



ALCALDÍA DISTRITAL DE SAN ANDRÉS DE TUMACO

PLAN DE DESARROLLO

JUNTOS POR TUMACO

2024 - 2027

FELIX ANTONIO HENAO CASANOVA
ALCALDE DISTRITAL



Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de San Andrés de Tumaco

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

FELIX ANTONIO HENAO CASANOVA

Alcalde Distrital

MERY RUTH ARIZALA

Secretaría de Pesca, Agricultura y Desarrollo Económico

DORIS JOSEFINA CASTILLO

Secretaría de Salud

ANGIE KATHERINE BOYA CAICEDO

Secretaria Privada

MARÍA NARCISA CORTES MONTAÑO

Secretaria de Educación Cultura y Deporte

JAIRO ERNESTO CORTÉS

Secretaría de Planeación y Desarrollo

SILENA DÁJOME

Secretaría de la Mujer, Equidad y Género

JAMES LIZARDO GARCÍA ORTIZ

Secretaría de Gobierno

BAYRON VALENCIA RAMOS

Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

MÓNICA RIASCOS VILLAREAL

Secretaría de Movilidad

MARGOTH FABIOLA SUÁREZ

Secretaría General

TERESA ALEJANDRA DAS NEVES BARÓN

Jefe Oficina Asesora Jurídica

RAÚL JAVIER MAYOLO

Jefe Oficina de Contratación

LUIS JAVIER PRECIADO MURILLO

Jefe Oficina Proyectos PDET

NURYS DEL CARMEN RAMÍREZ ESCOBAR

Jefe Oficina Control Interno

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

JOSÉ CAICEDO

Instituto Distrital de Recreación y Deporte - INDER Tumaco

JERSON JAIRO ANGULO

Aguas de Tumaco E.S.P.

MÓNICA RODRÍGUEZ

Centro Hospital Divino Niño E.S.E.

JAIME BASTIDAS

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Pacífico S.A. ESP

HONORABLE CONSEJO DISTITAL

BEIRON PALACIOS VIDAL
Presidente

CAMILO VIVAS TELLO
Primer vicepresidente

MARCO TULIO LOSADA ALZATE
Segundo vicepresidente

LUZMILA QUIÑONES
Secretaria General

JUAN PABLO AMPUDIA ARBOLEDA

MARIA ANGELICA CASTRO
ZAMBRANO

MANUEL FERNANDO ARBOLEDA
CAICEDO

PEDRO MAURICIO DAJOME
SALAZAR

MIGUEL ALFONSO BANGUERA
JARAMILLO

PABLO ANTONIO ERAZO ORTIZ

WILLINTONG GUERRERO JACOME

DIEGO LAURIDO GARCES

EVULO BALTAZAR MOLANO
CASTILLO

JAVIER MONTAÑO SEGURA

ALEX FERNANDO MORENO
QUIÑONES

DUBAN MOSQUERA CORTES

HENRY SALAZAR PORTOCARRERO

CAMILO TELLO CAMILO

CRÉDITOS

KAREN YASMÍN ANGULO RODRÍGUEZ

Secretaría de Gobierno

KAREN BUITRAGO

Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano

JOSÉ CAICEDO

Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano

JAIRO CASTILLO

Asesor Externo de Despacho

DUBER DAJOME

Secretaría de Pesca, Agricultura y Desarrollo Económico

JUNIOR FILOTEO CORTES

Asesor Externo de Despacho

JONATHAN GIRALDO

Equipo de Comunicaciones

DREMA YANETH GARCÍA QUIÑONES

Asesora Externa de Despacho

ARNULFO MINA Pbro.

Asesor de Paz

FERNANDO PALACIOS

Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano

MARÍA MÓNICA SÁNCHEZ M.

Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano

ARIEL SILVA

Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano

FRANCISCO TORRES

Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano

EDINSON ORTIZ BENAVIDES, PhD.

Director CEDRE - Universidad de Nariño

JOHN JOSEPH SELVARAJ, PhD.

Universidad Nacional

CÉSAR OTÁLVARO SIERRA, PhD.

Docente Especial -Universidad Nacional - Sede Tumaco

KEYLA MARÍA BRAVO CASTILLO

Secretaría de Gobierno

MAIDEN CÁCERES

Secretaría de Salud

LUZ ADRIANA CAICEDO MENDOZA

Secretaría de Gobierno

ESNEIDER CORREA

Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

CLAUDIA ESTACIO

Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano

DANIEL FUERTE FIGUEROA

Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

CRISTIAN GÓNGORA

Equipo de Comunicaciones

DIANA MICOLTA

Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

VALERI OSPINA TRAIETTO

Secretaría de Gobierno

MILLER QUIÑONES

Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

PABLO HERNÁN SÁNCHEZ TORRES

Asesor Externo de Despacho

JORGE VICENTE TORRES GUTIÉRREZ

Secretaría General

SONIA VALLEJO

Equipo de Comunicaciones

ERNESTO MORENO

Coordinador de la Estrategia de Integración Regional Pacífico Nariñense – USAID

BEETHOVEN ZULETA RUIZ, PhD.

Docente Especial -Universidad Nacional - Sede Tumaco

JEFFERSON SEGURA

Asociación de Distritos del Pacífico Sur Colombia - Asompasc

PRESENTACIÓN PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

Estimados ciudadanos.

Con respeto y un serio compromiso hacia cada uno de ustedes, me permito presentar el Plan de Desarrollo Distrital "Juntos por Tumaco 2024-2027". Este documento representa el fruto de un arduo trabajo colaborativo entre la administración y la participación valiosa de la comunidad, cuyas voces y aportes han sido fundamentales para la construcción de un plan incluyente, realista y centrado en las verdaderas necesidades de nuestro territorio.

La participación ciudadana ha sido el pilar fundamental en la elaboración de este plan. A través de numerosos espacios de diálogo, talleres comunitarios, foros, mesas de trabajo, consultas públicas y encuestas, hemos logrado recopilar sus valiosas perspectivas, inquietudes y propuestas, las cuales han sido cuidadosamente analizadas y plasmadas en este documento rector.

El Plan de Desarrollo Distrital tiene como objetivo primordial mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, fomentando el desarrollo sostenible, la equidad social, la preservación del medio ambiente y el fortalecimiento de nuestra identidad cultural. Cada uno de los ejes estratégicos y líneas de acción contempladas han sido diseñados con base en las necesidades y aspiraciones manifestadas por la comunidad, buscando generar impactos positivos y tangibles en nuestro entorno.

Este plan se centra en fortalecer nuestras bases productivas a través de la agroindustria, la pesca, el turismo, el emprendimiento comunitario y la competitividad empresarial. Estamos comprometidos en crear un ambiente propicio para que nuestros emprendedores y empresas puedan florecer, contribuyendo así al bienestar económico de la región.

Un pilar central es la gestión transparente y participativa, un enfoque que refleja nuestra metodología de planificación y la promesa de mantener un gobierno abierto y accesible, para construir un gobierno que refleje las aspiraciones de su gente. Por eso quiero resaltar que este plan seguirá contando con la participación de la ciudadanía durante su implementación, seguimiento y evaluación.

Agradezco profundamente a todos los ciudadanos que han aportado su tiempo, conocimientos y pasión. Su compromiso y sentido de pertenencia han sido fundamentales para alcanzar los objetivos que nos hemos trazado, para transformar a Tumaco en un territorio próspero, inclusivo y comprometido con el bienestar de todos sus habitantes.

FELIX ANTONIO HENAO CASANOVA

Alcalde Distrital 2024 - 2027

PROYECTO DE ACUERDO No. 005 DE MAYO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE TUMACO-NARIÑO “JUNTOS POR TUMACO” PARA EL PERIODO 2024 - 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE SAN ANDRÉS DE TUMACO- NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las que les confiere el numeral 2 del artículo 313, 342 de la Constitución Política, las leyes 136 de 1994, 388 de 1997, 1454 de 2011, 1551 de 2012, artículos 39 y 40 de la ley 152 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece dentro de las competencias de los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

El artículo 339 de la Constitución Política prevé que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política establece que la correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.

Que el artículo 40 de la ley 152 de 1994, en cuanto la aprobación de los Planes de Desarrollo manifiesta:

“Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el Alcalde convocará a sesiones extraordinarias al Concejo. Toda modificación que pretenda introducir el Concejo debe contar con la aceptación previa y por escrito del Alcalde, según sea el caso.”

Que, en mérito de lo expuesto, el Honorable Concejo Distrital

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adóptese EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE TUMACO - NARIÑO “JUNTOS POR TUMACO” PARA EL PERIODO 2024 - 2027. que se constituye en el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la administración municipal y la herramienta fundamental para generar las condiciones idóneas de bienestar para nuestra comunidad, y representa la apuesta por “JUNTOS POR TUMACO 2024 - 2027” en los sectores de inversión que enmarcarán un camino seguro para hacer de Tumaco un territorio incluyente, participativa y generador de bienestar.

Así mismo, contiene los indicadores, líneas base y metas a través de los cuales se medirá el desempeño de la gestión distrital en el logro de los objetivos y enfoques de desarrollo previstos. También contiene la proyección de recursos con la priorización plurianual de las inversiones y la apuesta por el fortalecimiento de una gestión pública transparente y eficiente para orientar la ciudad bajo los principios de transparencia, confianza y cultura ciudadana.

Hacen parte integrante de este Acuerdo:

1. Documento del PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE TUMACO - NARIÑO “JUNTOS POR TUMACO” para el periodo 2024 – 2027
2. Plan Plurianual de Inversiones para el periodo 2024 – 2027
3. Informe Talleres participativos realizados en el contexto de la elaboración del Plan.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Plan de desarrollo en su componente diagnóstico identifica las principales problemáticas y potencialidades del distrito. En el componente estratégico

define cinco (5) ejes de desarrollo con sus respectivos programas, subprogramas e iniciativas movilizadoras que dan respuesta a las necesidades identificadas y se sustentan en el Plan de Inversiones 2024-2027.

ARTÍCULO TERCERO. Con el fin de garantizar la armonización del presupuesto general del Distrito para la vigencia fiscal 2024 al presente Plan de Desarrollo, se faculta al Alcalde para que mediante decreto debidamente motivado, realice las modificaciones presupuestales requeridas. Dichas facultades se conceden hasta el 30 de diciembre de 2024.

Así mismo, facúltese al Alcalde a hacer los ajustes correspondientes al plan financiero y al plan plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo incluyendo como fuente de los programas de inversión que llegaren a incorporarse, recursos de crédito y demás esquemas financieros que lleguen a adoptarse o implementarse para el cumplimiento de los objetivos y metas del presente plan.

ARTÍCULO CUARTO. La elaboración y ejecución de los presupuestos detallados, así como las acciones de la Administración Distrital, serán regidas por lo contemplado en el Plan de Desarrollo "JUNTOS POR TUMACO" para el periodo 2024-2027, las cuales se describen de la siguiente manera:

**PLAN
DE
DESARROLLO**
JUNTOS POR TUMACO
2024 - 2027



Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN PLAN DE DESARROLLO DISTITAL.....	6
FELIX ANTONIO HENAO CASANOVA.....	7
1 INTRODUCCIÓN	1
2 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.....	3
2.1 Aspectos generales	3
2.2 Indicadores demográficos	5
2.3 Condiciones de vida y pobreza.....	9
2.3.1 Índice de Pobreza Multidimensional - IPM.....	9
2.3.2 Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI	11
2.3.3 Feminización de la pobreza	12
2.4 Salud.....	14
2.4.1 Infraestructura y Servicios.....	14
2.4.2 Afiliación al Sistema de salud	15
2.4.3 Determinantes intermedios en salud: Disponibilidad de alimentos.....	17
2.4.4 Análisis de la morbilidad.....	17
2.4.4.1 Principales Causas y Sub causas De Morbilidad.....	18
2.4.4.2 Morbilidad especifica por subgrupo	19
2.4.4.3 Morbilidad especifica salud mental	19



2.4.4.4	Morbilidad atendida en minorías étnicas.....	20
2.4.4.4.1	Etnia Raizal, Palenquera, Negra	20
2.4.4.4.2	Etnia indígena	20
2.4.4.5	Morbilidad de eventos de alto costo y Eventos Precursores	21
2.4.4.6	Análisis de Enfermedades Renales Crónicas.....	21
2.4.4.7	Análisis prevalencia VIH	22
2.4.4.8	Morbilidad de los eventos de notificación obligatoria	22
2.4.5	Análisis de la población en condición de discapacidad 2022.....	24
2.4.5.1	Distribución de alteraciones permanentes	24
2.4.6	Prioridades de las Dimensiones del Plan decenal de Salud Pública.....	26
2.5	Educación	31
2.5.1	Infraestructura y Recursos para la educación	31
2.5.1.1	Cobertura Educativa.....	31
2.5.1.2	Establecimientos educativos no oficiales	32
2.5.1.3	Instituciones Educativas de media técnica.	32
2.5.1.4	Jornada Única.....	32
2.5.1.5	Articulación de los niveles educativos medio y superior	32
2.5.1.6	Establecimientos educativos de educación para el trabajo y desarrollo humano. 32	
2.5.1.7	Situación de los Fondos de Servicios Educativos de Tumaco.....	32
2.5.1.8	Relación Estudiante Computador	33
2.5.1.9	Conectividad Escolar	34
2.5.1.10	Transporte escolar.....	34
2.5.1.11	Talento Humano	35
2.5.2	Calidad Educativa.....	36
2.5.2.1	Resultados Pruebas saber	36



2.5.2.1.1	Pruebas Saber 11	36
2.5.2.1.2	Pruebas Saber 9	37
2.5.2.1.3	Pruebas Saber 5	38
2.5.2.1.4	Pruebas Saber 3	38
2.5.2.2	Uso y apropiación de las TIC	39
2.5.2.3	Convivencia Escolar	39
2.5.2.4	Recomendaciones de la SED en relación a la formación docente y proyectos educativos de las instituciones	40
2.6	Mercado laboral.....	41
2.7	Economía.....	42
2.8	Conflicto armado.....	45
2.9	Cultivos ilícitos	49
2.10	Seguridad ciudadana y convivencia	50
2.11	Análisis delictivo del Distrito.....	53
2.12	Violencias y Derechos Humanos en el Territorio	54
2.13	Acceso a la justicia.....	55
2.13.1	Justicia Ordinaria: Juzgado, Fiscalía, Medicina Legal y Policía Judicial	56
2.13.2	Justicia Administrativa: Comisaria de Familia e Inspección de Policía.....	57
2.13.3	Ministerio público	57
2.13.4	Justicia comunitaria	58
2.13.5	Justicia étnica.....	58
2.13.6	Comité local de justicia y determinación de conflictos.....	60
2.14	Principales conflictividades identificadas	61



2.15	Determinantes ambientales	63
2.16	Diagnóstico de percepción urbana a problemática distrital	69
2.17	Diagnóstico Estratégico.....	73
2.17.1	Desaprovechamiento de la capacidad productiva del distrito	73
2.17.2	Baja calidad y cobertura de servicios públicos domiciliarios	80
2.17.3	Deficiente conectividad digital y movilidad rural urbana e intra regional	82
2.17.4	Limitado acceso a bienes y servicios para el libre desarrollo individual y social	85
2.17.5	Debilidad en la administración y gestión municipal	89
3	COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	92
3.1	Visión de Desarrollo.....	92
3.2	Objetivo General	92
3.3	Objetivos Específicos	92
3.4	Principios de Gobierno.....	92
3.5	Ejes del Plan de Desarrollo Distrital	93
3.5.1	Eje de desarrollo 1. Desarrollo productivo, integral y alternativo.....	93
3.5.1.1	Impulso al potencial económico local:	93
3.5.1.2	Fortalecimiento al emprendimiento comunitario y competitividad empresarial:	94
3.5.1.3	Impulso al turismo de naturaleza, gastronómico y cultural:.....	95
3.5.1.4	Articulaciones para el desarrollo	95
3.5.1.5	Programas, subprogramas e iniciativas	97
3.5.1.6	Indicadores de Resultado para este Eje Estratégico	101



3.5.2	Eje de desarrollo 2. Servicios para la vida y el ambiente	101
3.5.2.1	Ampliación de redes de acceso a servicios básicos:.....	102
3.5.2.2	Uso sostenible del medio ambiente y bio-recursos:	102
3.5.2.3	Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático:	103
3.5.2.4	Hábitat integral:	103
3.5.2.5	Articulaciones para el desarrollo	103
3.5.2.6	Programas, subprogramas e iniciativas	105
3.5.2.7	Indicadores de resultado para este eje estratégico	108
3.5.3	Eje de desarrollo 3. Vías para el comercio y la integración social	109
3.5.3.1	MOVILIDAD segura, sostenible y activa:.....	109
3.5.3.2	Conectividad para la paz y la integración territorial:.....	110
3.5.3.3	Articulaciones para el desarrollo	110
3.5.3.4	Programas, subprogramas e iniciativas	111
3.5.3.5	Indicadores de resultado para este eje estratégico	113
3.5.4	Eje de desarrollo 4. Acceso a servicios para el cuidado, el libre desarrollo individual y la construcción de paz territorial	113
3.5.4.1	Espacios para la convivencia, el encuentro y el desarrollo personal:	113
3.5.4.2	Educación de calidad para todos:.....	114
3.5.4.3	Género y Diversidad	115
3.5.4.4	Servicios de salud para el cuidado de la vida y la salud mental:.....	115
3.5.4.5	Articulaciones para el desarrollo	116
3.5.4.6	Programas, subprogramas e iniciativas	118
3.5.4.7	Indicadores de resultado para este eje estratégico	124
3.5.5	Eje de desarrollo 5. Administración eficiente y abierta para la gente	125
3.5.5.1	Gestión estratégica del talento humano y planeación institucional:	125
3.5.5.2	Planificación territorial y gestión de los recursos distritales:	126



3.5.5.3	Gestión de procesos transparente y participativo:.....	126
3.5.5.4	Gobierno abierto y eficaz:.....	127
3.5.5.5	Articulaciones para el desarrollo	127
3.5.5.6	Programas, subprogramas e iniciativas	128
3.5.5.7	Indicadores de resultado para este eje estratégico	130
4	PROYECTOS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ ..	132
4.1	Estrategia de Paz	132
4.2	Componentes	134
4.2.1	Componente mecanismos para la paz total	134
4.2.1.1	Programas, subprogramas e iniciativas	134
4.2.2	Componente reforma rural integral	135
4.2.2.1	Programas, subprogramas e iniciativas	135
4.2.3	Componente programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET).....	136
4.2.3.1	Programas, subprogramas e iniciativas	137
4.2.4	Componente nuevos diálogos en el marco de la paz total	137
4.2.4.1	Programas, subprogramas e iniciativas	137
4.2.5	Componente participación política y ciudadana.....	138
4.2.5.1	Programas, subprogramas e iniciativas	138
4.2.6	Componente garantías de seguridad	139
4.2.6.1	Programas, subprogramas e iniciativas	139
4.2.7	Componente reincorporación y reintegración	141
4.2.7.1	Programas, subprogramas e iniciativas	141
4.2.8	Componente víctimas	142
4.2.8.1	Programas, subprogramas e iniciativas	142



4.2.9	Componente enfoques diferenciales	146
4.2.9.1	Programas, subprogramas e iniciativas	146
5	CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE REGALÍAS	148
5.1	Contexto normativo.....	148
5.1.1	Fundamentos nueva reforma Ley 2056 de 2020	149
5.2	Proceso de construcción	150
5.2.1	Alistamiento institucional.....	151
5.2.1.1	Aplicar un instrumento sencillo de autodiagnóstico.....	151
5.2.1.2	Conformación y preparación del equipo territorial.....	152
5.2.2	Mapa de actores	152
5.2.3	Relación de insumos	152
5.2.3.1	Revisión de saldos:	153
5.2.3.2	Proyectos de inversión:.....	154
5.2.3.3	Otros insumos:.....	155
5.2.4	Identificación de metas de producto	157
5.2.5	Implementación.	157
5.2.5.1	Listado preliminar de iniciativas.	157
5.2.5.2	Convocatoria	157
5.2.5.3	Mesas de trabajo.	158
5.2.5.4	Resultados	160
5.2.5.5	Criterios de evaluación y calificación.....	161
5.2.5.6	Tabulación de resultados.....	162
5.2.5.7	Reporte.....	163
5.2.5.8	Seguimiento y control.....	163



5.2.5.8.1	Seguimiento, evaluación y control	163
5.2.5.8.2	Divulgación, transparencia y participación	164
5.3	Aspectos estratégicos	165
5.3.1	Alineación de iniciativas del capítulo SGR en componente estratégico del PDT 165	
5.3.2	Alineación de iniciativas del capítulo SGR en con iniciativas PDET	168
5.4	Aspectos financieros	168
5.4.1	Disponibilidad de recursos del SGR para el distrito.....	168
5.4.1.1	Saldos según asignaciones Ley 2279 de diciembre de 2022 (incluye aprobaciones del bienio 2023-2024).....	169
5.4.1.2	Proyección SICODIS – bienio 2025 – 2026 y año 2027	170
5.4.1.3	Saldo definitivo para el capítulo SGR.....	170
5.4.2	Matriz estratégica financiera regalías	171
6	COMPONENTE FINANCIERO.....	175
6.1	Finanzas Distritales	175
6.1.1	Ejecuciones de Ingresos.....	175
6.1.2	Ejecuciones de Gastos	176
6.1.3	Proyección de Ingresos	177
6.1.4	Regalías	186
6.1.5	Proyección de Gastos	186
6.2	Plan Plurianual de Inversiones	187
6.2.1	Inversión por años	188
6.2.2	Inversión Total por Sectores.....	188



6.2.3	Inversiones Totales por Eje y Programa.....	189
6.2.4	Inversion Total por secretarias	190
6.2.5	Inversión Total según fuentes de financiación	190
7	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	192
7.1	Plan indicativo.....	192
7.2	Herramienta de seguimiento.....	193
7.2.1	Objetivo de la metodología.....	193
7.2.2	Pasos para realizar consejos de gobierno con resultados de seguimiento. ...	193
7.2.2.1	Paso 1. Priorización de metas.....	193
7.2.2.2	Paso 2. Identificación de servicios.	193
7.2.2.3	Paso 3. Reportes de avance de metas y servicios:	193
7.2.2.4	Paso 4. Realización del consejo de gobierno:	194
8	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	195



Lista de Figuras

Figura 1. Mapa Geográfico del Distrito de Tumaco.....	3
Figura 2. Mapa de Resguardos Indígenas del Distrito de Tumaco.....	59
Figura 3. Mapa Territorios Colectivos del Distrito de Tumaco.....	61
Figura 4. Categorías del suelo rural en el distrito de Tumaco	67
Figura 5. Hidrografía en el distrito de Tumaco	68
Figura 6. Árbol de Problemas	75
Figura 7 Ciclo de proyectos Sistema General de Regalías	150
Figura 8 Brechas 2023 San Andrés de Tumaco	156
Figura 9 Modelo Metodológico Mesas	159
Figura 10 Resultados de las Mesas.....	162
Figura 11 Demandas Convergentes.....	162

Lista de Tablas

Tabla 1 Número de habitantes del distrito de Tumaco según pertenencia étnica, periodo 2020 - 2023	5
Tabla 2 Otros Indicadores Del Sistema Sanitario, en el Distrito de San Andrés de Tumaco, 2015 – 2022.....	15
Tabla 3 Población total afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el distrito de San Andrés de Tumaco, corte noviembre 2023.....	16
Tabla 4 Determinantes intermedios de la salud - seguridad alimentaria y nutricional del distrito de San Andrés de Tumaco, 2006-2022	17



Tabla 5 Tabla de semaforización de los eventos de notificación obligatoria (ENOS), Distrito de San Andrés de Tumaco, 2006 - 2020.....	22
Tabla 6 Distribución por tipo de alteración Permanente Población en situación de Discapacidad, en el Distrito de San Andrés de Tumaco y Departamento de Nariño, 2022.25	
Tabla 7 Prioridades Dimensiones del Plan decenal de Salud Pública	26
Tabla 8 Cobertura bruta de Tumaco en educación	31
Tabla 9 Cobertura bruta de Tumaco en educación	31
Tabla 10 Caracterización necesidad de transporte escolar 2023	34
Tabla 11 Resumen Situación de Talento Humano de los Establecimientos Educativos del Distrito de Tumaco 2023	35
Tabla 12 Proceso de Docentes Amenazados o Desplazados 2023.....	35
Tabla 13 Comparativo general resultados Saber 11 - Tumaco	36
Tabla 14 Comparativo 2020 – 202 por categoría de establecimientos educativos.....	37
Tabla 15 Comparativo entre entes territoriales Saber 11 – 2023.....	37
Tabla 16 Resultados Pruebas Saber 9	37
Tabla 17 Resultados Pruebas Saber 5.....	38
Tabla 18 Resultados pruebas Saber 3	38
Tabla 19 Comparativo nacional, departamental y distrital de los casos y tasas por cien mil personas de los principales delitos	51
Tabla 20 Comparativo nacional, departamental y distrital de tasas por cien mil personas de los principales comportamientos contrarios a la convivencia	52
Tabla 21 Distribución delictiva del distrito	53
Tabla 22 Hechos Victimizantes. Desagregado 2023	54
Tabla 23 Problemas identificados por la población de Tumaco, 2024	72



Tabla 24 Soluciones identificadas por la población de Tumaco, 2024	73
Tabla 25 Articulación del Eje 1 con los ODS y los enfoques PDET	96
Tabla 26 Articulación del Eje 1 con el PND y el PDD	97
Tabla 27 Detalle de los programas del Eje 1	97
Tabla 28 Indicadores SisPT del Eje 1	101
Tabla 29 Articulación del Eje 2 con los ODS y los enfoques PDET	104
Tabla 30 Articulación del Eje 2 con el PND y el PDD	105
Tabla 31 Detalle de los programas del Eje 2	105
Tabla 32 Indicadores SisPT del Eje 2	109
Tabla 33 Articulación del Eje 3 con los ODS y los enfoques PDET	110
Tabla 34 Articulación del Eje 3 con el PND y el PDD	111
Tabla 35 Detalle de los programas del Eje 3	111
Tabla 36 Indicadores SisPT del Eje 3	113
Tabla 37 Articulación del Eje 4 con los ODS y los enfoques PDET	116
Tabla 38 Articulación del Eje 4 con el PND y el PDD	117
Tabla 39 Detalle de los programas del Eje 4	118
Tabla 40 Indicadores SisPT del Eje 4	124
Tabla 41 Articulación del Eje 5 con los ODS y los enfoques PDET	127
Tabla 42 Articulación del Eje 5 con el PND y el PDD	128
Tabla 43 Detalle de los programas del Eje 5	128
Tabla 44 Indicadores SisPT del Eje 5	131
Tabla 45 Resumen Proyectos, Políticas y Programas para la Construcción de Paz 2023-2027	134



Tabla 46 Programas, Subprogramas e Iniciativas Mecanismos para la Paz Total.....	134
Tabla 47 Programas, Subprogramas e Iniciativas	135
Tabla 48 Programas, Subprogramas e Iniciativas	137
Tabla 49 Programas, Subprogramas e Iniciativas	137
Tabla 50 Programas, Subprogramas e Iniciativas	138
Tabla 51 Programas, Subprogramas e Iniciativas	139
Tabla 52 Programas, Subprogramas e Iniciativas	141
Tabla 53 Programas, Subprogramas e Iniciativas	142
Tabla 54 Programas, Subprogramas e Iniciativas	146
Tabla 55 Saldos Regalías 2024 San Andrés de Tumaco	153
Tabla 56 Proyección de regalías Tumaco 2024-2027	154
Tabla 57 Proyectos de Inversión en SUIFP SGR	155
Tabla 58 Programación Mesas	160
Tabla 59 Alineación de iniciativas del capítulo con cargo al SGR, con la parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial PDT “Juntos por Tumaco 2024-2027”	166
Tabla 60 Saldos bienio 2023-2024 (valores en pesos); Fuente. Ley 2279 de 2022	169
Tabla 61 Tabla 2. Proyección SICODIS bienios 2025-2026 y 2027	170
Tabla 62 Proyección SICODIS bienios 2025-2026 y 2027	170
Tabla 63 Matriz Estratégica Financiera Regalías 2024-2027	171
Tabla 64. Ingresos provenientes de la nación, 2024 – 2027 (\$)	185
Tabla 66 Desagregación del Gasto, 2024 – 2027	187



Lista de Gráficas

Gráfico 1 Población por sexo en el distrito de Tumaco, periodo 2010 – 2023.....	5
Gráfico 2 Pirámides poblacionales (2024 y 2035)	6
Gráfico 3 Tasa de Natalidad en el distrito de Tumaco y en Nariño. Número de nacidos vivos por 1.000 habitantes, periodo 2010 - 2022.....	8
Gráfico 4.Tasa de mortalidad en el distrito de Tumaco y en Nariño. Número de muertes por 1.000 habitantes, periodo 2010 - 2022.....	9
Gráfico 5.IPM total y por zona para Tumaco y el Departamento de Nariño, año 2018 (%)	10
Gráfico 6. NBI distrito de Tumaco por componentes y zona, año 2018	12
Gráfico 7 Otras medidas de la pobreza, Tumaco 2024	13
Gráfico 8. Morbilidad atendida en Tumaco	18
Gráfico 9 Relación recursos calidad educativa girados a los FSE vigencias 2022 y 2023.....	33
Gráfico 10 Principales indicadores de mercado laboral en el distrito de Tumaco y el departamento de Nariño, año 2022	42
Gráfico 11. Participación de Tumaco en el valor agregado departamental a precios corrientes, periodo 2011 – 2021	43
Gráfico 12. Distrito de Tumaco. VA per cápita distrital y departamental, (Millones de pesos corrientes) 2010 - 2021.....	44
Gráfico 13 Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	47
Gráfico 14 Indicadores de Conflicto y Posconflicto	48
Gráfico 15 Hectáreas de cultivo de coca	50
Gráfico 16 Indicadores de Criminalidad Tumaco	52
Gráfico 17 Privaciones de los hogares de Tumaco, 2024.....	70



Gráfico 18 Medidas unidimensionales de pobreza.....	71
Gráfico 19. Ingresos Distrito de Tumaco 2020 - 2023	176
Gráfico 20. Gasto Distrito de Tumaco 2020 - 2023.....	177
Gráfico 21 Ingresos Sistema General de Participaciones 2024 - 2027	178
Gráfico 22 Ingresos educación, prestación del servicio, 2024-2027	179
Gráfico 23 Ingresos educación, calidad por gratuidad, 2024-2027	179
Gráfico 24 Ingresos educación, calidad por matrícula oficial, 2024-2027.....	180
Gráfico 25 Ingresos salud, régimen subsidiado, 2024 - 2027	180
Gráfico 26 Ingresos salud pública, 2024 - 2027	181
Gráfico 27 Ingresos servicios de agua potable y saneamiento básico, 2024 – 2027	181
Gráfico 28 Ingresos propósito general - libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6, 2024 – 2027	182
Gráfico 29 Ingresos propósito general – deporte y recreación, 2024 – 2027	183
Gráfico 30. Ingresos propósito general – cultura, 2024 – 2027	183
Gráfico 31 Ingresos propósito general – libre inversión, 2024 – 2027	184
Gráfico 32 Ingresos asignación especial, programas de alimentación escolar, 2024 – 2027	184
Gráfico 33 Recursos propios 2024 – 2027	185
Gráfico 34 Recursos de aportes de la Nación 2024 – 2027 (\$)	186
Gráfico 35 Composición Recursos Proyectados San Andrés de Tumaco 2024 - 2027	186



PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Estimadas ciudadanas y ciudadanos.

Con respeto y un serio compromiso hacia cada uno de ustedes, me permito presentar el Plan de Desarrollo Distrital "Juntos por Tumaco 2024-2027". Este documento representa el fruto de un arduo trabajo colaborativo entre la administración y la participación valiosa de la comunidad, cuyas voces y aportes han sido fundamentales para la construcción de un plan incluyente, realista y centrado en las verdaderas necesidades de nuestro territorio.

La participación ciudadana ha sido el pilar fundamental en la elaboración de este plan. A través de numerosos espacios de diálogo, talleres comunitarios, foros, mesas de trabajo, consultas públicas y encuestas, hemos logrado recopilar sus valiosas perspectivas, inquietudes y propuestas, las cuales han sido cuidadosamente analizadas y plasmadas en este documento rector.

El Plan de Desarrollo Distrital tiene como objetivo primordial mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, fomentando el desarrollo sostenible, la equidad social, la preservación del medio ambiente y el fortalecimiento de nuestra identidad cultural. Cada uno de los ejes estratégicos y líneas de acción contempladas han sido diseñados con base en las necesidades y aspiraciones manifestadas por la comunidad, buscando generar impactos positivos y tangibles en nuestro entorno.

Este plan se centra en fortalecer nuestras bases productivas a través de la agroindustria, la pesca, el turismo, el emprendimiento comunitario y la competitividad empresarial. Estamos comprometidos en crear un ambiente propicio para que nuestros emprendedores y empresas puedan florecer, contribuyendo así al bienestar económico de la región.

Un pilar central es la gestión transparente y participativa, un enfoque que refleja nuestra metodología de planificación y la promesa de mantener un gobierno abierto y accesible, para construir un gobierno que refleje las aspiraciones de su gente. Por eso quiero resaltar que este plan seguirá contando con la participación activa de la ciudadanía durante su implementación, seguimiento y evaluación.

Agradezco profundamente a todos los ciudadanos que han aportado su tiempo, conocimientos y pasión. Su compromiso y sentido de pertenencia han sido fundamentales para alcanzar los objetivos que nos hemos trazado, para transformar a Tumaco en un territorio próspero, inclusivo y comprometido con el bienestar de todos sus habitantes.



PLAN DE DESARROLLO JUNTOS POR TUMACO

2024 - 2027



FELIX ANTONIO HENAO CASANOVA
Alcalde Distrital





1 INTRODUCCIÓN

Considerando que el Plan de Desarrollo Distrital se configura en el depositario de los anhelos y necesidades de los ciudadanos, en el marco de las competencias y recursos disponibles, que debe permitir el monitoreo y evaluación de la gestión de las autoridades distritales y la gestión distrital general y se constituye en la base para la participación ciudadana en la formulación de los presupuestos participativos, presentamos a continuación el documento base del Plan de Desarrollo Distrital "Juntos por Tumaco, 2024 – 2027", a partir de la construcción colectiva de estrategias derivadas de la interrelación de variables económicas, sociales, institucionales, geográficas y ambientales y los principios de integralidad y participación.

"Juntos por Tumaco, 2024 – 2027" responde a los compromisos adquiridos en el programa de gobierno presentado en campaña a la ciudadanía, mostrando los impactos que se pretenden alcanzar mediante la correlación entre las competencias, el diagnóstico, la visión, la misión, los objetivos, las metas propuestas y los recursos. Este plan es estratégico, en el sentido de identificar, cuantificar y proponer acciones para solucionar los problemas prioritarios que afronta el distrito, y tomar ventaja de las oportunidades y potencialidades en las diferentes dimensiones del desarrollo, considerando, por supuesto, los ejercicios previos de anteriores administraciones y los otros niveles de gobierno en materia de visión prospectiva, planes institucionales, políticas, programas, proyectos y/o estrategias sectoriales, entre otros; con el fin de articular los diferentes esfuerzos, en la búsqueda de propósitos comunes de bienestar y desarrollo.

El éxito de toda gestión pública depende, en gran medida, de la calidad de la planificación, donde más allá de establecer un conjunto de objetivos y metas para una vigencia determinada, es fundamental revisar los aciertos y desaciertos del pasado, pensar en los desafíos que depara el futuro para el Distrito de Tumaco, partir de una reflexión profunda ampliamente participativa, donde en el marco de una visión y unos valores, se analice el mejor curso de acción para lograr un mayor desarrollo local que parta de las potencialidades del territorio y que genere capacidades de gestión en sus dirigentes y sus comunidades, todo pensado en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes y de su territorio.

Por lo anterior y, considerando la importancia de la participación democrática de la población, se ha iniciado en la construcción de un plan de desarrollo que parte de la planeación participativa a través de la implementación de diversas metodologías que en principio, posibilitaron el desarrollo de la etapa de preparación o alistamiento del plan, la cual contempló la conformación del equipo formulador, la definición de un cronograma con acciones específicas y responsables, la revisión del balance del plan de desarrollo anterior y distintas actividades de socialización y sensibilización con la comunidad en



general, con el fin de identificar temáticas de interés y problemáticas de carácter prioritario que deben ser abordadas en la presente administración.

Posteriormente, se llevó a cabo la definición de los ejes estratégicos del plan, constituidos a partir de la revisión del programa de gobierno, organizando y priorizando las propuestas a través de la formulación de programas y subprogramas que, a su vez, fueron alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, Programa de Gobierno y avances del Plan Departamental de Desarrollo, los PDET y los sectores de la economía. Los ejes estratégicos establecidos se enlistan a continuación:

- Desarrollo productivo, integral y alternativo
- Servicios para la vida y el ambiente
- Vías para el comercio y la integración social
- Acceso a servicios para el cuidado y el libre desarrollo individual
- Administración eficiente y abierta para la gente

Una vez definidos y armonizados los ejes estratégicos del plan, se procedió a elaborar el diagnóstico del distrito y que se presenta en este documento, donde se describe en detalle la situación actual del territorio, así como las oportunidades y retos que enfrenta el nuevo mandatario. Este diagnóstico se realizó mediante el uso de información estadística confiable y el levantamiento de información primaria. Así mismo, se utilizó la metodología de marco lógico para identificar y definir la problemática en cada una de los ejes estratégicos, identificación de las causas y consecuencias.

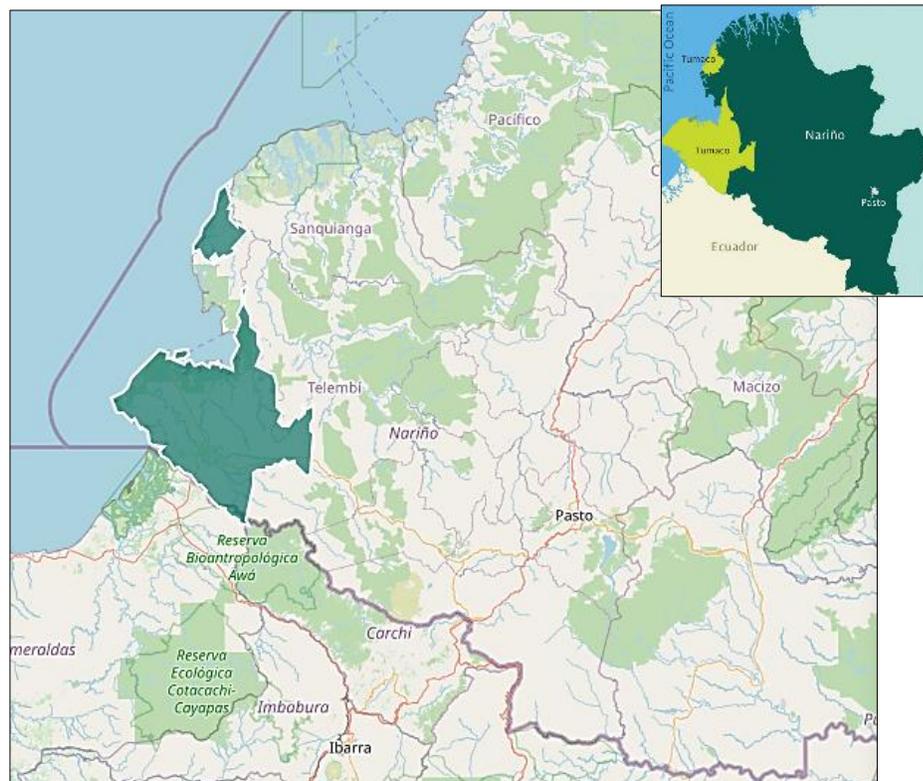
Posteriormente se presenta el plan estratégico, que especifica los resultados que la administración pretende alcanzar dentro de cada uno de los ejes estratégicos para los cuales se realizó el diagnóstico. Esta acción permite asignar los recursos financieros necesarios para lograr los objetivos de dichos ejes a partir de un ejercicio de costeo sencillo y su distribución en cada una de las fuentes de inversión agregadas con las que contará la entidad territorial durante el cuatrienio.

2 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

2.1 ASPECTOS GENERALES

El Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de San Andrés de Tumaco se encuentra ubicado en la Costa Pacífica de Colombia, en el extremo sur del litoral y hace parte de la subregión Pacífico Sur del departamento de Nariño, junto al distrito de Francisco Pizarro. El Distrito limita, al norte con los distritos de Francisco Pizarro, Roberto Payán y Mosquera, sobre la zona de San Juan de la Costa; al oriente con el distrito de Barbacoas; al sur con la República de Ecuador, y al occidente con el océano Pacífico.

Figura 1. Mapa Geográfico del Distrito de Tumaco



Fuente. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2023).

San Andrés de Tumaco hace parte del Chocó Biogeográfico, una región en la que confluyen una gran variedad de ecosistemas, así como diferentes manifestaciones de la naturaleza (Alcaldía de Tumaco, 2020).

El distrito abarca un área de 3.778 Km² que corresponde al 11,4% de la extensión del departamento de Nariño; el perímetro urbano del distrito se encuentra a una distancia de



300 km a la capital del departamento, un aproximado de cinco horas por carretera por la vía nacional al mar. Está constituido por 384 veredas, 5 comunas en el área urbana, 13 corregimientos (área no colectiva), 15 consejos comunitarios y 18 resguardos indígenas; esto, distribuido en ocho cuencas hidrográficas: Río Mira, Río Chagüi, Sistema de Esteros, Río Mejjicano, Río Curay, Río Mataje, Río Rosario y Río Colorado y una subcuenta, y el río Caunapi (Alcaldía de Tumaco, 2020).

La topografía del terreno por su parte, es plana a ligeramente ondulada y corresponde a la llanura del Pacífico, caracterizada por tierras bajas cubiertas de bosques de mangle. A lo largo del litoral se encuentran algunas geformas notables, entre ellas: cabo Manglares, Morro, Tumaco y Verde, y las puntas Brava. Sus tierras se encuentran en el clima cálido, la humedad relativa promedio anual es de 88% y la temperatura promedio anual es de 25,5°C, siendo abril el mes de mayor temperatura y octubre el de menor (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2016).

En Tumaco se encuentra la zona de mayor abundancia de manglares del país, con ecosistemas de riqueza natural y de recursos hidrobiológicos de gran importancia para la región. Estos configuran una barrera natural en la zona frente a las marejadas y protegen a las comunidades asentadas cerca al mar, existen zonas en el distrito donde las talas discriminadas de estos manglares, aumentan la vulnerabilidad del territorio costero frente a un tsunami o a la afectación por mareas (Cámara de Comercio de Tumaco, 2020).

Estos recursos naturales, además de proteger a las comunidades de eventos naturales, desde el punto de vista ecológico, son muy productivos, representan comunidades vegetales y ofrecen una variedad de hábitat a gran cantidad de especies de fauna terrestre y acuática de calidad ecológica y comercial, lo que les concede una especial importancia en términos de biodiversidad (RAP Pacífico, 2021)

Todas las anteriores características convierten a San Andrés de Tumaco en una región biodiversa, rica en ecosistemas y ejemplares de fauna y flora, con biomas estratégicos de indispensable conservación, por lo que las acciones que se emprendan desde la institucionalidad, así como las apuestas productivas, deben contemplar estos aspectos.

No obstante, a pesar de los beneficios ofrecidos por estos ecosistemas, el recurso del manglar en la región ha sido objeto de actividades industriales como la producción de taninos, la extracción de postes y leña y la obtención de carbón, prácticas que aunque han correspondido a impulsos temporales, han generado impactos negativos, causando que en algunos sitios haya significado la pérdida de la estructura original de la vegetación y en el peor de los casos, la erradicación total del bosque, problema al que se suma la mala disposición de desechos, los cuales son arrojados al mar, convirtiéndolo en un vertedero de cielo abierto y ocasionando grandes focos de contaminación y pérdida de ecosistemas.

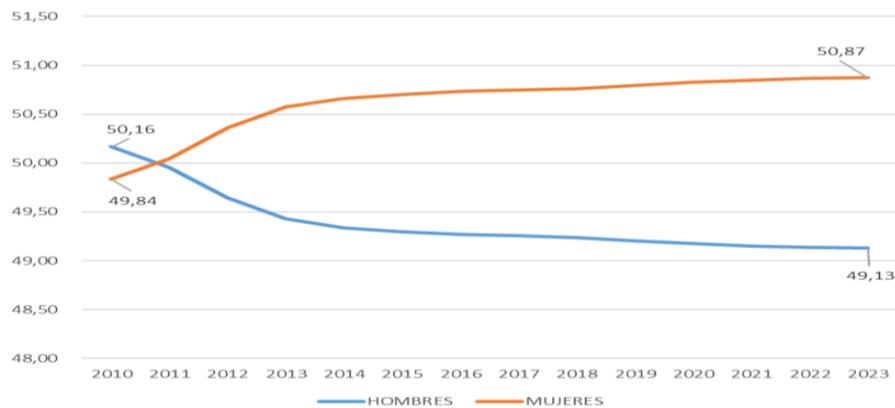


2.2 INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Para el año 2024, se estima la población de Tumaco alrededor de los 267.010 habitantes y una densidad poblacional de 70,67 Hab/Km². Del total de habitantes para el 2024, el 49,1% son hombres y el 50,9% mujeres, una relación que se ha mantenido estable desde 2017, donde por cada 100 mujeres, hay 96 hombres (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2023).

En cuanto a la población por pertenencia étnica, el porcentaje de personas que se reconoce dentro de algún grupo alcanza el 93,68%, de los cuales el mayor porcentaje corresponde a la población afrocolombiana con el 80,22%; seguido de la población indígena con el 13,41%. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2023).

Gráfico 1 Población por sexo en el distrito de Tumaco, periodo 2010 – 2023



Fuente. Secretaría Distrital de Salud de Tumaco con base en datos de proyecciones de población DANE (2023).

Tabla 1 Número de habitantes del distrito de Tumaco según pertenencia étnica, periodo 2020 - 2023

Año	Indígena	Gitano(a) o Rom	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Palenquero(a) de San Basilio	Negro(a), mulato(a), afrodescendiente afrocolombiano(a)	Ningún grupo étnico-racial	Total
2020	34.938	17	72	46	208.537	16.444	260.054
2021	35.280	17	73	47	210.547	16.603	262.567



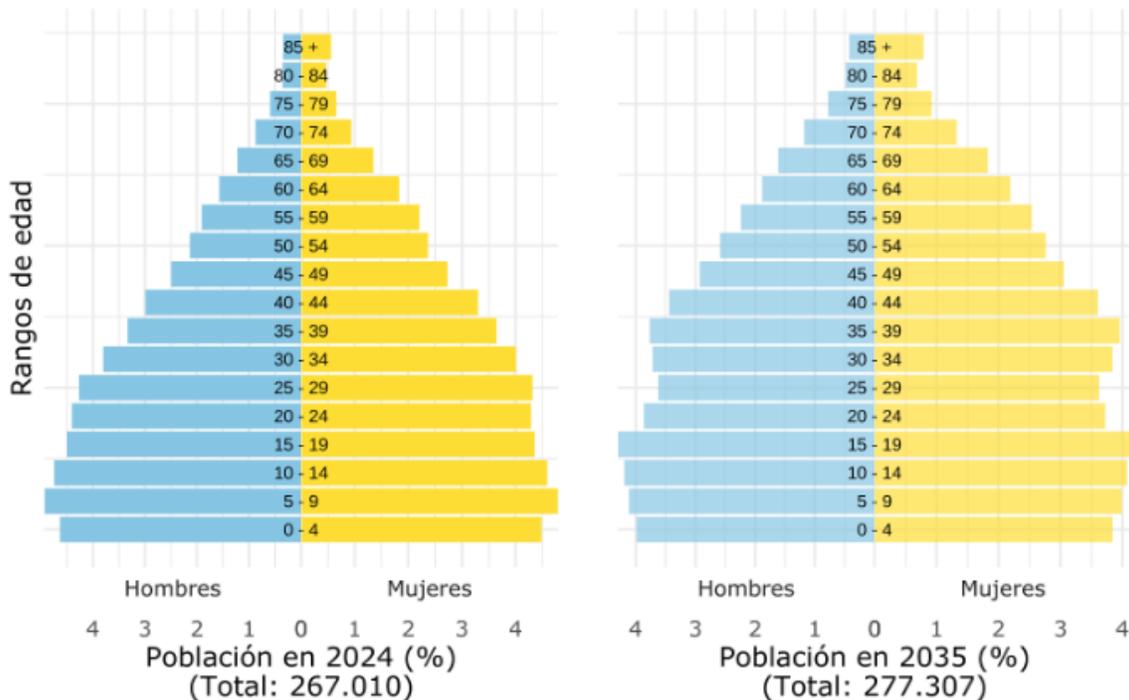
2022	35.450	18	74	48	211.715	16.685	263.990
2023	35.637	18	74	48	213.041	16.781	265.599

Fuente. Elaboración propia con base en datos de proyecciones de población DANE (2023).

En relación con la población por zona, se pudo establecer que para el 2024, el 66,2% de las personas viven en zona rural, mientras que el 33,8% en la zona urbana. Esta proporción se ha mantenido casi constante desde el 2010, configurándose en una característica fundamental a la hora de establecer las distintas políticas de carácter social para atender cada una de las necesidades de los tumaqueños.

Si se analiza la pirámide poblacional de Tumaco, se logra establecer que la población de niños y jóvenes es amplia, pues los menores de 20 años representan cerca del 40% de toda la población y a medida que avanza, se evidencia un estrechamiento hacia la población adulta mayor (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2023).

Gráfico 2 Pirámides poblacionales (2024 y 2035)



Fuente. TERRIDATA con base en datos de proyecciones de población DANE (2023).

Se estima que la población total para 2035 será aproximadamente de 277.307 habitantes y se proyecta que, para ese mismo año, la pirámide poblacional se siga estrechando ligeramente en su base, y comenzará a aumentar la población de edades más avanzadas, lo que indica que el reto de las políticas públicas y de la institucionalidad será garantizar la



protección y acceso a los derechos fundamentales y a condiciones de vida digna de estos grupos poblacionales en crecimiento, los jóvenes y los ancianos.

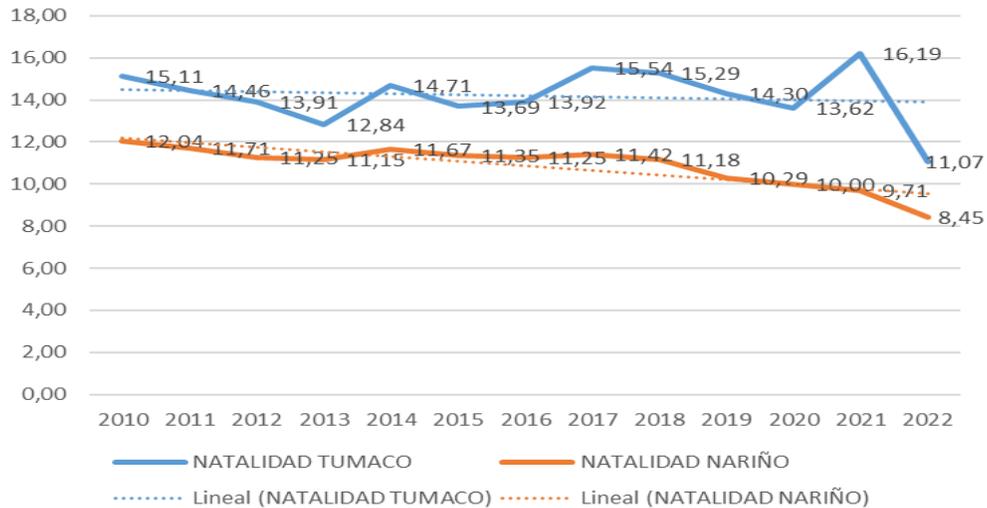
La población de Tumaco representa el 15,62% de la población del Departamento de Nariño, y su porcentaje de ruralidad es superior en 10,1 puntos porcentuales al departamental. Por otra parte, la dependencia demográfica de niñez es superior a la del departamento y la de vejez inferior, lo cual ratifica la condición de población joven de este distrito. El departamento presenta contrariamente al distrito de Tumaco una condición demográfica regresiva.

En lo que respecta a las tasas de natalidad y mortalidad, se encuentra que, para la primera, Tumaco evidenció su mayor valor en el 2021, con 16,19 nacidos vivos por cada 1.000 habitantes y una disminución drástica para el año 2022 de 5,12 puntos, asimismo se advierte que la tendencia a la baja en general en el periodo de 2010 – 2022 es más ligera que la del departamento (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2023).

De ahí que de este indicador se pueden concluir las siguientes situaciones: la primera es que la disminución de la tasa de nacidos vivos en el Distrito requiere la especial atención de políticas, programas y proyectos preventivos que atiendan las necesidades de las madres gestantes, lo segundo, es que el Distrito presenta un comportamiento demográfico de natalidad superior al del Departamento aunque ambos tengan la misma tendencia a la disminución de la natalidad, sin embargo, a pesar de que el departamento y el Distrito presentan una tendencia de disminución de la natalidad, se hace mucho más evidente el descenso en la natalidad de Tumaco, puesto que la diferencia entre 2021 y 2022 es de 5,12 puntos mientras que en el departamento es de 1,26, lo que da un mayor soporte al primer hallazgo expuesto anteriormente.



Gráfico 3 Tasa de Natalidad en el distrito de Tumaco y en Nariño. Número de nacidos vivos por 1.000 habitantes, periodo 2010 - 2022



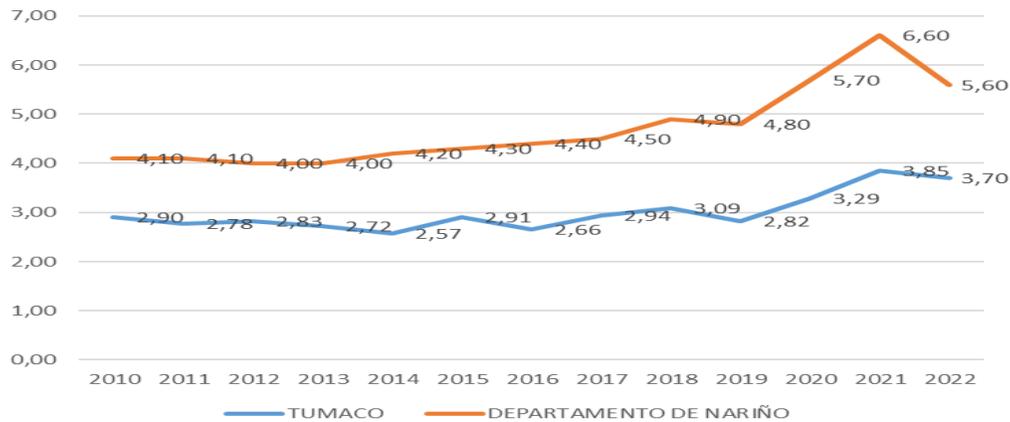
Fuente. Secretaría Distrital de Salud de Tumaco con datos de Estadísticas Vitales del DANE (2023).

Para la segunda, en el año 2020 se incrementó en comparación a años anteriores, muy seguramente como efecto de la pandemia Covid 19, llegando a su punto más crítico en el 2021 con el 3,85 por cada 1.000 habitantes. Para el 2022 la tasa presentó una disminución y se ubica en el 3,7. Además, las tasas del distrito son más bajas que las departamentales.

De acuerdo con las estadísticas vitales del DANE, si bien los homicidios son la razón de mortalidad número uno del Distrito, sumando 2.951 personas desde el 2008 hasta el 2022, son los casos de mortalidad por enfermedades infecciosas y parasitarias las que causan alarma en esta dinámica de mortalidad puesto que desde el 2008 solo se reportaba como mínimo 1 caso por año y a partir del año 2020 se reportaron 82 defunciones para ese año y 142 defunciones para el 2021. Así mismo, según DANE, las enfermedades isquémicas del corazón también presentan un incremento significativo pasando de 52 defunciones en el año 2018 a 105 defunciones en el año 2022.



Gráfico 4. Tasa de mortalidad en el distrito de Tumaco y en Nariño. Número de muertes por 1.000 habitantes, periodo 2010 - 2022



Fuente. Secretaría Distrital de Salud de Tumaco con base en datos de Estadísticas vitales DANE (2023).

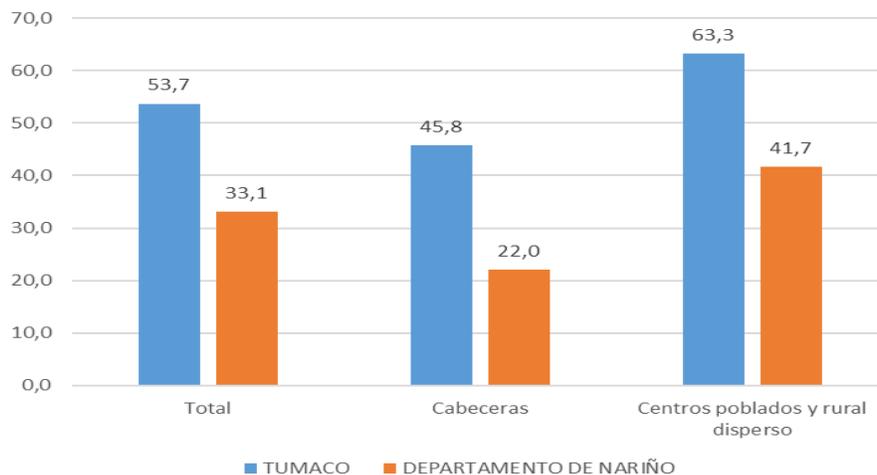
2.3 CONDICIONES DE VIDA Y POBREZA

2.3.1 ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL - IPM

El Índice de Pobreza Multidimensional clasifica la pobreza basándose en diversas dimensiones que ponen de manifiesto la calidad de vida de los hogares con respecto al acceso a educación, salud, cuidado infantil, trabajo formal, condiciones de las viviendas, acceso a servicios públicos, entre otros. Es calculado por el DANE a partir de las cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Sus resultados para el distrito de Tumaco estiman que más de la mitad de la población (53,7%) no cumple el requisito mínimo, en una o más dimensiones y son, por tanto, considerados pobres en términos del IPM.

En comparación con el IPM departamental (33,1%), el de Tumaco es superior en casi 20 puntos, ubicándose en 53,7% para el año 2018, lo que evidencia que su población sufre muchas privaciones en su vida diaria y esta situación se agrava en la zona rural, donde este indicador llega a ser del 63,3%, comparado con el de las cabeceras, de que corresponde a 45,8%.

Entre las dimensiones, la de trabajo informal es la más crítica, pues alcanza un nivel del 91,6%, seguido por inadecuada eliminación de excretas con el 73,1%, bajo logro educativo con 61,7%, sin acceso a fuente de agua mejorada con 58,3% y tasa de dependencia económica, ubicada en 43,9% (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018).

Gráfico 5. IPM total y por zona para Tumaco y el Departamento de Nariño, año 2018 (%)

Fuente. Elaboración propia con base en datos de IPM DANE (2018).

El bajo logro educativo es el indicador más crítico al interior de la dimensión educativa, sobre todo en la parte rural del distrito, donde alcanza el 76,4%, hecho consecuente con lo que afirma el Ministerio de Educación, en el sentido de que el aislamiento y el uso del trabajo infantil para la generación del ingreso familiar, así como el bajo nivel de escolaridad de los padres, tienen un impacto negativo en el acceso de los niños a la escuela. Además, la diferencia entre los resultados del sector rural y la cabecera son evidentes, lo que representa un reto para el Gobierno, en el sentido de atender las necesidades apremiantes del sector educativo a nivel rural, que permita mejorar y aumentar el acceso de los niños, niñas y jóvenes de las zonas rurales a una educación inicial y básica de calidad.

En la dimensión de salud, el indicador sobre las barreras de acceso a servicios de salud total asciende al 19,5%, barreras que se relacionan con la demanda de los servicios y otras asociadas a la oferta de los mismos. Entre las primeras se encuentran barreras de tipo personal o del contexto donde habitan, por ejemplo: alfabetización en salud, creencias sobre la salud, confianza en el sistema de salud, disponibilidad de medios de transporte, ingresos, cultura, entre otros; y del lado de la oferta se trata de factores propios del sistema de salud que condicionan el uso de estos servicios, entre ellos: transparencia, alcance en la información, ubicación geográfica, acomodación de horarios, mecanismos de citas y calidad de los servicios.

En las condiciones de niñez y juventud, el rezago escolar es uno de los principales problemas para este grupo poblacional y se debe, en muchas ocasiones, a la situación económica en que viven los estudiantes, ya que no todos cuentan con las mismas oportunidades para salir



adelante. Este indicador denota una condición de atraso o de no conclusión de los estudios en los tiempos establecidos para un nivel educativo y es un problema complejo que no responde únicamente a una decisión individual, sino que puede ser el efecto de factores que tienen que ver con el Estado, la escuela y el currículo, el contexto, la familia y las características del propio alumno, fenómenos que afectan principalmente a la población más desprotegida. En el contexto del Distrito de Tumaco varios factores profundizan este problema: la pobreza, el desempleo, el conflicto armado, las actividades ilegales, la baja escolaridad de los padres, el embarazo a temprana edad, entre otros, variables a tener en cuenta en una política pública integral de fomento y ampliación de derechos para la niñez y la juventud.

Por otro lado, acceder a los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario constituye un beneficio que se traduce en la salud y el bienestar de la población. Para Tumaco, estos indicadores no son alentadores, las mayores privaciones de los habitantes del distrito se presentan en el acceso al agua potable y la inadecuada eliminación de excretas, con el 58,3% y el 73,1% de la población respectivamente, lo cual está reflejado en los altos índices de enfermedades parasitarias y gastrointestinales.

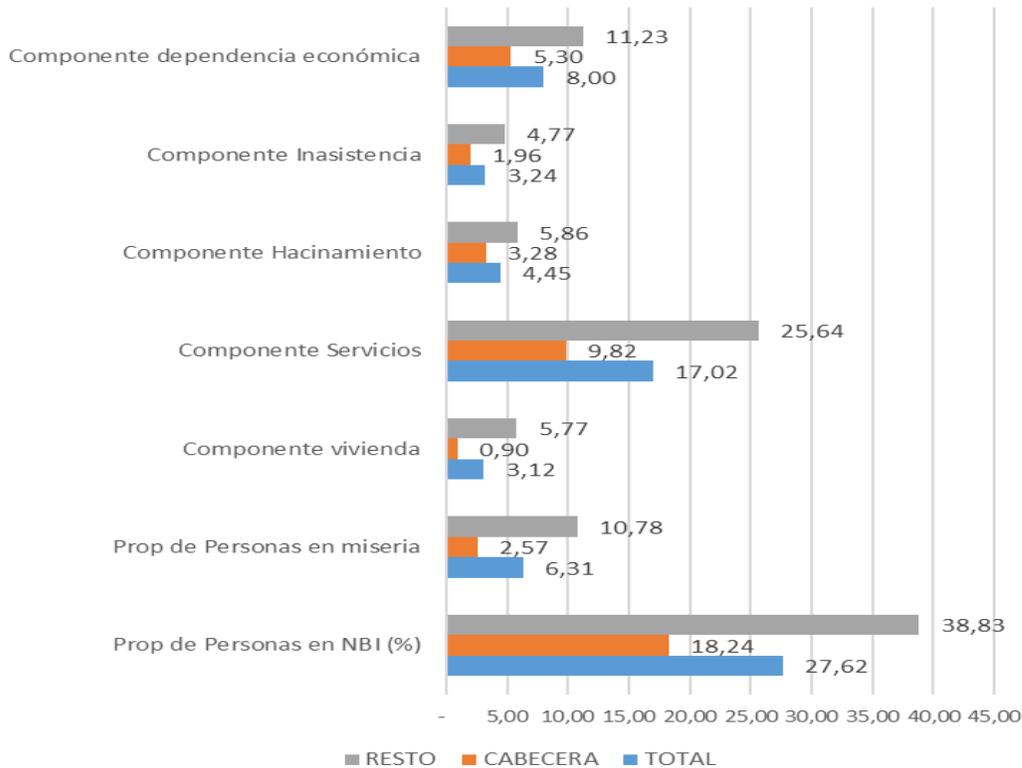
En cuanto a la dimensión de trabajo, Tumaco denota altos índices de privaciones al acceso al mercado laboral formal, sus índices de informalidad tanto en cabecera como en el resto del distrito son superiores al 90% fruto de las escasas fuentes de empleo.

2.3.2 ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI

El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas mide el conjunto de necesidades que deben ser satisfechas por un hogar para que su nivel de vida sea considerado digno, de acuerdo a los estándares de la sociedad a que pertenece. En Colombia, los tópicos que se contemplan en este indicador son: condiciones de la vivienda, acceso a servicios, hacinamiento, inasistencia educativa y dependencia económica.

Como se construye con base en datos del censo de población, para el año 2018 el NBI total para el Distrito de Tumaco correspondió a 27,62% es decir, esta proporción de la población no cuenta con los ingresos suficientes para satisfacer sus principales necesidades. En relación con el departamento este porcentaje es superior en un 5,64%. En lo que respecta a la proporción de personas en miseria, para Tumaco es del 6,31% y para el departamento corresponde a 4,49%. Mientras que en la zona urbana del distrito existe un 18,24% de las personas con necesidades básicas sin satisfacer, para la zona rural este porcentaje aumenta hasta el 38,83%. Igualmente, por componentes, el acceso a agua potable, a una vivienda digna y a un trabajo formal es inferior en la zona rural (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018).

Gráfico 6. NBI distrito de Tumaco por componentes y zona, año 2018



Fuente. Elaboración propia con base en datos de NBI DANE (2018).

2.3.3 FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA

Con respecto a la Feminización de la Pobreza, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) indicó para el 2022 que, el índice de Feminización de la Pobreza Multidimensional en Tumaco, fue de 54,20%. Por su parte, el documento técnico de la Política Pública para la Equidad de las mujeres en Tumaco, expone que el 34,1 %, de las mujeres que participaron del NAR 112 (2021), obtuvieron ingresos inferiores al salario mínimo legal vigente; entre otros aspectos se destaca que:

- El 15% de las mujeres que realiza alguna actividad económica lo hace desde la informalidad.
- El 62% de las mujeres que participaron del NAR 112 encuestadas expresaron que no están haciendo nada para mantenerse económicamente en su vejez.
- El 74% de las mujeres consultadas expresaron que en los últimos 30 días antes de la encuesta se preocuparon porque los alimentos se acabaran en su hogar (Secretaría de la Mujer y Género, 2023).

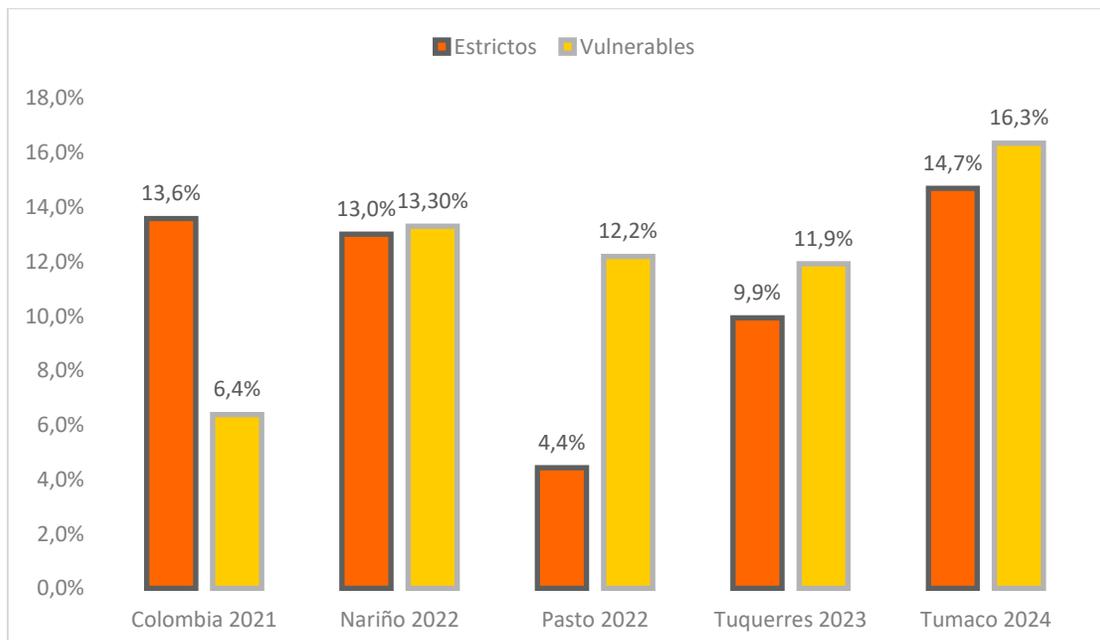


En lo que hace referencia al Trabajo No Remunerado, es necesario revisar la situación de las mujeres, por cuanto a partir del estudio realizado en el proceso NAR 112 (2021), se encontró que:

- Por encima del 80% de las mujeres de Tumaco son responsables del cuidado de niños, niñas, adolescentes o personas mayores.
- 64% de las mujeres que se identifican como amas de casa, realizan trabajo doméstico no remunerado.
- El 34% de las mujeres encuestadas expresó que siente que no tiene tiempo suficiente para actividades de descanso u ocio.
- El 81% de las mujeres encuestadas consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres (Secretaría de la Mujer y Género, 2023).

Finalmente, se encontró que en términos de desigualdad, es decir, la inequidad en la distribución de los ingresos entre los habitantes de Tumaco, medida a través del coeficiente de Gini, se ubica en 0,44, que no dista del resultado para Nariño, ubicado en 0,43, poniendo de manifiesto que en este territorio, la desigualdad de ingresos es relativamente alta y que aunado a la existencia de pobreza y miseria, hacen que la población se vea rezagada frente a otros municipios como Pasto o Tuquerres, en las cuales el coeficiente de Gini es menor.

Gráfico 7 Otras medidas de la pobreza, Tumaco 2024





Fuente. Tomado de Ortiz (2024), estudios independientes. Para Nariño los cálculos provienen del DANE (2024).

2.4 SALUD

Este apartado del diagnóstico es muy importante para esta administración porque, siendo el Alcalde Médico de profesión, se quiere hacer una apuesta por la Salud Pública como eje de desarrollo y de construcción de vida digna en el territorio.

2.4.1 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

El distrito de Tumaco cuenta con un hospital de primer nivel de complejidad, El Centro Hospital Divino Niño E.S.E., el cual dispone de 42 puestos de salud, distribuidas a nivel urbano y rural (carretera, costa y ríos) con menos de la mitad de estos funcionando, debido al mal estado de su infraestructura, y a la precariedad de recursos para su sostenimiento; debido también a los problemas de orden público en el territorio y a la dificultad en mantener personal médico y paramédico en dichas zonas, ya que no se puede garantizar su seguridad; lo cual incide en que se presenten indicadores negativos, pues la población de estas zonas no recibe la atención de manera adecuada y oportuna.

Con relación a la oferta de servicios habilitados podemos concluir que en el distrito de San Andrés de Tumaco durante 2015 a 2022, tiene 16 instituciones habilitadas prestan el servicio de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, 19 instituciones habilitadas prestan el servicio de consulta externa, 1 institución habilitada que presta el servicio de internación, 4 instituciones prestan el servicio de esterilización, 98 instituciones habilitadas prestan el servicio de protección específica y detección temprana, en promedio 6 instituciones habilitadas prestan el servicio de transporte asistencial básico y 1 institución habilitadas prestan el servicio de urgencias.

Tabla 2 Otros Indicadores Del Sistema Sanitario, en el Distrito de San Andrés de Tumaco, 2015 – 2022

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,05	0,05	0,05	0,06	0,05	0,04	0,16	0,03
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,01	0,00	0,00	0,02	0,03	0,03	0,08	0,02
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,05	0,05	0,06	0,08	0,07	0,07	0,23	0,05
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	0,33	0,32	0,38	0,42	0,48	0,41	0,55	0,55
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,09	0,09	0,09	0,07	0,06	0,05	0,00	0,00
Razón de camas por 1.000 habitantes	0,90	0,87	0,81	1,02	1,13	0,96	0,70	0,70

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, Repositorio Nacional Digital SISPRO, 2022.

En la tabla anterior, relacionada con la capacidad instalada en las instituciones prestadoras de servicios de salud en el Distrito de San Andrés de Tumaco se puede observar que para 2022 cuenta con la razón de 0,03 ambulancias básicas por cada 1.000 habitantes, 0,02 ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes en general el distrito cuenta con 0,5 ambulancias en total; por otra parte se tiene que la capacidad instalada por camas de adulto es de 0,55 por 1.000 habitantes y con un total de camas para el distrito de 0,70 camas por cada 1.000 habitantes.

A su vez, el distrito de Tumaco dispone de un hospital de segundo nivel, el Hospital San Andrés de Tumaco E.S.E, ubicado en la zona continental, población de la Chiricana. Tiene cobertura regional; es una institución de mediana complejidad y del orden departamental. Con sus nuevas instalaciones, el hospital presta sus servicios a los municipios de la Costa Pacífica nariñense; cuenta con los servicios de: Urgencias, Medicina Interna, Pediatría, Ginecología, Quirófanos, Medicina General, Medicina Pediátrica, Anestesiología, Cirugía General, Traumatología, Medicina Interna, Radiología, Laboratorio Clínico, Ecografía, Terapia Física, Nutrición/Dietética, Colposcopia, Servicio de Ambulancia y Remisión y Atención al Usuario.

2.4.2 AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SALUD

De acuerdo con la base de datos única de afiliación (BDUA) se tiene que el distrito de San Andrés de Tumaco cuenta con tres regímenes de afiliación para la población del distrito, las cuales contratan los servicios de salud con la red prestadora de servicios de salud existente en el departamento como en el distrito.



De acuerdo a la información generada por el Ministerio de Salud y Protección Social con corte a noviembre de 2023 el distrito cuenta con una cobertura del 74,14% de población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Tabla 3 Población total afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el distrito de San Andrés de Tumaco, corte noviembre 2023.

Población total afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud		
Régimen	Número de Personas	Porcentaje
Afiliados régimen contributivo	25.841	10,02%
Afiliados régimen subsidiado	159.790	61,98%
Afiliados régimen especial	4.769	1,85%
Total de afiliados SGSS -corte noviembre 2023	19.270	79,74%
Total población DANE	257.822	-13,38%
Población Pobre no afiliada (PPNA)	3	0

Fuente: <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

Entre las entidades de régimen contributivo que apoyan la red pública, están las siguientes entidades Promotoras de Salud – EPS -: COSMITET EPS, MEDIMAS EPS, NUEVA EPS. Las Instituciones Prestadoras de Salud son: Clínica Puente del Medio IPS, Clínica los Ángeles IPS, UPSur, Dispensario Naval, Laboratorios Clínicos y consultorios clínicos privados, y entidades de régimen subsidiado, como: EMSANAR, COMFAMILIAR, MALLAMAS y ASMETSALUD.

Las personas afiliadas al sistema de salud por tipo de régimen contributivo brindan un referente indicativo en función del empleo formal en el territorio, ya que refleja un porcentaje de personas que laboran en el marco de la formalidad laboral. En términos generales, tanto para el Departamento de Nariño como para el Distrito de Tumaco, la población afiliada al régimen contributivo es baja (17,17% Departamento de Nariño – 10,02% Distrito de Tumaco) por lo cual se puede colegir, que las personas que forman parte de este segmento poblacional tienen la capacidad de contribuir a través de un empleo formal a seguridad social, mientras que más del 79% de la población del Departamento de Nariño y casi el 84% en el Distrito, se encuentra afiliada al régimen subsidiado, con características relacionadas a su situación de pobreza y vulnerabilidad, baja o nula capacidad de pago, precariedad e informalidad laboral en el territorio, obligando a financiar el acceso a la salud, mayoritariamente, por medio de transferencias nacionales, contribuciones solidarias y esfuerzos departamental y distrital.

El 100% de los trabajadores informales no cuentan con seguridad en riesgos laborales, por lo tanto, no cuentan con un aseguramiento en la eventualidad de un accidente laboral y por lo general este tipo de accidentes son tratados como una atención de salud normal.



2.4.3 DETERMINANTES INTERMEDIOS EN SALUD: DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS

El bajo peso al nacer está asociado con mayor riesgo de muerte fetal y neonatal durante los primeros años de vida, así como de padecer retraso del crecimiento físico y cognitivo durante la infancia. Las alteraciones en el crecimiento fetal pueden tener adversas consecuencias en la infancia en términos de mortalidad, morbilidad, crecimiento y desarrollo. El bajo peso del recién nacido es un indicador de malnutrición y del estado de salud de la madre.

El porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer en el distrito de San Andrés de Tumaco para el año 2022 es de 11,10%, valor el cual presenta un aumento en relación al año 2021 que presentó un porcentaje de 8,88% nacidos vivos con bajo peso al nacer.

Por lo tanto, se puede concluir que el distrito ha aumentado su indicador; sin embargo, se encuentra por debajo del indicador departamental quien presenta un porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer de 12,22%.

Tabla 4 Determinantes intermedios de la salud - seguridad alimentaria y nutricional del distrito de San Andrés de Tumaco, 2006-2022

Determinantes intermedios de la salud	Nariño	San Andrés de Tumaco	Comportamiento																			
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE)	12,22	11,10	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↗		

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, Repositorio Nacional Digital SISPRO, 2023.

La causalidad de bajo peso al nacer (BPN) debe ser considerada desde otros puntos de vista como el índice multidimensional de condiciones de vida de la madre y otros tipos de factores tales como inadecuados cuidados prenatales, riesgos ambientales y de conducta, riesgos médicos del embarazo actual y anteriores al embarazo.

2.4.4 ANÁLISIS DE LA MORBILIDAD

Se realizará un análisis de la morbilidad agrupada, los eventos de alto costo, los eventos precursores y los eventos de notificación obligatoria, las Fuentes información corresponde a los Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS, bases de dato de alto costo, del Sistema de Vigilancia de la Salud Pública – SIVIGILA, y otra información que contribuya al análisis de la morbilidad en el Distrito de San Andrés de Tumaco.

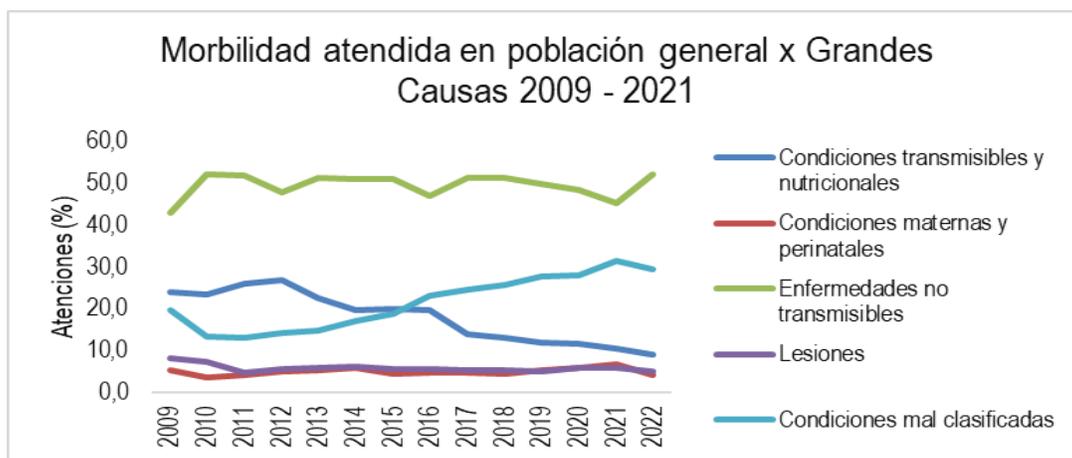
Los resultados presentados serán a través de medidas de frecuencia (prevalencia o proporciones, incidencia, letalidad) y otras medidas como la razón de prevalencia, la razón de incidencias y la razón de letalidad para esta medida se van a estimar los intervalos de confianza al 95% por el método de Rothman, K.J.; Greenland, S.

2.4.4.1 PRINCIPALES CAUSAS Y SUB CAUSAS DE MORBILIDAD

Para estimar las principales causas de morbilidad atendida se va a utilizar la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad que agrupa los códigos CIE10 modificada por el MSPS, que permite analizar las siguientes categorías de causas: condiciones transmisibles y nutricionales; condiciones maternas perinatales; enfermedades no transmisibles; lesiones, donde además de las lesiones intencionales y no intencionales se incluirá todo lo relacionado con los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de las causas externas; condiciones mal clasificadas.

En el análisis de las grandes causas, se evidencia que tanto para hombres como para mujeres que la principal causa de morbilidad atendida en el ciclo vital de la primera infancia se muestran las Condiciones mal clasificadas con tendencia a crecer. Como segunda causa están las Condiciones transmisibles y nutricionales con tendencia fluctuante, En tercer lugar, encontramos a las Enfermedades no transmisibles con comportamiento variable.

Gráfico 8. Morbilidad atendida en Tumaco



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD), Registro de Estadísticas Vitales DANE, 2023.

En el ciclo vital de la infancia como la principal causa están las Enfermedades no transmisibles con tendencia fluctuante, En segundo lugar, encontramos a las Condiciones mal clasificadas con comportamiento variable y tendencia creciente. En tercer lugar, las Condiciones transmisibles y nutricionales con tendencia a disminuir.



Para el ciclo vital de adolescencia el comportamiento no cambia siendo las Enfermedades no trasmisibles la principal causa de morbilidad atendida, con tendencia oscilante, En segundo lugar, encontramos a las Condiciones mal clasificadas con tendencia a aumentar, En tercer lugar, están de las Condiciones trasmisibles y nutricionales con tendencia fluctuante.

La morbilidad por grandes causas en la juventud presenta como primera gran causa las Condiciones mal clasificadas con tendencia fluctuante, En segundo lugar, encontramos a las Enfermedades no trasmisibles con tendencia fluctuante, Como tercer lugar están las Condiciones maternas con un comportamiento fluctuante.

En el ciclo vital de la adultez continúan como la principal causa las Enfermedades no trasmisibles con tendencia fluctuante, En segundo lugar, encontramos a las Condiciones mal clasificadas con tendencia fluctuante, En tercer lugar, las Condiciones trasmisibles y nutricionales con tendencia fluctuante.

La morbilidad por grandes causas en el ciclo vital de persona mayor presenta como primera gran causa las Enfermedades no trasmisibles con tendencia oscilante. En segundo lugar, encontramos a las Condiciones mal clasificadas con tendencia creciente. En tercer lugar, están las Condiciones trasmisibles y nutricionales con un comportamiento de disminución.

2.4.4.2 MORBILIDAD ESPECIFICA POR SUBGRUPO

En el análisis general de las primeras causas de morbilidad especifica por subgrupo para el año 2022 en el distrito de San Andrés de Tumaco se evidencia que, en las Condiciones trasmisibles y nutricionales presentan como mayor padecimiento las Infecciones respiratorias (con tendencia fluctuante).

La segunda causa corresponde a las Enfermedades infecciosas y parasitarias con tendencia a fluctuante. Y se finaliza con las Deficiencias nutricionales presentando una tendencia fluctuante.

Dentro del subgrupo de las Condiciones materno perinatales se encuentran en primer lugar las Condiciones maternas con tendencia fluctuante, y en segundo lugar se encuentran las condiciones derivadas durante el periodo perinatal con tendencia a fluctuante.

En el subgrupo de Enfermedades no trasmisibles la principal causa de morbilidad son las Enfermedades cardiovasculares, con tendencia fluctuante. En segundo lugar, están las Enfermedades genitourinarias con tendencia fluctuante

2.4.4.3 MORBILIDAD ESPECIFICA SALUD MENTAL

Para estimar las principales causas de morbilidad atendida se va utilizar la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad agrupa los códigos CIE10 modificada por el MSPS, que



permite analizar las siguientes categorías de causas: Trastornos mentales y del comportamiento, trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas y epilepsia.

Dentro de la morbilidad por ciclo vital en general, de acuerdo a la salud mental en el distrito de San Andrés de Tumaco, determina que para el año 2022 la principal causa de morbilidad está asociada a los trastornos mentales y del comportamiento, presentando una tendencia fluctuante. La epilepsia, presenta también una tendencia fluctuante durante el tiempo de estudio y los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas.

2.4.4.4 MORBILIDAD ATENDIDA EN MINORÍAS ÉTNICAS

2.4.4.4.1 ETNIA RAIZAL, PALENQUERA, NEGRA

En el año 2022 se registraron 56.041 consultas en la población afrodescendiente, 5 en la etnia palenquera y 399 en raizales. Con relación a las patologías, fueron las consultas por Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte las más prevalentes en la etnia negra, mulata, afrocolombiana y afrodescendiente alcanzando el 8,40% de las atenciones, dentro de las cuales las más frecuentes fueron las fiebre sin foco y Síntomas y signos generales con 2.328 consultas representadas con el 4,15% del total de consultas en esta etnia para el año 2022, la segunda causa de morbilidad atendida para esta población son las Enfermedades del sistema circulatorio con 3,67% de las atenciones, ocupando un porcentaje mayor al 80% con la atención de las enfermedades hipertensivas; en la etnia raizal el porcentaje fue aún mayor (4,76%), seguido de Enfermedades del sistema circulatorio (enfermedades hipertensivas) con un porcentaje 4,26% y Enfermedades del sistema digestivo con 3,26% en las atenciones por esta causa.

En las etnias de palenquero la patología más consultada para el año 2022 fueron los Trastornos mentales y del comportamiento con 2 atenciones, seguida de las Enfermedades del sistema circulatorio con 1 consulta y 2 atenciones no definidas.

2.4.4.4.2 ETNIA INDÍGENA

En el año 2022 se registraron 1.383 consultas en la población indígena. Con relación a las patologías, las consultas con mayor predominancia en este año fueron las Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte con un porcentaje de atención de 7,65%, dentro de las cuales las más frecuentes fueron las Síntomas y signos generales, representando el 3,69% del total de consultas en esta etnia para el año 2022. El segundo grupo de causas con mayor prevalencia fueron las Enfermedades del sistema genitourinario con el 3,98% con el mayor número de consultas por Trastornos no inflamatorios de los órganos genitales femeninos con 1,16% del total de las



consultas, seguido de las Enfermedades del sistema digestivo y las Enfermedades del sistema circulatorio, con 3,25% y 2,17% del total de consultas, respectivamente.

2.4.4.5 MORBILIDAD DE EVENTOS DE ALTO COSTO Y EVENTOS PRECURSORES

El Ministerio de Salud y Protección Social define las enfermedades ruinosas y catastróficas y los eventos de interés en salud pública directamente relacionados con el alto costo, puntualizando sobre la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de sustitución o reemplazo renal, el cáncer de cérvix, el cáncer de mama, el cáncer de estómago, el cáncer de colon y recto, el cáncer de próstata, la leucemia linfocítica aguda, la leucemia mieloide aguda, el linfoma Hodking y no Hodking, la epilepsia, la artritis reumatoide, y la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

En el Distrito de San Andrés de Tumaco se evidencia que durante el periodo comprendido entre el año 2006 a 2022 se presentaron casos de notificación obligatoria en referencia a la Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal donde para el año 2022 se registra un indicador de 19,83 por cada 100.000 habitantes que al comparar con el indicador del departamento es inferior, ya que el departamento presento una prevalencia de 49,34 por cada 100.000 habitantes.

La Tasa de incidencia de VIH notificada por 100.000 afiliados, se evidencia para el año 2022 un indicador de 28,2 por cada 100.000 habitantes indicador que al comparar con el departamento es superior; por tanto, existe diferencia estadística significativa entre el distrito y el departamento, semaforizándose en color rojo siendo un indicador crítico para el distrito.

La Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfocítica (menores de 15 años), se encuentra por encima del indicador departamental con una tasa de 3,75 casos por cada 100.000 habitantes y el departamento con 2,97 casos por cada 100.000 habitantes, con diferencia significativa entre el distrito y el departamento.

2.4.4.6 ANÁLISIS DE ENFERMEDADES RENALES CRÓNICAS

En el distrito de San Andrés de Tumaco, se evidencia que para el año 2022 la progresión de la enfermedad renal crónica según sus estadios, muestran la fluctuación del número de personas a medida que cambia el estadio de la ERC; donde se observa que para el estadio 0 no se registra ninguna persona, en estadio 1 el número de personas es de 213, en estadio 2 el número de personas reduce significativamente a 97, en el estadio 3 el número de personas aumenta abruptamente con un registro de 793 personas, para el estadio 4 se registra 62 personas y en el estadio 5 se evidencia una disminución con 51 personas.



La Enfermedad Renal Crónica (ERC) es un problema de salud pública relevante, esta enfermedad se asocia a una importante morbi-mortalidad cardiovascular, así como costos significativos. La evolución hacia la pérdida de función renal tiene un curso progresivo, en el que sus principales causas son la hipertensión arterial (HTA) y diabetes mellitus, patologías que a nivel municipal y departamental ocupan un puesto importante de morbi-mortalidad.

2.4.4.7 ANÁLISIS PREVALENCIA VIH

El análisis de casos y tasas de VIH-Sida en el distrito de San Andrés de Tumaco permitió identificar que los casos de VIH en el distrito presentan un comportamiento variable y tendencia creciente entre los años 2020 a 2022, presentando su mayor número de casos en el año 2022 con 135 casos con tasas de 51,1 casos nuevos por 100.000 habitantes. Así mismo se evidencia que el distrito registro durante los años 2018, 2019 y 2021 alta prevalencia de casos por VIH.

2.4.4.8 MORBILIDAD DE LOS EVENTOS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA

Dentro del Sistema de Vigilancia en Salud Pública se realiza el seguimiento continuo a los eventos de interés en salud pública establecidos por el Instituto Nacional de Salud, los cuales se notifican de manera inmediata o semanal dependiendo de los protocolos establecidos para cada uno de ellos. Se toma como referente para la semaforización los resultados del departamento de Nariño.

Tabla 5 Tabla de semaforización de los eventos de notificación obligatoria (ENOS), Distrito de San Andrés de Tumaco, 2006 - 2020.

Causa de muerte	Nariño	San Andrés de Tumaco	Comportamiento																	
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			
Causas externas																				
Accidentes biológicos																				
Accidente ofídico	5,22	6,98	-	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↘	-	↗	↗		
Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y rabia	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intoxicaciones																				
Intoxicaciones por fármacos, sustancias psicoactivas y metales pesados, solventes, gases y otras sustancias químicas	2,11	0,75	-	-	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↘	
Inmunoprevenibles																				
Tosferina	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



PLAN DE DESARROLLO JUNTOS POR TUMACO

2024 - 2027



Causa de muerte	San Andrés de Tumaco		Comportamiento																	
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020					
Varicela	0,00	0,00	-	-	-	↗	↘	-	↗	↘	-	-	-	-	↗	↘				
Materno perinatal																				
Sífilis congénita	3,13	0,00	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	-	-	↗	↘	-				
Transmisión aérea y contacto directo																				
Infección Respiratoria Aguda	0,28	0,25	-	-	-	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗				
Infección respiratoria aguda grave (irag inusitado)	32,08	29,63	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗				
Tuberculosis pulmonar	17,72	16,13	-	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘				
Tuberculosis extrapulmonar	18,75	0,00	-	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	-	-	↗	-				
Meningitis tuberculosa	25,00	0,00	-	-	↗	↘	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-				
Transmisión sexual y sanguínea																				
Hepatitis distintas a A	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-				
Dengue	0,39	0,48	-	-	-	-	↗	↘	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘				
Dengue grave	10,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	↗	↘	-				
Leishmaniasis cutánea	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
Malaria	0,04	0,00	-	↗	↘	-	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	-	↘				
Malaria: vivax	0,00	0,00	-	-	-	-	-	↗	↘	↘	↗	↘	-	-	-	-				
Malaria: falciparum	0,01	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↘	-	-	-				
Trasmitida por alimentos/suelo/agua																				
Hepatitis A	0,00	0,00	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
Tasas de incidencia PDSP																				
Tasa de incidencia de dengue clásico según municipio de ocurrencia	0,00	0,00	-	-	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	-				
Tasa de incidencia de dengue grave según municipio de ocurrencia	0,00	0,00	-	-	↘	↘	↘	-	-	↗	↘	↘	↘	↗	↘	-				
Tasa de incidencia de leptospirosis	0,00	0,00	-	-	-	-	↗	↘	↘	↘	-	↗	↘	↗	↘	-				
Tasa de incidencia de Chagas	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	-	-	-				
Tasa de incidencia de sífilis	1,96	4,36	-	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘				



Causa de muerte	Comportamiento																		
	San Andrés de Tumaco	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			
congénita																			

Fuente: Secretaría de Salud. Tumaco (2024)

La tasa de letalidad es la proporción de personas que mueren por una enfermedad entre los afectados por la misma en un periodo y área determinados. Es un indicador de la virulencia o de la gravedad de una enfermedad. Para el caso del distrito de Tumaco se registraron siete eventos de notificación obligatoria semanal ENOS, entre ellos se encuentra, la Letalidad por Accidente ofídico con 6,98 personas afectadas por esta causa, que en comparación con el departamento su indicador es superior sin diferencia estadísticamente significativa.

Letalidad por Infección Respiratoria Aguda, enfermedad que tiene un comportamiento variable durante el tiempo de estudio, presentando para una letalidad de 0,25 personas afectadas, que en comparación con el indicador departamental es mínimamente inferior (0,28) sin diferencia estadísticamente significativa.

Letalidad por Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG inusitado) registra un aumento con 29,63 personas afectadas por esta enfermedad

Letalidad por Tuberculosis pulmonar, presenta una tendencia fluctuante.

Letalidad por Dengue, registra una letalidad de 0,48 personas afectadas, que al realizar la comparación con el indicador del departamento es ligeramente superior (0,39), sin diferencia estadísticamente significativa.

Tasa de incidencia de Sífilis congénita, este indicador presenta un riesgo crítico de la enfermedad en el distrito ya que se registra una tasa de 4,36 casos por cada 100.000 habitantes, que en comparación con el indicador departamental es superior (1,96) y con diferencias estadísticamente significativas.

2.4.5 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD 2022

Según la Organización de Naciones Unidas (ONU), la discapacidad se define como “un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Organización de Naciones Unidas, 2006).

2.4.5.1 DISTRIBUCIÓN DE ALTERACIONES PERMANENTES



Para el año 2022 el distrito de San Andrés de Tumaco cuenta con un registro de 11.631 personas en condición de discapacidad, incluidas las personas que no definidas (3) y no reportadas (25). El mayor número de personas presenta las alteraciones permanentes en los ojos con una proporción del 25,96% del total de la población, seguido por alteraciones en el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas con el 21,97%, las alteraciones permanentes en el sistema nervioso se encuentra en tercer lugar con el 18,02%, le siguen en las alteraciones del sistema cardiorrespiratorio y las defensas con 9,54%, las alteraciones permanentes en los oídos con un 8,43%, le siguen las alteraciones en la voz y el habla con el 6,41%.

Tabla 6 Distribución por tipo de alteración Permanente Población en situación de Discapacidad, en el Distrito de San Andrés de Tumaco y Departamento de Nariño, 2022.

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción %
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	2555	21,97
El sistema nervioso	2096	18,02
Los ojos	3019	25,96
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	1110	9,54
Los oídos	980	8,43
La voz y el habla	746	6,41
La digestión, el metabolismo, las hormonas	396	3,40
El sistema genital y reproductivo	301	2,59
La piel	213	1,83
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	215	1,85
Ninguna	0	0,00
Total	11631	100

Fuente: RLCP- SISPRO- MISANLUD, 2022.

En menor proporción encontramos las alteraciones permanentes por la digestión, el metabolismo, las hormonas con una proporción de 3,40%, las alteraciones en el sistema genital y reproductivo con 2,59%, las alteraciones en la piel con el 1,83% y las alteraciones por los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto) con el 1,85% en cuanto a proporción del total de la población con discapacidad. Es importante resaltar que una persona puede tener más de una discapacidad.

Para el año 2022, de la población total con discapacidad del distrito de San Andrés de Tumaco se tiene que por la etnia indígena el distrito cuenta con 216 personas que presentan condición de discapacidad.



La mayor proporción de personas indígenas en condición de discapacidad, presenta alteraciones en los ojos representados con el 38,42% de ellos 38 personas son mujeres y 45 son hombres; seguido por las alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas con el 35,65% siendo 31 mujeres y 46 hombres; la alteración de oídos representado por el 24,07% de ellos 38 personas son mujeres y 45 son hombres; las alteraciones del sistema nervioso con 21,3% y las alteraciones de la voz y el habla con 15,74% del total de la población con discapacidad indígena. Las demás alteraciones presentan porcentajes bajos.

2.4.6 PRIORIDADES DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA.

Teniendo en cuenta las dimensiones del plan decenal de salud pública y el análisis de la situación de salud en cuanto a morbilidad, mortalidad y determinantes sociales, se ha establecido por parte de la Secretaría de Salud que las dimensiones prioritarias a abordar en el próximo Plan Decenal de Salud son:

Tabla 7 Prioridades Dimensiones del Plan decenal de Salud Pública

Dimensión Plan Decenal	Prioridad
1. Salud Ambiental	1. El agua no es apta para el consumo humano ya que el estado de la planta de tratamiento de agua potable es deficiente lo que provoca que el distrito no cuente con una red de acueducto que abastezca a toda la población, al no contar con pozos, alcantarillado y unidades sanitarias para una adecuada disposición final de excretas, genera focos de contaminación causando enfermedades en la comunidad tumaqueña
	2. Las bajas coberturas de acueducto en la zona rural (56,24%) y alcantarillado total (12%) inciden en las condiciones sanitarias de esta población e incrementan la inequidad social y problemas de salud relacionados con la salud pública.
	3. En los corregimientos del distrito no existe un sistema de recolección de residuos sólidos.
	4. Alta contaminación de las fuentes hídricas y el medio ambiente
	5. La dispersión de las viviendas, las deficiencias de la infraestructura vial en zonas rurales, y la falta de separación en la fuente, son las principales causas que dificultan la adecuada gestión de los residuos sólidos, que son arrojados a los cuerpos hídricos, enterrados, quemados y/o dispuestos a cielo abierto, convirtiéndose en grandes contaminantes del medio ambiente.
	6. Los entes municipales tienen una baja percepción del riesgo asociado a la mala infraestructura sanitaria para el suministro de agua potable y saneamiento básico, ante la ocurrencia de fenómenos de origen natural y antrópico.



Dimensión Plan Decenal	Prioridad
<p>2. Vida saludable y condiciones no transmisibles</p>	<p>1.Enfermedades del Sistema Circulatorio (113,79) como la segunda causa de mortalidad para el año 2021. Como sub causas de mortalidad están las Enfermedades cerebrovasculares con una tasa de mortalidad de 35,68.</p>
	<p>2.Dentro de las enfermedades del sistema circulatorio: las enfermedades isquémicas del corazón en el distrito, son las que mayor peso (44,09) aportan a la mortalidad.</p>
	<p>3.Dentro de las neoplasias: el Tumores in situ, benignos y los de comportamiento incierto o desconocido como tercera causa de muerte en la población en general con 6,34 muertes.</p>
	<p>4. Dentro de las demás causas: La Diabetes en el distrito, es la que mayor peso (18,66) aportan a la mortalidad.</p>
	<p>5.Mayor consulta por enfermedades no transmisibles que predominan en la infancia, adolescencia, adultez y persona mayor como principal causa de morbilidad. Para la primera infancia y juventud la condiciones mal clasifica con tendencia a crecer.</p>
	<p>6. Las enfermedades cardiovasculares (21,67), condiciones musculoesqueléticas (12,41) y enfermedades genitourinarias (12,52) como principales causas de morbilidad en el grupo de enfermedades no trasmisibles.</p>
	<p>7.El Resto de enfermedades del sistema digestivo ocupa la tercera posición en casos de mortalidad por las demás enfermedades con una tasa de mortalidad de 9,59 muertes.</p>
<p>3. Convivencia social y salud mental</p>	<p>1.La principal causa de mortalidad dentro del grupo de causas externas corresponde a las agresiones (homicidios) con una tasa de 75,33 defunciones, siendo los hombres más afectados por esta causa con una tasa de mortalidad de 104,33.</p>
	<p>2. Aumento de tasas de incidencia de violencia contra la mujer, la violencia intrafamiliar disminuye sin embargo no es significativo.</p>
	<p>3. La tasa de mortalidad ajustada por edad por Accidentes de transporte terrestre aumenta para el año 2021, sin embargo, pero no supera la tasa departamental, presentando una mortalidad de 22,30</p>
	<p>4. Se presentaron casos de mortalidad por trastornos mentales y del comportamiento en todos los ciclos de vida</p>
	<p>5.Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas como principal causa de morbilidad en el grupo de las lesiones con una tasa de morbilidad atendida de 90,85%.</p>
	<p>6.Trastornos mentales y del comportamiento como la primera causa de morbilidad específica en salud mental en todos los ciclos vitales.</p>
	<p>7.El consumo de sustancias Psicoactivas es un flagelo que afecta la comunidad en general evidenciando que desde el ciclo de la infancia se presentaron atenciones, pero particularmente en el grupo de la juventud con una morbilidad</p>



Dimensión Plan Decenal	Prioridad
	atendida de 17,3%.
4. Seguridad alimentaria y nutricional	1, Malos hábitos alimenticios.
	2, Mayor consulta por condiciones transmisibles y nutricionales, en especial por Enfermedades infecciosas y parasitarias, con una morbilidad atendida de 38,72%, con tendencia fluctuante.
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1, Aumento en el tumor maligno de próstata con una tasa de 10,03 defunciones por cada 100 mil habitantes.
	2. El tumor maligno de la mama de la mujer con una mortalidad de 7,90 defunciones, con tendencia fluctuante.
	3. Aumento en la Tasa de incidencia de VIH notificada con 28,2 superando el indicador departamental.
	4 . El incremento de embarazos en adolescentes a pesar de las campañas de promoción es un fenómeno que cada vez cobra más importancia especialmente en el grupo de 15 a 19 años.
	5. Se presentaron caos de mortalidad materna en su mayoría de la etnia indígena con 534,76 muertes y en la cabecera municipal con 197,43 muertes.
	6. Condiciones maternas (92,83) como principal causa de morbilidad dentro de condiciones materno perinatales, con tendencia creciente.
	7.En el distrito de Tumaco para el último año en la tabla de semaforización se grafica los eventos de alto costo donde encontramos la tasa de incidencia de sífilis congénita con semaforización roja por su tasa de incidencia de 4,36 casos nuevos.
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	1, Aumento de las tasas ajustadas en mortalidad por enfermedades respiratorias agudas, con una tasa de 35,90 muertes, con tendencia creciente.
	2. Crecimiento en casos de mortalidad por EDA en menores de 5 años, con semaforización de color rojo (15,51)
	3, Aumento en las notificaciones por mortalidad de la enfermedad diarreica aguda, con semaforización de color rojo (7,76)
	4. Aumento de la mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, con semaforización de color rojo (15,51)
	5.En el distrito de San Andrés de Tumaco hasta el 09 de septiembre de 2022, se registra 155 defunciones por COVID-19, 95 de género masculino y femenino en edad de 30 a 80 años y más.
	6.La pirámide poblacional de la morbilidad por IRAG por virus nuevo permite observar que en el distrito de San Andrés de Tumaco se reporta un total de 1.561 personas confirmadas para COVID-19 de las cuales 467 pertenecen al género masculino y 1.185 al género femenino. Entre ellas el 37% con comorbilidades al menos una, el 15% con sobrepeso y obesidad y 16% con hipertensión.



Dimensión Plan Decenal	Prioridad
	<p>7. Las Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores como la segunda causa de mortalidad en los subgrupos de las Demas causas con 11,57 defunciones y con tendencia fluctuante.</p> <p>8. Las Infecciones respiratorias como la principal causa de las atenciones por Condiciones trasmisibles y nutricionales, registrando una morbilidad atendida de 54,24% y con tendencia creciente.</p> <p>9. Presencia de mortalidad por Tuberculosis, como tercera causa de mortalidad en el año 2021 con una tasa de 2,36 defunciones.</p>
7. Salud pública en emergencias y desastres	<p>1. Poco conocimiento de la comunidad ante una situación de emergencias y desastres.</p> <p>2. Tumaco es la segunda ciudad más importante de la Costa Pacífica colombiana, y está ubicada en el Litoral Sur de la costa, cerca de la frontera con el Ecuador. El riesgo al que está expuesto el Distrito, principalmente su zona urbana, radica en que cerca de sus costas, mar adentro, se encuentra la Zona de Subducción del Pacífico, en donde colisionan las Placas Nazcas y Suramérica, lo cual ocasiona fuertes sismos, potenciales generadores de tsunamis. Este fenómeno, sumado a su gran vulnerabilidad, por la baja altura de la ciudad sobre el nivel del mar, la condición de licuefacción de su suelo y la gran concentración humana allí asentada, hacen a esta población una zona altamente propensa a esta clase de eventos naturales, con resultados impredecibles y posiblemente catastróficos para la población y para la ciudad.</p> <p>3. Baja capacidad administrativa, técnica y financiera para la prevención y atención de emergencias y desastres en el distrito de San Andrés de Tumaco.</p>
8. Salud y Ámbito Laboral	<p>1. Las IPS, EPS y demás entidades que laboran en el distrito no dan cumplimiento al programa de Salud Ocupacional</p> <p>2. El porcentaje de empleo informal en el distrito de Tumaco es significativo, sin embargo, el reporte de accidentes es bajo.</p> <p>3. Existe una inequidad manifiesta entre trabajadores formales e informales frente a la garantía de derechos y deberes en el Sistema General de Riesgo Laboral.</p> <p>4. Se observa una desprotección de las condiciones de estilos y entornos de vida laborales saludables para la población trabajadora</p>
9. Gestion diferencial en poblaciones vulnerables	<p>1. Para el año 2022 el distrito cuenta con un registro 5.650 personas en condición de discapacidad, el mayor número de personas presenta alteraciones permanentes en los ojos (39,69%), seguido por alteraciones con el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas (46,97%) y las alteraciones permanentes en el sistema nervioso se encuentran en tercer lugar con un porcentaje de 44,44%.</p>



Dimensión Plan Decenal	Prioridad
	<p>2.En el análisis de la población victimizada por desplazamiento se evidencia registro de 109.515 personas representados con el 54,70% en mujeres y el 45,07% en hombres, durante el año 2022. No se encontraron datos de población desplazada perteneciente a la comunidad LGBTI, se evidenció que el grupo de edad con mayor porcentaje de víctimas correspondiente a la población entre 15 a 19 años (13,76%).</p> <p>3.El En el distrito de San Andrés de Tumaco presenta una dinámica migratoria, hay un registro de 9.910 migrantes atendidos en el sector salud de las cuales 2.593 corresponden al género masculino en edades de 0 a 4 y 25 a 29 años de edad y 7.317 migrantes corresponden al género femenino en edades de 20 a 24 y 25 a 29 años de edad.</p> <p>4.En el distrito de San Andrés de Tumaco en cuanto al porcentaje de hogares con analfabetismo (19,50%) siendo un indicador crítico para el distrito en comparación con el indicador del departamento.</p> <p>5. Se presentaron casos de mortalidad neonatal en Otras etnias por lo que se está reforzando para que cuenten con los servicios de salud adecuadamente y con oportunidad.</p>
	<p>6. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal: Trastornos respiratorios específicos del período perinatal con 12 casos de mortalidad para el año 2021.</p> <p>7. Aumento de la mortalidad por Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en menores de 1 año, con una tasa de 6,06 muertes.</p> <p>8. Aumento de la mortalidad por Causas externas de morbilidad y mortalidad en menores de 1 a 4 años, con una tasa de 44,03 muertes.</p> <p>9. Aumento de la mortalidad por Causas externas de morbilidad y mortalidad en menores de 5 años, con una tasa de 39,29 muertes.</p> <p>10. Aumento de la mortalidad por Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en menores de 5 años, con una tasa de 86,43 muertes.</p> <p>11. Aumento de la mortalidad por Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, Menores de 5 años, con una tasa de 39,29 muertes.</p> <p>12. Aumento en la Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfoide (menores de 15 años) con 3,75 casos nuevos, superando el indicador del departamento.</p>
<p>10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria</p>	<p>1. El indicador de cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud del distrito de San Andrés de Tumaco con corte a noviembre de 2023 se encuentra en 79,74% no se consigue el aseguramiento universal debido a la gran cantidad de población flotante.</p> <p>2. Baja Auditorías a la calidad de la prestación de servicios de salud en entidades públicas y privadas del Distrito.</p>

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD), Registro de Estadísticas Vitales DANE, 2023



2.5 EDUCACIÓN

2.5.1 INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN

2.5.1.1 COBERTURA EDUCATIVA

En el territorio se encuentran 64 establecimientos educativos oficiales, de los cuales 35 son instituciones educativas; 13 en la zona urbana, 22 en la zona rural, y 29 centros educativos en la zona rural.

Tabla 8 Cobertura bruta de Tumaco en educación

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2018	62,95%	103,25%	87,45%	51,04%	85,75%
2019	61,55%	96,33%	90,56%	54,42%	84,45%
2020	60,50%	93,06%	94,35%	59,33%	85,12%
2021	58,75%	91,53%	94,11%	73,81%	86,67%
2022	74,33%	88,57%	92,53%	73,03%	86,12%
Variación 2022-2021	15,58%	-2,96%	-1,58%	-0,78%	-0,55%

FUENTE: OAPF La cobertura se estimó con proyección censo DANE 2018

Tabla 9 Cobertura bruta de Tumaco en educación

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2018	27,87%	67,59%	49,24%	20,31%	68,72%
2019	28,01%	64,37%	48,06%	23,07%	67,16%
2020	30,83%	62,32%	49,91%	24,78%	68,46%
2021	33,36%	62,09%	51,98%	26,62%	68,98%
2022	40,96%	61,91%	51,71%	25,69%	69,22%
Variación 2022-2021	7,61%	-0,18%	-0,27%	-0,93%	0,24%

FUENTE: OAPF Cobertura neta se estimó con proyección censo DANE 2018

La educación en los niveles de pre jardín y preescolar es en su mayoría de tipo privado (92,3%), y el promedio de niños y niñas matriculados en estas instituciones para el periodo 2015 - 2022 es de 223, mientras que en los jardines oficiales únicamente se reportan en promedio 25 matriculados durante este mismo periodo. Contrario a lo que sucede en estos niveles, los matriculados de los niveles superiores, en su mayoría están en instituciones oficiales (Ministerio de Educación Nacional, 2023).

La mayor tasa de cobertura la tiene el nivel de primaria en casi todo el periodo, aunque con una tendencia decreciente. Lo contrario sucede con las tasas de cobertura de educación secundaria y media, que tienen una tendencia creciente en el periodo de estudio.



En lo que respecta a educación superior, solamente el 6,27% de los estudiantes matriculados del departamento pertenecen al distrito de Tumaco, lo cual es consecuente con la escasa oferta de estos programas en el territorio. La tasa de cobertura es apenas del 11,40%, cifra que se ubica por debajo de la departamental, que es del 30,06%, es decir que, del total de estudiantes en edad de recibir educación en los niveles de técnico, tecnológico y universitario, solamente un 11,4% están matriculados.

2.5.1.2 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES

En el Distrito de Tumaco, cuenta con 31 establecimientos Educativos no oficiales de los cuales o corresponden a preescolar y primaria, 12 a secundaria y media, y 11 cuentan con educación por ciclos.

2.5.1.3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MEDIA TÉCNICA.

Tumaco cuenta con (12) Establecimientos Educativos con media técnica con resolución de estudios aprobados, cuatro (4) en la zona urbana y ocho (8) en la zona rural.

2.5.1.4 JORNADA ÚNICA

Se reportó que en 2023 Tumaco contaba con una sola institución de jornada, el LICEO SAN ANDRÉS DE TUMACO.

2.5.1.5 ARTICULACIÓN DE LOS NIVELES EDUCATIVOS MEDIO Y SUPERIOR

A cierre de 2023 (SED; 2023) 34 Instituciones Educativas estaban adelantando el proceso de articulación, de ellas faltan 10 Instituciones por articulaciones en los diferentes programas con el SENA. Los programas con los cuales se ha realizado articulación son: Producción Agropecuaria, Conservación de Recursos Naturales, Asistencia Administrativa, Sistemas, Operaciones de Caja y Servicios en Almacenes de Cadena, y Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras.

2.5.1.6 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO.

El Distrito cuenta con un total de 24 establecimientos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano en su jurisdicción. En 2023 la mayoría de los programas renovó los programas vencidos y frente al reporte de alumnos matriculados y graduados en la plataforma SIET, se requiere actualizar esta información en la plataforma.

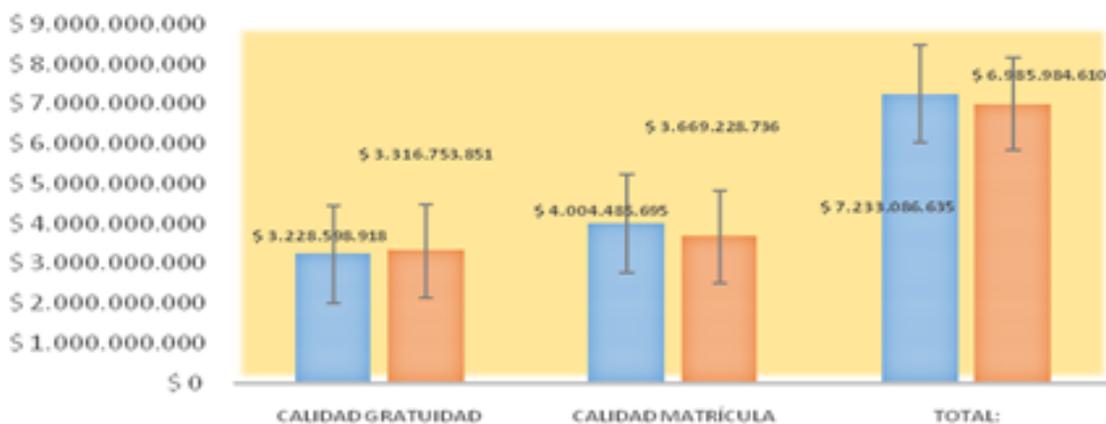
2.5.1.7 SITUACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TUMACO

Conforme a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, los fondos de servicios educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la

adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

En el caso de Tumaco, existen 33 fondos de servicios educativos liderados por rectores de instituciones educativas, quienes, en su calidad de ordenadores del gasto, ejecutan los recursos asignados cada año por parte del MEN de educación nacional, girados por concepto de **Calidad Gratuitad**, la cual se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios.

Gráfico 9 Relación recursos calidad educativa girados a los FSE vigencias 2022 y 2023



Fuente: SICODIS-DNP / Oficina de rendición de cuentas –SED Tumaco 12/02/2024

Al comparar los recursos SGP, signados durante las vigencias 2022 (azul) y 2023 (roja), se puede establecer que existe una variación negativa del 3.42%, equivalente a \$247.102.025; que obedece a la reducción en el reporte de matrícula registrado en el último trimestre de la vigencia 2023 en la plataforma SIMAT (Sistema de matrícula).

2.5.1.8 RELACIÓN ESTUDIANTE COMPUTADOR

Los procesos de enseñanza demandan cada vez más un apoyo significativo del componente tecnológico, principalmente de terminales (computadores de escritorio, portátiles o tabletas) así como de una conexión a internet de calidad, la ausencia de estos elementos conlleva a un rezago en la calidad educativa, al aumento de la deserción escolar y estos aspectos a su vez contribuyen a aumentar la situación de violencia y descomposición social de nuestro distrito.



Revisado el último reporte de inventario de equipos del distrito, encontramos un total de 33783 (la fuente consultada son las bases de computadores para educar y los reportes entregados por los directivos de los establecimientos educativos).

Los datos anteriores determinan que la relación alumno/computador es de 10,94 determinados por zonas urbana y rural, urbana 12,41 y rural 9,70.

2.5.1.9 CONECTIVIDAD ESCOLAR

Con recursos del programa Conexión Total en el distrito beneficio en 2023 46 sedes (30 Urbanas, 16 Rurales) por 8 meses de servicio con un ancho de banda de 20 Mb. El distrito también tiene 115 sedes beneficiadas en el programa Centros Digitales en fase de instalación por parte del operador, al mismo corte. Sumando estos dos programas 161 sedes estarían conectadas, presentando un déficit de 163 sedes sin conectividad. (SED, 2023. Por otra parte, la gran mayoría de los establecimientos educativos rurales no cuenta con aulas de sistemas, de las 280 sedes rurales solo 35 cuentan con aulas de sistemas, de las cuales 10 aulas están en un estado adecuado. (SED, 2023).

2.5.1.10 TRANSPORTE ESCOLAR

Las características propias del Distrito de Tumaco y su amplia ruralidad exigen como estrategia de bienestar y permanencia en el sistema educativo que se cuente con recursos que faciliten el transporte de los estudiantes. De acuerdo con información de la (SED;2023) las necesidades de transporte escolar se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 10 Caracterización necesidad de transporte escolar 2023

		Zona			Total
		Rural		Urbana	
¿Tiene vehículo propio?		NO	SI	SI	
Tipo Vehículo	No tiene	7			7
	Buseta		5	2	7
	Buseta / Canoa		1		1
	Canoa		7		7



	Canoa / Motor		15		15
	Contrato	1			1
	TOTAL GENERAL	8	28	2	38

Fuente: Elaboración propia sobre información de SED Tumaco 2023.

2.5.1.11 TALENTO HUMANO

De acuerdo a Información de la Oficina de talento humano de la SED Tumaco, la situación de la planta de personal Docente y directiva docente en las instituciones educativas se puede resumir de la siguiente manera:

En cuanto a los traslados de docentes, después de haber atendido más de 58 casos de docentes y directivos docentes amenazados, desde el año 2020 se realizaron 14 traslados internos, 10 convenios interadministrativos, y solucionó internamente por medio de reuniones el caso de 8 docentes.

Tabla 11 Resumen Situación de Talento Humano de los Establecimientos Educativos del Distrito de Tumaco 2023

ZONA	Situación	Cantidad de Estab. Educ.
RURAL	Le hace Falta 1 Docente de aula	2
	Le hacen Faltan 2 Docentes de aula	1
	Se encuentra en ampliación de planta para cubrir docentes indígenas	4
	Su planta docente está completa	44
URBANA	Su planta docente está completa	13
Total general		64

Fuente: Elaboración propia sobre información de SED Tumaco 2023.

Tabla 12 Proceso de Docentes Amenazados o Desplazados 2023

AÑO	No. De casos analizados	No. Casos en trámite CNSC	Traslado interno	Convenios	Fuera del distrito sin tramite alguno	Continua en su EE bajo su responsabilidad
2020	12	2	1	6	3	-
2021	19	7	4	1	5	2



2022	12	4	5	3	-	-
2023	15	3	4	-	2	6
TOTAL	58	16	14	10	10	8

Fuente: SED Tumaco 2023.

2.5.2 CALIDAD EDUCATIVA

2.5.2.1 RESULTADOS PRUEBAS SABER

Las pruebas saber son el dispositivo de monitoreo y evaluación dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional - MEN, para evaluar la calidad de la educación primaria y secundaria en 3 momentos concretos: finalización de la educación primaria, noveno grado y undécimo grado para la secundaria. En las siguientes tablas se presentan los resultados obtenidos por el Distrito de Tumaco en dichas pruebas en los años recientes.

2.5.2.1.1 PRUEBAS SABER 11

Como se aprecia en la tabla, entre 2019 y 2023 los resultados han tenido un incremento promedio de 2,2 puntos, jalonado en buena parte por el incremento en la participación de las Instituciones educativas del Distrito de Tumaco en las pruebas SABER 11, pasando de 59 en 2020 a 69 en 2023.

Tabla 13 Comparativo general resultados Saber 11 - Tumaco

AÑO	Lectura crítica	Matemáticas	Sociales y ciudadanas	Ciencias naturales	Inglés	Promedio
2019	44	41	37	39	38	39,8
2020	43,8	41,9	39,3	40,2	39,4	40,9
2021	43,2	38,9	36,7	39,3	38,5	39,4
2022	41,8	38,2	37,7	39,9	39,3	39,4
2023	45	42	40	41	42	42

Fuente: SED Tumaco 2023.

En la categorización de la aplicación del año 2023 se observa que las instituciones educativas subieron en el nivel superior A, sin embargo, el porcentaje de establecimientos educativos en deficiente es mayor ya que los que no presentan publicación son los nocturnos y sabatinos que representan al 89,8% de establecimientos educativos en este nivel.

Tabla 14 Comparativo 2020 – 202 por categoría de establecimientos educativos

CATEGORIA	2020	2021	2022	2023
A+ (Muy superior)	5,1	3,0	3,0	2,9
A (Superior)	2,6	3,0	3,0	5,8
B (Alto)	7,7	0	1,5	0,0
C (Medio)	0,0	0	0	1,4
D (bajo - Inferior)	43,6	88,1	84,9	53,6
NP (No publica categoría)	41,0	6,0	7,6	36,2

Fuente: Oficina calidad educativa 2023

En 2023 ninguna de las instituciones educativas del distrito logró ubicarse en el nivel Alto B. Las instituciones privadas que se ubicaron en el nivel muy superior A+ fueron: Nuestra Señora de las Lajas y Amigos de la Ciencia. En alto A se encuentran las instituciones educativas Rafael Pombo, Almirante Tono, Vygotsky y Manuel Elkin Patarroyo. El 53.6% de las instituciones educativas oficiales se encuentran en la categoría D junto con el 36.2% de instituciones nocturnas y sabatinas a quienes no se les publica categorización.

Tabla 15 Comparativo entre entes territoriales Saber 11 – 2023

2023	Lectura crítica	Matemáticas	Sociales y ciudadanas	Ciencias naturales	Inglés	PROMEDIO	Puntaje Global
COLOMBIA	53	51	48	50	41	48,6	253
PASTO	56	56	52	54	55	54,6	274
QUIBDO	48	45	43	44	46	45,2	226
BUENAVENTURA	48	44	42	44	45	44,6	223
TUMACO	45	42	40	41	42	42	209

Fuente: SED. Oficina Calidad Educativa. (2023)

2.5.2.1.2 PRUEBAS SABER 9

Tabla 16 Resultados Pruebas Saber 9

Grado 9°	2009	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Lenguaje	251	259	242	228	229	255	267
Matemáticas	253	253	244	229	238	260	262
Ciencias naturales	254	261	NA	231	NA	238	0

Fuente: SED. Oficina Calidad Educativa. (2023)



Para la aplicación de las pruebas en el grado 9° el promedio nacional es 300 esto implica que se encuentran en el nivel mínimo en comparación con el resto del país. A nivel del ente territorial y teniendo en cuenta la aplicación en los últimos años en el 2016 los resultados son más favorables, ya que en comparación con el 2015 en lenguaje se aumentó 26 puntos, en matemáticas 22 puntos, y en ciencias naturales 7 puntos. para el año 2017 se da un mayor avance, programas como el PTA aportan para fortalecer las competencias tanto en lenguaje como en matemáticas.

2.5.2.1.3 PRUEBAS SABER 5

Para la aplicación de las pruebas en el grado 5° el promedio nacional es 300 esto implica que se encuentran en el nivel insuficiente - mínimo en comparación con el resto del país. A nivel del ente territorial y teniendo en cuenta la aplicación en los últimos años en el 2009 los resultados fueron más favorables. En el año 2016 los resultados se miran un aumento favorable en comparación al año anterior. para el año 2017 se da un mayor avance, programas como el PTA aportan para fortalecer las competencias tanto en lenguaje como en matemáticas.

Tabla 17 Resultados Pruebas Saber 5

Grado 5°	2009	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Lenguaje	259	241	242	230	240	257	265
Matemáticas	255	233	229	224	242	246	250
Ciencias naturales	258	238	NA	245	NA	268	0

Fuente: SED. Oficina Calidad Educativa. (2023)

2.5.2.1.4 PRUEBAS SABER 3

Teniendo en cuenta que la aplicación de las pruebas saber del grado 3° son a partir del año 2012 para el año 2016 se refleja que el área de lenguaje presenta un aumento de 9 puntos, el área de matemáticas aumenta 10 puntos en comparación con el año 2015, el promedio nacional es 300 esto implica que el distrito aún se encuentra en el nivel mínimo e insuficiente en comparación con el resto del país logrando una mejoría en el 2016, para el año 2017 se da un mayor avance, programas como el PTA aportan para fortalecer las competencias tanto en lenguaje como en matemáticas.

Tabla 18 Resultados pruebas Saber 3

Grado 3°	2009	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Lenguaje	NA	243	234	247	256	265	273



Matemáticas	NA	242	240	236	258	268	269
-------------	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Fuente: SED. Oficina Calidad Educativa. (2023)

2.5.2.2 USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC

En cuanto a este tema, el diagnóstico de la (SED, 2023) indica que hay poca apropiación y uso de las nuevas tecnologías como herramienta en el aula de clases, esto se puede deber a poco interés, temor y a la no existencia de las herramientas pertinentes en los Establecimientos Educativos por parte de los actores educativos.

En el trabajo desarrollado con los docentes de las áreas de ciencias, matemáticas e informática, se lograron identificar alrededor de 8 clubes o semilleros de robótica y metodología STEAM, los cuales se encuentran en nivel bajo e intermedio y que precisan de acompañamiento, seguimiento y fortalecimiento formativo, de infraestructura y de herramientas para el desarrollo de sus actividades investigativas con estudiantes. La mayoría de estos semilleros trabajan en jornada contraria y los fines de semana. (SED, 2023)

2.5.2.3 CONVIVENCIA ESCOLAR

El informe de la (SED; 2023) respecto a convivencia escolar en el Distrito, tanto en la zona rural como urbana, relaciona, entre otros, los siguientes factores de riesgo en el entorno de los niños, niñas y adolescentes que cursan sus estudios en las instituciones educativas de Tumaco:

- Manifestaciones de violencia intrafamiliar, y agresión física, psicológico, emocional y económica que implican a padres y otros miembros del entorno familiar.
- Presencia de hechos victimizantes como asesinato y desplazamiento forzado que ocasionan desarticulación del núcleo familiar, ausencia de figura paterna, vinculación de familiares a grupos al margen de la ley y que la madre deba asumir roles laborales.
- Debilitamiento o carencia de vínculos afectivos en los hogares que se reflejan en despreocupación, abandono, inestabilidad familiar, negligencia en el cuidado, falta de comunicación, deficiencia o ausencia de tiempo dedicado a los menores por los cuidadores y auto marginación.
- Falta de reconocimiento de figuras de autoridad y protección por parte de los estudiantes, debido en gran medida a bajos niveles de competencia para el establecimiento de normas, reglas y límites en los hogares. Este vacío es llenado por personas externas al grupo familiar e instrumentalizado hacia grupos al margen de la Ley, donde los menores perciben que se les escucha, comprende y respalda al momento de resolver problemas personales.



Alineado con lo anterior, el mismo informe indica que los principales patrones de agresividad que se presentaron al interior de los establecimientos educativos en 2023 fueron: (SED;2023)

- Peleas con presencia de agresión física, psicológica, y/o verbal
- Insultos y amenazas.
- Acoso escolar (Bullying) bajo la forma de burlas y sobrenombres denigrantes
- Agresiones repetidas
- Destrucción de mobiliarios, enseres y planta física de las instituciones educativas
- Tomar objetos prestados sin consentimiento, especialmente celulares.

Estos patrones, derivaron en que los estudiantes reportaran que se sentían afectados en cuanto a:

- Problemas de conducta e interrelación con sus pares.
- Sentimientos y actitudes de inseguridad
- Bajo rendimiento escolar
- Deserción escolar e inasistencia a clases
- Frustración de proyecto de vida
- Rechazo a cumplir con sus obligaciones
- Aumento el abuso de redes sociales y juego interactivos
- Ansiedad y Estrés
- Hiperactividad
- Baja empatía y autoestima
- Conductas impulsivas y agresivas
- Trastornos alimenticios
- Consumo de sustancias psicoactivas
- Ideas y comportamientos suicidas o de auto lesión (Cutting entre otros)

2.5.2.4 RECOMENDACIONES DE LA SED EN RELACIÓN A LA FORMACIÓN DOCENTE Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES

El Informe 2023 de la SED Tumaco recomienda tener en cuenta en el plan de formación docente las siguientes observaciones, en procura de la construcción de calidad educativa en el distrito:

- Definir la política educativa del Distrito de Tumaco, y diseñar la ruta a seguir en materia educativa para fortalecer los procesos pedagógicos y mejorar los resultados de las pruebas tanto internas como externa.
- Realizar procesos organizados y estructurados de formación docente, teniendo en cuenta las distintas áreas específicas.



- Apoyo en materiales técnicos y tecnológicos, para el normal desarrollo de actividades de las Instituciones Educativas (laboratorios de Matemáticas, física, química, Inglés, y bibliotecas escolares).
- Apoyo en fortalecimiento de los proyectos pedagógicos transversales.
- Contratación de apoyos pedagógicos para las aulas que atienden estudiantes con discapacidad
- Acompañamiento y fortalecimiento a la educación inicial.
- Dar continuidad al Modelo de ruralidad dispersa.
- Fortalecer la política etno educativa con un modelo propio en la ejecución de los planes de áreas.
- Formación a docentes y directivos docentes para el ajuste de los manuales de convivencia.
- Fortalecimiento a los docentes, en la integración del proceso STEAM, KIT MAKERS y equipos de cómputo.
- Fortalecer a formación en IA (Inteligencia Artificial) y lenguajes de programación.

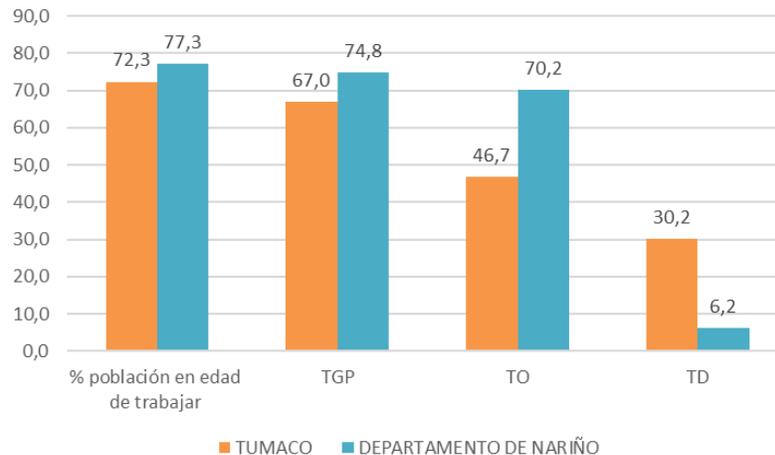
2.6 MERCADO LABORAL

Las estadísticas de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH - del DANE para el año 2022, ponen en evidencia el hecho de que el mercado laboral en Tumaco se caracteriza por un alto desempleo (30,2%), muy por encima de la tasa departamental (6,2%), lo que indica la baja capacidad productiva del distrito (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2023).

En cuanto a la Tasa Global de Participación, es decir, aquella que indica la proporción de la población en edad de trabajar que participa del mercado de trabajo, para Tumaco corresponde a 67%, mucho menor que la departamental (74,8%). Igualmente sucede con la ocupación, los datos reflejan un bajo índice para Tumaco (46,7%) con relación al de Nariño, que es del 70,2%.

La Población en Edad de Trabajar para este distrito corresponde a 62.794, de los cuales solo 29.337 personas se encuentran ocupadas.

Gráfico 10 Principales indicadores de mercado laboral en el distrito de Tumaco y el departamento de Nariño, año 2022



Fuente. Elaboración propia con base en GEIH DANE (2023).

La principal actividad económica donde se ocupa la población del distrito de Tumaco es en el comercio y la reparación de vehículos, el 26% de los ocupados pertenecen a esta actividad. El sector público y el sector de actividades de entretenimiento y recreación también son importantes en la generación de empleo, ya que el 15% de los ocupados se desempeñan en estos sectores.

La actividad turística genera una importante cantidad de empleos en el distrito de Tumaco, esto se ve reflejado en el porcentaje de ocupación de actividades como: Alojamiento y servicios de comida (8%), Transporte (10%) y Actividades de entretenimiento (15%).

Con lo anterior se puede concluir que el empleo está concentrado principalmente en actividades terciarias, las actividades del sector secundario como construcción o industria manufacturera, solo aportan un 6%, y un 5% respectivamente a la ocupación del distrito.

Ahora bien, según el Ministerio de Trabajo, la población fuera de la fuerza laboral, es decir, aquella que teniendo la edad de trabajar no participa en la producción de bienes y servicios a través del mercado de trabajo, porque no pueden, no lo necesitan o no están interesadas, en Tumaco asciende a 20.748 personas, de las cuales el 27% se encuentran estudiando, un 55,3% se ocupan en oficios del hogar, generalmente las mujeres, y un 17% corresponden a personas incapacitadas permanente para trabajar, rentistas, pensionados, jubilados o personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2023).

2.7 ECONOMÍA



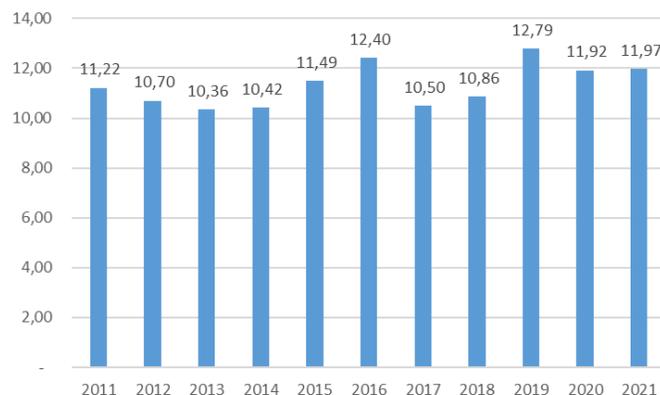
El valor agregado de Tumaco para el año 2021 fue de 2.068,43 miles de millones de pesos corrientes y corresponde al 11,97% del total del valor agregado total departamental, hecho que significa que es el segundo distrito más importante en participación en la economía del departamento después de Pasto, que aporta el 39,4% de este (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2023).

La estructura económica del distrito de Tumaco se caracteriza por ser de tipo terciario, es decir el sector que más participa en la economía es el de servicios, con el 78,8% durante el 2021. Seguramente tiene que ver con su ubicación, tanto por ser zona costera como epicentro administrativo y comercial de los distritos de la Costa Pacífica nariñense, sectores como el transporte, la administración pública, el comercio, restaurantes y alojamiento son muy relevantes para la economía del distrito.

A pesar de que Tumaco tiene un índice de ruralidad alto (66.2%) se puede advertir que el sector primario tiene una baja participación dentro del VA total, apenas del 8,1%.

Adicionalmente, el VA per cápita para Tumaco asciende a 7.8 millones de pesos corrientes en 2021, inferior al departamental que fue de 10.6 millones de pesos para este mismo año, más aún, este indicador para el distrito es la tercera parte del nacional, que, para este año, reportó el DANE, ascendió a 23 millones de pesos, lo que pone en manifiesto el bajo desarrollo económico de este territorio (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2023).

Gráfico 11. Participación de Tumaco en el valor agregado departamental a precios corrientes, periodo 2011 – 2021

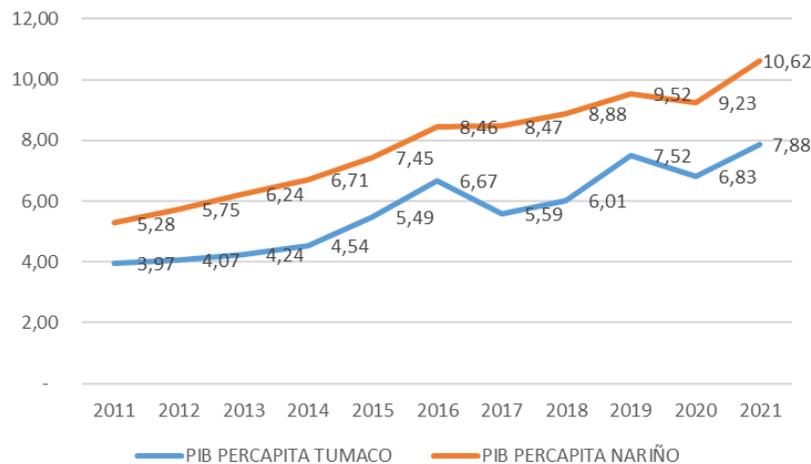


Fuente. Elaboración propia con base en Cuentas Nacionales DANE (2023).



Asimismo, se puede observar a continuación que, para todo el periodo de estudio, el per cápita del distrito es inferior al departamental y los dos presentan una dinámica similar durante estos años.

Gráfico 12. Distrito de Tumaco. VA per cápita distrital y departamental, (Millones de pesos corrientes) 2010 - 2021.



Fuente. Elaboración propia con base en Cuentas Nacionales, DANE (2023).

No obstante, su baja participación en el VA distrital, según los datos del Ministerio de Agricultura, se manifiesta una tradición agrícola del distrito hacia actividades de tipo permanente, el 99% de las hectáreas sembradas (55.251 Has) corresponden a este tipo de cultivos y solo 270 Has a cultivos transitorios. Entre los cultivos permanentes se destaca la Palma de Aceite con el 47,6% de las Has sembradas, el Cacao con el 27,2%, el plátano con el 14,3% y el Coco con el 4%.

En el año 2022, la producción de palma de aceite en Tumaco alcanzó las 53.939,47 toneladas, con un rendimiento promedio de 2.1 toneladas por hectárea, lo que representó un 2,3% de la producción total a nivel nacional y una importante fuente de empleo directo e indirecto para la población de Tumaco, contribuyendo al bienestar local e individual.

El Cacao por su parte, es un cultivo tradicional de las comunidades negras, manejado en sistema agroforestal, permitiendo intercalar otros cultivos como plátano, frutales y maderables, por lo que ofrece mayores opciones de ingresos en el corto, mediano y largo plazo, en comparación con los monocultivos. El área establecida en el distrito es de 15.010 hectáreas para 2022. Se estima la existencia de 8.252 productores de cacao. La producción para el año 2022 se situó en 7.505 toneladas y el rendimiento fue de 500 Kg/ha, lo cual está muy por encima del promedio nacional de 450 Kg/ha (Fedecacao).



Del lado del coco, para el 2022 la producción fue de 15.491,7 toneladas, con un rendimiento de 7 Ton/Ha. Su producción bajó drásticamente para este año ya que los tres años anteriores el distrito reportó una producción de 55.300 toneladas promedio anuales, lo que se debe a la pérdida de alrededor 6.500 hectáreas del cultivo a causa de la Gualpa o anillo rojo, una plaga que tiene en crisis a todos los pequeños productores de esta actividad económica.

En cuanto al Plátano, se reporta una producción de 63.033,6 toneladas anuales para el 2022. El rendimiento promedio es de 8 Ton/Ha, que están por debajo de los promedios nacionales (10 a 12 Ton/ha), debido tanto a problemas fitosanitarios, carencia de buenas prácticas agrícolas, bajos costos y disminución en las áreas sembradas (Diagnóstico Productivo ADR- 2018).

En relación con la actividad forestal, el distrito de Tumaco cuenta con importantes áreas forestales representadas en variados y complejos ecosistemas que van desde manglares, natales, naidizales, guandales, terrazas y colinas bajas que se localizan en todos los Consejos Comunitarios y Resguardos del distrito. La mayor actividad relacionada con la extracción de maderas y transporte de productos forestales en el distrito de Tumaco, se concentra en los bosques de guandal subtipos sajal, subtipo mixto y subtipo cuangarial. Se aprovechan principalmente especies como el Sajo (*Camposperma panamensis*), el cuangare (*Dialyanthera gracilipes*), machare (*Symphonia globulifera*), roble (*Terminalia amazonia*).

De acuerdo con los estudios e inventarios forestales, la capacidad de producción de madera de estos bosques es de alrededor de 40 metros cúbicos en pie por hectárea.

Por otro lado, en la actividad de pesca artesanal, según la Autoridad Nacional de Acuicultura Y pesca (AUNAP), se movilizaron desde Tumaco 1.342 toneladas de productos pesqueros en el 2019, representados en 320 toneladas de productos de alta mar o de bancos y 1.022 toneladas de productos costeros.

La camaronicultura, por su parte, cuenta con 1.705,5 hectáreas de piscinas construidas y distribuidas en 23 empresas camaroneras, de las cuales 370 hectáreas están activas y hacen parte de 16 fincas (Morcillo, 2020).

Finalmente, en el sector pecuario prevalece la producción de Búfalos, con el 92,9% del total del departamento y el equino con el 15,5%, por el contrario, las demás especies pecuarias tienen una baja participación dentro de las departamentales.

2.8 CONFLICTO ARMADO

Los habitantes del Pacífico Nariñense, rodeados de una riqueza cultural y natural inmensa, irónicamente, viven en condiciones de pobreza y violencia arraigados. El deterioro social en esta región, según Naya (Peña, 2021) tiene sus orígenes en la época de la colonia y fue



enraizándose en aspectos sociales, económicos, políticos y militares que hoy desencadenan en un abandono estatal casi completo, afectando principalmente a las comunidades afrodescendientes e indígenas.

Varias investigaciones realizadas en el marco del Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y las FARC, afirman que la crisis humanitaria que vive en este territorio no es solo una consecuencia del conflicto armado, sino es una problemática con un contexto histórico ligado a un racismo estructural de parte de los gobiernos central y regional que, en las últimas décadas, generó desplazamientos forzados, masacres, asesinato de líderes sociales, amenazas y desapariciones forzadas.

Del total de la población del distrito, cerca del 55% están reportadas como víctimas del conflicto armado¹ y los hechos victimizantes más representativos, son en su orden: el desplazamiento forzado con 188.483 víctimas a corte 31 de diciembre de 2023, seguido de amenazas con 19.839 víctimas y homicidios con 12.127 personas asesinadas. Además, 2.832 personas han perdido la capacidad de movilizarse libremente en el territorio a causa del conflicto, porque han sufrido situaciones de confinamiento por la presencia de grupos armados lo que les ha impedido acceder a bienes y servicios indispensables para su supervivencia.

Del total de la población del Distrito, cerca del 55% están reportadas como víctimas del conflicto armado y los hechos victimizantes más representativos, son en su orden: el desplazamiento forzado con 188.483 víctimas a corte 31 de diciembre de 2023, seguido de amenazas con 19.839 víctimas y homicidios con 12.127 personas asesinadas. Además, 2.832 personas han perdido la capacidad de movilizarse libremente en el territorio a causa del conflicto, porque han sufrido situaciones de confinamiento por la presencia de grupos armados lo que les ha impedido acceder a bienes y servicios indispensables para su supervivencia.

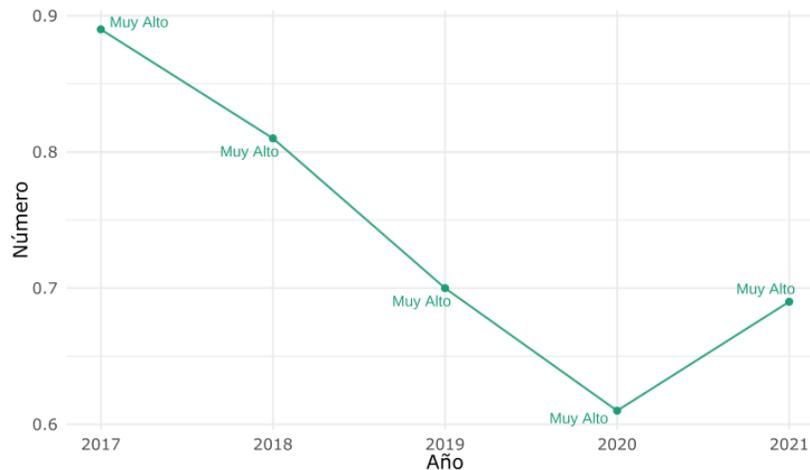
De acuerdo con la información que registra el RUV-SISPRO, para el año 2022, se identificaron 109.515 personas víctimas de desplazamiento en Tumaco, de las cuales 59.910 (54,7%), corresponde a mujeres y 49.356 (45,07 %) a hombres; no definidos con el 0,11% y no reportados con 0,12%. lo que indica una “feminización” constante del desplazamiento forzado, con afectación a población de diferentes edades, pero con el agravante de

¹ Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.



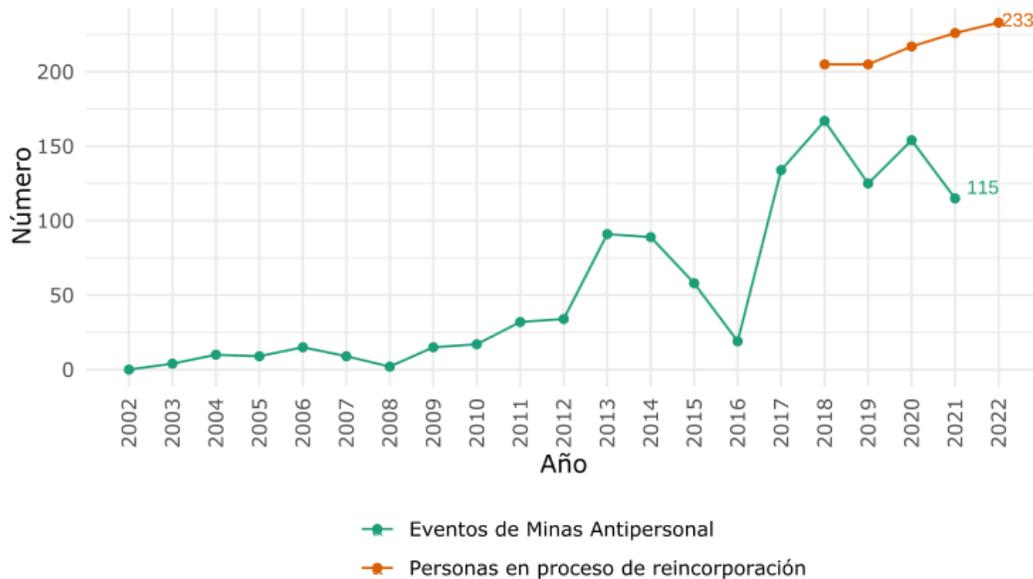
contar entre ellas a niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran expuestas a diferentes tipos de violencias VBG, para el caso se refiere las siguientes cifras: - "Entre los 10 y 14 años, se tiene un registro de 5.024 niñas víctimas de desplazamiento forzado. - Entre los 15 y 19 años, un total de 7.425 adolescentes víctimas. - Entre los 20 y 24 años, 6.187 mujeres víctimas" (Secretaría Distrital de Salud, 2022). Esta realidad implica para los diferentes estamentos, una lectura distinta frente a los resultados del recrudescimiento del conflicto en Nariño, desde una perspectiva de género, que implica procesos de restitución de derechos, en tanto que se supone la desprotección durante el proceso de desplazamiento del territorio y la posibilidad de retorno en condiciones de seguridad, para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; así como para las mujeres adultas y mayores que, por consecuencia de la violencia, deben reubicarse en sitios diferentes al de su origen y asumir la jefatura de sus hogares en condiciones vulnerables (Secretaría Distrital de Salud, 2022).

Gráfico 13 Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA



Fuente: DNP 2024

Gráfico 14 Indicadores de Conflicto y Posconflicto



Fuente: Dirección para la acción integral contra las minas personales (DAICMA) y Agencia de renovación Territorial (ART).

Respecto a la Incidencia del conflicto armado, el indicador siempre ha estado en la zona de Muy Alta Incidencia, como lo evidencian los fenómenos previamente mencionados; sin embargo, la tendencia a la reducción que venía presentando este indicador desde 2017 tuvo su punto mínimo en 2020 donde se observa una inflexión al alza debida al deterioro de la implementación del proceso de paz con las FARC y al aumento de la presencia en el territorio de otros actores armados ilegales que entran a ocupar el espacio estratégico dejado por el proceso de paz.

Entre los grupos armados que hacen presencia en el territorio del Distrito de Tumaco se puede mencionar al ELN, las "Guerrillas unidas del sur" (integradas por exmiembros del frente 29, la Columna Móvil Daniel Aldana y la columna móvil Mariscal Sucre), las "Guerrillas Unidas del Pacífico", Resistencia Campesina, los de Sabalo, el Clan del Golfo, los 'Contadores' que se enfrentan a la columna 'Oliver Sinisterra' del extinto 'Guacho' y 'La gente del nuevo orden'. (Fiscalía General de la Nación; 2022)

No obstante lo anterior, el número de personas en proceso de reincorporación va en aumento en el territorio y aunque el número de eventos de minas antipersonal es muy alto en el contexto país, mantiene una tendencia principal descendente.



2.9 CULTIVOS ILÍCITOS

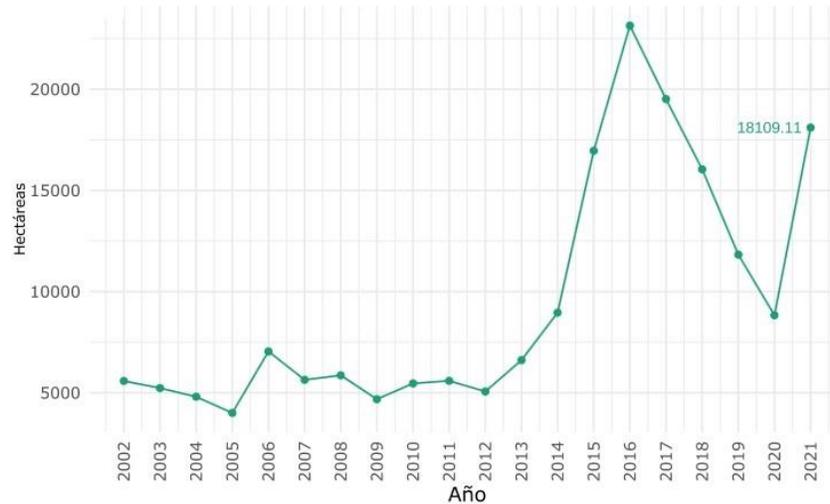
San Andrés de Tumaco tiene el poco honroso título de mantenerse entre los 3 primeros lugares en los estudios de territorio con más área cultivada en coca en el país. El Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) reporta un incremento del 13% en el área sembrada de coca en el país, pasando de 204.000 hectáreas (ha) en 2021 a 230.000 ha en 2022, de estas últimas el 9% corresponde a las cultivadas en el distrito de Tumaco. La tendencia también es creciente para el clorhidrato de cocaína con un aumento del 24% en el mismo periodo, pasando de 1.400 toneladas métricas en 2021 a 1.738 tm en 2022. El 65 % de los cultivos se concentran en Nariño, Norte de Santander y Putumayo. El distrito de Tumaco posee el 35% de las hectáreas cultivadas de coca del departamento de Nariño en el 2022, (20.719 Has) y estas representaron un 14,4% de hectáreas más en relación con el año 2021.

La concentración del fenómeno ilícito en los territorios es la configuración y consolidación de enclaves productivos, en Tumaco existe el enclave de Frontera Tumaco que concentra 14.780 Has de coca y hace parte de los 15 enclaves identificados en Colombia, quienes concentran el 40% de toda la coca del país, según UNODC a pesar de que el enclave de Frontera Tumaco, se contrajo al borde de la carretera en el 2022, es decir tuvo una leve reducción en área con coca, aumentó su extensión territorial manteniendo las características de permanencia y concentración.

En 2022, en los resguardos indígenas a nivel nacional se registraron 23 794 hectáreas de coca, un incremento del 18 % respecto al 2021 cuando hubo 20 100 hectáreas del cultivo. El 20 % de los cultivos en estos predios se concentró en dos de los 208 resguardos que tienen coca: Inda Zabaleta y Gran Rosario, ambos ubicados en el distrito de Tumaco, Nariño, que pertenecen a comunidades indígenas awá.

Gráfico 15 Hectáreas de cultivo de coca

Fuente: MinJusticia



Fuente: Terridata Ficha Distrito San Andrés de Tumaco (2024)

Según lo anterior, los cultivos de coca siguen siendo protagonistas en el distrito, a pesar de la desmovilización de varios grupos armados con el acuerdo de paz del 2016. El gobierno puso en marcha el Plan Nacional de Sustitución de Cultivos (PNIS) en Tumaco desde el 2017, sin embargo, no ha sido fácil, este plan ha tenido varios inconvenientes entre ellos los enfrentamientos entre la comunidad y las fuerzas armadas, el retraso desmedido en los pagos por parte del Estado, el retraso en la entrega de insumos, las personas que han sido suspendidas y expulsadas de manera arbitraria del programa, la baja cobertura del programa, además de las extorsiones y amenazas por parte de diversos grupos armados contra quienes quieren dejar atrás la coca en Tumaco, porque ven en estos acuerdos un riesgo para su control territorial y sus fuentes de financiación.

La disputa territorial entre reincorporados de la antigua guerrilla de las FARC, la fuerza pública, disidencias, insurgencias, paramilitares y grupos del crimen organizado, por los sembrados de coca, los laboratorios, las rutas de tráfico y otros negocios ilícitos tienen azotado a este distrito de continua violencia. Aunado a lo anterior, y aprovechando el vacío generado por el proceso de paz, los carteles mexicanos y nuevos grupos armados, están haciendo presencia en el territorio, aumentando los riesgos para las personas que quieren dejar atrás el negocio de la coca.

2.10 SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA

De acuerdo a cifras de (Ministerio de defensa; 2023) el delito con la tasa más alta en Tumaco es el de Amenazas, con una tasa de 169.4 casos por cien mil habitantes., seguido



de hurto a personas con una tasa de 165.2, lesiones personales con una tasa de 104,1 y violencia intrafamiliar con una tasa de 84.3.

Tabla 19 Comparativo nacional, departamental y distrital de los casos y tasas por cien mil personas de los principales delitos

DELITO	TOTAL Nacional	TOTAL Departam.	TOTAL Distrital	TASA Nacional	TASA Departam	TASA Distrital
Amenazas	86227	2824.0	436.0	167.2	173.3	169.4
Hurto a personas	352644	7526.0	425.0	683.9	461.9	165.2
Lesiones personales	110410	2718.0	268.0	214.1	166.8	104.1
Violencia intrafamiliar	133967	3377.0	217.0	259.8	207.3	84.3
Homicidios	13442	534.0	191.0	26.1	32.8	74.2
Delitos sexuales	32622	932.0	88.0	63.3	57.2	34.2
Extorsión	8745	156.0	44.0	17.0	9.6	17.1

Fuente: Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNP. Sistema de Información Estadístico, delincuencia, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional - SIEDCO. Información preliminar sujeta a revisión.* Datos 2023 con corte a 30 de junio

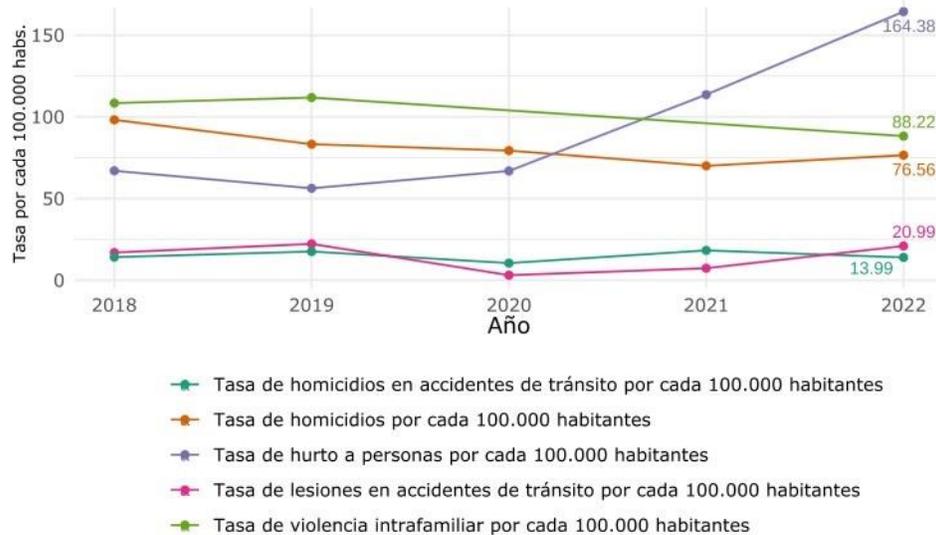
Al comparar las tasas nacionales, departamentales y del distrito, se observa que: el delito de homicidios tiene una tasa mayor en el distrito (74.2) en comparación con la tasa del departamento (32.8) y la tasa de nivel nacional (26.1), el delito de extorsión tiene una tasa mayor en el distrito (17.1) en comparación con la tasa del departamento (9.6) y la tasa de nivel nacional (17.0).

Al analizar la evolución de los delitos a lo largo de los años, se puede observar que los delitos de hurto a personas muestran una tendencia al aumento muy fuerte; los homicidios si bien tiene una tendencia principal a la baja, se incrementaron en el último año de análisis ligeramente; los delitos relacionados con violencia intrafamiliar tienden a disminuir al igual que los homicidios en accidentes de tránsito.

De acuerdo con el mismo estudio, a nivel de comportamientos contrarios a la convivencia el más frecuente es Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía con una tasa de 33.8, casos por cien mil habitantes, seguido de Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público con una tasa de 22.9, La categoría de Otros, si bien es la más alta del estudio, agrupa diversos comportamientos contrarios a la convivencia que tienen menor peso dentro del total. Este agrupamiento se realiza con el objetivo de conservar la relevancia de los comportamientos primarios, permitiendo al mismo tiempo que aquellos de menor peso tengan una adecuada representación dentro del conjunto total. Su

consideración es relevante en la medida que representa muchas pequeñas infracciones que en su conjunto afectan el buen vivir en el territorio.

Gráfico 16 Indicadores de Criminalidad Tumaco



Fuente: DNP con datos de MInDefensa, Medicina Legal y DANE

Tabla 20 Comparativo nacional, departamental y distrital de tasas por cien mil personas de los principales comportamientos contrarios a la convivencia

COMPORTAMIENTO	TASA_NAL	TASA_DPTO	TASA_MPIO
Num 1 - Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones vi...	172.4	82.7	10.5
Num 13 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comerc...	339.0	581.4	2.3
Num 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la f...	113.5	185.4	33.8
Num 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o ...	1161.6	1065.8	22.9
Num 7 - Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquet...	98.7	nan	nan
Num 8 - Portar sustancias prohibidas en el espacio públ...	113.1	5.3	6.6
Otros	714.7	1510.9	131.4

Fuente: Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNP. Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional. Información preliminar sujeta a revisión.* Datos 2023 con corte a 30 de junio

Al comparar las tasas nacionales, departamentales y del distrito de los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana, se observa que no hay ningún comportamiento



contrario a la convivencia que tenga una tasa mayor en el distrito en comparación con el departamento y el país.

2.11 ANÁLISIS DELICTIVO DEL DISTRITO

De acuerdo con los datos proporcionados por el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO), se ha realizado un análisis de la situación delictiva en el distrito de San Andrés de Tumaco para el año 2022. Se eligió este año para el análisis debido a que los datos de SIEDCO para 2023 están actualizados solo hasta el 31 de agosto, lo que impide disponer de cifras anuales completas. El cuadro presentado ofrece un desglose de las categorías de delitos registrados en Tumaco, incluyendo el número de eventos reportados, la población del distrito y la tasa de delitos por cada 100,000 habitantes (USAID, 2023).

Tabla 21 Distribución delictiva del distrito

Delitos	# De Eventos	Población Distrito	Tasa Por 100 mil Habitantes
Amenazas	444	263990	168
Hurtos Personales	423	263990	160
Lesiones Personales	268	263990	102
Violencia Intrafamiliar	227	263990	86
Homicidios	194	263990	73
Hurto a Motocicletas	148	263990	56
Hurtos Entidades Comerciales	91	263990	34
Delitos Sexuales	74	263990	28
Extorsión	46	263990	17
Homicidios Accidente Transito	36	263990	14
Hurto a Residencias	36	263990	14
Secuestro	3	263990	1
Total general	1990		

Fuente: USAID, 2023

Existe una correlación entre la gravedad del delito y su frecuencia en que parece ser inversa; a medida que aumenta la gravedad, la frecuencia disminuye. Además, los delitos contra la propiedad (como el hurto) son más comunes que los delitos contra la persona



(como el homicidio), lo que podría reflejar una tendencia más amplia en la naturaleza de la criminalidad en la zona.

Es importante considerar que estas cifras podrían estar influenciadas por la tasa de denuncias y la eficacia de las autoridades para registrar y responder a estos delitos. Además, factores sociales, económicos y culturales podrían estar contribuyendo a la prevalencia de ciertos tipos de delitos en la región (USAID, 2023).

2.12 VIOLENCIAS Y DERECHOS HUMANOS EN EL TERRITORIO

El territorio del pacífico nariñense ha sido ocupado por distintos actores armados ilegales, quienes lo han convertido en el escenario de economías ilegales, violencias, guerras y sistemáticas violaciones a los derechos de líderes, organizaciones y comunidades étnicas, situación agravada por la ausencia de un Estado garante de los derechos de los ciudadanos

En el territorio del pacífico y frontera nariñense hacen presencia distintas organizaciones armadas ilegales que actúan y mantienen confrontaciones por el control de las rentas de las economías ilegales; Cultivos de hoja de coca, transformación y producción de pasta base y clorhidrato de cocaína, compra y transporte de clorhidrato de cocaína, minería ilegal de oro, explotación ilegal de maderas, contrabando de mercancías e insumos para el procesamiento de cocaína.

Un territorio con más de 25 mil hectáreas de coca, una producción estimada de más de 175 toneladas de cocaína al año (7.9 kilos/ Hectárea), control de la explotación ilegal de oro, la apropiación de combustible del oleoducto transandino con el que se realiza el procesamiento de cerca del 20% de la base de coca, y un grave impacto ambiental sobre ecosistemas y fuentes hídricas, la utilización del corredor fronterizo con Ecuador (Esmeraldas) y la salida al océano pacífico como ruta del narcotráfico, son algunas de las evidencias del impacto que genera la guerra, las violencias y el sistema de economías ilícitas sobre el territorio y las comunidades (USAID, 2024).

A continuación, se presenta una tabla con los principales hechos victimizantes ocurridos en el distrito de Tumaco que corresponde a un histórico a corte 31 de diciembre de 2023, según con la Red Nacional de Información- RNI de la Unidad de Víctimas.

Tabla 22 Hechos Victimizantes. Desagregado 2023

Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Número de Eventos
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	2.706	1.894	1.791	1.566	2.795



Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Número de Eventos
Amenaza	19.839	6.654	9.353	9.143	21.156
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	1.046	285	485	474	1.089
Desaparición forzada	1.827	580	937	809	1.897
Desplazamiento forzado	188.483	139.904	121.543	106.587	221.796
Homicidio	12.127	5.506	5.658	4.592	12.581
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado	396	75	83	73	406
Secuestro	251	24	110	73	254
Tortura	74	16	25	23	78
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	189	104	70	63	206
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0	4	27	24	0
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	2.409	843	1.567	1.479	2.448
Lesiones Personales Físicas	561	160	202	190	564
Lesiones Personales Psicológicas	101	1	48	47	101
Confinamiento	2.832	2.832	3.236	3.215	2.836
Sin información	423	0	172	144	426

Fuente: Reporte RNI, unidad de víctimas

2.13 ACCESO A LA JUSTICIA

En el Distrito de Tumaco, el acceso a la justicia se encuentra significativamente obstaculizado por una serie de desafíos complejos y multifacéticos. Entre los más prominentes se encuentran las dificultades relacionadas con el orden público, así como la existencia de zonas rurales dispersas y de difícil acceso. Estas condiciones geográficas y sociales complican enormemente la movilidad en el territorio, limitando la capacidad de los ciudadanos para acceder a los servicios y operadores de justicia. La situación se agrava aún más por la insuficiencia de la infraestructura institucional en materia de justicia, lo que no solo dificulta el acceso a los operadores de justicia ordinaria y administrativa disponibles, sino que también contribuye a un clima de impunidad y restringe el ejercicio efectivo del derecho a la justicia por parte de la población.



A esto se suma el debilitamiento de las prácticas de justicia propia afro e indígena, que son fundamentales para los usos y costumbres de los pueblos ancestrales de la región. Este debilitamiento es resultado, en gran medida, de la falta de apoyo, reconocimiento y visibilidad por parte del Estado, lo que socava las tradiciones jurídicas locales y despoja a estas comunidades de mecanismos de resolución de conflictos adaptados a sus tradiciones y necesidades (USAID, 2023).

2.13.1 JUSTICIA ORDINARIA: JUZGADO, FISCALÍA, MEDICINA LEGAL Y POLICÍA JUDICIAL

La estructura judicial de Tumaco se compone de una amplia variedad de juzgados que incluyen: dos Juzgados Civiles Municipales, dos Juzgados Civiles del Circuito, dos Juzgados Administrativos, un Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas, cuatro Juzgados Penales, tres Juzgados Penales del Circuito, cuatro Juzgados Penales Especializados, dos Juzgados Penales para Adolescentes y un Juzgado Promiscuo de Familia.

Los asuntos que más atienden algunos de los Juzgados son: los Juzgados Civiles del Circuito se enfocan en asuntos como la responsabilidad civil, procesos reivindicatorios y de pertenencia. El Juzgado Promiscuo de Familia tratan temas relacionados con alimentos, paternidad y maternidad, y asuntos penales de adolescentes. Los Juzgados Penales Municipales abordan audiencias preliminares, acciones de tutela, reparación integral y casos penales como homicidio, contrabando de hidrocarburos, delitos sexuales, estupefacientes y porte de armas. Adicionalmente, la región cuenta con un Juzgado de Restitución de Tierras ubicado en la ciudad de Pasto.

En el Distrito, la estructura de la Fiscalía incluye cuatro Fiscales Locales, siete Fiscales Seccionales y dos Fiscales Especializados. Los Fiscales Locales se centran en delitos como el hurto y la violencia intrafamiliar, mientras que los Fiscales Seccionales abordan casos como homicidios, delitos sexuales y tráfico de estupefacientes. Esta organización permite una especialización en la investigación de delitos según su naturaleza y gravedad (USAID, 2023).

El Cuarto Distrito de Policía de Tumaco dispone del servicio de Policía Judicial, que incluye especialidades como la Seccional de Investigación Judicial (SIJIN). Recibe apoyo del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación, las investigaciones se centran en delitos como homicidios, delitos sexuales y desplazamiento forzado apoyando investigaciones penales a través de la recopilación legal de información, evidencias y pruebas. Para operaciones especiales, la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN) puede desplazarse desde Pasto o Bogotá según sea necesario. Además, el Distrito cuenta con una especialidad en Infancia y Adolescencia, dedicada a implementar programas y campañas para la educación, prevención, protección y restablecimiento de los derechos de niños y adolescentes en la jurisdicción.



Se cuenta con una Unidad Básica de Medicina Legal que presta servicios a los 11 municipios de la Costa Pacífica y el Piedemonte Costero Nariñense. Esta unidad se especializa en la atención de casos relacionados con lesiones de causa externa, homicidios, accidentes de tránsito y lesiones o muertes accidentales (USAID, 2023).

2.13.2 JUSTICIA ADMINISTRATIVA: COMISARIA DE FAMILIA E INSPECCIÓN DE POLICÍA

El Distrito cuenta con una Comisaría de Familia, dirigida por una abogada que ejerce como Comisaria a tiempo completo. El equipo interdisciplinario de la comisaría, apoyado por un auxiliar administrativo y un profesional del derecho, se enfoca en casos de violencia intrafamiliar. Sus funciones incluyen implementar medidas de emergencia para proteger a las víctimas, recibir y tramitar denuncias, establecer medidas provisionales sobre cuotas alimentarias y aplicar medidas policivas de protección.

Además, Tumaco dispone del Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que ofrece servicios a las subregiones del Sanquianga y Pacífico Sur. Este centro cuenta con ocho Defensores de Familia y un equipo psicosocial, enfocándose en conflictos como el maltrato infantil, custodia y cuidado personal, cuotas alimentarias y reglamentación de visitas (USAID, 2023).

El distrito también tiene dos Inspecciones de Policía, una urbana y otra rural, ambas con un auxiliar administrativo. Sin embargo, carecen de apoyo profesional en derecho para asistir en sus actividades. Estas inspecciones se ocupan principalmente de la conciliación de conflictos de convivencia, protección de bienes y urbanismo, manejo del espacio público y libertad de circulación, y restitución de tierras comunales.

2.13.3 MINISTERIO PÚBLICO

En Tumaco, la Defensoría del Pueblo cuenta con un equipo especializado en justicia pública, integrado por dos defensores en Derecho Administrativo y Tierras, dos defensores en el área Penal de categoría municipal, y ocho defensores Penales de categoría circuito. Además, se dispone de una Defensoría Comunitaria y dos Representantes Judiciales de Víctimas. Los casos más atendidos incluyen delitos sexuales, homicidio, terrorismo, tráfico de estupefacientes, extorsión y violencia intrafamiliar. Defensor Comunitario lo relacionado con trámite y solicitudes ante la Unidad Nacional de Protección, acompañamiento a víctimas ante la UARIV, reportar violación de Derechos Humanos ante la Defensoría del Pueblo y otras entidades competentes. Los defensores brindan servicios en los municipios de la Costa Pacífica, Piedemonte Costero y Ricaurte. Sin embargo, debido a la amplia cobertura geográfica, el número actual de defensores es insuficiente para satisfacer la alta demanda de atención en la región.



También, se encuentra la Procuraduría Provincial, que además incluye la especialidad de Procuraduría Judicial. Esta entidad se centra en casos de homicidios, amenazas, desplazamiento forzado y asistencia a víctimas del conflicto armado. La Procuraduría Provincial está respaldada por cinco profesionales de apoyo y ejerce su jurisdicción en los diez municipios de la Costa Pacífica.

Por otro lado, la Personería Municipal de Tumaco se encarga de una variedad de casos importantes para la comunidad. Los conflictos de mayor atención son: acciones o recursos de trámite preferencial constitucional, divulgación del Derecho Internacional Humanitario, infracciones al Derecho Internacional y participación de veeduría ciudadana (USAID, 2023).

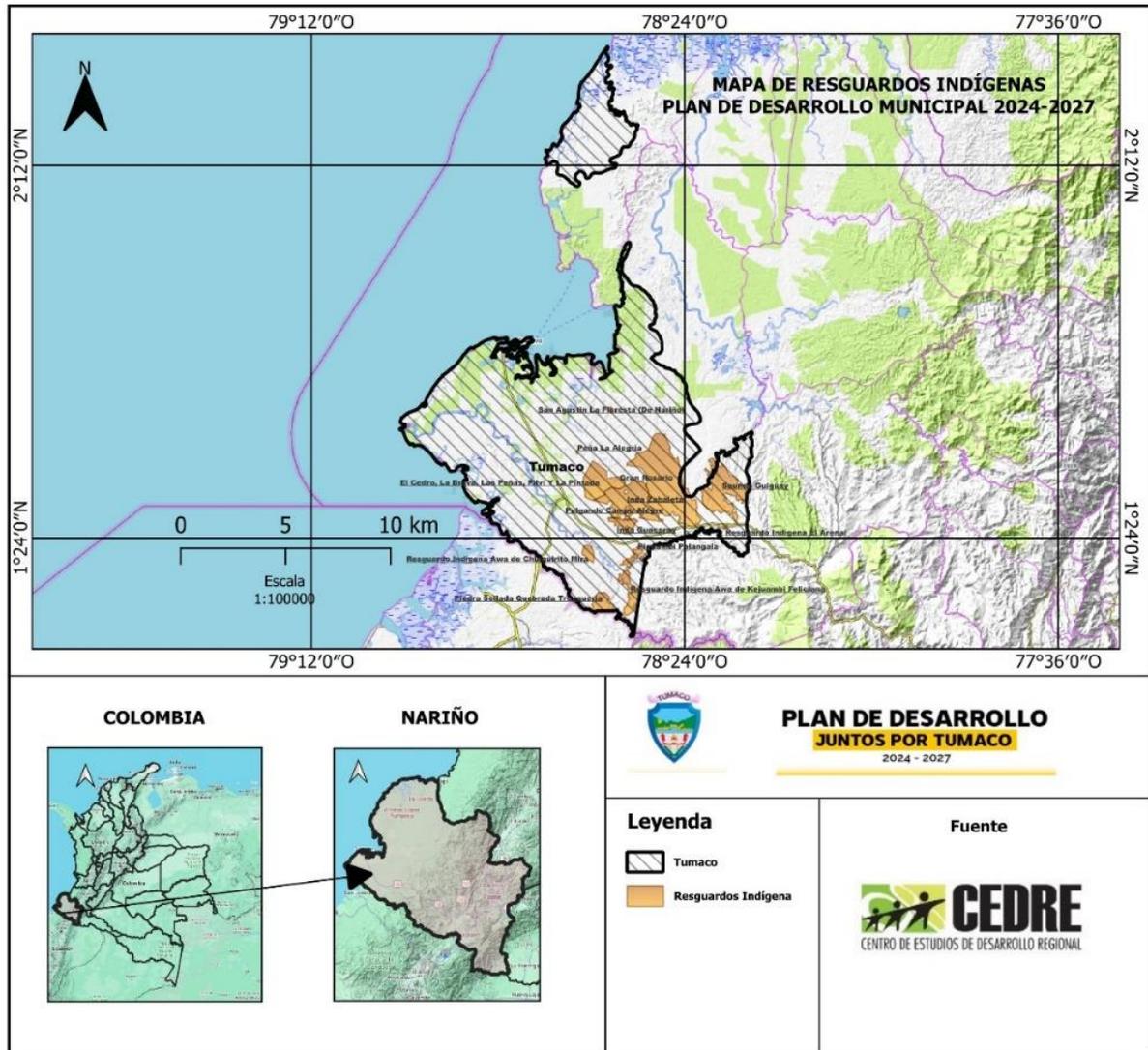
2.13.4 JUSTICIA COMUNITARIA

En el Distrito de Tumaco, la Justicia Comunitaria permite a particulares resolver conflictos de manera pacífica, basándose en el reconocimiento de normas comunitarias y procedimientos establecidos por el Estado. Actualmente, la comunidad cuenta con dos Conciliadores en Equidad, doce Mediadores Comunitarios, dieciséis Mediadores Escolares y dos Conciliadores en Derecho. Los casos más comunes que se abordan incluyen deudas, separación de bienes y cónyuges, arrendamientos, cuotas alimentarias y conflictos de convivencia entre vecinos y en entornos escolares (USAID, 2023).

2.13.5 JUSTICIA ÉTNICA

Jurisdicción Especial Indígena: El resguardo indígena es el Territorio, propiedad colectiva de las comunidades indígenas a favor de las cuales se constituyen conforme a los artículos 63 y 329 de la Constitución Política. Cabildo es la organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad y ejercer la autoridad como lo establece la Ley 89/1890 (USAID, 2023).

Figura 2. Mapa de Resguardos Indígenas del Distrito de Tumaco



Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2023)

Justicia Propia Afrocolombiana: Los Consejos Comunitarios son organizaciones representativas de la población afrocolombiana. Estos consejos cuentan con mecanismos autocompositivos para la resolución de conflictos y formas de justicia propia, las cuales se aplican dentro de sus territorios, respetando su identidad cultural y sus tradiciones (USAID, 2023).

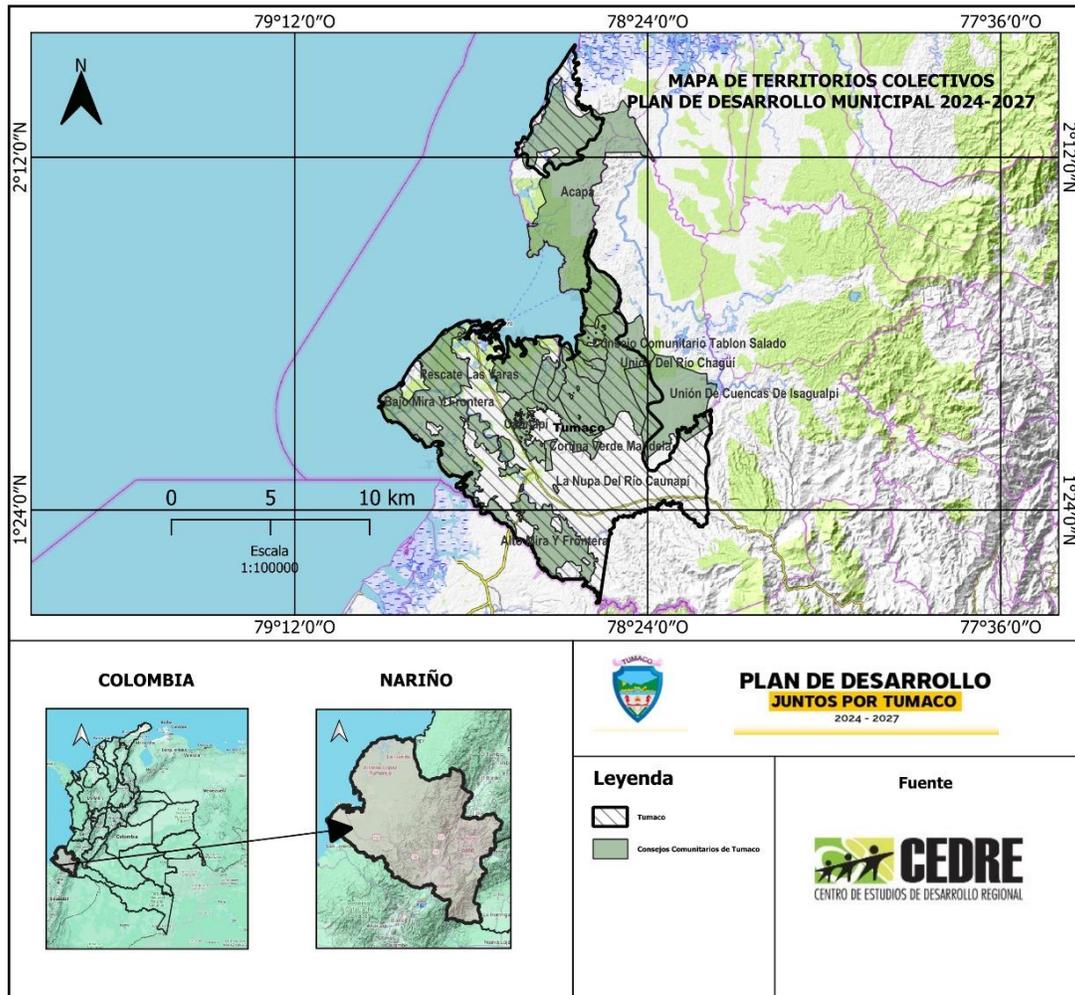


2.13.6 COMITÉ LOCAL DE JUSTICIA Y DETERMINACIÓN DE CONFLICTOS

En el distrito de Tumaco, funciona un Comité Local de Justicia creado mediante Acuerdo No 013, fechado el 22 de noviembre de 2020. Este organismo representa la instancia suprema de coordinación, participación y representación a nivel local entre el Estado y la comunidad. Su función principal es el diseño, implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas vinculadas al acceso a la justicia. Todo esto en colaboración estrecha con la administración distrital (USAID, 2023).

El Comité Local de Justicia, establece acciones ante la escasa oferta de servicios de justicia y el restringido acceso de las comunidades rurales a los operadores judiciales. Para esto resulta imprescindible una coordinación efectiva entre los diversos actores del sistema de justicia, la sociedad civil, las comunidades indígenas, los consejos comunitarios y otros participantes relevantes del territorio.

Figura 3. Mapa Territorios Colectivos del Distrito de Tumaco



Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2023)

2.14 PRINCIPALES CONFLICTIVIDADES IDENTIFICADAS



<u>CONFLICTIVIDAD</u>	ACTIVIDAD DEL CLJ/CDJ
<p>Se evidencia la necesidad de continuar con el fortalecimiento sobre la formación en tema de:</p> <p>Perspectiva de Género, Ley 1257 de 2008, VIF. Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y sus procedimientos. Actualización normativa con Atención diferencial a población LGBT: VBG-Violencia por prejuicio. conciliación en Derecho, Gestión pública, Atención al usuario, perfil y competencias de acuerdo con el cargo que desempeña, justicia ordinaria y justicia propia</p>	<p>Gestionar capacitaciones certificadas a funcionarios de casa de justicia y otros funcionarios entre ellos, funcionarios de los centros de atención a víctimas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Perspectiva de Género, Ley 1257 de 2008, VIF. Ley 2126 de Comisaría de Familia. 2. Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y sus procedimientos. 3. Actualización normativa con prioridad en enfoque diferencial, atención diferencial a población LGBT: VBG-Violencia por prejuicio. 4. Conciliación en Derecho. 5. Gestión pública, Atención al usuario, perfil y competencias de acuerdo con el cargo que desempeñan. 6. Manejo TIC. <p>Gestionar capacitación a operadores de justicia ordinaria (Fiscales y Jueces)</p>
<p>Deterioro de la planta física de la Casa de justicia</p>	<p>Gestionar proyecto de mejoramiento de la infraestructura física de la Casa de Justicia</p>
<p>Falta de garantías para la ejecución del plan de acción por parte del ente territorial</p>	<p>Gestionar el fortalecimiento financiero del Comité Local de Justicia, en lo relacionado con los recursos definidos en el presupuesto 2023 y Plan de Desarrollo 2020 - 2023. Buscando impulsar el desarrollo del plan de acción y promover la justicia en la ruralidad.</p>
<p>Bajo reconocimiento de los MRC métodos de Resolución de Conflictos</p>	<p>Gestionar, apoyar y acompañar procesos para el fortalecimiento de los MRC: Mediación comunitaria, Conciliación en equidad.</p> <p>Gestionar, apoyar y acompañar la sostenibilidad y fortalecimiento de la estrategia de mediación escolar en Tumaco.</p> <p>Apoyar a la implementación de la Cátedra de Paz, Reconciliación y Convivencia en las Instituciones Educativas.</p>
<p>Ruptura del tejido social</p>	<p>Promover y acompañar el desarrollo de Cine-foros para incentivar diferentes temas: Cultura de legalidad, no violencia contra la mujer, emprendimiento, resiliencia y sororidad. Justicia étnica.</p>



CONFLICTIVIDAD	ACTIVIDAD DEL CLJ/CDJ
Se hace necesarios continuar con el fortalecimiento del sistema local de justicia.	Gestionar capacitación a los líderes comunitarios, consejos comunitarios y JAC, en: <ol style="list-style-type: none"> 1. Justicia Propia Afro. 2. Justicia Especial Indígena. 3. Rutas de acceso a justicia para población LGBTIQ+ 4. Módulo agrario
Deficiencia y desconocimiento de las rutas de acceso a la justicia	Gestionar y articular con organizaciones locales o de cooperación actividades para la conmemoración de fechas: <p style="margin-left: 40px;">Día Internacional de la Mujer, Día de la Afrocolombianidad, Día de la no violencia contra la mujer, Día internacional contra la Transfobia, Lesbofobia, Día de la resistencia indígena (12 de octubre), Día de los derechos Humanos (10 diciembre)</p>
	Promover y acompañar la actualización y socialización de rutas y protocolos de atención a víctimas de VBG, VIF incluido Comunidad LGBT
	Gestionar ante la administración local la habilitación de la inspección rural y la activación de la segunda comisaria de familia.
	Desarrollar Jornadas de Justicia Móvil urbanas y rurales

Fuente. (USAID, 2023)

2.15 DETERMINANTES AMBIENTALES

En relación a la vulnerabilidad por riesgos ambientales, en Tumaco se reportan mayor porcentaje de área afectada por la amenaza de inundación son la cabecera municipal (66%), los C.C. Rescate las Varas (42%), Bajo Mira y Frontera (32.5%), Veredas Unidas (11%) y el C.E. La Ensenada (36.6%). Lo anterior representa una condición que complejiza la intervención en estas zonas, en especial en épocas de lluvias, ya que se aumenta el caudal de los ríos Mira y Caunapí, generando desbordamiento de sus orillas (Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, 2021, pág. 50).

Frente a la información existente sobre la remoción en masa, se identificó que el 6,04% del área se encuentra dentro de la categoría de "susceptibilidad a movimientos en masa", la cual se concentra en la zona oriental y sur-oriental del Distrito, siendo más afectados el C.C.



El Recuerdo de Nuestros Ancestros del Río Mejicano, asociado a un brazo del Río Rosario, donde se presentan “derrumbes” en época de lluvia, las riberas de los afluentes del río Mejicano; el C.C. Unión del Río Rosario, sobre los afluentes, el C.C. La Nupa del Río Caunapí y en el C.E. La Espriella, sobre el río Mira y los centros poblados de Bajo Jagua y Cajapí del Mira (Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, 2021, pág. 53).

Por otro lado, Tumaco es susceptible a presentar tsunamis o maremotos, considerando que se ubica cerca de la zona de subducción de la Placa Nazca, la cual se introduce bajo la Placa Suramericana, provocando tanto el fenómeno de inundación por tsunami o maremoto como licuación de suelos. Este último hace referencia al fenómeno que se da a partir de los temblores producidos por los terremotos asociados a tsunamis y radica en la pérdida de firmeza del suelo debido a la saturación de agua, siendo un fenómeno capaz de desplazar, hundir o volcar una infraestructura.

Las zonas de afectación por el impacto e inundación de tsunamis han sido clasificadas en 3: 1) la Zona I, que corresponde a una exposición de Muy alta a Extrema (MA-E), la cual abarca todas las poblaciones localizadas frente al mar o en bocanas de un kilómetro o más de ancho, con o sin barreras naturales de protección, en las que existen grandes áreas de manglar y se presenta una completa influencia de la marea; 2) la Zona II, que corresponde a una exposición de Media a Alta (M-A) y está conformada por poblaciones ribereñas ubicadas en el inicio de las bocanas anchas y el inicio de las tierras bajas de selvas inundables de guandales y natales, influenciadas por la marea y 3) la Zona III, que corresponde a una exposición Baja (B), la cual abarca las zonas ribereñas de esteros y ríos estrechos, en las que predominan los sedimentos aluviales y elevaciones superiores (aproximadamente por encima de los 4 msnm). (Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, 2021, pág. 54)

Los problemas por licuación del suelo ocurren generalmente en simultáneo con los eventos sísmicos, dependiendo de la magnitud, duración y profundidad del epicentro del sismo, así como del nivel de saturación de los suelos. Este fenómeno se manifiesta en forma de hundimientos, ebulliciones y flujos de arena. Las zonas más afectadas por este tipo de afectación son el C.E. La Ensenada, con un porcentaje de afectación del 99,62%, C.C. Tablón Salado con 64,11%, C.C. Rescate Las Varas con 56,58%, C.C. Bajo Mira y Frontera con 44,92%, C.P.U. Cabecera Municipal con 44,58%, C.C. Río Gualajo, con 38,18%, entre otras de menor afectación (Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, 2021, pág. 58).

Finalmente, los procesos de erosión y sedimentación se presentan a lo largo de la línea costera y, en una proporción menor, en la parte continental, debido a fenómenos asociados a la dinámica de la red hidrográfica, de la marea y de las playas. Las zonas de mayor susceptibilidad ante esta amenaza se presentan especialmente en las islas tipo barrera, las cuales, por presentar playas de costa abierta, constituidas por sedimentos



arenosos, topografía baja, ubicadas en zonas intermareales y supramareales, están expuestas a la acción frontal del oleaje. Algunas de estas zonas son las playas de Isla Bocagrande, Vaquería, El Morro, playas de San Juan y Pasacaballos (Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, 2021, pág. 58).

Ahora bien, volviendo al uso de los suelos de tipo rural, el POT vigente en Tumaco manifiesta que existen dos usos reglamentarios: el agropecuario sostenible y el forestal. El primero también puede ser utilizado en actividades complementarias de carácter agroforestal y silvopastoril, pero de ninguna manera fines forestales, ganaderos, agroindustriales, acuícolas y mineros, así como también limita la densidad de viviendas por hectárea a 20. El tratamiento a darle a este tipo de suelo es la explotación agropecuaria con manejo (Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, 2021, pág. 70).

Frente al segundo uso, puede desarrollarse de manera complementaria actividades de recolección y aprovechamiento sostenible con Plan de Manejo Ambiental. A su vez, de manera restringida, podrán adelantarse actividades agroindustriales y agropecuarias. Se prohíben para estas zonas los usos industriales y mineros, y se limita la densidad de viviendas a 20 por hectárea. Finalmente, los tratamientos establecidos por el POT para esta área son los de reforestación, revegetalización, restauración e investigación (Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, 2021, pág. 70).

Además, existe un suelo destinado a la protección, donde está permitido tanto la protección como usos complementarios dedicados a la extracción artesanal de recursos hidrobiológicos, ecoturismo e investigación. A su vez, de manera restringida, se puede llevar a cabo el aprovechamiento sostenible de recursos hidrobiológicos y forestales con Plan de Manejo Ambiental aprobado por CORPONARIÑO. El segundo uso del suelo de protección es el de protección – producción, donde se pueden dar de manera restringida los usos agrícola, agroindustrial, ganadería y aprovechamiento selectivo de especies nativas con Plan de Manejo Ambiental. Aquí está prohibido que haya más de 20 viviendas por hectárea y que se de un uso industrial (Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, 2021, pág. 71).

En la Costa Pacífica de Colombia, la riqueza hídrica se configura en uno de los puntos clave para el desarrollo económico y social, en particular para el distrito de Tumaco, pues en ella los habitantes han encontrado una fuente de empleo significativa, además de permitirles mantener la producción agropecuaria y representar uno de sus principales medios de transporte al conectarlos geográficamente con otras regiones, pues la falta de infraestructura vial de calidad, los deja aislados de otros territorios.

Según la Subdirección de Planeación Operativa de la Agencia Nacional de Tierras (2021), en Tumaco existen 155.043 ha + 7.195 m² de suelo destinado al uso agrícola, 55.087 ha + 0699 m² destinado a uso de extracción y recolección, 87.257 ha + 3.202 m² forestales, 5.328

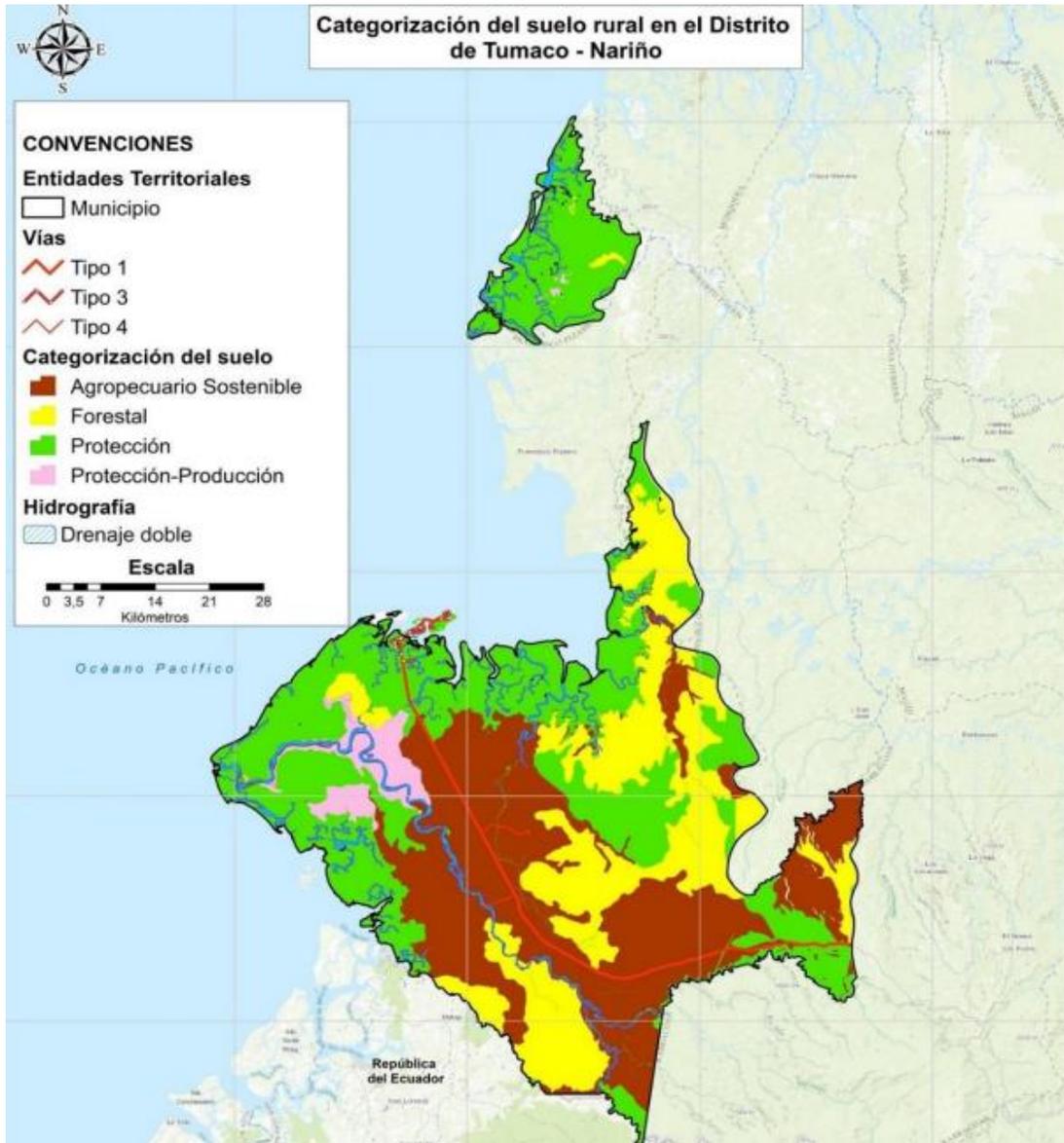


ha + 4.648 m2 para uso ganadero, 44.036 ha + 9.522 m2 de protección y conservación y 1.990 ha + 3.349 m2 sin clasificar.

Aunado a lo anterior aparece la necesidad de evaluar cuál ha sido la gestión del agua en términos ambientales y económicos, pues también se constituye en un determinante para el desarrollo y la existencia del ser humano y proporcionan gran parte de la seguridad alimentaria de la población a nivel mundial. Sin embargo, aunque Colombia posee una abundante riqueza hídrica, esta se encuentra irregularmente distribuida en tiempo y espacio, hecho al que se suman problemáticas de deterioro de la calidad del recurso a partir de la contaminación, el uso insostenible que se le da y la ocupación no planificada del territorio (Loaiza, Reyes, & Carvajal, 2012).

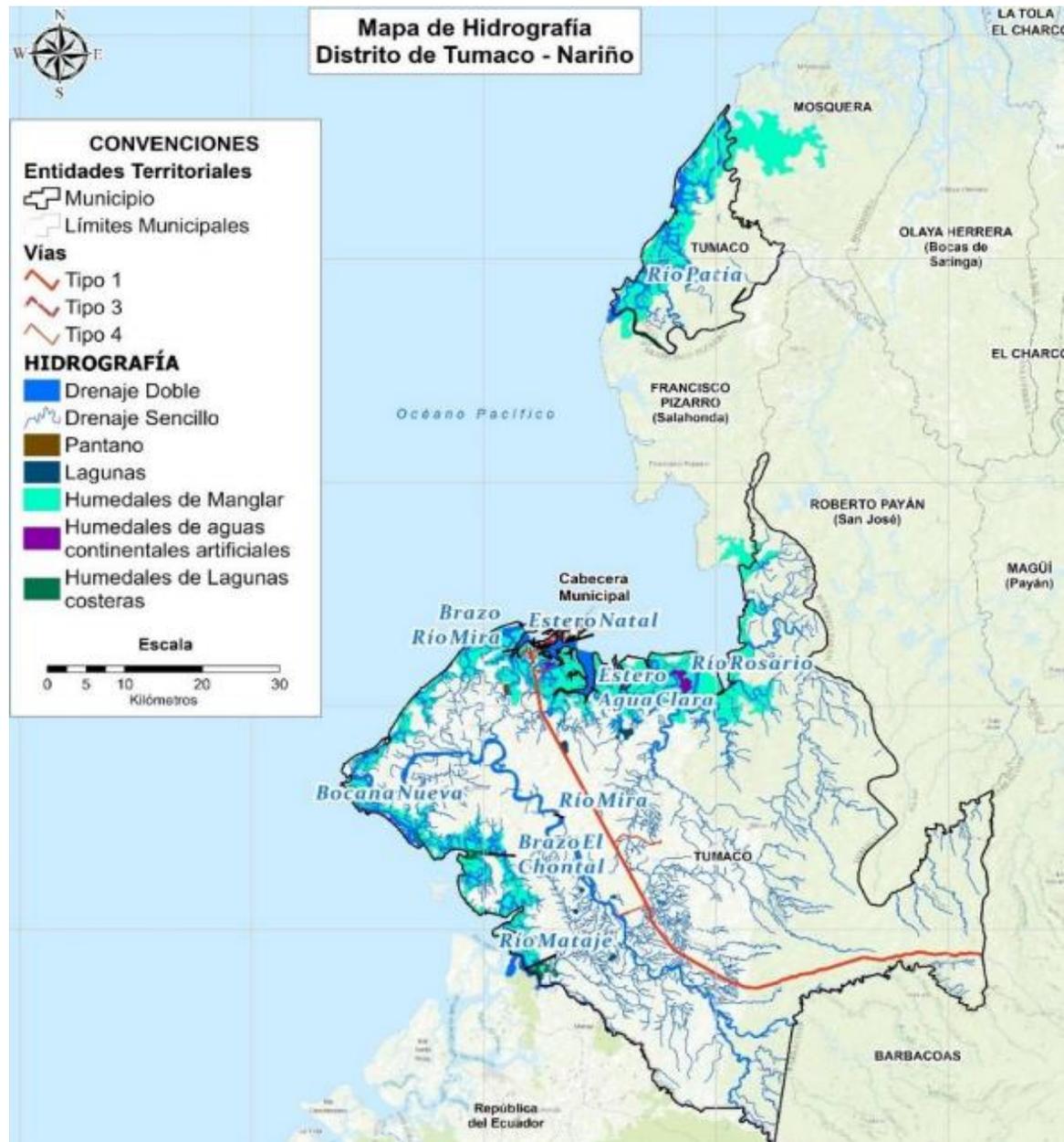
El Distrito de Tumaco se caracteriza por poseer ríos caudalosos, con afluencia de un gran número de quebradas, la formación de gran variedad de esteros y, en la parte continental, formación de lagunas. La red hidrográfica de Tumaco pertenece a la Cuenca del Pacífico y la morfología está conformada por cuerpos de agua desde el primer al quinto orden, es decir, ríos grandes o de primer orden como el Patía, 10 ríos principales de segundo orden, 48 cuerpos de agua de tercer orden, 13 esteros de cuarto orden y 5 bocanas de quinto orden (Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, 2021).

Figura 4. Categorías del suelo rural en el distrito de Tumaco



Fuente: Tomado de la Subdirección de Planeación Operativa de la Agencia Nacional de Tierras, (2021, pág. 72).

Figura 5. Hidrografía en el distrito de Tumaco



Fuente: Elaboración propia a partir de la Subdirección de Planeación Operativa de la Agencia Nacional de Tierras, (2021, pág. 38).

No obstante, es fundamental indagar sobre la relación predial y el recurso hídrico, pues la consolidación del derecho de dominio y las condiciones de uso de los predios son tema importante a la hora de evaluar la factibilidad de proyectos que deseen disponer de dicho



recurso y/o realizar cualquier tipo de intervención (Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, 2021).

2.16 DIAGNÓSTICO DE PERCEPCIÓN URBANA A PROBLEMÁTICA DISTRITAL

De acuerdo con la encuesta adelantada por el Centro de Estudios de Desarrollo Regional – CEDRE, de la Universidad de Nariño (2024) en la zona urbana de Tumaco, fue posible recopilar información de carácter primario que corrobora los datos de investigación secundaria presentados en el diagnóstico general. Además de una breve caracterización de la población, fue viable hacer un análisis de las principales problemáticas y soluciones que espera la ciudadanía en su territorio.

Así, se encontró que la población está constituida en un 51% por mujeres y un 49% por hombres, hecho que sigue la distribución poblacional tanto del departamento de Nariño como de Colombia en general. El 42% de la población vive en unión libre y un 31% es soltera (Centro de Estudios de Desarrollo Regional - CEDRE, 2024).

Del total de jefes de hogar encuestados, el 31% alcanzaron un nivel educativo de bachillerato completo, seguido de un 24% que solo cursó básica primaria y un 19% que cuenta con educación superior de carácter universitaria, indicador que, aunque ha mejorado en los últimos años, sigue siendo precario en relación con las cifras que se presentan en el departamento y el país.

En lo que refiere al sistema de salud, el 76% afirmó contar con régimen subsidiado y tan solo un 23% representa al régimen contributivo, hecho que se relaciona con la baja formalidad en los empleos y refleja la ínfima contribución que hace la población al sistema de salud y protección social (Centro de Estudios de Desarrollo Regional - CEDRE, 2024).

En correspondencia a lo anterior, se encontró que el 80% de la población no se encuentra afiliada a un fondo de pensiones y que un 83% de ellos tampoco cuenta con ARL, confirmando el hecho de que, en Tumaco, el trabajo se da de manera informal y las condiciones laborales son precarias.

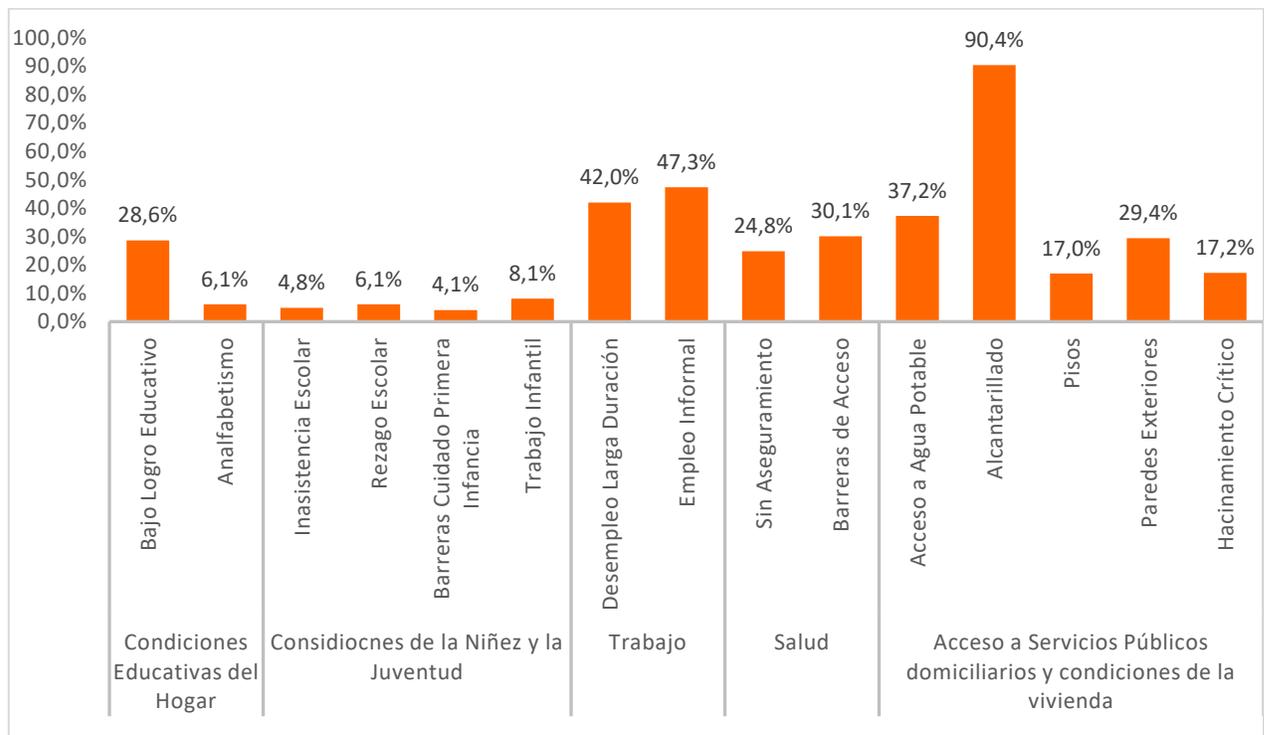
Frente a la tenencia de vivienda, se encontró que, del total de jefes de hogar, el 60% cuenta con vivienda propia, un 28% arrienda y un 11% habita en vivienda familiar, el 83% pertenece al estrato socioeconómico 1, el 12% al 2 y el 5% al 3, es decir, se ubican en clase baja y media baja, con ingresos per cápita del hogar que oscilan entre \$429 mil en mayor proporción y \$3,5 millones con participación menor. El ingreso promedio es de \$480 mil pesos (Centro de Estudios de Desarrollo Regional - CEDRE, 2024).



El 55% de los jefes de hogar reciben algún tipo de subsidio que otorga el gobierno, principalmente correspondiente a renta ciudadana en un 35%, seguido de adulto mayor con un porcentaje de participación del 22% y familias en acción con 17%.

En términos de privaciones los hogares tumaqueños en el año 2024, se encontró que, desagregado por variables, es el servicio de alcantarillado el que menor cobertura tiene, pues el porcentaje de privación asciende al 90% de los hogares, seguido del empleo informal, con presencia en más del 47% de ellos, así como el desempleo de larga duración, que se ubica en 42%. A esas privaciones le siguen el acceso a agua mejorada con un 37%, barreras de acceso a salud con 30% y malas condiciones de la vivienda en la que habitan, pues el 29% tiene paredes exteriores que no son aptas para vivir dignamente.

Gráfico 17 Privaciones de los hogares de Tumaco, 2024

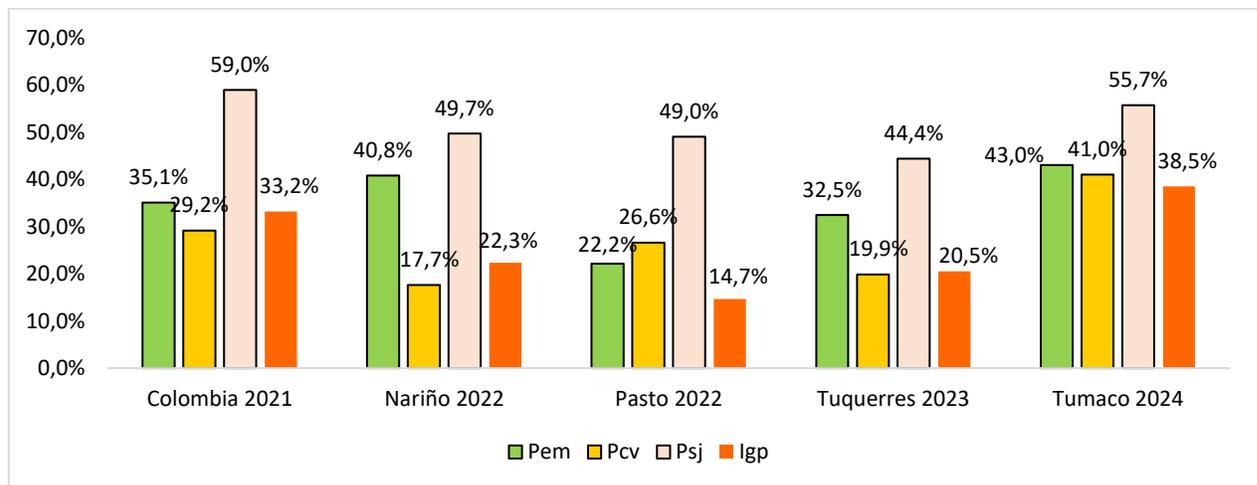


Fuente: Tomado de los resultados de la encuesta realizada por el Centro de Estudios de Desarrollo Regional - CEDRE (2024).

El 28% tiene bajo logro educativo, el 25% no está asegurado en salud y el 17% no cuenta con pisos adecuados en sus viviendas y vive en hacinamiento crítico; en conclusión, cerca del 32% de los hogares urbanos de Tumaco cuentan con más del 33% del total de las privaciones medidas por el índice de pobreza multidimensional (Centro de Estudios de Desarrollo Regional - CEDRE, 2024).

En general, Tumaco tiene un índice global de pobreza que se ubica en 38,5%, mayor que el presentado a nivel de Colombia, Nariño, Pasto y Túquerres, mostrando la vulnerabilidad que presenta el distrito frente al acceso de bienes, servicios y una calidad de vida digna para sus habitantes. La pobreza subjetiva de Tumaco se ubica sobre el 55%, seguido de la pobreza económica monetaria que es del 43% y de la pobreza de condiciones de vida que es de 41%.

Gráfico 18 Medidas unidimensionales de pobreza



Fuente: Tomado de Ortiz (2024), estudios independientes. Para Nariño los cálculos provienen del DANE (2024).

De lo anterior es posible categorizar a los hogares como pobres estrictos y vulnerables. Los primeros definidos como aquellos en situación de pobreza en las tres medidas: pobreza económica monetaria, pobreza de condiciones de vida y pobreza subjetiva, y los vulnerables como aquellos que presentan dos medidas de pobreza sin serlo realmente; es decir, serían aquellos que presentan una mayor probabilidad de entrar en situación de pobreza sin serlo todavía (Ortíz, 2020).

En ese sentido, Tumaco tiene un 14% de pobres estrictos y un 16% de vulnerables, ubicándose nuevamente en la peor posición al compararse con Colombia, Nariño, Pasto y Túquerres.

Se le preguntó a la población encuestada acerca de las problemáticas que más afectan su calidad de vida, así como el desarrollo económico del distrito y el 25% de ellos respondieron que es la violencia una de las causas fundamentales para que Tumaco no pueda avanzar y progresar económicamente, seguido del bajo acceso a servicios públicos e inseguridad, con 24% de votación para cada uno. El desempleo (8%), la falta de oportunidades laborales (7%) y la baja cobertura y calidad en salud (4%), también se

convierten en elementos claves que la población identifica como cruciales a la hora de alcanzar un desarrollo sostenible y un buen estándar de vida para todos.

Tabla 23 Problemas identificados por la población de Tumaco, 2024

Problemas Categorizados	%
Violencia	24,79%
Inseguridad	23,53%
Desempleo	7,77%
Pobreza	2,10%
Servicios públicos	24,16%
Mala administración de los recursos	1,26%
Falta de oportunidades laborales	6,93%
Salud	4,20%
Orden público	2,52%
Educación	1,68%
Contaminación ambiental	1,05%

Fuente: Tomado de los resultados de la encuesta realizada por el Centro de Estudios de Desarrollo Regional - CEDRE (2024).

De dicha identificación de dificultades, la misma población propuso categorías que deben ser evaluadas y fortalecidas a través de política pública e intervención estatal, con objeto de superar las problemáticas y generar mayor bienestar. El empleo fue la categoría con mayor importancia para los encuestados, pues alrededor del 30% mencionó que es fundamental la creación de un mayor número de empleos y que las empresas creen condiciones dignas para sus empleados, de forma que los ciudadanos encuentren una fuente de ingresos formal que les permita satisfacer sus necesidades básicas y brindarle mejores condiciones de vida a su familia.

Otra categoría que se destaca en términos de soluciones es la de desarrollo social, con una participación de cerca del 23%, donde se propone la urgencia de brindar apoyo institucional a la comunidad en general, generar oportunidades laborales a gente sin experiencia, motivar y apoyar el emprendimiento, implementar el tema de convivencia pacífica al interior de su territorio y recuperar los espacios públicos donde existe mayor inseguridad, entre otros que posibilitarán alcanzar una convivencia sana y un ambiente seguro para todos.

Alrededor del 19% de los encuestados manifestó que la categoría con mayor poder para sacar adelante a la población tumaqueña es la educación.

Tabla 24 Soluciones identificadas por la población de Tumaco, 2024

Soluciones Categorizadas	%
Educación	19,29%
Empleo	29,67%
Recursos y Finanzas	5,64%
Gobierno y Administración	18,40%
Desarrollo Social	23,44%
Otros	3,56%

Fuente: Tomado de los resultados de la encuesta realizada por el Centro de Estudios de Desarrollo Regional y Empresarial - CEDRE (2024).

Finalmente, otra categoría que la población considera fundamental es la de gobierno y administración, con un 18% de participación, donde incluyeron la necesidad de una buena administración local, la gestión de recursos, el uso eficiente y honesto de estos, el compromiso para sacar adelante proyectos de inversión relevantes para la ciudadanía y el cumplimiento de las leyes y toda la normatividad en torno a deberes de los habitantes, así como la mitigación de los actos criminales.

2.17 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

De conformidad con lo hasta aquí expuesto y a partir del análisis que se realiza para la formulación del Plan de Desarrollo Juntos por Tumaco, acerca de las dificultades identificadas en el distrito de Tumaco se sintetizan en el árbol de problemas de la Figura 6, donde se exhiben las principales causas y consecuencias.

A partir del árbol de problemas descrito con anterioridad, se puede analizar cada uno de las causas del problema central y como se manifiestan para el distrito, aportando los fundamentos para el establecimiento de las líneas estratégicas del Plan, a saber:

2.17.1 DESAPROVECHAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL DISTRITO

Los territorios del Distrito de Tumaco podrían desencadenar un proceso de crecimiento económico gigante para toda la costa Pacífica de Colombia, ya que sus características lo ubican como un territorio rico en recursos naturales y biodiversidad, siempre y cuando se establezca su uso de acuerdo a la vocación correspondiente a cada uno, ofreciendo solución a los problemas del daño productivo y físico del suelo, debido a su sobre o sub explotación (Serrato, 2013).

Aun cuando es el sector agrícola campesino colombiano el que aporta la mayor parte de productos alimenticios al país, este se caracteriza por tener tecnologías inapropiadas de

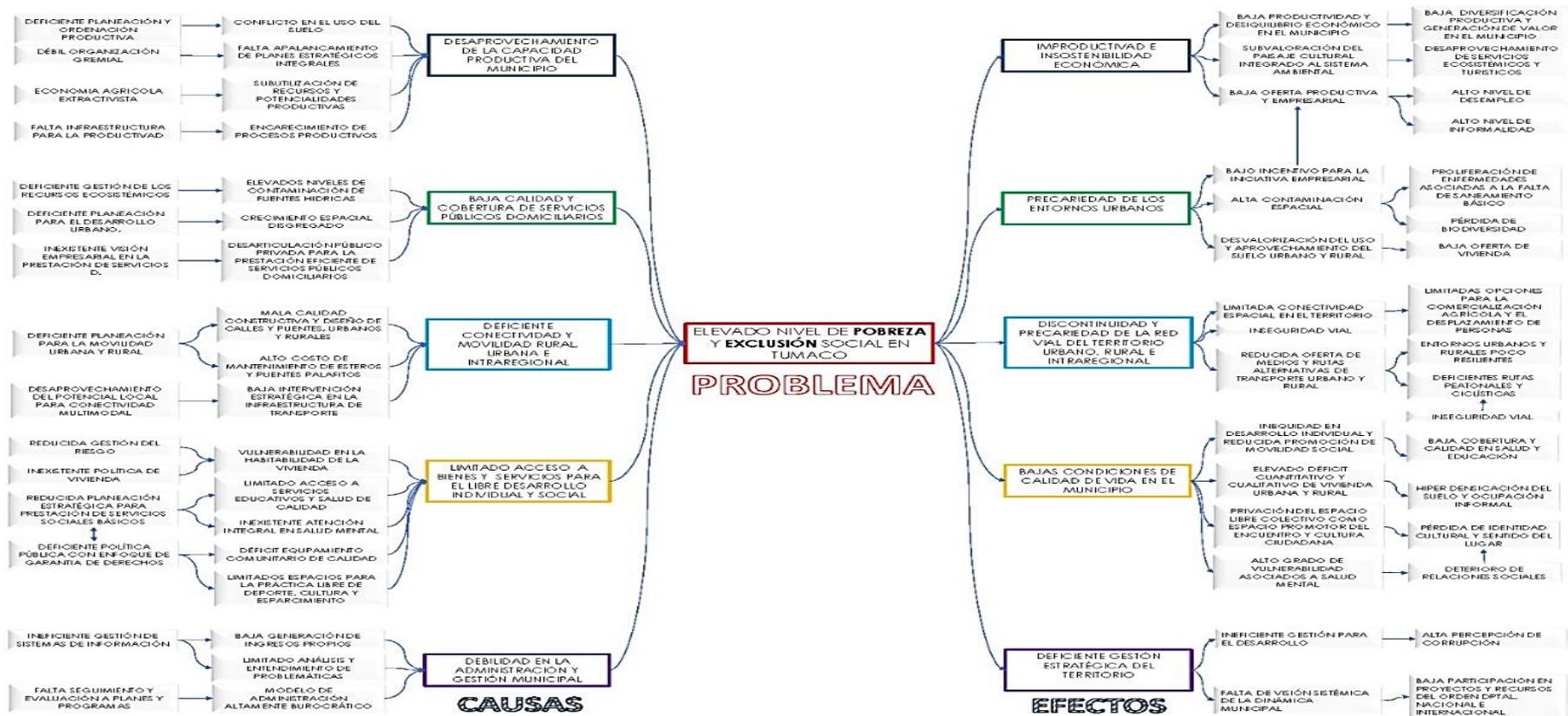


manejo de suelos y aguas en sus sistemas productivos, además de que existen grandes limitaciones para el acceso a servicios básicos y transferencia de tecnología (Loaiza, Reyes, & Carvajal, 2012), dificultades que no son ajenas a Tumaco ni a la Costa Pacífica Colombiana en general.

En este foco también se contempla la pesca y la acuicultura, ya que se perfilan entre las actividades de mayor crecimiento en el país, pero que necesitan urgentes medidas de manejo para fomentar la sostenibilidad de estos valiosos recursos, así como procesos transparentes para su aprovechamiento (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación & Vicepresidencia de la República de Colombia, 2020).

Tumaco es una zona con potencial para la producción de cultivos de orden tropical, de productos acuícolas, pesqueros y madera, por lo cual la economía del distrito se encuentra fundamentada en el sector primario, particularmente en el cultivo de palma de aceite, cacao, frutas como coco, plátano, banano y verduras como yuca, arroz, y caña, además de desempeñar actividades de minería y ganadería en menores proporciones.

Figura 6. Árbol de Problemas





La representación de otros sectores no potencializa la economía de Tumaco como si lo hace el sector agropecuario, por lo cual se ha consolidado como ese eje dinamizador, y que ve la necesidad urgente de desarrollar un sector industrial fuerte que proporcione valor agregado a las materias primas que se producen en el territorio y que aún no cuentan con un proceso de transformación evidente.

No obstante, el desarrollo de estas actividades económicas en Tumaco pone de manifiesto la necesidad de desarrollar planes estratégicos que tengan como propósito fundamental la articulación de todos los actores presentes en el territorio a partir de la construcción de apuestas económicas sostenibles, que a través del tiempo han sido imposibilitadas por la presencia de conflicto armado, ausencia de control territorial efectivo, cultivos ilícitos, entre otros (Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, 2018, pág. 28).

Analizar el uso del suelo y de cada uno de los recursos por parte de las regiones se convierte entonces en la forma de evaluar los procesos y busca garantizar la sostenibilidad ambiental y económica del territorio a largo plazo, a partir de la necesidad de implementar modelos de desarrollo que, aunque no desconocen los encadenamientos productivos ya consolidados, permite una utilización sostenible de los recursos.

De acuerdo con datos del Censo Nacional Agropecuario, Tumaco cuenta con 187.783 hectáreas de bosques naturales, 161.186 hectáreas de uso agropecuario y 8.411 de usos no agropecuarios, es decir, del 100% del total de territorio del Pacífico nariñense, el 85% de las tierras aptas para producción agropecuaria y agroforestal se encuentran en Tumaco. De esas hectáreas de uso agropecuario, en el año 2014 solo se usaron aproximadamente 48.194, es decir, el 70% de la tierra era subutilizada o simplemente no se le daba el uso apropiado (Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, 2018, pág. 31), hecho que no ha cambiado significativamente hasta la actualidad, si se considera que aún existen dificultades en el uso de estas tierras fértiles que no generan ningún tipo de producción en términos alimenticios y que por el contrario, son utilizadas para cultivos ilícitos, particularmente por su rentabilidad.

Los dos principales productos de carácter agropecuario producidos en Tumaco son la palma de aceite, con un porcentaje de participación sobre el total de producción del 48% y el cacao, con el 27%.

La Palma de aceite adquirió un lugar central en la economía de Tumaco a partir de la década de los 80 y según Ministerio de Agricultura (2023), tuvo 26.277 Has sembradas en 2021, de las cuales solo un 3,31% pertenece a pequeños productores, y cuyo rendimiento fue de 2,21 toneladas/ha. A pesar de los desafíos que el 2022 presentó en términos de condiciones climáticas y otros factores, Tumaco una vez más demostró su resiliencia al mantener su posición como un actor prominente en la producción de palma de aceite.



Aunque en 2022 la producción disminuyó a 53.939 toneladas, un 9% menos que en 2021 (donde el rendimiento era de 1,75 tn/ha), el rendimiento se disparó a 2,21 toneladas por hectárea, mostrando la capacidad de adaptación y la eficacia de las estrategias implementadas.

El modelo productivo predominante en el cultivo de palma es el monocultivo y entre los principales problemas identificados en su producción está la extracción del aceite y otros dilemas técnicos, la débil organización empresarial y comercial y la baja asociatividad entre los pequeños productores (Cámara de Comercio de Tumaco, 2024).

De acuerdo con la UPRA, el Pacífico nariñense cuenta con 158.556 hectáreas aptas para este cultivo. De este total, aproximadamente el 90% se encuentra en el distrito de Tumaco. Esto posiciona al cultivo de palma como una alternativa productiva fundamental para el desarrollo del sector agrícola, y podría constituirse en una oportunidad para la sustitución de cultivos de coca. La cadena productiva de la palma puede generar un aumento en el nivel de ingreso de los pobladores. (Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, 2018)

Sin embargo, esta agroindustria es dirigida por grandes empresas, en su mayoría originarias del Valle del Cauca y Bogotá, dejando rezagados a los pequeños y medianos productores de Tumaco, que además, propician la concentración de la tierra y un proceso de colonización empresarial alrededor de la palma de aceite, limitando de manera paulatina el acceso de los campesinos al bosque y a la posibilidad de seguir desarrollando actividades económicas centrales para la subsistencia (Prieto, 2016). Este hecho pone de manifiesto la necesidad de formular políticas encaminadas, primero, a solucionar el gran problema que existe alrededor de la distribución de la tierra y su titularidad, y segundo, a fomentar la articulación con estas grandes cadenas y a establecer empresas propias que reinviertan sus recursos en Tumaco y generen un mayor aporte a su crecimiento económico y al desarrollo de la región, sin dejar atrás el desarrollo de actividades agrícolas que eran protagonistas en el distrito.

Adicional a lo ya mencionado, existe una gran posibilidad de generar mayor valor agregado a los subproductos del proceso de extracción del aceite, temas que deben ser considerados en el proceso de planeación estratégica y gestión para el fortalecimiento del sector generando apuestas y negocios inclusivos que articulen esfuerzos entre las empresas y los pequeños productores, para ganar sostenibilidad y competitividad de la cadena de valor (Cámara de Comercio de Tumaco, 2024).

En lo que respecta a la producción de cacao, el modelo productivo predominante es el sistema agroforestal, que permite el asocio con otros cultivos como plátano, frutales, maderables, y transitorios como yuca, caña y otros productos de pan coger, garantizando en parte la seguridad alimentaria de las familias que se dedican a la producción de cacao.



En el año 2018, Tumaco contó con un área sembrada de 14.084 hectáreas, el 8% del total nacional. En la subregión del Pacífico y Frontera Nariñense, el cultivo del cacao es el principal renglón productivo tradicional de la población campesina, en donde de forma tradicional se cultiva cacao, caracterizado por ser fino de aroma, lo que le ha valido reconocimiento internacional (Cámara de Comercio de Tumaco, 2024, pág. 7).

No obstante, la alta incidencia de enfermedades en el cultivo de cacao, sumado al exceso de sombríos, deficientes sistemas de drenajes y escaso manejo agronómico del cultivo (podas y control sanitario) ocasionan pérdidas de hasta un 70% de la producción.

La transformación del cacao en Tumaco es incipiente, ya que hay baja capacidad de procesamiento, la maquinaria no cuenta con las características necesarias, hay un limitado espacio físico y poco conocimiento del negocio en temas de comercialización del chocolate procesado.

En materia de pesca, esta es una actividad que ha ocupado un lugar importante en la economía del Distrito, pues al ser una región rica en recursos hídricos, esta es una alternativa relativamente económica para los pobladores, por lo cual es desarrollada principalmente de manera informal y artesanal en sus prácticas. Sin embargo, aunque hay un arraigo muy fuerte hacia la tradición pesquera, las condiciones de producción y comercialización que se desarrollan en torno a ella, impiden que se convierta en una actividad rentable y sostenible (Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, 2018, pág. 38), por lo cual se ha convertido en la forma de garantizar el alimento a los pescadores y sus familias.

Este sector productivo se caracteriza por tener problemas serios en términos de instalaciones portuarias deficientes y limitadas, una infraestructura de almacenamiento y cadenas de frío inadecuadas y bajas capacidades productivas frente a las necesidades de la Costa Pacífica Nariñense (Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, 2018, pág. 39), por lo cual se hace necesario el desarrollo de obras que impliquen la construcción de canales que permitan la movilización de mayores cantidades de producto, que se amplíe la industria pesquera, las plantas de procesamiento y la generación de valor agregado de sus productos, así como la tecnificación en las prácticas.

La industria camaronera, por su parte, ha cumplido un papel central en la tradición pesquera de Tumaco, sus inicios se remontan hacia el año 1984 y generaron producciones bajas debido a los altos costos de insumos y a la acidificación de las piscinas utilizadas para la producción. Pese a estos desafíos y a la aparición de enfermedades como Taurus y la mancha blanca, la industria ha logrado mantenerse como una de las principales actividades económicas del Distrito, con una producción en 2018 de 672 toneladas, el 80% del total de producción del departamento de Nariño (Portillo, Ruales, Burgos, López, & Ríos, 2021, pág. 53).



Esta industria puede consolidarse como un potencial motor de desarrollo para el Distrito, no obstante, la ausencia de un modelo productivo planificado y tecnificado que atienda las necesidades del mercado interno y externo, hacen que sea un desafío la consolidación de una cadena productiva solvente, rentable y sostenible.

De esa forma, tanto el sector agrario como pesquero y camaronicultor, presentan diferentes problemáticas que se resumen en los altos costos de producción, transformación y comercialización, insuficiente acceso a asistencia técnica, fuentes de financiación y modelos productivos tecnológicos eficaces, deficientes procesos de industrialización, poco conocimiento sobre asociatividad y emprendimiento por parte de pequeños y medianos productores, falta de apoyo y articulación gubernamental, carencia de una política pública estructurada con base a objetivos clave y falta de conciencia ambiental manifestada en el inadecuado aprovechamiento de los recursos (Portillo, Ruales, Burgos, López, & Ríos, 2021, pág. 54).

Finalmente, es necesario resaltar la baja capacidad de aprovechamiento del sector turístico en el Distrito de Tumaco, actividad que, aunque no hace parte del sector primario, no se ha consolidado de la manera adecuada, hecho que le permitiría ser uno de los principales dinamizadoras de la economía de la región.

Tumaco cuenta con una significativa infraestructura hotelera, con más de 48 establecimientos, 972 habitaciones y 1.950 camas, y en 2017 tuvo un nivel de ocupación de 85%, el más alto de los municipios de Nariño. Sin embargo, las deficiencias en materia de vías, servicios públicos, así como los problemas de seguridad ciudadana, han sido un obstáculo para que el Distrito se consolide como un destino atractivo para los visitantes del país y el exterior. (Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, 2018, pág. 42)

Este territorio cuenta con un patrimonio cultural y paisajístico inigualable, que, sumado a la infraestructura de puerto mercante y pesquero, aeropuerto y la vía Tumaco – Pasto, se vuelve un punto especial para funcionarios públicos, empresarios y turistas comerciales y recreativos, aprovechado su ubicación geoestratégica, al convertirse en un centro nodal de desarrollo y productividad, nacional e internacional.

La riqueza natural y la biodiversidad existente en el territorio, convertirían al turismo en una actividad con gran fortaleza y participación en la generación del valor agregado municipal, pues existe un gran potencial que puede ser aprovechado para el beneficio de la comunidad local, incluyendo las distintas modalidades como el ecoturismo, el turismo de aventura y de naturaleza.

Sin embargo, Tumaco es un destino que no cuenta con estrategias de promoción turística de calidad y carece de elementos básicos de organización turística como atracciones, excursiones, puntos de información, guías turísticas capacitadas, planes de turismo,



senderos, entre otros que no han sido puestos en marcha para el aprovechamiento de la playa, la naturaleza, la cultura ni la gastronomía (Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, 2018, pág. 42).

En suma, la apuesta económica para Tumaco puede estimarse en tres aspectos fundamentales, el fortalecimiento del capital productivo a través de servicios para la innovación en nuevas tecnologías, lo que permita integrar la riqueza de biomasa existente mediante el desarrollo eficiente de los ciclos productivos y la generación de valor agregado a través del desarrollo de patentes de productos de base biotecnológica. Promoción del consumo local de los productos locales, es el primer eslabón de la sostenibilidad ambiental y del fortalecimiento de la economía de manera autónoma. Impulso al turismo como una alternativa de desarrollo con una demanda establecida, pero que debe entenderse desde lo local como una valoración al saber ancestral, étnico y mestizo presente en los territorios que habitan el Distrito.

2.17.2 BAJA CALIDAD Y COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

El Distrito de Tumaco presenta grandes deficiencias en términos de abastecimiento de agua y prestación de servicios públicos domiciliarios. Las mayores privaciones con las que cuentan los hogares en términos de servicios, se presentan en el acceso a agua potable y la inadecuada eliminación de excretas, pues más del 58% y del 73% de los hogares, respectivamente, no cuentan con dichos servicios esenciales para tener una buena calidad de vida.

Frente al abastecimiento de agua, el acueducto que provee a la cabecera municipal posee una bocatoma flotante en el río Mira a la altura de la vereda El Descolgadero, lugar donde el río es muy ancho y presenta represamiento leve por efecto de la marea. Para el resto de la población, con excepción de las comunidades de Llorente, Candelillas, San Juan de la Costa, Colorado y Tangareal, no existe servicio de acueducto formal (Alcaldía Municipal de Tumaco, 2020, pág. 40), por lo cual los hogares optan por obtener agua del río, de pequeños acueductos elaborados de manera artesanal, aljibes y directamente de la lluvia.

Sin embargo, el agua proveniente de los ríos u otras fuentes de abastecimiento ajenas al acueducto, tiene alto grado de contaminación y suciedad y es utilizada generalmente sin ningún tipo de tratamiento, hecho que ocasiona enfermedades de carácter digestivo a quienes la ingieren, menoscabando su salud y su estándar de vida (Alcaldía Municipal de Tumaco, 2020, pág. 40). “La falta de acceso al agua potable es uno de los problemas más apremiantes del distrito, pues afecta un derecho humano fundamental, y sus implicaciones son tan amplias que no existe dimensión de desarrollo que no se vea vulnerada” (Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, 2018, pág. 48).



Aunado a lo anterior, la poca agua que llega por el acueducto es de muy baja calidad, en particular porque no se realiza un adecuado mantenimiento y desinfección a las redes que lo componen. La cobertura del servicio de agua domiciliaria en el casco urbano es del 85%, con una continuidad de 4,3 horas en la prestación del servicio, mientras que en la zona rural se ubica en el 6%, dejando a la vista que el servicio de aprovisionamiento de agua es limitado en términos de calidad, cantidad y continuidad (Cámara de Comercio de Tumaco, 2022, pág. 16).

Algunos sitios de la ciudad casi nunca cuentan con el servicio de abastecimiento de agua, como es el caso de la zona del morro, los puentes y barrios de invasión, por lo cual la población se abastece de los pozos artesanos públicos o particulares, cuya fuente no es segura debido a la alta contaminación del agua derivada de los tanques sépticos o pozos de absorción que hay en la ciudad (Alcaldía Municipal de Tumaco, 2020, pág. 171).

Otra seria problemática con la que cuenta Tumaco es la ausencia de un sistema de alcantarillado sanitario convencional que dé cobertura a todo el Distrito. Existen sectores de la ciudad que cuentan con el servicio, sin embargo, este no posee ningún tipo de tratamiento, el bombeo va directamente al mar, causando contaminación del agua y el ambiente en general, contaminación a la que aportan otros sectores que cuentan con tanques sépticos y pozos de absorción que han sido construidos sin ningún tipo de técnica ni correcta funcionalidad.

En general, la cobertura, en cuanto a viviendas urbanas con conexión a algún sistema de alcantarillado, es solo del 7,2%, a pozos sépticos o de absorción es del 51.29% y el 20% tiene letrinas antihigiénicas, cifras que en la zona rural no se ubican por encima del 2,9% de cobertura, demasiado bajas teniendo en cuenta que Tumaco es la segunda ciudad del departamento en importancia, más del 40% de las viviendas realizan la disposición final de las excretas humanas y aguas residuales a campo abierto y/o directo a la ensenada. (Cámara de Comercio de Tumaco, 2022, pág. 17)

La ausencia de un sistema adecuado de alcantarillado provoca que se vierta, de manera indiscriminada, las aguas de tipo residual generadas por los hogares, las instituciones, las industrias, los comerciantes y todo tipo de empresa o negocio existente en el Distrito, hacia el mar, que se convierte en la fuente receptora de toda carga contaminante (Alcaldía Municipal de Tumaco, 2020, pág. 173).

Los residuos sólidos arrojados al mar son otra fuente grave de contaminación del agua y el medio ambiente, particularmente porque se depositan en las zonas de baja marea, ocasionando enfermedades gastrointestinales y respiratorias, así como la disminución de la fauna acuática. La inexistencia de un sistema eficiente de recolección y disposición final de residuos hace que su manejo sea complejo y deriva en la construcción de espacios cerrados en el patio de las viviendas, donde a través de perforaciones en el suelo, se



evacúa todo tipo de desecho, incluido las excretas. En las zonas rurales, la eliminación se hace a través de quebradas, ríos, ensenadas o campo abierto (Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, 2018, pág. 48).

El servicio de aseo existente hace la recolección domiciliaria y el barrido de las calles que están al alcance de las volquetas y los compactadores, pues existen zonas que no cuentan con la infraestructura vial adecuada para el acceso. En promedio, se recolecta 42 toneladas diarias, con una frecuencia de tres veces por semana (Alcaldía Municipal de Tumaco, 2020, pág. 174). La mayor problemática en la recolección de residuos de carácter orgánico e inorgánico se presenta en las zonas urbanas palafíticas y aunque existen pequeños remolques que los recolectan, aún es un sistema insuficiente para dicho cometido, sumado a la irresponsabilidad y falta de educación ambiental de la población (Cámara de Comercio de Tumaco, 2022, pág. 17).

No existe un lugar adecuado para la disposición final de estos residuos, pues, aunque se cuenta con un “relleno sanitario” destinado para tal fin, puede denominarse como un botadero a cielo abierto, ya que no ha sido planificado bajo consideraciones técnicas que posibiliten el tratamiento de las basuras y desechos. Por tanto, tampoco existen estadísticas que otorguen información sobre la cantidad de residuos peligrosos u hospitalarios que se generan en la ciudad, a excepción del Hospital San Andrés, que cuenta con un programa de manejo de residuos y un horno incinerador. El resto, incluyendo la red pública, envían los residuos a través de los carros recolectores, los incineran o los tiran a campo abierto, hecho que pone de manifiesto que tampoco se realiza manejo de lixiviados (Alcaldía Municipal de Tumaco, 2020, pág. 176).

De ahí la urgencia de que a mediano plazo se solucione estas problemáticas a partir de la construcción de un sistema de acueducto, de alcantarillado sanitario y pluvial y de recolección de basuras con cobertura del 100% del Distrito, que posibilite el adecuado tratamiento del agua, de las excretas y de los residuos sólidos, respectivamente, con el fin de mitigar los problemas de salubridad del Distrito y el nivel de vida de sus habitantes.

Finalmente, frente a la cobertura del sistema eléctrico del Distrito, se destaca que en el casco urbano alcanza el 100% de los hogares, instituciones y empresas, no obstante, en la zona rural solo alcanza el 60%, donde tienden a suplir la necesidad con el uso de plantas eléctricas de tipo familiar o plantas comunitarias (Cámara de Comercio de Tumaco, 2022, pág. 18), por lo cual también es indispensable la puesta en marcha de un programa que dé solución a esta necesidad a todas las familias que hacen parte del Distrito y que necesitan el servicio de energía eléctrica para el desarrollo de sus actividades diarias.

2.17.3 DEFICIENTE CONECTIVIDAD DIGITAL Y MOVILIDAD RURAL URBANA E INTRA REGIONAL



Las redes viales son elementos fundamentales en las políticas de desarrollo y articulación del espacio urbano y regional, pues se configuran en un reflejo de evolución y crecimiento de los territorios. En el aspecto social y económico, la red vial, fluvial y las infraestructuras asociadas son una temática de interés por "sus efectos redistributivos, su contribución a la disminución de los desequilibrios territoriales y los aspectos relacionados a su dinámica espacial, que conforman amplios estadios de análisis" (Bautista, 2018).

De acuerdo con Patiño y Salazar (2016), la infraestructura vial y de transporte tiene una influencia cada vez más relevante para las estructuras territoriales y para las visiones de futuro, considerando que, de acuerdo a su desarrollo, impiden o promueven transformaciones radicales en la organización territorial.

Los proyectos de infraestructura vial y de MOVILIDAD y rural llevados a cabo durante las últimas décadas en el Distrito de Tumaco, no han posibilitado el desarrollo integral del territorio, pues se ha mantenido a la población rural aislada de la zona urbana, sin alternativas reales de movilidad y articulación regional de sus cadenas productivas, así como también, ha impedido que Tumaco promueva el desarrollo que su potencial económico permitiría, al encontrarse en la ubicación geoestratégica con la que goza.

El acceso al distrito de Tumaco se realiza por tres tipos de vías: vía terrestre, vía fluvial y vía aérea:

En lo que respecta a la red vial urbana, Tumaco cuenta con calles e infraestructura precaria, que no permiten la libre movilidad de sus pobladores y aunque posee una carretera que lo comunica con la capital del departamento de Nariño, San Juan de Pasto, la cual lo interconecta por vía terrestre con otras entidades territoriales colindantes y el país, su estado no es óptimo para el transporte seguro de pasajeros ni de carga, pues no cuenta con el mantenimiento necesario para ser transitada en las mejores condiciones (Alcaldía Municipal de Tumaco, 2020, pág. 165).

Esta infraestructura está conformada por cerca de 82 kilómetros de longitud de vías, entre las que se encuentran primarias, secundarias, terciarias, caminos de a pie y puentes palafíticos en concreto y madera, de los cuales 30 km pertenecen a la Isla de Tumaco, 19 km a El Morro y 33 km a la Zona Continental (Alcaldía Municipal de Tumaco, 2020, pág. 166), que en términos generales, son muy estrechas y no cuentan con andenes con medidas adecuadas, ya que en la mayoría de los casos no son transitables por dos personas en sentido opuesto sin que exista la necesidad de bajarse a la calle para pasar, por lo cual es común ver a los peatones caminando por las calzadas vehiculares.

No existen los pasos cebra, hay pocos semáforos en buen estado y la señalización a lo largo de todo el territorio es bastante precaria, tampoco existe una adecuada arborización considerando el clima de la región.



A esta red se suman los puentes El Pindo, el Morro y Aguaclara, que permiten el acceso en doble sentido desde Tumaco a la Zona Continental, desde el Morro a Tumaco y desde Tumaco a Pasto, de manera respectiva. Por otro lado, se encuentran los puentes palafíticos o andenes elevados construidos en madera y/o concreto; los primeros son muy estrechos, inestables y peligrosos y los segundos presentan fallas estructurales generalizadas; ninguno de ellos cuenta con barandas y existe el riesgo de que las personas caigan por los costados (Alcaldía Municipal de Tumaco, 2020, pág. 166).

Con respecto a las condiciones de las vías a nivel rural, el RIMISP indica que se trata de vías precarias, debido a que la única vía pavimentada es la troncal que comunica a Tumaco con Pasto, la cual solo cruza por la parte central del Distrito, dejando sin cobertura las demás áreas de Tumaco, por lo cual dicha conexión se da por medio de vías destapadas, caminos veredales y vías de acceso fluvial (Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, 2021, pág. 133).

Frente a la red marítima, a escala urbana, está representada por nueve muelles públicos (Muelles Panamá, Plan Internacional Padrinos, El Bucanero, Malaria, Bavaria - Gabarra ECOPETROL, Las Lilianas, La Taguera, la Aduana y el Turístico) construidos en concreto reforzado que se ubican en la calle del Comercio y que son utilizados para el transporte de carga y pasajeros hacia municipios aledaños, en pequeñas embarcaciones como canoas y lanchas. También hacen parte los Puertos Pesquero y Sociedad Portuaria, hasta los cuales pueden acceder embarcaciones de mediano y mayor tamaño.

El medio de transporte más utilizado, en términos fluviales, por los pobladores del Distrito son las lanchas o botes con motor fuera de borda, en los cuales se dirigen principalmente al norte de Tumaco, al Río Chagüí, al Río Mejicano, Río Rosario, Bajo mira, entre otros (Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, 2021).

La red aérea, por su parte, está conformada por el Aeropuerto La Florida, que se ubica en la isla El Morro, con una cobertura de dos vuelos diarios de carácter diurno operados por las aerolíneas Avianca y Satena, cuya capacidad alcanza las 40 toneladas.

Según el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga (2018, pág. 49), en Tumaco no se emprende una obra de gran envergadura desde hace más de medio siglo, cuando se construyó el puerto, el aeropuerto y el puente del Morro, siendo esta una de las principales limitantes para la productividad y la competitividad de la región.

En ese mismo sentido, la ausencia de un terminal de transporte multimodal en Tumaco aumenta la dificultad para desplazarse y obliga a utilizar el puerto de Buenaventura para demandar los servicios multimodales y así suplir las necesidades de la región.



Por tanto, la construcción de nuevas vías primarias, secundarias y terciarias, el mantenimiento de las ya existentes, la inversión en infraestructura vial urbana, la ampliación de los muelles y del puerto de Tumaco, entre otros, implicarán en términos económicos, el acceso a mercados internacionales y la dinamización en materia de comercio y para la institucionalidad, serán efectivas intervenciones de política de transporte regional y nacional tanto a corto como a mediano y largo plazo, en el entendido de que ayudan a legitimar la presencia del Estado en la región.

A escala urbana el desarrollo vial implicará abordar desde un nuevo foco la gestión del riesgo. La construcción de una ciudad resiliente, capaz de enfrentar la amenaza por eventos naturales asociados al borde costero debe asociarse a una nueva manera de dar respuesta a determinantes ambientales que incluso con el modelo de ordenamiento vigente han imposibilitado el desarrollo urbano.

Pero el desarrollo vial debe proyectarse también desde el criterio de accesibilidad, lo que significa posibilitar la cercanía a servicios urbanos básicos, tanto en la ciudad consolidada como en la ruralidad.

Las ciudades intermedias, categoría asignada a Tumaco, posibilitan establecer modelos de ocupación como la ciudad de los 15 minutos, es decir, la facilidad de caminar y encontrar servicios en un radio de menos de 1 kilómetro. Sin embargo, este esquema funciona de manera distinta en la zona rural, donde es necesario proyectar para la consolidación de centros urbanos/rurales, especialmente en una ruralidad tan amplia como la del Distrito.

2.17.4 LIMITADO ACCESO A BIENES Y SERVICIOS PARA EL LIBRE DESARROLLO INDIVIDUAL Y SOCIAL

A pesar de la amplia riqueza hídrica y de biodiversidad con la que cuenta el Distrito de Tumaco, la fuerte presencia de economías criminales y las condiciones de pobreza que se albergan en su territorio, son causa y consecuencia de la debilidad institucional y de la falta de provisión de bienes y servicios públicos.

La oferta de bienes públicos es una condición fundamental para garantizar la productividad y la competitividad en cualquier territorio en el mundo, sin embargo, en Tumaco existe una gran limitación en el acceso a vivienda, salud, educación, recreación y son aún más grandes las diferencias entre la zona urbana y rural, pues el acceso no es equitativo, no hay completa cobertura en la provisión de los mismos y la calidad es precaria.

En materia de vivienda, es urgente la necesidad que existe de implementar políticas públicas orientadas al mejoramiento de las condiciones básicas de habitabilidad de la población, pues en general, las familias habitan viviendas deterioradas construidas en su



mayoría bajo estándares tradicionales que incluyen el uso de pilotes de mangle, paredes de machimbre, tablas de nato, techos de palma, y en menor proporción, con tejas de tejalit (Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, 2018, pág. 47). Sin embargo, en cuanto a la vivienda palafítica, la precariedad no está precisamente en el uso de materiales, sino en la carencia técnica al construir algunas de estas viviendas, y, sobre todo, en la falta de urbanismo existente en estas zonas. Es necesario para Tumaco sustentar un enfoque distinto en relación a la planeación del borde costero; de ahí la necesidad de articular entre los diferentes actores ambientales presentes.

El crecimiento del centro consolidado se da de forma desorganizada y en ausencia de programas de apoyo en la planeación, ni la construcción o mejoramiento de las viviendas, por lo cual la mayoría de ellas no cuentan con condiciones de habitabilidad dignas para la población, ni con la mínima seguridad frente al riesgo de desastres.

Algunos asentamientos como los barrios Nuevo Milenio, el Bajito, la Ciudadela y Brisas del Aeropuerto se han sobre expandido demográficamente como consecuencia del desplazamiento de las familias por causa del conflicto armado y los problemas de narcotráfico presentes en la región, además de la pérdida de territorios por el desbordamiento de ríos y la poca o nula presencia de un plan de gestión del riesgo que mitigue dichos efectos.

Aproximadamente el 30% de las viviendas son construidas sobre pilotes en los bordes de las islas, albergando a cerca de 20 mil personas, que por lo general han formado asentamientos a manera de invasión. El déficit urbano asciende a 13.217 viviendas (56%) y en la zona rural se ubica en 10.500 (44%), afectando en total a cerca del 88% de los hogares (Cámara de Comercio de Tumaco, 2022).

En este aspecto, el indicador de vivienda con hacinamiento crítico, es decir, con aquellos lugares que albergan a más de tres personas por habitación, excluyendo cocina, baño y garaje, asciende al 16% de los hogares (Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, 2018, pág. 48).

En términos de salud, el déficit de cobertura y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y tratamiento de residuos genera diferentes tipos de enfermedades originados en el consumo de agua contaminada y sin ningún tipo de tratamiento que afectan, primordialmente, a niños y adultos mayores y se manifiestan en problemas de carácter gastrointestinal, sumado a la dificultad de desnutrición crónica que afecta a cerca del 16% de los niños que se encuentran entre los 5 y los 17 años de edad, a un índice de mortalidad infantil que asciende a 30 por cada 1.000 habitantes, y a la prevalencia de enfermedades respiratorias agudas, rinofaringitis aguda y parasitosis intestinal, fundamentalmente (Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, 2018, pág. 45).



La principal causa de mortalidad en menores de 5 años en el año 2022 fueron los trastornos respiratorios específicos del período perinatal, que se refieren principalmente a alteraciones que se presentan en el proceso del nacimiento, derivado especialmente del escaso apoyo respiratorio en recién nacidos y lactantes o el bajo peso al nacer, hecho relacionado de manera directa con las condiciones de pobreza del territorio, y la falta de programas en salud preventiva.

La segunda causa principal de muerte en menores de 5 años son las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, que, si bien es un problema complejo, se puede disminuir el riesgo llevando controles prenatales adecuados y realizando pruebas y estudios necesarios durante el embarazo.

La sepsis bacteriana del recién nacido, ahogamiento y sumersión accidentales, feto recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento también están dentro de las 5 causas principales de muerte. Es importante resaltar que las muertes por enfermedades infecciosas intestinales están como la séptima causa de muerte, que tiene relación con los bajos niveles de acceso a servicios de saneamiento básico como el de agua potable.

En las mujeres la primera causa de mortalidad son las Infecciones respiratorias, la mortalidad entre los años 2019 y 2020 de 11,38 defunciones por cada 100.000 habitantes. La segunda causa de mortalidad en esta población es la Enfermedad por el VIH (SIDA), para el año 2020 a 3,66 defunciones por cada 100.000 habitantes. La tercera causa es la Tuberculosis, tasa de mortalidad al 2020 de 2,60 defunciones por cada 100.000 habitantes (Secretaría Distrital de Salud, 2022).

Pero las mujeres del distrito cuentan con una problemática adicional y mayor, asociada también a mortalidad, las violencias basadas en género (VBG), entendidas como cualquier acción o conducta que se desarrolla a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino (Sistema Integrado de Información de Violencias de Género. La Tasa de VBG para Colombia es de 226,56 por cada 100.000 habitantes; para el departamento de Nariño es de 224,6 (Observatorio de Género de la Universidad de Nariño, 2022). Casos reportados por VBG, para Tumaco (2021): 387 casos. Tasa de 150,6/100.000 habitantes. En el año 2022, se registró un total de 349 casos, con un descenso de 38 casos.

Igualmente preocupante es la asociación entre la feminización de la pobreza y violencia de género, siendo que, la falta de garantía para el acceso a la electricidad y conexión constante a internet, restringe las posibilidades de que las víctimas acudan a realizar la denuncia, o bien, a separar citas para la atención en salud (Observatorio de Género de la Universidad de Nariño, 2022).



Ahora bien, consecuente con la situación de conflicto armado y la situación de inseguridad que desde mucho tiempo atrás azota al Distrito de Tumaco, se presenta que la principal causa de muerte no fetal tiene que ver en un 16% con las agresiones (homicidios) entre individuos, seguido de enfermedades infecciosas y parasitarias con el 13,12% y las enfermedades del corazón con un porcentaje de participación del 8,8% sobre el total de las muertes en el Distrito.

Por otro lado, se evidencia que a medida que avanza la edad del individuo, la cobertura de vacunación disminuye, pues los datos reflejan que, para los niños y niñas de 5 años, la cobertura de vacunación no supera el 77,84% y está muy por debajo del promedio departamental, que se ubica en el 85% aproximadamente.

Tumaco registra una cobertura de 1,6 médicos por cada 10 mil habitantes, muy por debajo del promedio nacional, que se ubica en 7 médicos. El Distrito cuenta con solo una institución de mediana complejidad de orden departamental, el Hospital San Andrés, que presta atención a los diez Distrito que hacen parte de la Costa Pacífica Nariñense, y un centro de baja complejidad de orden municipal, el Centro Hospital Divino Niño. El Distrito de Tumaco está clasificado por el Ministerio de Salud como un Distrito de alto riesgo en salud, con un 88% (Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, 2018, pág. 45) y es precaria la prestación del servicio en términos de promoción y prevención, en salud mental y en la atención de urgencias.

Ahora bien, frente al servicio de educación, es fundamental reconocer que se constituye en un eje fundamental para aumentar los niveles de productividad y competitividad de las regiones, por cuanto dota a las personas de conocimiento y desarrollo de habilidades que les permite desempeñarse en las distintas esferas del saber, actuando en los diferentes sectores económicos.

La formación de capital humano y social solo es posible a partir de la consolidación de condiciones estables que garanticen el ingreso, la permanencia y la calidad en la prestación del servicio educativo. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) existe una relación directa entre el nivel educativo y el crecimiento económico. (Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, 2018, pág. 46)

Para el Distrito de Tumaco, la tasa de analfabetismo total se ubica en el 11% del total de la población, que alcanza el 16% en las zonas rurales; el 16% de la población mayor a 5 años y el 17% de personas mayores a 15 años, no sabe leer ni escribir (Cámara de Comercio de Tumaco, 2022, pág. 15). Alrededor del 43% de la población solo cuenta con un nivel educativo de básica primaria, seguido de un 26% que logra alcanzar el nivel de secundaria y solo cerca al 5% con estudios superiores (Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, 2018, pág. 46).



La gran problemática que gira en torno al servicio de educación es la inexistencia de infraestructura adecuada para asegurar que los habitantes del Distrito tengan acceso a algún nivel educativo, además de que no existen condiciones que garanticen el acceso de los jóvenes a una educación superior de calidad, considerando, además, que sus niveles académicos son bajos en comparación con otros municipios.

Finalmente, en lo que respecta al tema de deporte y recreación y aun cuando el Distrito de Tumaco ha tenido una importante participación en instancias departamentales y nacionales, principalmente en el fútbol, le hace falta el desarrollo de escenarios adecuados que posibiliten el desarrollo de estas actividades de esparcimiento y competencia.

En el Distrito hay 56 escuelas de fútbol y 161 equipos de distintas categorías, 12 de ellos femeninos. Sin embargo, la Oficina de Recreación y Deporte solo tiene seis escenarios en los que realizan doce torneos anuales. La capacidad de convocatoria social e institucional que tiene el deporte, lo convierte en un instrumento importante para la intervención en el desarrollo humano y en la calidad de vida de los habitantes de Tumaco, pues con ello se construyen estrategias de convivencia que generan ambientes de paz y tranquilidad.

2.17.5 DEBILIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

Aun cuando han sido históricamente pocas las intenciones de inversión pública desde el gobierno nacional, departamental y de cooperación internacional, las condiciones de contexto han impedido y limitado el desarrollo en el territorio de la Costa Pacífica Colombiana, particularmente en Tumaco, teniendo en cuenta que, aunque existen actores de carácter público y gubernamental, hay dificultades complejas que impiden la llegada de inversión, transformación y progreso. Una de estas tiene que ver con el débil sistema de planeación Distrital, la inexistencia de un sistema de información que permita la toma de decisiones informadas y, la imposibilidad de innovar sobre el desconocimiento del territorio.

Las instituciones son el comienzo y resultado de las interacciones sociales y el establecimiento de acuerdos que permiten la aparición y continuidad de factores que propician el desarrollo y en ese sentido, es posible manifestar que en Tumaco, la debilidad institucional exhibe importantes problemas de corrupción, burocracia y falta de entendimiento de las problemáticas presentes, que junto a la existencia de actores armados ilegales, limitan su capacidad de intervención económica y social en el Distrito.

En este sentido, si bien los recursos del Sistema General de Regalías y las Transferencias del Estado se constituyen en la principal fuente de ingresos para el Distrito (92%), en el actual escenario, esta oportunidad se ha convertido en una fuente para la corrupción, que debilita el impacto de la inversión de los recursos transferidos, reforzando así las dinámicas de debilidad institucional. (Cepeda, 2022, pág. 4)



De esa forma, la formulación e implementación de proyectos en territorios donde la capacidad institucional, los entes de control y la participación ciudadana son débiles, se torna insuficiente e incapaz de buscar solución a todas las necesidades que presenta la población, desatendiendo a los más vulnerables.

Además, la garantía de seguridad en estos territorios es casi inoperante, pues la presencia de grupos al margen de la ley y de dinámicas conservadoras y centralistas por parte de los gobiernos, ha hecho que la periferia no sea atendida de manera adecuada, conllevando a engendrar, junto con la debilidad administrativa, una gran dificultad en la formulación y ejecución de proyectos de inversión (Cepeda, 2022), ocasionando la falta de oportunidades para la población, mayores índices de pobreza y violencia.

La existencia de grupos armados está directamente relacionada con los cultivos de coca en el territorio, actividad que ocasiona, a su vez, indicadores de conflicto, secuestro, extorsión, hurto, homicidios, contrabando, narcotráfico y gestación de estructuras criminales, entre otros que alimentan la debilidad institucional y paralizan el dinamismo en la generación y ejecución de los recursos propios, ocasionando desconfianza e incredulidad en la ciudadanía, y provocando una degradación social y económica del Distrito.

Así, la presencia del narcotráfico, la proliferación de los cultivos ilícitos y las grandes dificultades de orden social, económico, político, ambiental y cultural, se configuran en hechos que necesitan ser tratados con urgencia por parte del Estado, la sociedad civil y el sector privado a partir de la implementación de una agenda que garantice la estructuración productiva del Distrito, posibilitando el desarrollo de la iniciativa empresarial y fortaleciendo el capital social y político.

El desarrollo económico depende, entonces, del cumplimiento de las diferentes normas y propósitos establecidos y direccionados a la consolidación de un andamiaje institucional sólido, soportado, principalmente, en una estructura productiva estable que surge de la puesta en marcha de apuestas de producción y cadenas de valor que involucren a toda la ciudadanía, desde pequeños y medianos productores, hasta grandes empresas existentes en la región.

No se puede pensar en el desarrollo económico de Tumaco sin las garantías institucionales pertinentes, pero a su vez no puede haber una consolidación institucional estable si esta no está acompañada por iniciativas productivas que garanticen unas condiciones de vida dignas para la población, y la estabilidad fiscal y jurídica del territorio. (Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, 2018, pág. 15)

La exigencia de gestión administrativa, de fortalecer las finanzas públicas y de fortalecer la participación comunitaria son realidades inseparables en el actual contexto tumaqueño,



donde es urgente la necesidad de formular el Plan de transición a Distrito, la Agenda Prospectiva Económica Local, y actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial desde el urbanismo concertado. En este mismo orden la actualización catastral multipropósito es otro reto presente de cara a la transformación territorial que pretende abordar el país, pero sobre todo Tumaco. Mediante el andamiaje de estos instrumentos de planeación será posible para el Distrito la construcción de una visión a largo plazo, que impulse el desarrollo de la ciudad, la ruralidad y el territorio.

La administración pública Distrital requiere la modernización y la gestión eficiente desde una óptica de bienestar para los funcionarios públicos y para la ciudadanía.



3 COMPONENTE ESTRATÉGICO

3.1 VISIÓN DE DESARROLLO

Para el año 2027 el distrito de Tumaco habrá emprendido su camino hacia un territorio conectado física, productiva y socialmente en el concierto nacional e internacional con una mejora importante de sus condiciones de vida y reducción de brechas en pobreza y exclusión social.

3.2 OBJETIVO GENERAL

Generar las condiciones básicas para un desarrollo integral y bienestar de los habitantes del distrito de Tumaco, mediante el fortalecimiento de su infraestructura productiva, comunitaria y habitacional, que reduzca los altos niveles de pobreza y exclusión social, desde un enfoque participativo, ecológico y de innovación.

3.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la diversificación económica, a través del fortalecimiento del emprendimiento local, la industrialización, la investigación y el desarrollo de buenas prácticas productivas.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad y prestación de servicios domiciliarios en el distrito.
- Elevar los niveles de conectividad, movilidad y calidad de la red vial rural y urbana del distrito.
- Ampliar el acceso a bienes y servicios urbanos que mejoren el bienestar y calidad de vida general de los habitantes en el distrito.
- Optimizar la administración y gestión pública del distrito.

3.4 PRINCIPIOS DE GOBIERNO

- **Participación Ciudadana:** El buen gobierno se mide en la capacidad para generar diálogo social que integre los diferentes actores presentes, con el fin de encontrar soluciones a problemáticas complejas e identificar posibilidades para avanzar.
- **Transparencia en el manejo de lo público:** El buen gobierno da a conocer la gestión adelantada desde la administración y ofrece información relevante para que la ciudadanía conozca el avance de los procesos, lo que aporte para la toma de decisiones a nivel ciudadano y comunitario. Ofrece la posibilidad de participar en la toma de decisiones y en la implementación de las apuestas del desarrollo.
- **Respeto por la diferencia:** El buen gobierno reconoce que la ciudad y el territorio están habitados por diferentes actores que representan múltiples intereses en la construcción



de lo público. Pero igualmente reconoce que la diversidad es la base del sistema democrático y que su función como representante de los ciudadanos es mediar para resolver conflictos e identificar las oportunidades latentes.

- **Visión holística:** El buen gobierno sabe que la complejidad del distrito requiere una manera sistémica para entender los escenarios inerciales y re direccionar el desarrollo a favor del bienestar individual y comunitario mediante una economía productiva y sostenible. El buen gobierno es creativo, innova y propone.

3.5 EJES DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

Los ejes para el desarrollo del presente plan están directamente articulados a las problemáticas identificadas en el distrito y que fueron expuestas de manera previa en el primer capítulo, pues es fundamental responder a cada una de las dificultades presentes en el territorio a partir de la formulación de estrategias que posibiliten mitigarlas y generar escenarios de crecimiento. Estos ejes se exponen a continuación:

3.5.1 EJE DE DESARROLLO 1. DESARROLLO PRODUCTIVO, INTEGRAL Y ALTERNATIVO

El distrito de Tumaco, por su ubicación en el Chocó Biogeográfico cuenta con las condiciones expeditas para el desarrollo de actividades productivas en Agroindustria, Pesca, Acuicultura y Turismo. Bajo esta óptica, se considera necesario promover la consolidación de una agenda de desarrollo sostenible que incluya la bioeconomía y la economía azul como la base estructural de un nuevo modelo de desarrollo propio, en el cual la propiedad colectiva, el uso sostenible de las costas y el océano, se convierten en los activos principales para la superación de la pobreza y la consolidación de la equidad.

En el sector primario será necesario gestionar procesos de industrialización e innovación tecnológica para generar potentes cadenas de valor a los productos de la región; asimismo aumentar el potencial productivo del suelo mediante la diversificación del cultivo agrario. En el sector terciario vinculado al turismo, fortalecer una industria que reconozca el patrimonio cultural y ambiental existentes en el distrito.

Los programas que lo integran son:

3.5.1.1 IMPULSO AL POTENCIAL ECONÓMICO LOCAL:

Aprovechar el potencial distrital debe liderarse desde la planeación estratégica, pero mediante el reconocimiento de los procesos adelantados por las diferentes instituciones y procesos comunitarios presentes en el distrito. A partir de ahí se construirá la Agenda Local Productiva: 14 apuestas estratégicas para la sostenibilidad económica y el Plan de ordenamiento espacial marino costero que promueva el uso sostenible de los recursos marinos y el desarrollo de actividades marítimas de manera responsable. Avanzaremos en



la gestión para el aprovechamiento de beneficios tributarios de la región, teniendo en cuenta las ventajas presentes por ubicación fronteriza y desarrollo portuario. Visionamos a Tumaco como territorio de innovación a partir del conocimiento, promocionaremos la investigación para dar solución a problemas locales, el fortalecimiento de la producción primaria e impulso a la industria, creación de nuevos productos y servicios de valor ambiental y el desarrollo de energías limpias. Impulsaremos el desarrollo del Sistema Local de Ciencia, Tecnología E Innovación. Nuestra red para la logística productiva debe fortalecerse, invertiremos en equipamiento para la productividad.

Construiremos mercados locales de productos pesqueros y agrícolas como parte de esquemas urbanísticos para la renovación del entorno urbano construido y de expansión. Acompañaremos a pequeños productores de palma de aceite mediante la construcción de Planta de transformación aceitera. Igualmente, rehabilitaremos la infraestructura productiva en desuso para fortalecer las cadenas productivas a las que apuesta el distrito. Siendo el cacao uno de nuestros productos con mayor proyección internacional, avanzaremos en la construcción del Parque agroindustrial del cacao. Fortaleceremos la pesca artesanal mediante la construcción de una Planta de Procesamiento de Pescados y Mariscos en Tumaco para fomento a la comercialización directa. Queremos impulsar el desarrollo de marítimo fortaleciendo la capacidad naval, por tanto, apoyaremos el emprendimiento para la ingeniería naval.

Es hora de pensar en la sostenibilidad ambiental, sabemos que hay un gran potencial para dinamizar la economía verde a partir del aprovechamiento de residuos. Desarrollaremos programas integrales para el impulso a la economía circular. Iniciaremos por lo básico para que esto sea posible, promocionaremos la industria del reciclaje mediante la gestión y construcción de una planta de transformación de residuos en un modelo de economía mixta (público-privada).

3.5.1.2 FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL:

Impulsaremos la exposición al mercado exterior mediante la participación de ferias empresariales nacionales e internacionales, así como la promoción de ferias y congresos convocados localmente. Ampliaremos oportunidades de crédito y acompañamiento técnico para la pequeña y mediana empresa, las asociaciones o cooperativas de producción de los sectores agrícolas y pesqueros, y emprendimientos asociados al turismo. Incentivaremos la creación de negocios verdes y economías alternativas. Apalancaremos la creación del fondo de desarrollo empresarial para Tumaco y la formación en habilidades blandas para emprendedores. En adición, impulsaremos la empleabilidad para jóvenes técnicos y profesionales.



Existe la necesidad de fortalecer nuestra producción agrícola a partir de un modelo que genere valor y apueste al desarrollo del campo aprovechando la capacidad productiva del suelo. Por las facilidades de comercialización que genera el cultivo de coca frente a otros cultivos, se ha desvalorizado la producción agrícola tradicional o alternativa, ante ello, gestionaremos el desarrollo de programas de acompañamiento socioemocional para el fortalecimiento de la vocación productiva local y promoveremos la tecnificación del campo. El impacto de la inversión para el desarrollo a partir de fondos internaciones debe fortalecerse, es necesario que lideraremos la integración de la cooperación internacional para el fortalecimiento de iniciativas comunitarias productivas locales aprovechando la fuerza local.

Trabajaremos también con la fuerza local, en nuestro gobierno avanzaremos en el desarrollo de convenios solidarios mediante acompañamiento a juntas comunales para orientación en la gestión de proyectos y cultura empresarial. Por último, potenciar la competitividad del distrito solo es posible si se superan brechas en servicios como agua y alcantarillado, avanzaremos en la construcción de infraestructura básica para la productividad.

3.5.1.3 IMPULSO AL TURISMO DE NATURALEZA, GASTRONÓMICO Y CULTURAL:

El turismo local y regional se fortalecerá a partir de la capacitación, promoción y gestión para empresas y asociaciones vinculadas al sector. Fomentaremos la participación de Tumaco en las redes de turismo nacional e internacional. ¡Somos ricos en biodiversidad y patrimonio!, por eso, consolidaremos el paisaje turístico a través de la recuperación de rutas vinculadas al Patrimonio artístico, cultural y producción tradicional. Es vital integrar el desarrollo turístico mediante la revaloración de nuestros sistemas ambientales. Todo será posible mediante el diseño e implementación del ordenamiento turístico rural y urbano. Escalonaremos nuestras expresiones culturales, como el Carnaval del Fuego y el Festival gastronómico. Fortaleceremos la gestión a partir de la rehabilitación de la Casa de la Cultura Distrital.

3.5.1.4 ARTICULACIONES PARA EL DESARROLLO

Este eje se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, planteados a nivel internacional que hacen parte de la Agenda de Desarrollo para el año 2030, con los propósitos establecidos en los Pilares del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, planteados a nivel nacional, y con los planes de desarrollo Nacional y Departamental así:

Tabla 25 Articulación del Eje 1 con los ODS y los enfoques PDET

PROGRAMA	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Enfoques PDET
IMPULSO AL POTENCIAL ECONÓMICO LOCAL	1 FIN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO 3 SALUD Y BIENESTAR 5 IGUALDAD DE GÉNERO 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	PILAR 2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PILAR 7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN
FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	1 FIN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO 5 IGUALDAD DE GÉNERO 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
IMPULSO AL TURISMO DE NATURALEZA, GASTRONÓMICO Y CULTURAL	1 FIN DE LA POBREZA 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 26 Articulación del Eje 1 con el PND y el PDD

PROGRAMA	Plan Nacional de Desarrollo		Plan Departamental de Desarrollo	
	Transformaciones	Catalizadores	Apuestas Estratégicas	Programas
IMPULSO AL POTENCIAL ECONÓMICO LOCAL	Seguridad humana y justicia social	2.B.1 Reconocimiento e impulso de la economía popular y comunitaria	Soberanía alimentaria, productividad y competitividad	Promoción de prácticas agrícolas sostenibles y diversificación de cultivos
	Derecho humano a la alimentación	3.1 Transformaciones del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos		Modernización tecnológica y mejora de la eficiencia productiva
		3.2 Cadenas de suministro eficientes, digitales y tecnificadas para potenciar el campo colombiano		Fortalecimiento de la cadena de valor y acceso a mercados
		3.5 Alimentos sanos y seguros	Fortalecimiento de la cadena de valor agrícola	
	Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática	4.C.1 Reindustrialización: hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible	Integración regional y desarrollo fronterizo	Desarrollo de Corredores Logísticos Multimodales Desarrollo de Infraestructura Logística intermodal y Transfronteriza
FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	Seguridad humana y justicia social	2.B.1 Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento	Derechos humanos, cultura de paz y alianzas para la vida	Desarrollo de Emprendimientos Sostenibles
				Fomento de Emprendimientos Innovadores y transición a la formalización y la paz
		2.B.2 Sostenibilidad y crecimiento empresarial		Alianzas PúblicoPrivadas para el Desarrollo Sostenible
				Desarrollo de Infraestructura para la Diversificación Económica Educación Financiera y Acceso a Crédito para Emprendedores
IMPULSO AL TURISMO DE NATURALEZA, GASTRONÓMICO Y CULTURAL	Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática	C.3. Consolidar los modelos de bioeconomía y turismo incluyentes, basada en el conocimiento y la innovación.	Sostenibilidad ambiental y ordenamiento territorial	Promoción del Turismo Sostenible
			Integración regional y desarrollo fronterizo	Cooperación Cultural

Fuente: Elaboración Propia.

3.5.1.5 PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS E INICIATIVAS

Tabla 27 Detalle de los programas del Eje 1

PROGRAMA	SUB-PROGRAMAS	INICIATIVAS MOVILIZADORAS
IMPULSO AL POTENCIAL ECONÓMICO LOCAL	FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS	ASISTENCIA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS
		ASISTENCIA TÉCNICA EN EL TERRITORIO PARA EL DESARROLLO DE BUENAS PRÁCTICAS
		FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS
		GESTIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN LOCAL Y EXTERIOR



PROGRAMA	SUB-PROGRAMAS	INICIATIVAS MOVILIZADORAS
		PROMOCIÓN AL CONSUMO INTERNO DE PRODUCTOS LOCALES
		DESARROLLO DE PAISAJES PRODUCTIVOS Y CULTURALES
		PROMOCIÓN DE BIOFABRICAS COMO UNIDAD PRODUCTIVA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE MATERIAL ORGÁNICO EN BIOINSUMOS Y OTROS PRODUCTOS PARA EL ENCADENAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA
		ARTICULACION DE CADENAS PRODUCTIVAS REGIONALES
		FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ALIANZAS PUBLICO-EMPRESARIAL, COMUNITARIA Y CIUDADANA
		APOYO A FORMALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MINERAS
		IMPULSO A ECONOMIAS PRODUCTIVAS DE ESPECIES MENORES Y ARTESANALES
	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS
		DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA LA TRANSFORMACIÓN
		INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS
		INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PESQUERA Y ACUICOLA
		ADECACION Y REPERACION DEL BANCO DE MAQUINARIA
		AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE ACOPIO Y ALMACENAMIENTO
		AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LOGISTICA
		MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE SOSTENIBLE
		CENTROS DE BENEFICIO ANIMAL CON VISIÓN DE BIOFABRICAS PARA GARANTIZAR SANIDAD, CALIDAD Y TECNOLOGÍAS QUE DIGNIFIQUEN LA PRODUCCIÓN



PROGRAMA	SUB-PROGRAMAS	INICIATIVAS MOVILIZADORAS		
FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	FOMENTO AL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	ACTUALIZACION DE LA CARACTERIZACIÓN SECTORIAL		
		POTENCIAR LAS ALIANZAS CON EL SECTOR PRIVADO		
		ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA EMPRESARIAL DE LA MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA		
		APOYO AL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO		
		IMPULSO A LA EMPLEABILIDAD PARA JÓVENES TÉCNICOS Y PROFESIONALES		
		DESARROLLO DEL SISTEMA LOCAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN		
	IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO	APOYO A LA AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE CRÉDITO		
		INCENTIVO A LA CREACIÓN DE NEGOCIOS Y ECONOMÍAS ALTERNATIVAS		
		POTENCIAR ALIANZAS INTERSECTORIALES PARA EL EMPRENDIMIENTO		
		FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD		
		IMPULSAR INTERCAMBIOS PARA FORTALECER EL EMPRENDIMIENTO		
		CREACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL LOCAL		
		IMPULSO AL TURISMO NATURAL, GASTRONOMICO Y CULTURAL	COMPETITIVIDAD PROMOCIÓN TURISTICA Y	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO TURÍSTICO
				DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA SECTORIAL DE TURISMO
ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE BUENAS PRÁCTICAS TURÍSTICAS				
CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS Y ASOCIACIONES VINCULADAS AL SECTOR TURISMO				
CARACTERIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA DEL DISTRITO				
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL-COMUNITARIO Y CIUDADANO PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO SOSTENIBLE				



PLAN DE DESARROLLO JUNTOS POR TUMACO

2024 - 2027



PROGRAMA	SUB-PROGRAMAS	INICIATIVAS MOVILIZADORAS
		MARKETING TURÍSTICO - DISEÑO DE CREACIÓN DE MARCA DISTRITAL
		FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN DISTRITAL EN REDES DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL
		FORTALECIMIENTO DE FESTIVIDADES : CARNAVAL DEL FUEGO, FESTIVAL GASTRONÓMICO, CHOCOFEST, ANATO, FESTIVAL DE LA COMETA, FESTIVAL AFROCOLOMBIANO, Y OTRAS NUEVAS EXPRESIONES CULTURALES
		IMPULSO AL DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A EL ANÁLISIS Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
		FOMENTO DE LAS NARRATIVAS Y SABERES PROPIOS DESDE LAS RUTAS TURISTICAS
		PLAN PARA EL RECONOCIMIENTO, VALORACIÓN Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO ANCESTRAL Y COMUNITARIO DE BIENES MATERIALES E INMATERIALES
		POTENCIAR CIRCUITOS GASTRONÓMICOS
		IMPULSO A LA VISIBILIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN A MERCADOS COOPERATIVOS Y DE ECONOMÍA MIXTA
		RECUPERACIÓN Y DESARROLLO DE RUTAS TURÍSTICAS VINCULADAS AL PATRIMONIO ARTÍSTICO, CULTURAL Y PRODUCCIÓN TRADICIONAL
		INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA
		DISEÑO E IMPLEMENTACION DE PARQUES TURISTICOS PARA EL DISTRITO
		DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIO PÚBLICO ABIERTO INTEGRADOS A PROYECTOS DE RENOVACIÓN URBANA Y/O RESTAURACIÓN ECOLÓGICA
		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA RURAL



PROGRAMA	SUB-PROGRAMAS	INICIATIVAS MOVILIZADORAS
		DESARROLLO DE CIRCUITOS DE TURISMO REGENERATIVO
		CENTRO TURISTICO MULTIPROPOSITO

Fuente: Elaboración Propia.

3.5.1.6 INDICADORES DE RESULTADO PARA ESTE EJE ESTRATÉGICO

Tabla 28 Indicadores SisPT del Eje 1

Código	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Fuente	Año	Linea Base	Meta Cuatrenio
110050002	Área deforestada en la entidad territorial	Hectáreas	IDEAM	2016	2216.81	1500
110080001	Porcentaje en conocimiento del riesgo	Porcentaje	DNP / FUT	2020	0.00	50
110080002	Porcentaje en reducción del riesgo	Porcentaje	DNP / FUT	2020	0.00	50
110150001	Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	Puntos	IDEAM	2017	11.49	5.0
120210003	Valor agregado per cápita como porcentaje del promedio nacional	Porcentaje	DNP / DANE	2021	44.61	60
120210004	Participación del valor agregado municipal en el departamental	Porcentaje	DANE	2021	11.97	15
140010004	Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje	DANE	2018	53.70	30
140010045	Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana	Porcentaje	DANE	2018	18.13	10
140010046	Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural	Porcentaje	DANE	2018	38.75	20
280010002	Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT	Número	MinCIT	2021	74.00	90
280010003	Guías de turismo activos en el RNT	Número	MinCIT	2021	0.00	200

Fuente: Elaboración Propia.

3.5.2 EJE DE DESARROLLO 2. SERVICIOS PARA LA VIDA Y EL AMBIENTE

Uno de los mayores determinantes en las condiciones de pobreza y exclusión social en Tumaco es el limitado acceso a la prestación de servicios básicos domiciliarios que redundan en deterioro de sus condiciones de salud y trabas al desarrollo de actividades productivas. La prestación de servicios eficientes se constituiría en un detonante para la iniciativa privada en emprendimiento y consecuentemente la generación de empleo.

En este sentido, de la mano con una mejoría de su sistema eléctrico, se requiere el diseño y adopción de sistemas tradicionales y novedosos en materia de Agua Potable, Alcantarillado y Manejo de Residuos Sólidos, que mejore sus indicadores de Pobreza



Multidimensional. Así mismo, se hace necesario la recuperación ambiental de sus cuerpos de agua y la explotación racional de sus recursos acompañado de la protección de su biodiversidad para las futuras generaciones y el mundo en general.

Los programas que lo integran son:

3.5.2.1 AMPLIACIÓN DE REDES DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS:

Es fundamental la elaboración del plan Maestro de Acueducto, Alcantarillado y Aseo distrital. Gestionaremos la optimización y modernización del acueducto y alcantarillado de los sistemas urbanos y rurales. Desde una óptica regional, evaluaremos alternativas para la gestión de recursos a escala interdistrital. Impulsaremos la energización de veredas a través de métodos alternativos de generación de energía. Teniendo en cuenta los modelos ya en funcionamiento y la necesidad de mejora para su gestión efectiva, promoveremos el fortalecimiento asociativo para la administración de servicios comunitarios.

La institucionalidad debe fortalecerse, a fin de mejorar la eficiencia del servicio para la comunidad y optimizar el uso de recursos desde un punto de vista gerencial. Cuestionamos el manejo que hoy se ha promovido con empresas en desequilibrio financiero. Por eso revisaremos y promoveremos la reorganización de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito. Impulsaremos el desarrollo de la frontera, en servicios a escala regional avanzaremos en la gestión para interconexión eléctrica Tumaco-Esmeralda.

3.5.2.2 USO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE Y BIO-RECURSOS:

¡No más contaminación y deterioro de la vida!, es conveniente la implementación de medidas integrales de descontaminación de las fuentes hídricas afectadas por los derrames de crudo y explotación minera ilegal, el vertimiento de sustancias derivadas de la actividad industrial, comercial y residencial. Lo hemos dicho, impulsaremos la gestión de residuos sólidos para el aprovechamiento de materia reciclada, por consiguiente, implementaremos el Plan de Gestión para el manejo integral de residuos. Además, como parte de las acciones integrales que proponemos, desarrollaremos actividades de limpieza de las ensenadas y zonas palafíticas por residuos sólidos de hogares, empresas y comunidad en general.

Integraremos la gestión sostenible de recursos naturales mediante el diseño de soluciones urbanas basada en la naturaleza. Impulsaremos el aprovechamiento responsable e innovador de nuestros recursos eco sistémicos. Desarrollaremos actividades de recuperación de zonas deforestadas. Esta acción se vinculará al desarrollo de proyectos para el acceso a bonos verdes y azules como una estrategia para fomentar el cuidado de nuestros ecosistemas estratégicos ambientales. Actuaremos de manera justa y sensible frente a todas las formas de vida. Diseñaremos e implementaremos la política pública para el bienestar de animales domésticos y el cuidado de la vida animal.



3.5.2.3 GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO:

El mundo de hoy debe estar atento ante las dinámicas del cambio climático y el riesgo de desastres, dos aspectos que amenazan el planeta y la vida de todas las especies, por lo cual es fundamental tomar acciones encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos reales o esperados.

Por tanto, estableceremos estrategias de prevención y mitigación del riesgo y de resiliencia entorno al cambio climático, a partir de la formulación de planes de atención, construcción de infraestructura que posibilite mitigar el impacto, desarrollo de alternativas de ocupación y uso del suelo para la adaptación al cambio climático y otras acciones que permitan aminorar los efectos.

3.5.2.4 HÁBITAT INTEGRAL:

Pensamos en la vivienda como la unidad básica del sistema urbano y rural, promover el desarrollo del hábitat que dignifique la vida es garantía para la transformación que queremos. Diseñaremos e implementaremos programas para el mejoramiento integral de barrios como parte de los procesos de renovación y rehabilitación urbana. Igualmente, promoveremos el desarrollo integral de vivienda en la ruralidad. Impulsaremos programas para el mejoramiento de viviendas urbanas y rurales.

Promoveremos el diseño y construcción de vivienda de interés social con parámetros de valoración de los materiales locales, innovación técnica y paisajística. Estos procesos serán viables y sostenibles si fortaleceremos la labor institucional e impulsamos la inversión privada, para esto será necesario el diseño e implementación de la política pública de vivienda.

3.5.2.5 ARTICULACIONES PARA EL DESARROLLO

Este eje se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, planteados a nivel internacional que hacen parte de la Agenda de Desarrollo para el año 2030, con los propósitos establecidos en los Pilares del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, planteados a nivel nacional, y con los planes de desarrollo Nacional y Departamental así:

Tabla 29 Articulación del Eje 2 con los ODS y los enfoques PDET

PROGRAMA	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Enfoques PDET
AMPLIACIÓN DE REDES DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS		PILAR 5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL. PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA. PILAR 7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.
USO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE Y BIO-RECURSOS,	 	PILAR 1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO. PILAR 5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL.
GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		PILAR 1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO.
HABITAT INTEGRAL		PILAR 1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO. PILAR 5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL.

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 30 Articulación del Eje 2 con el PND y el PDD

PROGRAMA	Plan Nacional de Desarrollo		Plan Departamental de Desarrollo	
	Transformaciones	Catalizadores	Apuestas Estratégicas	Programas
AMPLIACIÓN DE REDES DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	1.2 El agua y las personas como determinantes del ordenamiento territorial	Inclusión social y acceso a servicios	Desarrollo de Infraestructura de Servicios Básicos
	Seguridad humana y justicia social	2.C.6 Mínimo vital de agua		
USO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE Y BIO-RECURSOS,	Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática	4.B.2 Acelerar una transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza	Sostenibilidad ambiental y ordenamiento territorial	Protección, Conservación y Recuperación de Cuencas Hidrográficas
		4.B.3 Desarrollo económico a partir de eficiencia energética		Programa de Rehabilitación Ambiental de Zonas Afectadas por Actividades Ilegales
				Gestión Sostenible de Residuos
		Gestión Sostenible de Recursos Naturales		
GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	1.4 Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial	Sostenibilidad ambiental y ordenamiento territorial	Adaptación al Cambio Climático
			Soberanía alimentaria, productividad y competitividad	Apoyo a la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático en la Agricultura
HABITAT INTEGRAL	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	1.4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial	Inclusión social y acceso a servicios	Programas de Vivienda Digna
	Convergencia regional	5.3. Territorios más humanos, política de hábitat integral		

Fuente: Elaboración Propia.

3.5.2.6 PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS E INICIATIVAS

Tabla 31 Detalle de los programas del Eje 2

PROGRAMA	SUB-PROGRAMAS	INICIATIVAS MOVILIZADORAS
AMPLIACIÓN DE REDES DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DISTRITAL
		FORTALECIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS COMUNITARIOS
		MODERNIZACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DISTRITAL
		FOMENTO DE LA RECUPERACION DE CARTERA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
		DESARROLLO DE LA CULTURA DE PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS



PROGRAMA	SUB-PROGRAMAS	INICIATIVAS MOVILIZADORAS
	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
		IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GENERACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ENERGÍA DE FUENTES NO CONVENCIONALES
		DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
		INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE FUENTES ALTERNATIVAS DE ENERGÍA: ENERGÍAS DEL MAR Y EL VIENTO
		AMPLIACIÓN DE LA CONECTIVIDAD Y ACCESO A LAS TIC
		GESTIÓN DE RECURSOS A ESCALA INTERMUNICIPAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
		IMPULSO A LA CREACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO MULTIMODAL
		IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GENERACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ENERGÍA DE FUENTES NO CONVENCIONALES EN EDIFICACIONES ESTATALES
		ESTIMULO A LA ELECTROMOVILIDAD
USO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE Y BIO-RECURSOS,	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
		DESARROLLO DE LA POLITICA AMBIENTAL DEL DISTRITO
		FOMENTO E INCENTIVO AL RECICLAJE
		CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE RECICLADO DISTRITAL EN ZONAS URBANAS Y RURALES
		IMPULSO A PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN CON BASE EN EL RECICLAJE
		AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE RELLENOS SANITARIOS
		CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE MATERIAL RECICLADO



PLAN DE DESARROLLO JUNTOS POR TUMACO

2024 - 2027



PROGRAMA	SUB-PROGRAMAS	INICIATIVAS MOVILIZADORAS	
	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA RECOLECCIÓN DE BASURAS	
		LIMPIEZA DE LAS ENSENADAS Y ZONAS PALAFÍTICAS POR RESIDUOS SÓLIDOS	
		RESTAURACION DE LA INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL	
		RESTAURACION Y MANEJO DE LOS ECOSISTEMAS DE MANGLAR Y BOSQUE PRIMARIO	
		FOMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS QUE IMPLEMENTEN SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA	
	RELACIONAMIENTO EQUILIBRADO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD ANIMAL	LA LA	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE
			DESARROLLO DE ESPACIOS PARA LA REINTEGRACION DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE A SU HABITAT NATURAL
			DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL BIENESTAR DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y EL CUIDADO DE LA VIDA ANIMAL
			DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UNA RUTA ECOLOGICA
GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	PLAN DE ATENCIÓN A VULNERABILIDAD POR RIESGO	
		CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	
		CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DE CONSEERVACIÓN DE CORALES Y MANGLARES ARTICULADO A LAS ASOCIACIONES DE PESQUEROS, PIANGUEROS, MANGLEROS Y OTROS ACTORES QUE ACTUAN EN ESTOS ECOSISTEMAS	
	RESILIENCIA ENTORNO AL CAMBIO CLIMÁTICO	AL	IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS DE OCUPACIÓN Y USO DEL SUELO PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO



PROGRAMA	SUB-PROGRAMAS	INICIATIVAS MOVILIZADORAS
		CREACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE GESTION DEL RIESGO
		ACTIVACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
HABITAT INTEGRAL	GESTIÓN PARA LA VIVIENDA ESTABLE Y SEGURA	AMPLIACIÓN DE TITULARIDAD PREDIAL URBANA Y RURAL
		DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA
		DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS
		PROMOCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL
	URBANISMO PARA LA SALUD Y EL EQUILIBRIO AMBIENTAL	PLAN INTEGRAL ZONAL E INTERZONAL PARA LA TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA CENTRAL Y PERIFÉRICA
		RENOVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO
		REHABILITACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS
		AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ZONAS VERDES Y MANEJO DE ARBOLADO URBANO
		PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE HERBOLARIOS Y HUERTAS URBANAS-RURALES COMUNITARIAS
		REORIENTACIÓN DE LA MORFOLOGIA URBANA PARA LA DENSIFICACIÓN SOSTENIBLE
		EVALUACIÓN DE LA TRAZA URBANA Y ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN URBANA-RURAL CON USO DE TECNOLOGIAS
		REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA
		RENOVACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO

Fuente: Elaboración Propia.

3.5.2.7 INDICADORES DE RESULTADO PARA ESTE EJE ESTRATÉGICO



Tabla 32 Indicadores SisPT del Eje 2

Código	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Fuente	Año	Línea Base	Meta Cuatrenio
030010002	Cobertura de energía eléctrica rural	Porcentaje	UPME	2019	74.03	90
030010005	Cobertura de acueducto (REC)	Porcentaje	DNP / SSPD	2021	67.13	80
030010007	Cobertura de alcantarillado (REC)	Porcentaje	DNP / SSPD	2021	9.17	30
030010018	Cobertura de aseo (REC)	Porcentaje	SSPD	2021	61.51	75

Fuente: Elaboración Propia.

3.5.3 EJE DE DESARROLLO 3. VÍAS PARA EL COMERCIO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL

Para el distrito de Tumaco se hace imperativo del desarrollo de su red de transporte rural y urbana potenciando la multimodalidad. A nivel económico con el fin de mejorar los flujos comerciales existentes y facilitar los procesos de producción rural y la productividad urbana mediante la integración de la infraestructura terrestre y fluvial.

Desde la dimensión social con el objetivo de ofrecer medios de transporte alternativos que promuevan la conectividad sostenible, diversificada, segura y el disfrute del paisaje. A nivel regional se debe generar conexiones viales y fluviales que empoderen el comercio y la integración regional.

Los programas que lo integran son:

3.5.3.1 MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACTIVA:

El cambio es posible si accionamos estrategias para mejorar el entorno construido que reconocemos como insostenible. En este sentido apalancaremos procesos de transformación en la ciudad y el campo desde la infraestructura para la movilidad, con el objetivo de ofrecer garantías de acceso a servicios para la comunidad urbana y rural. Avanzaremos en la elaboración del Plan de movilidad sostenible distrital. Fomentaremos la movilidad activa mediante la renovación y extensión de andenes, ciclo rutas y arborización.

Gestionaremos la adecuación de puentes palafíticos desde un enfoque de innovación técnica y paisajística. Para nuestro gobierno será imperativo la revaloración de nuestros sistemas tradicionales de construcción y ocupación. Promoveremos la adecuación y construcción de muelles saltaderos integrados a procesos de renovación urbana. Desde el fortalecimiento a la función pública, consideramos necesario la reorganización de la Secretaría de Tránsito Distrital. En el contexto de ciudad nuestra vía principal es de importancia nacional para la consolidación de la plataforma logística del país. Hemos identificado la posibilidad de mejorar el estado actual de la vía y vincularlo a proyectos de renovación urbana mediante la gestión para la rehabilitación de la vía Interna nacional y ampliación del puente del pindo.

3.5.3.2 CONECTIVIDAD PARA LA PAZ Y LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL:

Pondremos en marcha la construcción y adecuación de vías terciarias estratégicas y caminos veredales en el Distrito. A través del desarrollo de equipamiento para la movilidad fortaleceremos la conectividad y accesibilidad distrital mediante la planeación y construcción del Terminal Terrestre Distrital y el Terminal Acuático Distrital. Avezaremos en el diseño y gestión para la construcción de vías regionales como la Carretera Tumaco – Francisco Pizarro, Carretera Tumaco – Roberto Payán.

Tumaco tiene el gran potencial de ampliar su relación con el mundo. Impulsaremos la integración nacional e internacional, mediante la gestión para realización de estudios, diseños y adjudicación del puerto de aguas profundas y habilitación del paso Mataje-Espriella y optimización el Puerto Mercante. En el plano regional gestionaremos la rehabilitación de la vía Tumaco Pedregal. En la sociedad del conocimiento y conectada que deseamos construir, será importante avanzar en la gestión para optimización del sistema de conectividad de voz y datos para el Pacífico y Frontera Nariñense.

3.5.3.3 ARTICULACIONES PARA EL DESARROLLO

Este eje se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, planteados a nivel internacional que hacen parte de la Agenda de Desarrollo para el año 2030, con los propósitos establecidos en los Pilares del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, planteados a nivel nacional, y con los planes de desarrollo Nacional y Departamental así:

Tabla 33 Articulación del Eje 3 con los ODS y los enfoques PDET

PROGRAMA	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Enfoques PDET
MOVILIDAD URBANA SEGURA, SOSTENIBLE Y ACTIVA		PILAR 2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS
CONECTIVIDAD PARA LA PAZ Y LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL		PILAR 1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO PILAR 2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 34 Articulación del Eje 3 con el PND y el PDD

PROGRAMA	Plan Nacional de Desarrollo		Plan Departamental de Desarrollo	
	Transformaciones	Catalizadores	Apuestas Estratégicas	Programas
MOVILIDAD URBANA SEGURA, SOSTENIBLE Y ACTIVA	Seguridad humana y justicia social	2.C.5. Infraestructura como medio para la atención de las necesidades colectivas	Integración regional y desarrollo fronterizo	Desarrollo de Infraestructura Logística intermodal y Transfronteriza
		2. C.13. Consolidación de la red de infraestructura y de transporte seguro, al servicio de la población		Desarrollo de Corredores Logísticos Multimodales
CONECTIVIDAD PARA LA PAZ Y LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL	Seguridad humana y justicia social	2.C.5. Infraestructura como medio para la atención de las necesidades colectivas	Integración regional y desarrollo fronterizo	Desarrollo de Infraestructura Logística intermodal y Transfronteriza
		2. C.13. Consolidación de la red de infraestructura y de transporte seguro, al servicio de la población		Desarrollo de Corredores Logísticos Multimodales
	Derecho humano a la alimentación	3.3 Red de infraestructura para garantizar el transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria.		
Convergencia regional	5.2. Construcción e implementación de modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales .			

Fuente: Elaboración Propia.

3.5.3.4 PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS E INICIATIVAS

Tabla 35 Detalle de los programas del Eje 3

PROGRAMA	SUB-PROGRAMAS	INICIATIVAS MOVILIZADORAS
MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACTIVA	MOVILIDAD MULTIMODAL	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD URBANO-RURAL, MARINO-COSTERO Y FLUVIAL SOSTENIBLE
		ADECUACIÓN DE PUENTES PALAFÍTCOS MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS VERNÁCUL Y DE VALORACIÓN PAISAJÍSTICA
		ADECUACIÓN Y EXTENSIÓN DE ANDENES, CICLORUTAS
		MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA
		CONSOLIDACIÓN DE CANALES URBANOS PARA LA MOVILIDAD FLUVIAL
		REHABILITACIÓN DE VÍAS INTERNAS



PROGRAMA	SUB-PROGRAMAS	INICIATIVAS MOVILIZADORAS
		MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA FOMENTAR ENTORNOS SEGUROS AL TRANSPORTE
		MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE MUELLES Y EMBARCADEROS
	SEGURIDAD VIAL	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL
		FOMENTO DE ESTRATEGIAS PARA REDUCCIÓN DE LA SINESTRALIDAD VIAL
		CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE INTERSECCIONES VIALES
		ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD SEGURA
		SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN VIAL
		EDUCACIÓN VIAL PARA TODOS
		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INSPECCIÓN TÉCNICO MECÁNICA
		GESTIÓN PARA CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL INFRACTOR
		GESTIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLACAS Y TARJETAS
		FORMALIZACION Y CONTROL DEL SERVICIO INFORMAL
AMPLIACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR Y TECNOLÓGICO PARA LA OPERATIVIDAD EN TRÁNSITO		
CONECTIVIDAD PARA LA PAZ Y LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL	INFRAESTRUCTURA PARA LA INTERCONEXIÓN A ESCALA LOCAL	PLAN ESTRATÉGICO DE INTERCONEXIÓN LOCAL
		DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE VÍAS TERCARIAS ESTRATÉGICAS Y CAMINOS VEREDALES
		DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PUENTES VEREDALES
		DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE MOVILIDAD MULTIMODAL
		FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE LA RED LOGÍSTICA PORTUARIA, AÉREA Y TERRESTRE



PROGRAMA	SUB-PROGRAMAS	INICIATIVAS MOVILIZADORAS
		FORTALECIMIENTO DE LA RED DE CABLE VIAS
		MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIAS
	GESTIÓN PARA LA INTERCONEXIÓN Y COMUNICACIÓN REGIONAL Y GLOBAL	PLAN ESTRATÉGICO DE INTERCONEXIÓN Y COMUNICACIÓN REGIONAL Y GLOBAL
		GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE VIAS REGIONALES
		IMPULSO A LA CONEXIÓN TRANSFRONTERIZA MULTIMODAL
		GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA PORTUARIA -AÉREA Y TERRESTRE

Fuente: Elaboración Propia.

3.5.3.5 INDICADORES DE RESULTADO PARA ESTE EJE ESTRATÉGICO

Tabla 36 Indicadores SisPT del Eje 3

Código	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Fuente	Año	Linea Base	Meta Cuatrenio
030010035	Cobertura de Internet (Censo)	Porcentaje	Censo DANE	2018	7.91	20
030010003	Penetración de banda ancha	Porcentaje	MinCIT	2021	5.16	20

Fuente: Elaboración Propia.

3.5.4 EJE DE DESARROLLO 4. ACCESO A SERVICIOS PARA EL CUIDADO, EL LIBRE DESARROLLO INDIVIDUAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL

A través de este eje se precisa dotar la ciudad y el campo con servicios urbanos de calidad: salud, educación, entretenimiento, vivienda y espacio público efectivo, que permitan la libre elección de oportunidades para el desenvolvimiento y crecimiento personal y el encuentro creativo ciudadano.

Es oportuno mencionar que en cumplimiento de la ley 2272 de 2022, lo concerniente a Paz se profundizará en un capítulo independiente, a continuación de este.

Los programas que lo integran son:

3.5.4.1 ESPACIOS PARA LA CONVIVENCIA, EL ENCUENTRO Y EL DESARROLLO PERSONAL:

El espacio público es vital para provocar el encuentro ciudadano y el dialogo social. Aumentaremos el espacio público efectivo urbano y rural como sistema estructurante de la movilidad sostenible e incluyente y como estrategia para la generación de espacios que



promuevan la cultura de paz. Promoveremos la implementación de programas y unidades móviles para la promoción del bienestar comunitario, la convivencia creativa y resolución de conflictos en barrios y veredas. Implementaremos programas para prevención de violencia basada en género. Fortaleceremos el sistema de equipamientos comunales para el bienestar, mediante el diseño, construcción y adecuación de centros deportivos, espacios para la práctica del teatro, la danza y creaciones artísticas. Buscaremos impulsar la formación en deportes de alto rendimiento y apoyaremos el talento juvenil para promover la creación en artes y oficios.

Debemos fortalecer los procesos existentes, por eso acompañaremos el mejoramiento de la administración y operación de los centros y organizaciones de formación artística, deportiva y cultural en el distrito. Igualmente, fortaleceremos la organización para impulso de festividades distritales. ¡Nuestra apuesta es integradora, creativa y justa!, queremos resignificar la función social de nuestros mayores, como figuras creativas y del conocimiento, por eso promoveremos programas para el encuentro de saberes intergeneracionales. Todos nuestros sectores poblacionales son vitales, y queremos el bienestar para todos. Daremos impulso a la implementación de la política pública para la población LGTBQ+. Y atenderemos la situación de habitantes de calle. A nivel nacional gestionaremos la participación distrital para el avance de diálogos de paz locales y regionales. ¡Somos territorio de gente pacífica!

3.5.4.2 EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS:

¡Los niños y jóvenes tienen derecho a educación que les genere oportunidades! Lograrlo implica la convergencia de múltiples acciones que atiendan las necesidades de todos los actores vinculados. Promoveremos la implementación de actividades permanentes de cualificación de docentes del distrito en todos los niveles de la educación básica y media. Al tiempo que promoveremos la tecnificación de la educación media como motor de empleabilidad juvenil. Avanzaremos en la remodelación y modernización de la infraestructura existente de las instituciones educativas del distrito y construcción de nuevas sedes de acuerdo al Plan de infraestructura educativa. ¡Seremos aliados de las instituciones de educación superior! acompañaremos en el fortalecimiento de las Sedes de la Universidad de Nariño, del Pacífico y Nacional en el distrito.

Así mismo, promoveremos la planeación y gestión del centro de logística educativa. Nuestros niños requieren toda nuestra atención. Gozar de una alimentación balanceada es fundamental para dar estabilidad a sus procesos de aprendizaje. Avanzaremos en el fortalecimiento integral del programa PAE para la promoción de hábitos saludables de alimentación y reconocimiento de la gastronomía local. En la dimensión educativa impulsaremos la formación de niños y niñas en tecnologías STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemática) y habilidades blandas.



Fortaleceremos la formación básica de niños y adolescentes en tecnologías del futuro que promuevan la innovación para dar respuesta a problemas locales y la preservación de la biodiversidad. Promoveremos la cultura de paz y resolución de conflictos en las instituciones para fomento del bienestar estudiantil y docente. Acompañaremos a docentes y funcionarios vinculados al sistema educativo para brindar garantías de bienestar y justicia laboral. Por último, promoveremos garantías para el acceso a educación de la población LGTBIQ+ y gestionaremos procesos de alfabetización para los diferentes sectores poblacionales.

3.5.4.3 GÉNERO Y DIVERSIDAD

Los diferentes tipos de violencia basada en género que ha venido padeciendo el territorio como consecuencia de la intolerancia y de la dinámica del conflicto armado que lo azota, merecen especial tratamiento y acciones concretas que generen cambios en la sociedad. Este componente del plan de desarrollo trabaja por reivindicar el papel de la mujer en la sociedad procurando condiciones equitativas para su desarrollo integral y defender los derechos de las poblaciones sexualmente diversas al libre desarrollo de su personalidad, en paz y con dignidad.

A través de este componente se atienden las recomendaciones del BID en cuanto al tema al abordar tres desafíos que forman las raíces profundas de las inequidades persistentes que experimentan las mujeres y los grupos diversos:

- las inequidades estructurales que perpetúan los procesos de exclusión;
- trato desigual para las mismas características; y
- la escasa capacidad institucional para formular y ejecutar políticas de Género y Diversidad.

3.5.4.4 SERVICIOS DE SALUD PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y LA SALUD MENTAL:

Queremos brindar garantías para acceso al cuidado de la salud de toda la población. Salud integral para todos. Avanzaremos en la gestión para llevar a tercer nivel de atención el Hospital San Andrés. Y fortaleceremos la atención primaria en salud para el cuidado de la vida y la prevención de enfermedades.

Activaremos puestos existentes de salud veredales y barriales, de acuerdo al plan para atención en micro territorios. Promoveremos programas de atención móvil en salud a zonas de difícil acceso. Y gestionaremos el mejoramiento y complementariedad de los medios de transporte para pacientes. Activaremos y fortaleceremos los centros para el cuidado de la vida con enfoque diferencial: centro de recuperación nutricional para población infantil, SIAPA- servicio de salud integral y amigable para adolescentes y jóvenes, centro de atención al mayor. ¡Haremos de nuestro sistema público de salud, una empresa eficiente y justa! Trabajaremos la vinculación de población no inscrita al sistema de seguridad.

Promoveremos la cultura del cuidado en todas las dimensiones de la salud física y mental para toda la población. En este sentido impulsaremos la caracterización de necesidades en salud mental en el distrito, y como resultado de esto, gestionaremos el diseño e implementación de la Política de Salud Mental. A escala regional acompañaremos la gestión para la puesta en marcha del sistema de telemedicina del Pacífico Sur.

3.5.4.5 ARTICULACIONES PARA EL DESARROLLO

Este eje se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, planteados a nivel internacional que hacen parte de la Agenda de Desarrollo para el año 2030, con los propósitos establecidos en los Pilares del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, planteados a nivel nacional, y con los planes de desarrollo Nacional y Departamental así:

Tabla 37 Articulación del Eje 4 con los ODS y los enfoques PDET

PROGRAMA	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Enfoques PDET
ESPACIOS PARA EL ENCUENTRO Y EL DESARROLLO PERSONAL	 	PILAR 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS	 	PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA
SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y LA SALUD MENTAL	 	PILAR 3. SALUD
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	 	PILAR 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 38 Articulación del Eje 4 con el PND y el PDD

PROGRAMA	Plan Nacional de Desarrollo		Plan Departamental de Desarrollo	
	Transformaciones	Catalizadores	Apuestas Estratégicas	Programas
ESPACIOS PARA EL ENCUENTRO Y EL DESARROLLO PERSONAL	Seguridad humana y justicia social	2.C.3 Bienestar mental, físico y social de los individuos	Inclusión social y acceso a servicios	Inversión en infraestructura social
		2.C.9 Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz	Derechos humanos, cultura de paz y alianzas para la vida	Fortalecimiento de Instituciones para la Protección de Derechos Humanos
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS	Seguridad humana y justicia social	2.C.1 Educación de calidad desde la primera infancia y a lo largo de la vida para reducir la desigualdad	Derechos humanos, cultura de paz y alianzas para la vida	Educación para la Construcción de una Cultura de Paz
			Inclusión social y acceso a servicios	Mejora de la Infraestructura Educativa
				Programa de Educación inclusiva
				Ampliación y Fortalecimiento de la Educación superior, (Técnica, Tecnológica y académica)
Promoción del Bilingüismo Integral				
SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y LA SALUD MENTAL	Seguridad humana y justicia social	2.A.1 Reforma del sistema de protección social	Inclusión social y acceso a servicios	Acceso equitativo a servicios de salud
		2.A.2 Implementar un sistema de cuidado para la vida y la paz		
		2.C.2 Salud para la vida: hacia un sistema garantista, universal		Desarrollo de programas de atención integral a la primera infancia
		2.C.3 Bienestar mental, físico y social de los individuos		Desarrollo de Programas de Atención a Personas con Discapacidad
		2.A.3 Superación de situación de vulnerabilidad para la reparación efectiva e integral de la población víctima del conflicto		
		2.C.4 Acceso equitativo a medicamentos y tecnologías en el sector salud		
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	Seguridad humana y justicia social	2.C.3 Bienestar mental, físico y social de los individuos	Inclusión social y acceso a servicios	Inversión en infraestructura social
				Desarrollo de Programas de Atención Integral a la Primera Infancia
				Desarrollo de Programas de Atención a Personas con Discapacidad
		Promoción de la Participación Activa de las Mujeres		
		Desarrollo de programas de inclusión digital		
		Promoción del Empleo Juvenil		
2.D.3 Tránsito hacia un nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana corresponsable, participativa y garante de la vida	Derechos humanos, cultura de paz y alianzas para la vida	Fortalecimiento de Instituciones para la Protección de Derechos Humanos		

Fuente: Elaboración Propia.



3.5.4.6 PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS E INICIATIVAS

Tabla 39 Detalle de los programas del Eje 4

PROGRAMA	SUB-PROGRAMAS	INICIATIVAS MOVILIZADORAS
ESPACIOS PARA LA CONVIVENCIA, EL ENCUENTRO Y EL DESARROLLO PERSONAL	RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	CASA DE LA CULTURA, ARTES Y OFICIOS DISTRITAL
		FORMACIÓN EN DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
		IMPULSO A LA CREACIÓN EN ARTES Y OFICIOS
		DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS
		DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS PARA PRÁCTICAS CULTURALES
		FOMENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DE INTEGRACIÓN DISTRITAL Y REGIONAL
		RECONOCIMIENTO E IMPULSO A LA CREACIÓN DE INDUSTRIAS CULTURALES Y DEPORTIVAS
		APOYO A LA CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES
		RECUPERACION LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES CULTURALES, DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS TRADICIONALES DEL PACIFICO
		CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, DESARROLLO INDIVIDUAL Y COMUNITARIO
	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD	
	ATENCIÓN POBLACIÓN EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	
	ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	
	IMPLEMANTACIÓN DE ESTRATEGIAS HAMBRE CERO	
	ACOMPañAMIENTO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE FEMINICIDIOS, Y SUICIDIOS	
	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y UNIDADES MÓVILES PARA LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR COMUNITARIO, LA CULTURA DE PAZ Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	



PROGRAMA	SUB-PROGRAMAS	INICIATIVAS MOVILIZADORAS
		PROMOCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y CONVERGENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA
		DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD COMUNITARIA
		MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA
		MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSPECCIONES DE POLICIA
		RECUPERACION DE LENGUAS NATIVAS PARA LA PRESERVACION E INTERCAMBIO DE SABERES
		RECONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTOS DE LAS PRÁCTICAS Y VISIONES PLURIETNICAS DEL DESARROLLO
		PROMOCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA EL ENCUENTRO DE SABERES INTERGENERACIONALES
		RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS SABERES ÉTNICOS
		IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE HABITANTES DE CALLE
		CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y ACCESO A LA JUSTICIA
	ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PAZ TOTAL	
	ACOMPAÑAMIENTO A ESTRATEGIAS DE DESMINADO HUMANITARIO	
	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CAPITULO ETNICO DE LOS ACUERDOS DE PAZ	
	IMPLEMENTACIÓN DE LAS INICIATIVAS PDET Y CAPÍTULO ÉTNICO (ACUERDO DE PAZ)	
PROMOCIÓN Y APOYO DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN (SIVJRN)		
ESTRATEGIAS DE AUTOPROTECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LIDERES Y LIDERESAS Y FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ		



PLAN DE DESARROLLO JUNTOS POR TUMACO

2024 - 2027



PROGRAMA	SUB-PROGRAMAS	INICIATIVAS MOVILIZADORAS
		<p>ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO</p> <p>DESARROLLO DE PROCESOS DE JUSTICIA RESTAURATIVA PARA CONSEJOS COMUNITARIOS Y RESGUARDOS INDIGENAS</p> <p>CONSTRUCCION DE ESTRTEGIAS DE ACCESO A LA JUSTICIA CON ENFOQUE ETNICO</p> <p>ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS RURALES CON PERSPECTIVA DE PAZ</p> <p>MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA DE LA ATENCION PRIMARIA EN SITIOS DE DETENCION PROVISIONAL</p>
GENERO DIVERSIDAD	Y TUMACO INCLUYENTE	<p>IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO</p> <p>IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GENERO</p> <p>APOYO PARA LA VISIBILIZACION DE NUEVOS LIDERAZGOS CON ENFOQUE DE GENERO Y DIVERSIDAD</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LA RED DE CUIDADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO</p> <p>RECONOCIMIENTO A LA FUERZA FEMENINA Y ATENCIÓN ESPECIAL CON ENFOQUE DE GÉNERO</p> <p>ACOMPañAMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMA NIÑAS EN LA CIENCIA</p> <p>CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA LA MUJER</p> <p>IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA POBLACIÓN LGTBIQ+</p> <p>APOYO A LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACION DE LA COMUNIDAD LGBTQ+</p> <p>RUTA DE ACOMPañAMIENTO INTEGRAL EN LA ATENCION A POBLACIÓN VICTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO</p> <p>AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN PREESCOLAR</p>



PROGRAMA	SUB-PROGRAMAS	INICIATIVAS MOVILIZADORAS
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS	COBERTURA, TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN	<p>FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL PROGRAMA PAE</p> <p>GESTIÓN DE PROCESOS ALFABETIZACIÓN PARA LOS DIFERENTES SECTORES POBLACIONALES</p> <p>TRANSPORTE ESCOLAR MULTIMODAL</p>
	CALIDAD Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	<p>FORMULACIÓN DE PLANES EDUCATIVOS PARA AUMENTAR LA PERTINENCIA EDUCATIVA INTERETNICA</p> <p>PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ, EL BUEN VIVIR Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS</p> <p>FORTALECIMIENTO DEL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A ESTUDIANTES</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PARA POBLACION CON NECESIDADES ESPECIALES</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICAS DEPORTIVAS, ARTISTICAS, INNOVADORAS Y TECNOLOGICAS</p> <p>DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS EXTRACURRICULARES PARA EL BIENESTAR Y LA FORMACIÓN ESTUDIANTIL</p> <p>FORTALECIMIENTO A INSTALACIONES DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</p> <p>PROMOCIÓN DE GARANTÍAS PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBIQ+</p> <p>ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR</p> <p>IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PERMANENTES DE CUALIFICACIÓN DOCENTE NIVEL BÁSICA Y MEDIA</p> <p>PROGRAMA DE INTERCAMBIOS Y MOVILIDAD ACADEMICA URBANO RURAL</p> <p>FORMACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN TECNOLOGÍAS STEAM, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y HABILIDADES BLANDAS PARA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS LOCALES</p> <p>PROGRAMA DISTRITAL DE BILINGUISMO</p>



PROGRAMA	SUB-PROGRAMAS	INICIATIVAS MOVILIZADORAS
		APOYO PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS ESTUDIANTES EN PRUEBAS SABER
		INSCRIPCIÓN A SISBEN DE ALUMNOS MATRICULADOS
		APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CATEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS
		IMPULSO A LA FORMACIÓN Y RECUPERACIÓN EN LENGUAS PROPIAS (AWPI Y EMBERÁ)
		APOYO A LA FORMACION E INVESTIGACION EN OCEANOGRAFIA, CIENCIAS DE MAR Y ECOTURISMO
	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	DOTACION REMODELACIÓN, MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATRAVES DE SOLUCIONES INNOVADORAS COMUNITARIAS
		PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO DE LOGÍSTICA EDUCATIVA
		CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS SEDES EDUCATIVAS DE ACUERDO AL PLAN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
		ECOSISTEMA DE BIBLIOTECAS
		AMPLIACIÓN DE CONECTIVIDAD EDUCATIVA
SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y LA SALUD MENTAL	OPTIMIZACIÓN Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE SALUD	AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUNDO NIVEL HOSPITALARIO
		FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL CUIDADO Y LA PREVENCIÓN
		FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO PARA EL CUIDADO Y LA PREVENCIÓN
		FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL
		FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL



PROGRAMA	SUB-PROGRAMAS	INICIATIVAS MOVILIZADORAS
		GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MENTAL DEL PACIFICO
		CENTRO DE DESINTOXICACION
		PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN MÓVIL EN SALUD A ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO
		CENTRO DE APOYO A LA POBLACION CON NECESIDADES ESPECIALES
		ACOMPAÑAMIENTO A LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE TELEMEDICINA DEL PACÍFICO SUR
		VINCULACIÓN DE POBLACIÓN NO INSCRITA AL SISTEMA DE SEGURIDAD
		HUMANIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN SALUD
		ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A POBLACIÓN INFANTIL Y JOVEN
		ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A MUJERES Y POBLACION LGBTQ+
		APOYO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DE SALUD TRADICIONAL Y ANCESTRAL
	INFRAESTRUCTURA EN SALUD	AMBULANCIAS MULTIMODALES
		CENTRO INTEGRADO DE ATENCION DE EMERGENCIAS
		ACTIVACIÓN DE PUESTOS DE SALUD BARRIALES Y VEREDALES
		DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA TELEMEDICINA Y OTRAS TECNOLOGIAS DE SALUD
		FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA CON ENFOQUE DIFERENCIAL
		COMPLEMENTARIEDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA RED DE SALUD
		AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL
		DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS DE SALUD TRADICIONAL Y ANCESTRAL

Fuente: Elaboración Propia.



3.5.4.7 INDICADORES DE RESULTADO PARA ESTE EJE ESTRATÉGICO

Tabla 40 Indicadores SisPT del Eje 4

Código	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Fuente	Año	Linea Base	Meta Cuatrenio
040010007	Educación - Cobertura neta en transición	Porcentaje	MEN	2022	40.96	50
040010008	Educación - Cobertura neta en educación primaria	Porcentaje	MEN	2022	61.91	80
040010009	Educación - Cobertura neta en educación secundaria	Porcentaje	MEN	2022	51.71	65
040010010	Educación - Cobertura neta en educación media	Porcentaje	MEN	2022	25.69	40
040010011	Educación - Cobertura neta en educación básica	Porcentaje	MEN	2022	68.72	80
040010012	Educación - Cobertura neta en educación - Total	Porcentaje	MEN	2022	69.22	85
040010028	Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	Porcentaje	MEN	2022	29.29	40
040020001	Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Porcentaje	MEN	2020	3.28	2
040020002	Educación - Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Porcentaje	MEN	2022	10.84	6



040030003	Educación - Tasa de Analfabetismo (Censo)	Porcentaje	Censo DANE	2018	11.72	6
270010001	Cultura - Infraestructuras de uso cultural	Número	M. Cultura	2022	21.00	30
270030001	Cultura - Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	Número	M. Cultura	2022	115.00	200
270040001	Cultura - Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	Número	M. Cultura	2022	1.00	5
270040002	Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Personas	M. Cultura	2022	1581.00	2000
050010006	Salud - Población pobre no atendida - PPNA	Personas	MINSALUD	2019	4641.00	2000
050010007	Salud - Afiliados al SGSSS	Personas	MINSALUD	2020	178476.00	200000
050020001	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	Casos por 1.000 hab.	MINSALUD	2020	4.33	2
050020014	Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Casos por 1.000 nv	MINSALUD	2021	17.76	8
050020002	Salud - Razón de mortalidad materna a 42 días	Casos por 100.000 nv	MINSALUD	2021	165.15	80
050020044	Salud - Tasa de mortalidad neonatal	Defunciones por 1.000 nv	MINSALUD	2020	8.41	4
060010005	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios en mujeres por cada 100.000 habitantes	Tasa por 100.000 hab.	DNP, MinDefensa y DANE	2021	12.24	5
260020001	Paz y víctimas - Hectáreas de cultivo de coca	Hectáreas	Ministerio de Justicia y el Derecho	2021	18109.11	8000
260020002	Paz y víctimas - Eventos de Minas Antipersonal	Número	DAICMA	2021	115.00	60
260020003	Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	Número	DNP	2021	0.69	0.3
260020005	Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada	Número	Agencia de Renovación del Territorio - ART	2023	84.00	95

Fuente: Elaboración Propia.

3.5.5 EJE DE DESARROLLO 5. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y ABIERTA PARA LA GENTE

Es menester garantizar un gobierno abierto y participativo, cercano al ciudadano, que, mediante un proceso de mejora continua, facilite el acceso a información de calidad acerca de la administración pública y las cuestiones relevantes para el desarrollo territorial. Así mismo debe ofrecer espacios de diálogo y pensamiento para la búsqueda de soluciones comunes.

Este eje estratégico se desarrollará a través de tres componentes estratégicos:

3.5.5.1 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL:



Avanzaremos en la revisión y construcción de la estructura organizacional de la Administración Distrital para la gestión estratégica del talento humano. Para hacerlo posible de manera efectiva y sostenible, diseñaremos e implementaremos el Plan Estratégico de Talento humano. Desde la administración local promoveremos ecosistemas laborales de bienestar, empleabilidad justa y proactividad en el conocimiento y desempeño de las funciones públicas. Desde el aspecto tecnológico trabajaremos para la implementación de un software integral (administrativo y financiero) para la gestión pública distrital.

Gestionaremos el uso de tecnologías de la información para el análisis de situaciones relevantes a la entidad y actualización de bases de datos. Y diseñaremos e implementaremos el plan de seguimiento y evaluación de la gestión institucional. Seremos el gobierno de la contratación y servicio justo. Promoveremos el desarrollo de cargos de carrera en la función pública y, brindaremos garantías de bienestar a funcionarios y ciudadanos mediante el establecimiento de un sistema de monitoreo de bienes para garantizar óptimas condiciones de infraestructura institucional.

3.5.5.2 PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS DISTRITALES:

Fortaleceremos el desempeño distrital y la inversión estratégica mediante la instrumentalización de la planeación espacial y fiscal, mediante la gestión y adopción del Catastro Multipropósito y la formulación e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de nueva generación. El nuevo POT es fundamental para abordar las estrategias de transformación que proponemos. Este instrumento debe basarse en el conocimiento real de nuestro entorno construido para proyectar nuevos escenarios de innovación en la ocupación y la gestión del suelo.

Por eso, consolidaremos la infraestructura de tecnologías de la información para el análisis geoespacial urbano-territorial. El nuevo POT nos llevará realizar la actualización del Estatuto Rentístico del distrito. Reconocemos que somos un territorio diverso. Acompañaremos los procesos de planeación y programas de vida de nuestras comunidades étnicas e impulsaremos los procesos de gobernanza en población joven. Como resultado, avanzaremos en la gestión para la implementación de Tumaco como Distrito. No ostentaremos el título distrital sin trabajar para el logro de la transformación administrativa que esto implica.

3.5.5.3 GESTIÓN DE PROCESOS TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO:

Ampliaremos la participación comunitaria en la contratación distrital. Promoveremos la competencia abierta para la contratación de menor cuantía a juntas de acción comunal. Fomentaremos la búsqueda de soluciones creativas e innovadoras para el desarrollo de equipamiento social, convocaremos a concursos de diseño arquitectónico y de urbanismo para la estructuración de proyectos de infraestructura y de inversión estratégica.

3.5.5.4 GOBIERNO ABIERTO Y EFICAZ:

Implementaremos las tecnologías de la información para la documentación y divulgación del conocimiento territorial y de la gestión administrativa. Buscaremos el fortalecimiento de la función pública mediante la participación ciudadana en el seguimiento de la gestión institucional y producción de normativa. Seremos un gobierno amable, dispuesto a escuchar, dialogar y construir creativamente desde la base ciudadana, por eso diseñaremos e implementaremos la estrategia de servicio y atención a la comunidad.

3.5.5.5 ARTICULACIONES PARA EL DESARROLLO

Este eje se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, planteados a nivel internacional que hacen parte de la Agenda de Desarrollo para el año 2030, con los propósitos establecidos en los Pilares del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, planteados a nivel nacional, y con los planes de desarrollo Nacional y Departamental así:

Tabla 41 Articulación del Eje 5 con los ODS y los enfoques PDET

PROGRAMA	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Enfoques PDET
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL		PILAR 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ.
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES		PILAR 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ. PILAR 1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO.
GESTIÓN DE PROCESOS TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO		PILAR 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ.
GOBIERNO ABIERTO		PILAR 2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS. PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA. PILAR 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ.

Fuente: Elaboración Propia.



Tabla 42 Articulación del Eje 5 con el PND y el PDD

PROGRAMA	Plan Nacional de Desarrollo		Plan Departamental de Desarrollo	
	Transformaciones	Catalizadores	Apuestas Estratégicas	Programas
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Convergencia regional	5.5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado - Ciudadanía	Inclusión social y acceso a servicios	Promoción del Empleo Juvenil
			Derechos humanos, cultura de paz y alianzas para la vida	Fomento de Alianzas público-populares Fortalecimiento del Acceso a la Justicia
			Soberanía alimentaria, productividad y competitividad	Ciencia, tecnología e innovación

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	1.3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales	Sostenibilidad ambiental y ordenamiento territorial	Plan de Ordenamiento Territorial Sostenible
		1.5. Consolidación del catastro multipropósito	Derechos humanos, cultura de paz y alianzas para la vida	Fortalecimiento de la Capacitación Técnica y Empresarial
		1.6. Tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana, formalizada, adjudicada y regularizada.		
GESTIÓN DE PROCESOS TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO	Convergencia regional	5.5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado - Ciudadanía	Derechos humanos, cultura de paz y alianzas para la vida	Fomento de Alianzas público-populares Fortalecimiento del Acceso a la Justicia Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y la Gobernanza Democrática
GOBIERNO ABIERTO	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	1.4 Capacidades de los gobiernos y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial	Derechos humanos, cultura de paz y alianzas para la vida	Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y la Gobernanza Democrática
	Seguridad humana y justicia social	2.E.1 Servicio de justicia a partir de las necesidades de las personas, comunidades y territorios		Fortalecimiento de Instituciones para la Protección de Derechos Humanos
	Convergencia regional	5.5 Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado - Ciudadanía		

Fuente: Elaboración Propia.

3.5.5.6 PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS E INICIATIVAS

Tabla 43 Detalle de los programas del Eje 5

PROGRAMA	SUB-PROGRAMAS	INICIATIVAS MOVILIZADORAS
GESTION ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	CALIDAD DE VIDA EN EL SERVICIO PUBLICO	APOYO A LA FORMACION Y CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL DISTRITO
		FOMENTO DEL BIENESTAR LABORAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO



PROGRAMA	SUB-PROGRAMAS	INICIATIVAS MOVILIZADORAS
		<p>DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>CONSTRUCCION Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DISTRITALES</p> <p>DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO ERGONÓMICO PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS</p> <p>ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE SERVICIO</p>
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y GESTION DE LOS RECURSOS DISTRITALES	TUMACO 2050	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA LOCAL PROSPECTIVA -2050
		FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES ZONALES INTERSECTORIALES
		ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POT 2024-2036
		ACOMPAÑAMIENTO A PROCESOS DE PLANEACIÓN DE COMUNIDADES ÉTNICAS
	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	GESTIÓN Y ADOPCIÓN DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
		OPTIMIZACIÓN DE LA OFICINA DE RENTAS
ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO RENTÍSTICO DEL DISTRITO		
GOBIERNO ABIERTO Y EFICAZ	TUMACO DISTRITO MODERNO	FOMENTO A LA CULTURA DE PAGO TRIBUTARIO
		REDISEÑO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL "TUMACO DISTRITO"
		IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE ERP (ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO) PARA LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL
		ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA DE MONITOREO DE BIENES
		PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE CERO PAPEL		



PROGRAMA	SUB-PROGRAMAS	INICIATIVAS MOVILIZADORAS
		OPTIMIZACIÓN, AUTOMATIZACION Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES
		SISTEMATIZACION DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL
		FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DEL MIPG
		OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS DE RESPUESTA PQRS
	DEMOCRATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIOS INSTITUCIONALES	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA DOCUMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO TERRITORIAL Y DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
		IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS MÓVILES PARA LA OFERTA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
		FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS
GESTION DE PROCESOS TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA	PARTICIPACIÓN Y CONTROL CIUDADANO	CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS EN LENGUAS INCLUSIVAS
		PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
		FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL CIUDADANO DE LA GESTION INSTITUCIONAL
		FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Fuente: Elaboración Propia.

3.5.5.7 INDICADORES DE RESULTADO PARA ESTE EJE ESTRATÉGICO



Tabla 44 Indicadores SisPT del Eje 5

Código	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Fuente	Año	Linea Base	Meta Cuatrenio
080010011	Medición de desempeño municipal - Posición nacional en gestión	Número	DNP - SPT	2022	892.00	600
080010012	Medición de desempeño municipal - Posición nacional en resultados	Número	DNP - SPT	2022	1047.00	800
080020003	Medición de desempeño municipal - Recaudo con instrumentos de ordenamiento territorial	Puntos	DNP - SPT	2022	35.33	60
080020004	Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia	Puntos	DNP - SPT	2022	66.01	80

Fuente: Elaboración Propia.



4 PROYECTOS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

El artículo 22 de la Constitución Política de Colombia establece que “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”. Acatando este precepto, el Plan de Desarrollo “Juntos por Tumaco” agrupa en este capítulo las iniciativas tendientes a contribuir a la construcción de una paz estable y duradera en el territorio, aplicando lo estipulado en la ley 2272 de 2022, específicamente en el artículo 4 (modificatorio del artículo 6° de la Ley 418 de 1997) que dice:

“En el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Locales de las entidades territoriales se fijarán políticas, programas y proyectos, dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz, así como el desarrollo social y económico equitativo, la protección de la naturaleza y la integración de las regiones, en especial, los municipios más afectados por la violencia o aquellos en los que la presencia del Estado ha sido insuficiente, a través de la promoción de su integración e inclusión. Lo anterior, con el propósito de alcanzar los fines del Estado, contenidos en el artículo 2° de la Constitución Política, un orden justo democrático y pacífico, la convivencia y la paz. El cumplimiento de los acuerdos de paz pactados deberá estar acompañado de partidas presupuestales garantizadas por el Gobierno Nacional.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de las entidades territoriales.

El Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Locales tendrán un capítulo denominado "Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz".

PARÁGRAFO 1°. En los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales ubicadas en zonas PDET se priorizará lo dispuesto en el Plan Marco de Implementación (PMI) y, en concordancia con ello, la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los Planes de Acción para la Transformación Rural (PATR), los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), los Planes Nacionales Sectoriales (PNS), los Planes Integrales de Reparación Colectiva y los Planes de Retorno y Reubicación (...).”

En este capítulo independiente se presenta la información de los programas proyectos e iniciativas de Paz de este Plan de Desarrollo “Juntos por Tumaco” 2024-2027, siguiendo la lógica expositiva empleada en la presentación de los demás ejes estratégicos (capítulo anterior).

4.1 ESTRATEGIA DE PAZ



La estrategia de Paz sobre la que descansa este Plan de Desarrollo Distrital se funda en el análisis de lo experimentado en el territorio después de la firma de los Acuerdos de Paz con las FARC, gracias a los cuales se experimentó un descenso en el índice de incidencia del conflicto armado en la región hasta 2020, como se indicó en el diagnóstico, pero que a partir de entonces ha mantenido una tendencia ascendente, acompañada del incremento de delitos conexos.

Este resurgimiento del conflicto se explica en la falta de presencia institucional para llenar el vacío que dejaron las desmovilizadas FARC, aunado al éxito del negocio de los narcóticos y la falta de oportunidades laborales dignas. Estos factores han derivado en la constitución o reactivación de los actores armados ilegales de la región y el desplazamiento de nuevos que antes no hacían presencia en la zona, que combaten entre ellos para establecer dominio territorial y controlar rutas o negocios ilícitos, quedando en medio una muy importante cantidad de tumaqueños que, aislados por la falta de vías de transporte, amenazados, empobrecidos y huérfanos de Estado en términos de seguridad, acceso a la justicia, salud, educación y servicios públicos, deben resolver sus necesidades más urgentes vinculándose a la cadena productiva o logística de la coca, o a la militancia en los grupos ilegales.

La experiencia ha demostrado que la paz en el territorio trasciende los acuerdos entre las cabezas de los grupos en conflicto, que muchas veces ni siquiera llegan a reconocer a la totalidad de los jóvenes vinculados en sus filas (milicianos y campaneros) y que quedan en un limbo jurídico y social una vez comienzan a desmovilizarse, sin acceso a los planes de reinserción y estigmatizados por el resto de la población civil que sí los identifica como combatientes o colaboradores.

Con esto en mente, la apuesta por la Paz en San Andrés de Tumaco descansa sobre:

- El desarrollo de una presencia institucional de todo nivel (distrital, nacional y departamental) activa, pertinente, suficiente y eficaz
- La generación de emprendimientos y oportunidades laborales sostenibles en el tiempo, tanto en lo rural como en lo urbano, capaces de competir con las ofertas económicas que hacen los grupos armados ilegales a los jóvenes por su vinculación
- El desarrollo de vías y medios de comunicación que conecten el territorio y al territorio con mercados atractivos para los productos y servicios en los cuales tiene ventaja y valor diferenciado sobresaliente.
- Promoción y participación en diálogos y conversaciones en el marco de procesos de paz y socio jurídicos que se desarrollen o tengan incidencia sobre el territorio.

Estos ejes rectores se implementarían, en término general, a través de los diferentes componentes que se detallan en este capítulo y que se resumen así:



Tabla 45 Resumen Proyectos, Políticas y Programas para la Construcción de Paz 2023-2027

SUBPROGRAMA	TOTAL INICIATIVAS MOVILIZADORAS	PRESUPUESTO TOTAL
Enfoques diferenciales	4	\$ 707.400.000,00
Garantías de seguridad	7	\$ 8.982.899.794,50
Mecanismos para la paz total	3	\$ 719.316.979,90
Nuevos diálogos en el marco de la paz total	4	\$ 789.888.335,95
Participación política y ciudadana	2	\$ 1.143.000.000,00
Programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET)	1	\$ 183.000.000,00
Reforma rural integral	8	\$ 6.896.450.450,00
Reincorporación y reintegración	3	\$ 1.124.937.804,30
Victimas	19	\$ 6.162.725.821,85
TOTAL GENERAL	51	\$ 26.709.619.186,50

Fuente: Elaboración propia.

4.2 COMPONENTES

Atendiendo a los lineamientos de la circular 0024-4 del 26 de abril de 2024 emitida por el Departamento Nacional de Planeación, se agruparon los diferentes programas e iniciativas alrededor de la construcción de la paz en este Plan de Desarrollo Territorial "Juntos por Tumaco" en los siguientes componentes:

4.2.1 COMPONENTE MECANISMOS PARA LA PAZ TOTAL

En este aspecto, la apuesta es por la articulación con el Gobierno Nacional y Departamental para implementar los acuerdos de paz y fomentar el desarrollo de una Región de Paz en el territorio.

4.2.1.1 PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS E INICIATIVAS

Tabla 46 Programas, Subprogramas e Iniciativas Mecanismos para la Paz Total

Programas	Subprogramas	Iniciativas Movilizadoras	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Presupuesto total
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	MECANISMOS PARA LA PAZ TOTAL	Hacer un acompañamiento integral en los retornos y reubicaciones para que se permita la recuperación de la economía familiar y comunitaria bajo el enfoque de soluciones	Número	200	\$297.437.939,95



Programas	Subprogramas	Iniciativas Movilizadoras	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Presupuesto total
		duraderas - Educación para el trabajo.			
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	MECANISMOS PARA LA PAZ TOTAL	Llevar a cabo medidas de acompañamiento integral en los retornos y reubicaciones para que se permita la recuperación de la economía familiar y comunitaria bajo el enfoque de soluciones duraderas.	Número	100	\$326.459.039,95
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	MECANISMOS PARA LA PAZ TOTAL	Implementación del plan Paz total regional	Número	1	\$95.420.000,00

Fuente: Elaboración propia.

4.2.2 COMPONENTE REFORMA RURAL INTEGRAL

Conscientes de que la economía ilegal y las espirales de violencia atribuibles a los diferentes actores armados del territorio se afincan finalmente en la pobreza, la inequidad y la falta de oportunidades para el desarrollo en las zonas rurales, este frente de trabajo por la paz es uno de los que más fuerza tiene en este plan de Desarrollo es justamente procurar una Reforma Rural Integral, reconociendo la enorme relevancia que tiene lo rural en el desarrollo distrital, no sólo por la extensión geográfica, sino también por sus potencialidades de generación de vidas más dignas y tranquilas para todos.

4.2.2.1 PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS E INICIATIVAS

Tabla 47 Programas, Subprogramas e Iniciativas

Programas	Subprogramas	Iniciativas Movilizadoras	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Presupuesto total
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	REFORMA RURAL INTEGRAL	Apoyo a los proyectos productivos para la sustitución de economías ilícitas	Número	100	\$130.000.000,00



Programas	Subprogramas	Iniciativas Movilizadoras	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Presupuesto total
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	REFORMA RURAL INTEGRAL	Gestión y adopción del catastro multipropósito	Número	1	\$1.040.000.000,00
HABITAT INTEGRAL	REFORMA RURAL INTEGRAL	Actualización catastral de predios rurales	Número	1200	\$222.334.427,00
CONECTIVIDAD PARA LA PAZ Y LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL	REFORMA RURAL INTEGRAL	Construcción y adecuación de vías terciarias estratégicas	Kilómetros	40	\$2.103.000.000,00
CONECTIVIDAD PARA LA PAZ Y LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL	REFORMA RURAL INTEGRAL	Construcción y adecuación de caminos veredales	Kilómetros	20	\$1.625.811.223,00
CONECTIVIDAD PARA LA PAZ Y LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL	REFORMA RURAL INTEGRAL	Construcción y adecuación de puentes veredales	Número	10	\$1.007.304.800,00
CONECTIVIDAD PARA LA PAZ Y LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL	REFORMA RURAL INTEGRAL	Mejoramiento de embarcaderos	Número	4	\$350.000.000,00
CONECTIVIDAD PARA LA PAZ Y LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL	REFORMA RURAL INTEGRAL	Construcción de embarcaderos	Número	2	\$418.000.000,00

Fuente: Elaboración propia.

4.2.3 COMPONENTE PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)

San Andrés de Tumaco fue seleccionado como un territorio PDET y gracias a ello ha podido participar de la implementación de importantes programas de desarrollo territorial que

empiezan a dar sus frutos. La apuesta para la vigencia 2024 – 2027 es continuar participando activamente de las iniciativas PDET y convertirse en un referente nacional de cómo su adecuado aprovechamiento apalanca procesos de transformación económica, social y política que contribuyen a la construcción de la paz.

4.2.3.1 PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS E INICIATIVAS

Tabla 48 Programas, Subprogramas e Iniciativas

Programas	Subprogramas	Iniciativas Movilizadoras	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Presupuesto total
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)	Implementación de las iniciativas pdet y capítulo étnico (acuerdo de paz)	Número	8	\$183.000.000,00

Fuente: Elaboración propia.

4.2.4 COMPONENTE NUEVOS DIÁLOGOS EN EL MARCO DE LA PAZ TOTAL

La construcción participativa de este Plan de Desarrollo hizo posible resaltar la voluntad de construir paz a través del diálogo que existe entre los diferentes actores sociales de San Andrés de Tumaco. Existe un ambiente favorable para el desarrollo de diálogos locales y regionales que contribuyan a que los actores armados que hacen presencia en el territorio se articulen a nuevos procesos de paz que apliquen las lecciones aprendidas de experiencias previas para que se rompa el círculo de violencia mediante una presencia permanente del estado que llene eficazmente los espacios que las nuevas desmovilizaciones dejen e impidan el desplazamiento de nuevos actores a la región que ya se experimentó en el distrito.

4.2.4.1 PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS E INICIATIVAS

Tabla 49 Programas, Subprogramas e Iniciativas

Programas	Subprogramas	Iniciativas Movilizadoras	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Presupuesto total
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	NUEVOS DIÁLOGOS EN EL MARCO DE LA PAZ TOTAL	Lectura territorial y diagnóstico de conflictividades.	Número	1	\$162.000.000,00
DERECHOS HUMANOS,	NUEVOS DIÁLOGOS EN	Dotar y financiar la casa de la memoria de Tumaco	Número	1	\$150.000.000,00



PAZ Y CONVIVENCIA	EL MARCO DE LA PAZ TOTAL				
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	NUEVOS DIÁLOGOS EN EL MARCO DE LA PAZ TOTAL	Asistir y acompañar iniciativas de memoria histórica y construcción de la verdad no oficiales.	Número	4	\$177.036.396,00
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	NUEVOS DIÁLOGOS EN EL MARCO DE LA PAZ TOTAL	Garantizar y hacer asistencia para la participación de la población víctima mediante el apoyo al establecimiento de mesas territoriales de paz.	Número	4	\$300.851.939,95

Fuente: Elaboración propia.

4.2.5 COMPONENTE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA

Una comunidad que tiene acceso a mecanismos de participación eficaces para la solución de sus necesidades y problemas, es una comunidad que no necesita fomentar expresiones violentas para ser escuchada y tenida en cuenta en las decisiones que le atañen, por ello se hace una apuesta por el desarrollo de programas y proyectos que empoderen las comunidades, mejoren los procesos de rendición de cuentas y devuelvan la confianza en la institucionalidad distrital.

4.2.5.1 PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS E INICIATIVAS

Tabla 50 Programas, Subprogramas e Iniciativas

Programas	Subprogramas	Iniciativas Movilizadoras	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Presupuesto total
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	PARTICIPACION POLITICA Y CIUDADANA	Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas	Número	8	\$953.000.000,00
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	PARTICIPACION POLITICA Y CIUDADANA	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenario comunitarios protectores derechos	Número	12	\$190.000.000,00

Fuente: Elaboración propia.

4.2.6 COMPONENTE GARANTÍAS DE SEGURIDAD

Como se indicó en el diagnóstico, San Andrés de Tumaco ha sido considerado uno de los territorios más violentos en Nariño y el suroccidente colombiano en los últimos años. Adicionalmente se clasifica como una zona de mediana a alta vulnerabilidad debido a su exposición a amenazas de tipo natural como los movimientos sísmicos, el Tsunami, la erosión y El Niño, y de tipo antropogénico como la contaminación marina, la alta densificación de viviendas, entre otros.

Con ello en mente, se plantean estrategias tendientes a la reducción del riesgo en el territorio y a la protección de los actores sociales clave en la construcción de paz en el distrito.

4.2.6.1 PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS E INICIATIVAS

Tabla 51 Programas, Subprogramas e Iniciativas

Programas	Subprogramas	Iniciativas Movilizadoras	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Presupuesto total
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	GARANTÍAS DE SEGURIDAD	Implementación de sistemas de monitoreo a nivel territorial, mediante mapas de riesgos, para la prevención, mitigación y reparación de las posibles afectaciones sobre el goce efectivo de derechos asociadas a diferentes actores del territorio, incluido el sector privado, en el marco de las instancias de participación y seguimiento a las políticas de Derechos Humanos.	Número	12	\$410.000.000,00
DERECHOS HUMANOS,	GARANTÍAS DE SEGURIDAD	Diseño y aprobación de un plan de	Número	50	\$260.300.000,00



Programas	Subprogramas	Iniciativas Movilizadoras	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Presupuesto total
PAZ Y CONVIVENCIA		autoprotección para PDDH, líderes y lideresas sociales y sus colectivos			
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	GARANTÍAS DE SEGURIDAD	Fortalecer las Instancias que gestionan la seguridad y la convivencia en el territorio (Comité civil de convivencia, CTOP, Consejo de seguridad, entre otros) (Recursos Fonset y Fonsecon)	Número	8	\$7.747.324.159,50
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	GARANTÍAS DE SEGURIDAD	Generar iniciativas para la promoción de la convivencia	Número	1	\$162.500.000,00
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	GARANTÍAS DE SEGURIDAD	Formular, actualizar y acompañar en su implementación el plan de prevención integral.	Número	200	\$132.000.000,00
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	GARANTÍAS DE SEGURIDAD	Formular, actualizar y acompañar en su implementación el plan de prevención integral.	Número	4	\$121.500.000,00
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	GARANTÍAS DE SEGURIDAD	Formulación e implementación de un programa de protección y prevención de la estigmatización para líderes y lideresas y firmantes del acuerdo de paz acorde a los	Número	150	\$149.275.635,00



Programas	Subprogramas	Iniciativas Movilizadoras	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Presupuesto total
		decretos 660 de 2018, 1444 de 2022 y alerta temprana 019 de 2023 y normativa relacionada			

Fuente: Elaboración propia.

4.2.7 COMPONENTE REINCORPORACIÓN Y REINTEGRACIÓN

La reducción de la violencia que ha vivido San Andrés de Tumaco después de la firma del acuerdo de paz con las FARC, debe seguirse consolidando, no retrocediendo como consecuencia de la falta de oportunidades para los desmovilizados de acceso a una vida digna en el seno de la sociedad y a ello apuestan las acciones en este componente.

4.2.7.1 PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS E INICIATIVAS

Tabla 52 Programas, Subprogramas e Iniciativas

Programas	Subprogramas	Iniciativas Movilizadoras	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Presupuesto total
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	REINCORPORACION Y REINTEGRACION	Realizar articulación con entidades nacionales y departamentales para gestionar becas y cupos para la capacitación en la educación formal y no formal de personas en proceso de reintegración y reincorporación.	Número	50	\$165.000.000,00
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	REINCORPORACION Y REINTEGRACION	Establecer acciones de financiación a iniciativas locales económicas desarrolladas por personas reincorporadas a la vida civil	Número	50	\$200.667.830,00



Programas	Subprogramas	Iniciativas Movilizadoras	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Presupuesto total
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	REINCORPORACION Y REINTEGRACION	Apoyar el diseño, aprobación e implementación de una ruta integral para la consolidación y traslados de los AETCR	Número	4	\$759.269.974,30

Fuente: Elaboración propia.

4.2.8 COMPONENTE VÍCTIMAS

Atendiendo a los lineamientos para la inclusión de la política pública de víctimas en los planes de desarrollo territorial 2024-2027 -circular 0014-4 de 2024 del Departamento Nacional de Planeación- se formularon las iniciativas que aparecen en este apartado, que bien pueden resumirse en mejorar la institucionalidad y capacidad de respuesta para la atención a las víctimas en el territorio.

4.2.8.1 PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS E INICIATIVAS

Tabla 53 Programas, Subprogramas e Iniciativas

Programas	Subprogramas	Iniciativas Movilizadoras	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Presupuesto total
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	VICTIMAS	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	Número	400	\$1.834.536.224,00
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	VICTIMAS	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	Número	300	\$298.116.264,00
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	VICTIMAS	Formular o actualizar el plan de contingencia	Número	4	\$270.000.001,54



Programas	Subprogramas	Iniciativas Movilizadoras	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Presupuesto total
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	VICTIMAS	Elaborar del Plan de Acción Territorial - PAT- 2024-2027 con la participación de las víctimas	Número	1	\$143.363.318,00
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	VICTIMAS	Elaborar documentos anuales de caracterización de víctimas	Número	1	\$150.000.000,00
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	VICTIMAS	Adecuar un centro de atención a víctimas en la cual se reúna la oferta institucional del nivel nacional y territorial que tenga como objetivo atender, orientar, remitir y acompañar a las víctimas del conflicto.	Número	1	\$340.200.000,00
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	VICTIMAS	Realizar procesos de alfabetización a las víctimas	Número	200	\$185.000.000,00
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	VICTIMAS	Garantizar una frecuencia adecuada del consumo de alimentos de la población víctima sujeto de atención	Número	300	\$215.905.845,52
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	VICTIMAS	Garantizar asistencia funeraria a las víctimas	Número	50	\$420.000.000,00
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	VICTIMAS	Atender psicosocialmente a las víctimas que así lo demanden	Número	300	\$230.000.000,00
DERECHOS HUMANOS,	VICTIMAS	Asistir a las víctimas y cumplir medidas específicas de los	Número	1	\$100.000.000,00



Programas	Subprogramas	Iniciativas Movilizadoras	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Presupuesto total
PAZ Y CONVIVENCIA		planes integrales de reparación colectiva - PIRC, con enfoque diferencial, étnico y de género			
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	VICTIMAS	Acompañar y apoyar logísticamente a la UBPD en los planes regionales de búsqueda del Pacífico nariñense y el sistema nacional de búsqueda	Número	4	\$236.617.662,95
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	VICTIMAS	Apoyar la acreditación de las víctimas en el macrocaso 02 de la JEP mediante campañas periódicas de socialización de las funciones de esta jurisdicción	Número	8	\$282.437.939,95
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	VICTIMAS	Apoyar la acreditación de las víctimas en el macrocaso 02 de la JEP mediante campañas periódicas de socialización de las funciones de esta jurisdicción	Número	4	\$286.974.220,43
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	VICTIMAS	Apoyar logísticamente los procesos de participación de las víctimas acreditadas en las audiencias de observación de estas en el marco del Macrocaso 02	Número	4	\$230.855.740,52
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	VICTIMAS	Apoyar logísticamente los procesos de participación de las víctimas acreditadas en las audiencias de observación de estas	Número	4	\$288.598.604,95



Programas	Subprogramas	Iniciativas Movilizadoras	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Presupuesto total
		en el marco del Macrocaso 02			
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	VICTIMAS	Ofrecer políticas, planes, programas y proyectos restaurativos y cooperar con la logística necesaria para la implementación de los TOAR (Trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador) y agendas comunitarias de Reincorporación en el marco de las sanciones propias a los máximos responsables de crímenes no amnistiables en el marco del Macrocaso 02.	Número	2	\$160.000.000,00
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	VICTIMAS	Ofrecer políticas, planes, programas y proyectos restaurativos y cooperar con la logística necesaria para la implementación de los TOAR (Trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador) y agendas comunitarias de Reincorporación en el marco de las sanciones propias a los máximos	Número	4	\$275.000.000,00



Programas	Subprogramas	Iniciativas Movilizadoras	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Presupuesto total
		responsables de crímenes no amnistiables en el marco del Macrocaso 02.			
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	VICTIMAS	Implementar Recomendación de la CEV	Número	8	\$215.120.000,00

Fuente: Elaboración propia.

4.2.9 COMPONENTE ENFOQUES DIFERENCIALES

Si bien el enfoque diferencial es transversal en este Plan de Desarrollo, se relacionan a continuación iniciativas que tienen impacto concreto en la facilitación de la construcción de paz en San Andrés de Tumaco pues aportan a la reducción de la inequidad, la desigualdad y la exclusión como generadoras de diferentes formas de violencia.

4.2.9.1 PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS E INICIATIVAS

Tabla 54 Programas, Subprogramas e Iniciativas

Programas	Subprogramas	Iniciativas Movilizadoras	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Presupuesto total
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	ENFOQUES DIFERENCIALES	Implementación de iniciativas integrales para la promoción de la convivencia, con y/o enfoque diferencial, interseccional, étnico y de género	Número	4	\$173.700.000,00
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	ENFOQUES DIFERENCIALES	Capacitar a los funcionarios del municipio en enfoques diferenciales y para el trato digno a las víctimas.	Número	30	\$58.500.000,00
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	ENFOQUES DIFERENCIALES	Garantizar la participación efectiva y consulta de los pueblos étnicos en el diseño y ejecución del PNIS	Número	500	\$160.000.000,00



PLAN DE DESARROLLO JUNTOS POR TUMACO

2024 - 2027



Programas	Subprogramas	Iniciativas Movilizadoras	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Presupuesto total
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	ENFOQUES DIFERENCIALES	Creación de escuelas territoriales de convivencia y reconciliación	Número	1	\$315.200.000,00

Fuente: Elaboración propia.



5 CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE REGALÍAS

5.1 CONTEXTO NORMATIVO

Los recursos naturales no renovables que son propiedad del Estado colombiano cuando son explotados generan una contraprestación económica denominada regalías y compensaciones, conforme a la normatividad y regulaciones dadas por el Gobierno Nacional.

Estas contraprestaciones económicas son uno de los recursos más importantes con los que cuenta el Estado colombiano, para jalonar el desarrollo y la competitividad territorial. A través del tiempo se han expedido diferentes normas y reglamentaciones que cambian radicalmente su distribución, así como la forma en la que se accede y ejecutan dichos recursos.

La Constitución Política de 1991 comienza reconociendo la soberanía que tiene el Estado colombiano sobre el subsuelo y los recursos que allí reposan, en su artículo 32 afirma: *“El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes”*. En sus artículos 360 y 361, establece la diferencia entre las regalías directas e indirectas, así como las normas fundamentales para su administración. En este sentido, la misma Carta Fundamental señala en su artículo 360, refiriéndose a las regalías directas, que: *“La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables. Los departamentos y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones.*

La primera reforma del artículo 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia persiguió cuatro objetivos fundamentales relacionados con la equidad regional, social e intergeneracional, la generación de ahorro para el futuro, la competitividad regional y el aseguramiento del buen gobierno, denominada como el Acto Legislativo 005 de 2011, con lo cual, esta nueva norma comenzó a regir, constituyendo el Sistema General de Regalías de la cual se derivó la ley 1530 de 2012, esta Ley tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Posteriormente, en cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, el Congreso de Colombia, expide el 30 de septiembre de 2020 la Ley 2056 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, a su vez, el



Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías 1821 de fecha 31 de diciembre de 2020, normas que entraron en vigencia a partir del primero de enero de 2021.

5.1.1 FUNDAMENTOS NUEVA REFORMA LEY 2056 DE 2020

En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de esta Ley.

Dando cumplimiento al mencionado artículo y conforme a las orientaciones de la guía básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación, el Distrito de Tumaco- Nariño incluye este capítulo de inversiones con cargo al SGR el cual es un conjunto de **iniciativas y proyectos** de inversión que la entidad territorial identifico y priorizo conforme a los ejercicios de planeación desarrollados para las **asignaciones para la inversión local, NBI, cuarta, quinta y sexta categoría, asignación para la inversión local amienta y desarrollo sostenible y asignaciones y asignaciones directas**, liderados por el alcalde, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género como lo cita el parágrafo sexto del artículo 30.

Este capítulo se elaboró de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios, entre ellos, delegados de Concejo Distrital, consejo territorial de planeación, representantes de juntas de acción comunal y la institucionalidad local, así como, lo señala a continuación el artículo.

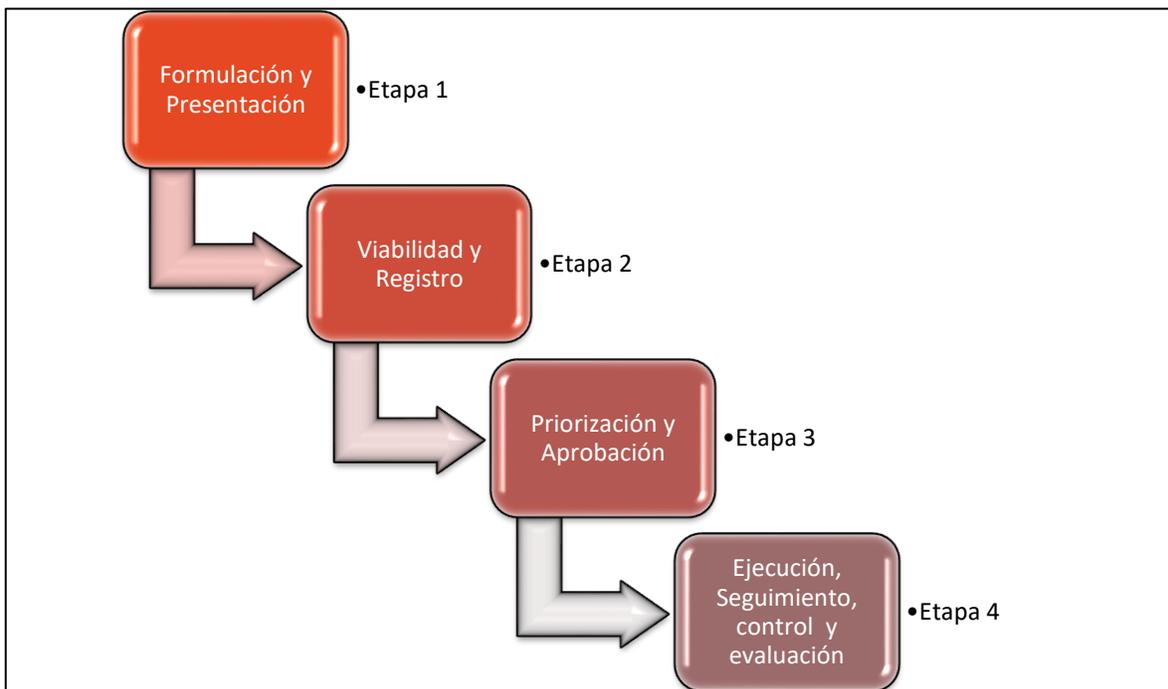
Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 “Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de

Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones."

Otros de los cambios sustanciales en la reforma de la ley del Sistema General de Regalías, es ahora todo el ciclo de los proyectos de inversión estará a cargo de cada entidad territorial cumpliendo cada una de las siguientes etapas, las cuales, serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología:

Figura 7 Ciclo de proyectos Sistema General de Regalías



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 2056 de 2020.

5.2 PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

La administración distrital desde el inicio de su mandato, ha dado inicio a una serie de acciones con el propósito de dar respuesta efectiva al cumplimiento de la normatividad vigente frente al sistema general de regalías y su implementación, atendiendo primeramente todas aquellas orientaciones que desde el nivel nacional fueron impartidas



a través de las diferentes estrategias diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación como son: El uso de la Guía Básica para la construcción del Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial, Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión, entre otras, con el propósito fundamental comunicar y orientar a las regiones en el cumplimiento y alcance de requisitos para acceder a las diferentes fuentes de recursos del Sistema General de Regalías y financiar proyectos de inversión que impacten positivamente sus diferentes necesidades y problemáticas.

Las directrices plasmadas en estas guías resaltan entre otros aspectos, la importancia de tener en cuenta que deberán priorizar para las inversiones, proyectos para población con especial protección de derechos constitucionales y enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer y con énfasis en los temas de mujer rural.

En todo caso, todo proyecto de inversión deberá cumplir con el ciclo de proyectos establecido en la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020.

En este contexto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el Distrito de Tumaco aplicó los lineamientos metodológicos establecidos por el gobierno nacional, a través de la “Guía Básica para elaborar el capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías en el plan de desarrollo territorial,” diseñada por el Departamento Nacional de Planeación- DNP, para lo cual, la Secretaría de Planeación Distrital estableció un plan de trabajo, que diera respuesta al desarrollo metodológico definido para la construcción de este capítulo independiente del **Plan de Desarrollo Distrital Juntos por Tumaco 2024-2027**.

La entidad desarrollo la siguiente metodología conforme a las orientaciones del DNP:

5.2.1 ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL

5.2.1.1 APLICAR UN INSTRUMENTO SENCILLO DE AUTODIAGNÓSTICO

Se realiza un análisis de la disponibilidad de recursos del SGR para el Distrito: Proyecciones SICODIS, Ley 2279 de diciembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”, Cierre financiero y presupuestal del Distrito para el bienio 2023 - 2024, resumen disponibilidad presupuestal, saldos definitivos para el capítulo del SGR.

Se identifica y se elabora el listado de metas a financiar con recursos del SGR, para la posterior definición de iniciativas de inversión.



Se realiza mediante consejo de gobierno la socialización de la metodología para la elaboración del capítulo independiente del SGR y se estableció el mecanismo de concertación participativo de los distintos actores económicos presentes en el territorio para la definición de iniciativas sectoriales, en el marco de las mesas de participación para la construcción del **Plan de Desarrollo Distrital Juntos por Tumaco 2024-2027**.

Se selecciono como método de participación la realización de mesas presenciales en zona urbana y rural.

5.2.1.2 CONFORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL

- La administración Distrital define un equipo para establecer el listado preliminar de iniciativas y convocatoria pública para el desarrollo de las mesas de participación ciudadana que serían acompañadas por la Universidad de Nariño, la Universidad Nacional Sede Nariño y la USAID. Se elabora con el equipo la agenda preliminar para el desarrollo de mesas de trabajo con la ciudadanía a partir de roles y competencias internas y se define de método de convocatoria, invitación publica abierta a través de diferentes canales de comunicación para el desarrollo de las mesas de manera presencial en sector urbano y rural, haciendo uso de la metodología dispuesta por las entidades antes mencionadas.
- En reunión preparatoria, se define metodología para el desarrollo de las Mesas de participación ciudadana en zona urbana y rural a partir de la guía básica del DNP, se aprueba agenda preliminar para el desarrollo de las mesas de trabajo con la ciudadanía a partir de roles y competencias del equipo de la administración y se define elementos y criterios técnicos metodológicos para el desarrollo de mesas de trabajo, recolección de insumos, propuesta y guion metodológico para aplicar y se realiza clasificación de iniciativas por vigencia y montos de según plan de recursos y sector.

5.2.2 MAPA DE ACTORES

Conforme a lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 30 de la ley 2056 de 2020 Para el desarrollo de las mesas participativas, la Alcaldía realizo el respectivo balance y registro de las diferentes instancias de participación ciudadana expresadas en plataformas, mesas, comités, espacios y organizaciones sociales ambientales, dando como resultado un inventario de actores que fueron categorizados a nivel poblacional, territorial, sectorial e institucional respondiendo a su rol y propósito, siendo la base para la convocatoria de la mesa pública de participación ciudadana.

5.2.3 RELACIÓN DE INSUMOS



La entidad adelanto la recolección de información necesaria para la identificación de iniciativas y/o proyectos de inversión, recopilación de insumos y revisión documental siendo base para el análisis preliminar de iniciativas, como principal fuente los siguientes insumos:

Para la formulación de la versión preliminar del proyecto del Plan de Desarrollo Territorial, se realizó una revisión de todos los insumos que dieron cuenta de la situación general del ente territorial. Para el caso de regalías, se consideraron los siguientes insumos:

5.2.3.1 REVISIÓN DE SALDOS:

Es importante conocer la gestión y desempeño presupuestal de los recursos de regalías del ente territorial, se consultó el Portal de Transparencia Económica <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%C3%ADAs>, donde se encontró la siguiente información:

- **Ejecución presupuestal:** Se analizan los recursos asignados a la entidad territorial en la Ley de Presupuesto de Regalías. Para la vigencia 2023-2024 de la ley 2279 de 2020 se tiene el siguiente saldo:

Tabla 55 Saldos Regalías 2024 San Andrés de Tumaco

Fuentes	Apropiación vigente con restricción	Restricción bienio 2024-2027	Aprobaciones 2023-2024	Saldo sin restricción	Saldo que incluye la restricción que se libera en segundo semestre de 2024.
Asignaciones directas (20% del SGR)	3.746.537.654	706.502.372	1.730.951.917,50	2.015.585.736,90	2.722.088.109
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	190.857.894	41.132.833		190.857.893,97	231.990.727
Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría	17.560.054.755	2.149.816.021	14.338.858.153,00	3.221.196.601,80	5.371.012.623
Asignación para la inversión local - ambiente y desarrollo sostenible	3.467.339.000	330.740.926	1.929.795.935,28	1.537.543.064,32	1.868.283.991
Fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales (FONPET)	1.312.744.268			1.312.744.268,02	1.312.744.268



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Portal de transparencia económica 2024.

Tabla 56 Proyección de regalías Tumaco 2024-2027

Concepto	2024	2025	2026	2027
20% Asignaciones Directas	2.722.088.109	\$ 1.451.256.671	\$ 1.341.481.975	\$ 1.401.823.737
5% Asignaciones Directas Anticipadas	231.990.727	\$ 65.061.071	\$ 61.268.904	\$ 61.095.384
AIL-Distritos más pobres	5.371.012.623	\$ 5.028.316.419	\$ 4.658.485.029	\$ 4.867.301.493
AIL Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	1.868.283.991	\$ 670.442.189	\$ 621.131.337	\$ 648.973.532
Total	10.193.375.449	\$ 7.215.076.350	\$ 6.682.367.246	\$ 6.979.194.146

Fuente. SICODIS, 2024. (No incluye proyección de mayor recaudo que es definida por el DNP y MHCP según resultados de recauda de cada bienio).

- **Ejecución financiera:** Se analizan los recursos aprobados y comprometidos. Permite verificar cuáles son los compromisos pendientes de pago. Indicando que con claridad que el Distrito ha realizado los pagos correspondientes a los proyectos aprobados antes del mes de abril de 2023, toda vez que fue declarado con medida de no aprobación por inadecuado desempeño en el IGPR, medida que fue levantada en el mes de noviembre del mismo año, retornando la autonomía del distrito para la priorización, aprobación y ejecución de proyectos con cargo a los recursos del SGR.

5.2.3.2 PROYECTOS DE INVERSIÓN:

Se consulta el estado de los proyectos de inversión de la entidad territorial en la página del SGR, en la pestaña de Vigilancia - Resultados e Informes, en el siguiente enlace: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/ResultadoseInformes.aspx>

Así mismo se accede al portal de información de Mapa de inversiones: <https://mapainversiones.dnp.gov.co/> donde se revisan los proyectos aprobados en las diferentes fuentes, incluida regalías. Donde se visualiza la ejecución de cada proyecto, así como las entidades beneficiarias y los recursos asignados.

Se realizó también la revisión de los proyectos de inversión formulados por la administración anterior los cuales no se encuentran en trámite de aprobación, para lo que se consulta la información del banco de proyectos de la entidad y la que se encuentra cargada en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas - SUIFP SGR bajo **el rol de entidad territorial**, a fin de establecer si pueden ser incorporados en el Capítulo de inversiones con



cargo al SGR en los PDM, siempre y cuando estén alineados al Programa de Gobierno de la entidad. Encontrándose los siguientes proyectos:

Tabla 57 Proyectos de Inversión en SUIFP SGR

Nombre proyecto	Lugar	Valor	Eje estratégico	Programa
Construcción muelle saltadero vereda bellavista rio mejicano, distrito de Tumaco Nariño	Rural-bellavista rio mejicano	1.700.000.000,00	Vías para el comercio y la integración social	Conectividad para la paz y la integración territorial
Mejoramiento de la vía terciaria Robles - Nerete, consejo comunitario rescate las varas, distrito de Tumaco Nariño	Rural-cc rescate la varas	1.708.436.879,00	Vías para el comercio y la integración social	Conectividad para la paz y la integración territorial
Construcción, adecuación y limpieza de canales para evacuación de aguas lluvias en los barrios Ciudadela y Union victoria, distrito de Tumaco Nariño	Urbano-barrio la ciudadela-union victoria	1.500.000,00	Vías para el comercio y la integración social	Movilidad segura, sostenible y activa
Modernización y ampliación del servicio de alumbrado público en el Distrito de Tumaco, Nariño	Rural y urbano	5.460.000.000,00	Servicios para la vida y el ambiente	Habitat integral

Fuente: SUIFP SGR (2024)

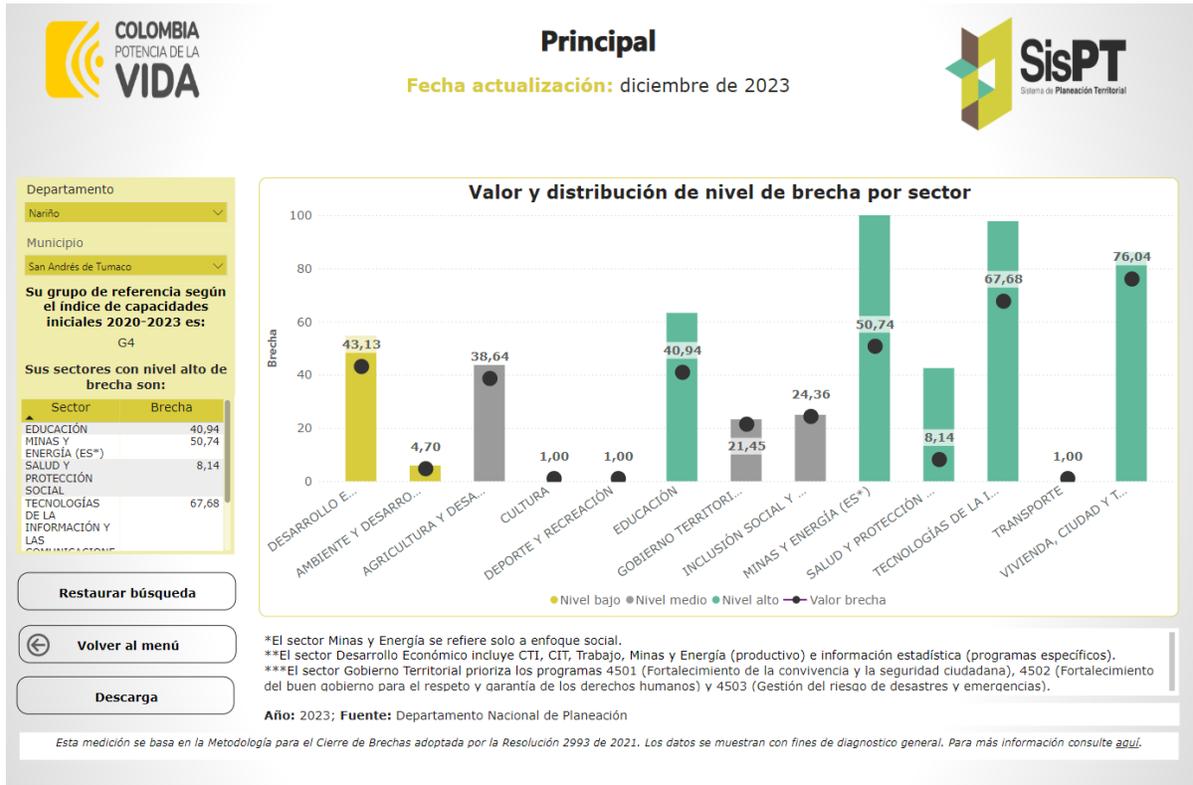
5.2.3.3 OTROS INSUMOS:

Resulta relevante consultar la información que se relaciona a continuación, para facilitar la construcción del Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT.

- **Metodología del Cierre de Brechas:** Resolución 2993 de 2021) se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>

Las brechas las desigualdades en desarrollo social, económico, ambiental, agropecuario e infraestructura vial que tiene un territorio. La identificación de estas permite priorizar la inversión de los recursos de acuerdo con los sectores identificados.

Figura 8 Brechas 2023 San Andrés de Tumaco



Fuente: SisPT (2024)

De igual manera, para la construcción de la versión preliminar del Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT, se consideró la siguiente información:

- El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- El Programa de Gobierno.
- Planes de Vida y de etnodesarrollo de las comunidades étnicas de la población indígena y afrodescendiente del Distrito de Tumaco.
- Los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR)*.
- Los Planes de Acción Cuatrienal de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.
- La metodología de Asignación para la Inversión Regional del 40%.
- Las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación (ADCI).
- Pacto Distrital para la transformación Regional – PMTR.
- Plan de Ordenamiento Territorial de Tumaco- Nariño.
- Pobreza monetaria DANE resultados 2022 del mes de septiembre 2023.



- Plan Sectoriales: Plan Territorial de Salud Pública.
- Insumos de las Secretarías del Distrito.

5.2.4 IDENTIFICACIÓN DE METAS DE PRODUCTO

A partir de la identificación de las metas del PDT con fuente de financiación del SGR, la revisión documental de instrumentos de planeación, la definición de lineamientos metodológicos para la priorización de las iniciativas, dentro del Plan de Desarrollo Territorial **“Juntos por Tumaco 2024-2027”** se consideró de manera general la posibilidad de financiar metas del Plan de Desarrollo una vez se adelantara de manera previa los criterios de viabilidad y articulación con la programación física y financiera, así como la aprobación de los proyectos cumpliendo el respectivo ciclo de inversión para la respectiva aprobación, conforme a la fuente de recursos; el equipo distrital analizó la parte estratégica del PDT y filtro aquellas que no contaban con los recursos suficientes para su ejecución o que se estimaba fuera financiada con otras fuentes como las de SGR.

5.2.5 IMPLEMENTACIÓN.

5.2.5.1 LISTADO PRELIMINAR DE INICIATIVAS.

A partir del ejercicio de preparación y alineación de metas del Plan de Desarrollo Territorial y las iniciativas PDET se realiza la Identificación previa de iniciativas y/o proyectos de gestión pública, que le apuestan a los lineamientos expresados en la ley 2056 de 2020 y que fueron la base para la evaluación y calificación en los espacios de concertación institucional y social; así mismo en el marco del autodiagnóstico en su revisión documental y a partir de los lineamientos concretados con la Secretaria de Planeación y el Alcalde Distrital, se consolidó una base de iniciativas que responden a metas de producto del PDT, que se evalúan y califican en relación a los criterios establecidos con el Consejo de Gobierno.

Para la redacción de listado preliminar de iniciativas y/o proyectos, se tuvo en cuenta aspectos de relevancia estratégica como iniciativas articuladas con productos expresadas en el PDT que permitieran el cierre de brechas, alineación con instrumentos de planeación a nivel nacional, departamental y local, y sobre todo el aporte a la construcción de paz y la sostenibilidad territorial (Acuerdos de Paz, ODS, PDN, PDD, PDET entre otros) que dan cuenta de la gestión local.

5.2.5.2 CONVOCATORIA

Se realizó invitación pública a delegados de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de los principales sectores económicos con presencia en el distrito, y demás actores conforme a la normatividad vigente. Dentro del proceso de convocatoria



se tuvo en cuenta los párrafos cuarto y quinto del artículo 30 de la ley 2056 de 2020, a fin de garantizar la asistencia de representantes y organización de mujeres, comunidades étnicas, comunidad rural y personas con especial protección de derecho constitucional.

... **PARÁGRAFO CUARTO.** *Para los ejercicios de planeación establecidos en el presente artículo el gobernador o el alcalde, según corresponda, deberán invitar a los Representantes a la Cámara de cada departamento y los Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región. Los gobernadores y alcaldes no podrán delegar su participación en las mesas, sin perjuicio que sea por razones de fuerza mayor.*

... **PARÁGRAFO SEXTO.** *Los ejercicios de planeación deberán priorizar en las inversiones, proyectos de inversión con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural.*

Los medios utilizados para invitación pública y convocatoria a las mesas de participación ciudadana fueron dispuestos a la comunidad a través de redes sociales y página web institucional en los enlaces; Instagram, Facebook y voz a voz en zonas que contaron con el apoyo de las juntas de acción comunal.

5.2.5.3 MESAS DE TRABAJO.

El *Propósito* de las mesas públicas de participación ciudadana, fue realizar la priorización de iniciativas susceptibles de financiación, para incorporar el capítulo independiente de "Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías" en el Plan de Desarrollo Territorial "**Juntos por Tumaco 2024-2027**". Las mesas públicas de participación ciudadana contaron con la intervención de integrantes del Gabinete Distrital, y coordinada técnicamente por la Secretaría de Planeación. Estas mesas se desarrollaron en consideración al anexo de talleres participativos del Plan de Desarrollo de la Entidad territorial, en el cual se incluye la respectiva metodología que incluye a todos los grupos poblacionales de Tumaco- Nariño, en aras de realizar una adecuada distribución y ejecución de los recursos de Regalías.

El Guion metodológico comprendió:

- Desarrollo del modelo metodológico se basó en mesas participativas zonales:

Con el objeto de facilitar el desarrollo de las mesas públicas de participación ciudadana para incorporar el capítulo independiente de "Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías" en el Plan de Desarrollo Territorial "**Juntos por Tumaco 2024-2027**".

En promedio se estimó 60 personas por taller, durante la realización hubo más o menos participantes, según las diferentes zonas de encuentro.

- Focalización:

Se propuso dos grandes categorías, una, los escenarios de planeación zonal urbano/territorial y otra en los contextos de planeación veredal/corregimental rural agrupados con criterios biogeográficos, étnicos e interculturales. Se convocó a líderes, representantes de los diferentes zonas o sectores territoriales, de organizaciones comunitarias o sectores de la sociedad civil; entendiendo que como activistas conocen de manera amplia cada espacio que representan.

Figura 9 Modelo Metodológico Mesas



- Mesas programadas:

Estas mesas se desarrollarán de manera presencial con una intensidad de tres (4) horas cada una, y se aplicó la siguiente metodología:

1. Cada mesa contó con un facilitador, quien ayudó a aclarar dudas y a dirigir el trabajo de cada mesa.
2. El primer ejercicio propuso definir la prioridad de cada una de estas cartas en orden de mayor a menor relevancia.
3. El tercer ejercicio consiste en identificar los elementos o atributos de lo que se ha hecho, de lo que hace falta destacando los proyectos más importantes a desarrollar en los próximos 10 años para cada una de las determinantes concertadas en cada Carta.

4. El Cuarto ejercicio propuso dibujar sobre el mapa de la zona los elementos, atributos o proyectos identificados.
5. En el Quinto ejercicio se expusieron los hallazgos.

Tabla 58 Programación Mesas

FECHA	LUGAR	ZONA	TOTAL
12-mar-24	CAMARA DE COMERCIO	URBANA	34
12-mar-24	CAMARA DE COMERCIO	URBANA	44
13-mar-24	CAMARA DE COMERCIO	URBANA	41
13-mar-24	CASA DE LA MUJER	URBANA	62
18-mar-24	ITIN- COMUNA 1	URBANA	41
19-mar-24	PITAL	RURAL	35
19-mar-24	RM BICHOFF-COMUNA 2	URBANA	15
20-mar-24	COMUNA 3	URBANA	23
20-mar-24	RESTREPO	RURAL	57
20-mar-24	CANDELILLAS COLEGIO	RURAL	55
21-mar-24	LLORENTE COLEGIO	RURAL	67
21-mar-24	COMUNA Y GENERALES	URBANA	21
21-mar-24	ESPRIELLA	RURAL	55
22-mar-24	EL PLAYON	RURAL	53
25-mar-24	PEÑA COLORADA	RURAL	54
25-mar-24	CHONTAL	RURAL	39
2-abr-24	IPS LLORENTE	RURAL	46
2-abr-24	ORIPA	RURAL	31
4-abr-24	CASA DE LA MUJER	URBANA	14
9-abr-24	SIC	URBANA	25
TOTAL:			812

Fuente: Elaboración Propia.

5.2.5.4 RESULTADOS

La sistematización de los talleres consistió en la elaboración de tres lecturas sobre los territorios convocados. Primero se ponderaron las prioridades en relación con los sistemas estructurantes del espacio o paisaje. Segundo se identificaron demandas recurrentes según las categorizaciones asignadas y, tercero, se establecieron subcategorías con base a las frecuencias dadas por los participantes. El cuarto eslabón de análisis consistió en generar una lectura simultánea a través de mapas que compilan los atributos identificados por zonas; este último es un ejercicio para conocer las características físico-espaciales de las zonas o escalas analizadas.

El método de priorización estuvo definido por una evaluación de orden ascendente, que estableció para el valor UNO (1) un equivalente de priorización muy bajo y para el valor SEIS (6) un equivalente de priorización muy alto, no obstante, es importante mencionar que la



evaluación en la priorización de las iniciativas no elimina su posible financiación ni incorporación en el presente capítulo, se trata de una valoración cualitativa que da prioridad a aquellas necesidades primarias o esenciales identificadas por cada sector en orden de gestión.

5.2.5.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Se conceptualizaron los criterios que responden a los lineamientos expresados en la Ley 2056 de 2020 y de acuerdo con la dinámica local y de ejecución del PDT, como soporte de la priorización de las iniciativas/proyectos concertadas en espacios grupales y su posterior proceso de votación que se adelanta de manera individual, para tener en cuenta aspectos que generen impacto económico, social, ambiental, generación de empleo, recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas, inversión en comunidades Indígenas, integración urbana rural, reactivación productiva y enfoque de género con énfasis en mujer rural, entre otros. El orden se definió según categorías estructurantes del desarrollo:

Figura 10 Resultados de las Mesas

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	5	3	4	2	6		4	5	3	2	1	6	4	3	2	6	4	2	4	4	5	3	6	4	6	4	4	4	36%	
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL/PÚBLICO	3	4	5	1	1		5	2	4	4	3	2	3	2	1	2	2	4	2	1	3	2	2	2	3	5	3	2	36%	
PRESENCIA INSTITUCIONAL Y CAPACIDAD ORGANIZATIVA	2	1	1	6	2		1	1	3	1	5	2	4	1	1	3	5	5	1	5	5	6	6	4	5	1	1	6	6	36%
ÁREAS DE ESPECIAL INTERÉS: ECOLÓGICO CULTURAL RECREACIONAL	4	5	3	4	5		2	1	6	6	6	5	6	4	4	3	6	5	3	6	4	4	5	6	4	6	5	5	29%	
REDES DE SERVICIOS BÁSICOS	1	2	6	5	4		2	3	4	2	1	5	1	2	5	5	4	1	3	1	3	1	1	1	1	5	2	1	1	39%
TRANSPORTE, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	6	6	2	3	3		6	6	5	3	4	3	5	6	6	1	3	6	6	2	2	5	3	3	2	3	2	3	36%	



Fuente: Elaboración Propia.

Figura 11 Demandas Convergentes



Fuente: Elaboración Propia.

5.2.5.6 TABULACIÓN DE RESULTADOS.

El resultado de las mesas de participación se resume en la tabla de iniciativas definitivas que serán financiadas con recursos del sistema general de regalías. Esta tabla junto con el acta de las mesas hace parte de los anexos de este documento.



Esta actividad permitió tener el registro de las iniciativas/proyectos priorizados para incluir en el capítulo independiente del PDT, proveniente de la propuesta construida por la entidad territorial y los insumos obtenidos de los ejercicios de participación ciudadana. Para lo cual, se organizó y sistematizó los resultados obtenidos en los 812 encuentros con la comunidad.

Los resultados de priorización, los votos obtenidos y la ponderación propuesta para distribuir los recursos para cada vigencia fueron sistematizados en dos actas que se anexan al presente capítulo como soporte del proceso de planeación participativa.

5.2.5.7 REPORTE.

Los resultados de proceso de alistamiento, alineación, implementación y tabulación se compilan a través del presente capítulo independiente con cargo al sistema general de Regalías SGR, este documento debe ser aprobado mediante decreto, según lo establecido en párrafo transitorio del artículo 30 ley 2056 de 2020.

Una vez surtido los términos establecidos, y en concordancia con los lineamientos y directrices emitidos por el Departamento Nacional de Planeación DNP, se dispondrá de un lugar dispuesto por el DNP, en el cual todas las entidades territoriales podrán reportar el Plan de Desarrollo territorial suscrito junto con el Capítulo Independiente de Inversiones con cargo al SGR que hayan aprobado e incorporado como parte integral de su plan de desarrollo territorial.

5.2.5.8 SEGUIMIENTO Y CONTROL.

5.2.5.8.1 SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL.

El Plan de Desarrollo Territorial “**Juntos por Tumaco 2024-2027**”; cuenta con una estructura de la parte estratégica clasificada por los siguientes niveles de las categorías estructurantes, programas y subprogramas, tal como se estructura el Plan y bajo la cual se diseñaron los productos objeto de seguimiento de metas. Bajo esta estructura se estableció el modelo de seguimiento y evaluación, y se asignaron roles y tareas al entorno de la estructura administrativa, que permite la captura, cargue, validación, análisis y toma de decisiones a través de consejos de gobierno de conformidad a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

La administración integrará los contenidos del presente capítulo denominado a la estrategia de monitoreo y seguimiento, que tiene como principal insumo los productos de seguimiento y evaluación para entregar la información sobre los avances al Plan de Desarrollo Territorial - PDT, así como sobre los resultados finales de la gestión.



De igual forma se adelantará de manera periódica procesos de rendición pública de Cuentas y presupuestos participativos, de acuerdo con lo contemplado en la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y la ley de participación ciudadana (ley 1757 de 2015) y circular conjunta No. 100-001 de 2021, sobre lineamientos para la rendición de cuentas de la implementación del acuerdo de paz; para realizar estos procesos el distrito ajustará los instrumentos de monitoreo que permita elaborar diagnósticos y realizar labores de seguimiento, evaluación y control del PDT; este sistema brindará insumos fundamentales para comunicar a instancias de planeación local y rendir cuentas a la ciudadanía, sobre los avances y dificultades en la gestión del desarrollo territorial.

La administración distrital incorpora en su instrumento de monitoreo, seguimiento y evaluación la inclusión de las asignaciones de inversión en las metas de productos priorizados que se describen en el plan plurianual de inversión, y se actualizara en los instrumentos de planeación y finanzas a fin de incorporar a la estrategia de seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial PDT y los reportes adelantados a través de las plataformas diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación como el SisPT y la articulación con el sistema de monitoreo y seguimiento institucionalizado a través de decreto 046 de 2017, por el cual se adopta y reglamenta el sistema de seguimiento y evaluación de resultados del plan de desarrollo y gestión territorial, establece rutinas de 4 procesos de monitoreo a la gestión por cada año, que incluye planes de acción y plan indicativo.

5.2.5.8.2 DIVULGACIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

En el entendido de la información² como uno de los activos más importantes que tienen las entidades públicas, ya que permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos, además facilita que las operaciones, actividades, planes, programas y proyectos se ejecuten eficaz y efectivamente a partir de fuentes de información que soporten las mismas, una de las características de la información que generan o administran las entidades públicas, es que es pública por naturaleza, es decir que cualquier persona sin distinción de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual puede acceder a ella, salvo que sobre esta pese alguna de las restricciones legales establecidas en la Ley 1712 de 2014 y reglamentadas en la Constitución Política y en distintas normas legales.

² Metodología para la transparencia y acceso a la información, Departamento Administración de Función Pública DAFP



El ejercicio del derecho de acceso a la información pública³ fortalece la participación ciudadana, las políticas públicas, la gestión pública y por ende la gobernabilidad democrática. Al mismo tiempo, permite reforzar la legitimidad del sistema democrático incorporando al ciudadano en los procesos de deliberación, gestión y evaluación de las políticas públicas, sumando un componente de sustentabilidad a las políticas públicas.

Bajo este principio de publicidad, ciudadanos, usuarios e interesados en la información pública pueden conocer el proceso que administración distrital, adelantó en cada una de las etapas de elaboración del presente capítulo con cargo al SGR en el Plan de Desarrollo Territorial PDT “**Juntos por Tumaco 2024-2027**”, comprometidos con los mecanismos de lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia y las buenas prácticas en la administración de los recursos del Estado y de la comunidad.

De acuerdo con la regulación para la construcción y formulación del Capítulo independiente de inversión con cargo al SGR, se ha garantizado el cumplimiento del proceso metodológico, para ello se disponen los resultados en la página web del distrito la cual puede ingresar al siguiente link <https://www.tumaco-narino.gov.co/tema/planes>.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 2056 de 2020, referente a la presentación del Capítulo de Inversiones con cargo al SGR, el distrito publicará en su página web: <https://www.tumaco-narino.gov.co> en las carteleras y demás espacios de información a la ciudadanía, las inversiones proyectadas, los indicadores de línea base y las metas fijadas en los objetivos y los programas de los proyectos de inversión relacionados en el capítulo "inversiones con cargo al SGR", así como los resultados del seguimiento efectuados a su ejecución.

5.3 ASPECTOS ESTRATÉGICOS

5.3.1 ALINEACIÓN DE INICIATIVAS DEL CAPÍTULO SGR EN COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PDT

De acuerdo con el contenido del Plan de Desarrollo Territorial PDT “**Juntos por Tumaco 2024-2027**”, las iniciativas priorizadas en el capítulo de inversiones a cargo del Sistema general de

3 “El Acceso a la Información Pública, un Derecho para ejercer otros Derechos” Organización de los Estados Americanos (OEA)



Regalías – SGR, se articulan con la parte estratégica del Plan de desarrollo a través de la siguiente matriz.

Tabla 59 Alineación de iniciativas del capítulo con cargo al SGR, con la parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial PDT “Juntos por Tumaco 2024-2027”

EJE ESTRATÉGICO/PROGRAMA Y SUBPROGRAMA
ACCESO A SERVICIOS PARA EL CUIDADO Y EL LIBRE DESARROLLO INDIVIDUAL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL
DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA
ACCESO A LA JUSTICIA
ACUERDO DE PAZ Y NUEVOS DIÁLOGOS
DERECHOS HUMANOS y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
POLITICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS: Prevención y protección
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS
CALIDAD Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO
COBERTURA, TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
ESPACIOS PARA EL ENCUENTRO Y EL DESARROLLO PERSONAL
EQUIDAD Y GÉNERO
GRUPOS POBLACIONALES E INTERSECCIONALIDAD
RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y LA SALUD MENTAL
INFRAESTRUCTURA EN SALUD



OPTIMIZACIÓN Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE SALUD
DESARROLLO PRODUCTIVO, INTEGRAL Y ALTERNATIVO
FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL
FOMENTO AL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD
IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO
IMPULSO AL POTENCIAL ECONÓMICO LOCAL
FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
SEGURIDAD ALIMENTARIA
IMPULSO AL TURISMO DE NATURALEZA, GASTRONÓMICO Y CULTURAL
COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA
SERVICIOS PARA LA VIDA Y EL AMBIENTE
AMPLIACIÓN DE REDES DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS
CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA
GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO
RESILIENCIA ENTORNO AL CAMBIO CLIMÁTICO
HABITAT INTEGRAL
GESTIÓN PARA LA VIVIENDA ESTABLE Y SEGURA



URBANISMO PARA LA SALUD Y EL EQUILIBRIO AMBIENTAL
USO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE Y BIO-RECURSOS,
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
RELACIONAMIENTO EQUILIBRADO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD ANIMAL
RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA
VIAS PARA EL COMERCIO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL
CONECTIVIDAD PARA LA PAZ Y LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL
GESTIÓN PARA LA INTERCONEXIÓN Y COMUNICACIÓN REGIONAL GLOBAL
INFRAESTRUCTURA PARA LA INTERCONEXIÓN A ESCALA LOCAL
MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACTIVA
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN MOVILIDAD
MOVILIDAD MULTIMODAL
SEGURIDAD VIAL

5.3.2 ALINEACIÓN DE INICIATIVAS DEL CAPÍTULO SGR EN CON INICIATIVAS PDET

Las iniciativas priorizadas por la comunidad del área rural fueron alineadas con iniciativas aprobadas en los pactos distritales para la transformación regional y que están incluidas en los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET y fueron priorizadas iniciativas identificadas para estructurar, o actividades transversales que se encuentran en proceso de estructuración pendiente de presentación a fuente de financiación y que pueden articularse con las iniciativas del presente capítulo, el resultado de alineación de iniciativas del capítulo SGR.

5.4 ASPECTOS FINANCIEROS

5.4.1 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL SGR PARA EL DISTRITO



Para determinar la disponibilidad de recursos del SGR para el ente territorial, se apropió lo establecido en Ley 2279 de diciembre de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024", plataforma SICODIS del DNP/Regalías para determinar saldos para la vigencia 2024, sumado a ello, los saldos de los decretos nacionales de cierre fiscal de la vigencia 2023 del bienio 2023-2024, quedando saldos como a continuación se indican:

5.4.1.1 SALDOS SEGÚN ASIGNACIONES LEY 2279 DE DICIEMBRE DE 2022 (INCLUYE APROBACIONES DEL BIENIO 2023-2024).

Tabla 60 Saldos bienio 2023-2024 (valores en pesos); Fuente. Ley 2279 de 2022

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS BIENIO 2023-2024
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$2.722.088.109
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	\$ 231.990.727
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 5.371.012.623
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 1.868.283.991

Nota: Según lo estipulado en artículo 71 de la ley 2056 "Los distritos con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente". Sin embargo, en razón a que el distrito no dispone de Asignaciones directas que justifique programación de inversión, no incluirá proyectos en el presente capítulo con cargo a estos recursos.

Nota: Según lo establecido en el artículo 40 de la ley 2056 en su párrafo primero estipula que:

PARÁGRAFO PRIMERO. Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a



mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. NO se solicitaron por alguna entidad.

Nota: Establecidos los rublos anteriores, se ajustaron éstos al 80%, según direccionamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), lo cual conllevó a obtener los siguientes valores para el bienio 2023 – 2024.

5.4.1.2 PROYECCIÓN SICODIS – BIENIO 2025 – 2026 Y AÑO 2027

Se apropia únicamente la proyección de asignaciones del SGR para el bienio 2025 – 2026 y 2027, toda vez, que para el año 2024, existe la Ley 2279 de 2022, donde se asignó recursos del SGR para el bienio 2023-2024.

Tabla 61 Tabla 2. Proyección SICODIS bienes 2025-2026 y 2027

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS 2025-2026	RECURSOS 2027
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$9.686.801.449	\$ 4.867.301.493
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$1.291.573.527	\$ 648.973.532

Fuente. SICODIS - DNP enero 2024

Nota: Los recursos asignados en el anexo 5 del decreto – FONPET, no harán parte del capítulo de inversiones a cargo del SGR, toda vez, que no son asignaciones directas, ni de inversión local, como lo cita el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

5.4.1.3 SALDO DEFINITIVO PARA EL CAPÍTULO SGR

El saldo definitivo para el Distrito de Tumaco, para incorporar al plan de desarrollo distrital en el capítulo independiente de inversiones a cargo del SGR, es de: **\$ 31.070.013.191**, correspondiente a los recursos de la **Ley 2279 de diciembre de 2022 y decretos que adicionaron recursos:**

Tabla 62 Proyección SICODIS bienios 2025-2026 y 2027

Concepto	2024	2025	2026	2027
20% Asignaciones Directas	2.722.088.109	\$ 1.451.256.671	\$ 1.341.481.975	\$ 1.401.823.737



5% Asignaciones Directas Anticipadas	231.990.727	\$ 65.061.071	\$ 61.268.904	\$ 61.095.384
AIL-Distritos más pobres	5.371.012.623	\$ 5.028.316.419	\$ 4.658.485.029	\$ 4.867.301.493
AIL Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	1.868.283.991	\$ 670.442.189	\$ 621.131.337	\$ 648.973.532
Total	\$10.193.375.449	\$ 7.215.076.350	\$ 6.682.367.246	\$ 6.979.194.146

Con los proyectos incluidos en el capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio.

Con las iniciativas incluidas en el presente capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, da través del mejoramiento de MOVILIDAD y rural, mejores condiciones de infraestructura educativa, mejoramiento cualitativo de vivienda, escenarios para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, acceso a servicios públicos eficientes y el fortalecimiento de emprendimiento de la las mujeres a nivel territorial, entre otros, reduciendo el índice de pobreza y mejorando el nivel de vida de los pobladores.

A la programación financiera de las iniciativas o proyectos enmarcados en ese capítulo se realizará el ajuste en el plan indicativo y posterior POAI, de acuerdo con la programación del plan de recursos y la disponibilidad de caja. En ese sentido la matriz estratégica considerará una proyección de gestión o asignación de recursos de mayor recaudo por un valor de \$ 13.000.000.000,00.

En consideración al saldo existente de regalías y proyección de recursos del plan bienal a partir de la Ley 2279 de 2022 y siendo prudentes en el ejercicio de planeación en el cual la norma del SGR autoriza la inclusión de un mayor número de iniciativas, respecto a los saldos existentes, se incluyen a continuación el detalle de costos de iniciativas según programas en la matriz del siguiente apartado.

5.4.2 MATRIZ ESTRATÉGICA FINANCIERA REGALÍAS

Tabla 63 Matriz Estratégica Financiera Regalías 2024-2027

Eje Estratégico / Programa y Subprograma	Asignación SGR	Regalías Bienios 2024-2027	
		2024-2025	2026-2027
Acceso a servicios para el cuidado y el libre desarrollo individual y construcción de paz territorial	\$ 8.470.013.190,73		
Derechos humanos, paz y convivencia	\$ 1.170.013.190,73	2024-2027 de proyección	



PLAN DE DESARROLLO JUNTOS POR TUMACO

2024 - 2027



Eje Estratégico / Programa y Subprograma	Asignación SGR	Regalías Bienes 2024-2027	
		2024-2025	2026-2027
		SICODIS plan de recursos	
Acceso a la justicia	\$ 1.000.000.000,00		Gestión y mayor recaudo
Acuerdo de paz y nuevos diálogos DERECHOS HUMANOS y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS			
POLITICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS: Prevención y protección	\$ 500.000.000,00		GESTIÓN Y MAYOR RECAUDO
Seguridad y convivencia ciudadana			
Educación de calidad para todos	\$ 1.300.000.000,00	2024-2027 de proyección SICODIS plan de recursos	
Calidad y apropiación social del conocimiento Cobertura, transporte y alimentación			
Infraestructura educativa	\$ 2.000.000.000,00		Gestión y mayor recaudo
Espacios para el encuentro y el desarrollo personal	\$ 200.000.000,00	2024-2027 de proyección SICODIS plan de recursos	
Equidad y género			
Grupos poblacionales e interseccionalidad	\$ 1.000.000.000,00	2024-2027 de proyección SICODIS plan de recursos	
Recreación, cultura y deporte	\$ 800.000.000,00		Gestión y mayor recaudo
Servicios para el cuidado de la vida y la salud mental	\$ 500.000.000,00	2024-2027 de proyección SICODIS plan de recursos	
Infraestructura en salud			
Optimización y pertinencia del servicio de salud			
Desarrollo productivo, integral y alternativo	\$ 5.800.000.000,00		
Fortalecimiento al emprendimiento comunitario y competitividad empresarial	\$ 1.800.000.000,00	2024-2027 de proyección SICODIS plan de recursos	



PLAN DE DESARROLLO JUNTOS POR TUMACO

2024 - 2027



Eje Estratégico / Programa y Subprograma	Asignación SGR	Regalías Bienes 2024-2027	
		2024-2025	2026-2027
Fomento al empleo y competitividad			
Impulso al emprendimiento			
Impulso al potencial económico local	\$ 1.200.000.000,00	2024-2027 de proyección SICODIS plan de recursos	
Fortalecimiento de cadenas productivas			
Infraestructura productiva			
Seguridad alimentaria	\$ 1.300.000.000,00		Gestión y mayor recaudo
Impulso al turismo de naturaleza, gastronómico y cultural	\$ 1.500.000.000,00	2024-2027 de proyección SICODIS plan de recursos	
Competitividad y promoción turística			
Infraestructura turística			
Servicios para la vida y el ambiente	\$19.600.000.000,00		
Ampliación de redes de acceso a servicios básicos	\$ 3.200.000.000,00	2024-2027 de proyección SICODIS plan de recursos	
Capacidad institucional en la prestación de servicios			
Infraestructura de servicios básicos y transición energética	\$ 800.000.000,00		Gestión y mayor recaudo
Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	\$ 3.600.000.000,00	2024-2027 de proyección SICODIS plan de recursos	
Estrategias de prevención y mitigación del riesgo			
Resiliencia entorno al cambio climático	\$ 2.000.000.000,00		Gestión y mayor recaudo
Habitat integral	\$ 5.600.000.000,00	2024-2027 de proyección SICODIS plan de recursos	
Gestión para la vivienda estable y segura			
Urbanismo para la salud y el equilibrio ambiental	\$ 1.000.000.000,00		Gestión y mayor recaudo
Uso sostenible del medio ambiente y bio-recursos,	\$ 2.000.000.000,00	2024-2027 de proyección SICODIS plan de recursos	
Gestión integral de residuos			
Relacionamiento equilibrado para la conservación de la biodiversidad animal	\$ 1.400.000.000,00		Gestión y mayor recaudo



PLAN DE DESARROLLO JUNTOS POR TUMACO

2024 - 2027



Eje Estratégico / Programa y Subprograma	Asignación SGR	Regalías Bienios 2024-2027	
		2024-2025	2026-2027
Restauración ecológica y desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza			
Vías para el comercio y la integración social	\$10.200.000.000,00		
Conectividad para la paz y la integración territorial	\$ 4.500.000.000,00	2024-2027 de proyección SICODIS plan de recursos	
Gestión para la interconexión y comunicación regional global			
Infraestructura para la interconexión a escala local			
MOVILIDAD segura, sostenible y activa	\$ 3.500.000.000,00	2024-2027 de proyección SICODIS plan de recursos	
Fortalecimiento de la gestión en movilidad			
Movilidad multimodal	\$ 2.200.000.000,00		Gestión y mayor recaudo
Seguridad vial			
Total proyección recursos SGR	\$44.070.013.190,73		



6 COMPONENTE FINANCIERO

6.1 FINANZAS DISTRITALES

Las finanzas públicas territoriales se pueden establecer como la suma de las proyecciones que se realizan en cada periodo o cuatrienio, conforme a lo establecido en el decreto 111 de 1996, por medio del cual se realiza la compilación de las normas anteriores en materia de presupuesto, conformando el estatuto orgánico de presupuesto.

El presupuesto Distrital de San Andrés de Tumaco es, en suma, los ingresos y gastos que conforme a la citada norma, el distrito ha proyectado de forma anualizada a partir de los presupuestos anteriores y el incremento de los mismos aumentado por los índices de precio al consumidor (IPC) correspondientes de cada año, el incremento del número de estudiantes, la certificación de los datos de población e Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, entre otras, además, de ingresos provenientes de organismos gubernamentales descentralizados que llegan al distrito mediante proyectos gestionados por la administración distrital.

Cabe resaltar que una de las principales fuentes de los ingresos que hacen parte de las finanzas del Distrito de Tumaco y del resto de los municipios en Colombia, es el Sistema General de Participaciones (SGP), la cual ingresa recursos de destinación específica en su gran mayoría, y de libre destinación en una menor porción. Con destinación específica encontramos los recursos de Salud, Educación, Aguan Potable, Resguardos Indígenas, entre otros, mientras que con libre destinación ingresan como una parte de los ingresos de propósito general.

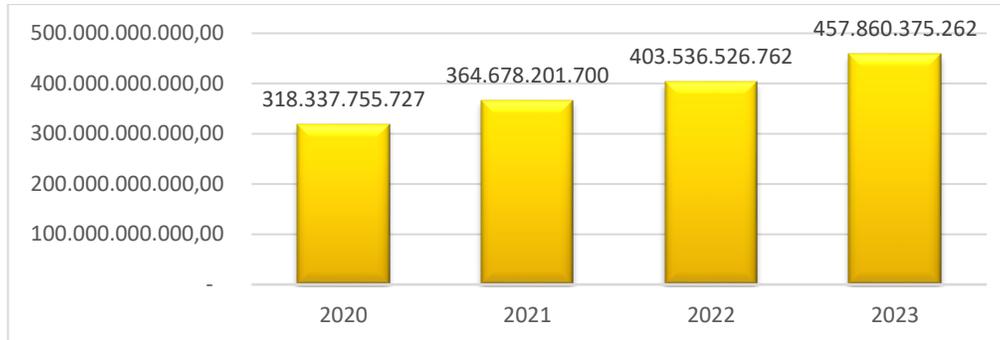
En materia de finanzas, la verdadera apuesta es la obtención de recursos propios (RPP), mismos que ingresan fruto de los esfuerzos fiscales que se realizan al interior de la administración Distrital y que son proyectados anualmente dentro de los respectivos presupuestos, como son: las estampillas, la sobre tasa a la gasolina, el impuesto predial unificado, matrículas de vehículos, principalmente. Estos recursos en su gran mayoría ingresan a hacer parte de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD).

6.1.1 EJECUCIONES DE INGRESOS

En la vigencia 2020 -2023 el Distrito de San Andrés de Tumaco recibió recursos por una suma total de un billón quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos doce millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y un pesos (\$1.544.412.859.451) m/cte., provenientes de las diferentes fuentes como son el Sistema General de Participaciones (SGP), Sistema General de Regalías (SGR) y Recursos Propios (RPP) iniciando en el 2020 con un presupuesto de trescientos dieciocho mil trescientos treinta y siete millones setecientos

cincuenta y cinco mil setecientos veintisiete pesos (\$318.337.755.727) m/cte. valor que se incrementó hasta el 2023 con un promedio de 11 puntos porcentuales por año.

Gráfico 19. Ingresos Distrito de Tumaco 2020 - 2023



Fuente. Elaboración propia

6.1.2 EJECUCIONES DE GASTOS

En la vigencia 2020 – 2023, las ejecuciones de los gastos del distrito se encaminaron al cumplimiento de los diferentes servicios que la administración distrital asume principalmente con recursos de (SGP) y RPP, entre los gastos más destacados encontramos los del sector educación con un aproximado del 40% de total del presupuesto distrital con la realización de las ferias de bilingüismo, matemáticas, educación inicial, Universidades virtual, de Universidades y Tics para la Paz en las que se contó con la participación de la SED, docentes y estudiantes. En igual sentido eventos como las diferentes versiones del “Concurso distrital de cuentos”, encuentro de experiencias significativas de las ciencias, la tecnología e innovación (Chinchorro), olimpiadas de derechos humanos, encuentro distrital de bandas de paz, encuentro de familias para brindar orientación a padres, madres y acudientes para una crianza positiva. Orientación a estudiantes en cultura ciudadana, desarrollo de la estrategia purpura, programa de voto juvenil, encuentro de personeros escolares y la conmemoración del día de la Afrocolombianidad entre otros, así mismo se adelantaron procesos de formación docente con talleres de formación a docentes de básica primaria, competencias en fortalecimiento étnico, inglés, formulación de proyectos de investigación escolar y apropiación de la ley 1620 entre otros.

igual manera, se avanzó en la construcción de política pública etno educativa, PREICFES a estudiantes de I.E oficiales y martes de pruebas, Implementación estrategia evaluar 2.0; a lo anterior, se suma la Resignificación de PEI a PEC en I.E Rurales Afro e Indígenas del Municipio, se resalta la cobertura en el 100% de los estudiantes matriculados en los Establecimientos Educativos públicos del municipio, en las modalidades jornada mayoritaria, jornada única y PAE Indígena. Se destaca que para el año 2020 se brindó

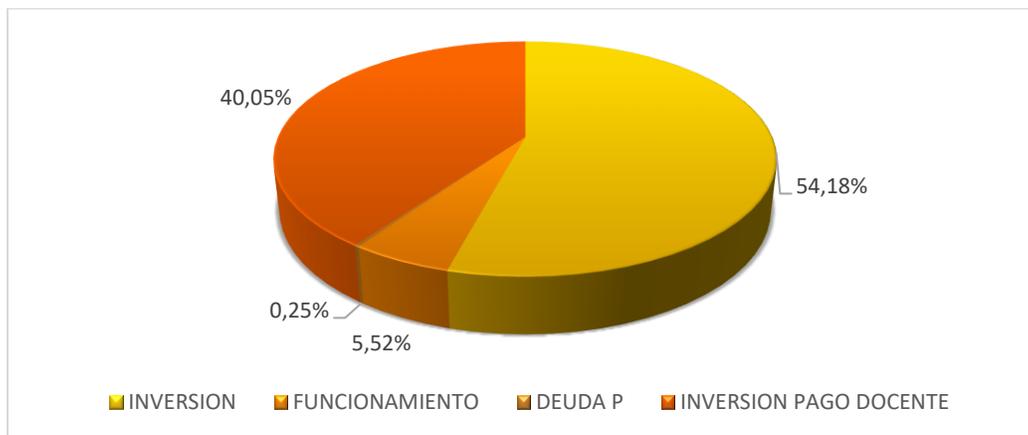
alimentación escolar a través de complemento alimentario en la modalidad de ración para preparar en casa (RPC) a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la matrícula oficial del distrito de Tumaco, durante el estado de emergencia por el Covid-19.

En cuanto al transporte escolar para los años 2021 al 2023, se brindó este servicio a 42 Establecimientos Educativos en los que se incluyen tanto Instituciones Educativas como Centros Educativos. En el periodo de referencia, para el año 2021 el total de estudiantes beneficiados con este servicio fue de 17.641, para el 2022 fue de 18.064 y para el 2023 se sitúa en los 15.618 estudiantes.

En cuanto a la línea de Agua Potable y Saneamiento básico, se resalta la construcción de 10 acueductos veredales con un valor de doce mil ciento setenta y nueve millones novecientos veinticinco mil setecientos cincuenta pesos (\$12.179.925.750) M/cte., además, de los servicios de optimización y Servicio de asistencia técnica para la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios, llegando así al 54% aproximadamente que se dedicó a la inversión.

El gasto de funcionamiento con un aproximado del 6% de los presupuestos oficiales de cada año, en pago a la deuda, se gasta aproximadamente el 0,3% del valor total del presupuesto.

Gráfico 20. Gasto Distrito de Tumaco 2020 - 2023



Fuente. Elaboración propia

6.1.3 PROYECCIÓN DE INGRESOS

Si se hace una valoración real en cuanto a los aportes que realizan cada una de estas fuentes al presupuesto Distrital, se podría afirmar que aproximadamente el 66% de los ingresos corresponden al sistema general de participaciones (SGP), los cuales se giran de

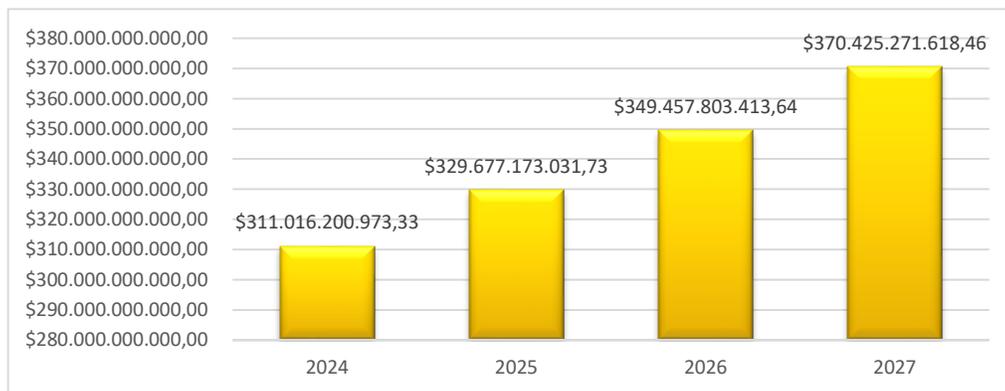


conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley 715 de 2001, por un valor de trescientos once mil dieciséis millones doscientos mil novecientos setenta y tres pesos (\$311.016.200.973,33) m/cte para el primer año.

Estos ingresos se desagregan en líneas de recursos con destinación específica en mayor porcentaje y en su menor porción de libre destinación, muestra de ello son los ingresos que llegan para el sector educación, los cuales son de destinación específica.

En el distrito de Tumaco para el año 2024 se presupuestaron en la línea de Prestación del Servicio ingresos por DOSCIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO UN PESOS (\$ 217.229.873.101) M/CTE., información que se considera como una proyección que no se va a cumplir en su totalidad, dadas las diferentes investigaciones realizadas en torno al tema.

Gráfico 21 Ingresos Sistema General de Participaciones 2024 - 2027



Fuente: Elaboración propia

El primer dato importante a tener en cuenta es el documento de distribución de los ingresos para educación vía SICODIS, en el cual se establece que para el presente año ya se liquidó los ingresos correspondientes a educación y para el distrito de Tumaco quedo una asignación inicial de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL MILLONES DE PESOS (\$167.600.000.000) M/CTE.

Otro aspecto que se considera de suma importancia en esta línea de educación es que, según el censo estudiantil elaborados en el año 2023, la población estudiantil del distrito disminuyó aproximada mente en CUATRO MIL (4.000) estudiantes, los cuales al hacer la revisión en aula no se encontraron o en ocasiones se encontró duplicidad de estudiantes, entre otros casos que llevan a la disminución de los recursos de calidad y gratuidad.

Así las cosas, las proyecciones de los recursos de educación para el presente cuatrienio en lo que respecta a la prestación de servicio se establece en SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL

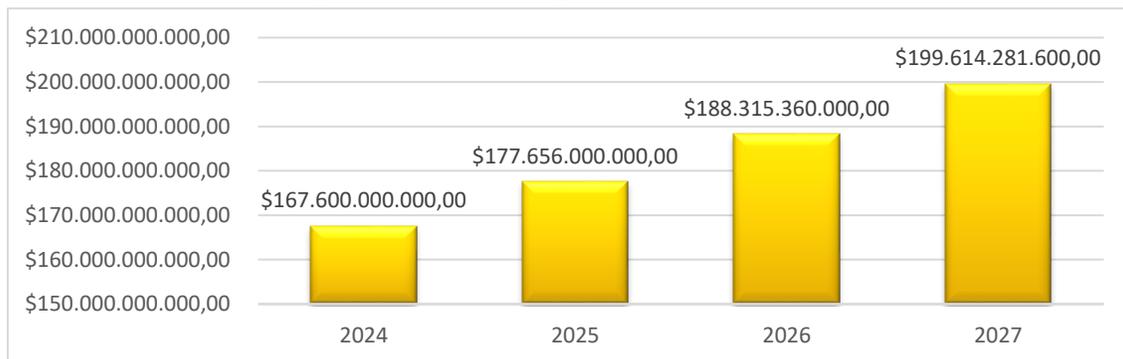


CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 733.185.641.600) M/CTE., esto dado el incremento gradual año a año.

Es preciso mencionar que existe la posibilidad de incrementar esta línea de recurso, y está sujeto a el reporte en la plataforma del SIMAT, donde se establece la matrícula efectiva de los estudiantes del distrito y las gestiones que realice el Distrito en cabeza de la Secretaría de Educación distrital quienes reportan las necesidades al Ministerio de Educación Nacional en búsqueda de apoyo y solución inmediata.

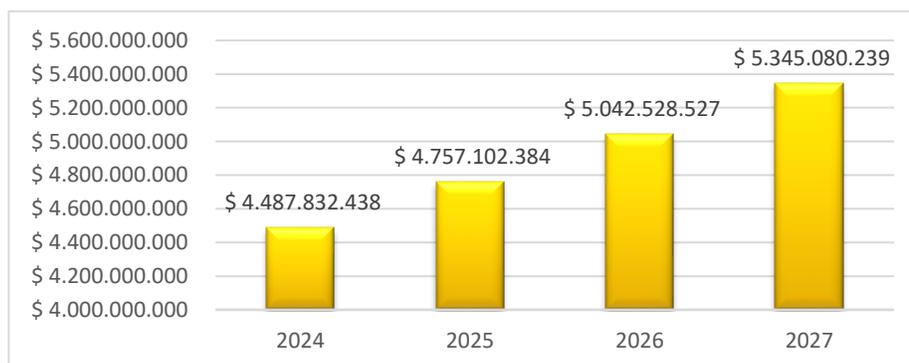
Por otro lado, se encuentran los ingresos de Calidad, los cuales se dividen en Matrícula Gratuidad y se reportan como ingresos del distrito, pero que llegan sin situación de fondos (ssf), es decir, son dineros que llegan directamente a las instituciones y establecimientos educativos los cuales tienen una proyección de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$19.632.543.588) M/CTE., para el cuatrienio 2024-2027.

Gráfico 22 Ingresos educación, prestación del servicio, 2024-2027



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 23 Ingresos educación, calidad por gratuidad, 2024-2027



Fuente. Elaboración propia



Seguido de esto se encuentra los ingresos correspondientes a SGP-EDUCACION - CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL, los cuales llegan al distrito y su uso se realiza de acuerdo a las necesidades que presente el sector educativo en el Distrito. Para este cuatrienio se proyecta un ingreso que asciende a DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHO PESOS (\$16.754.277.008) M/CTE.

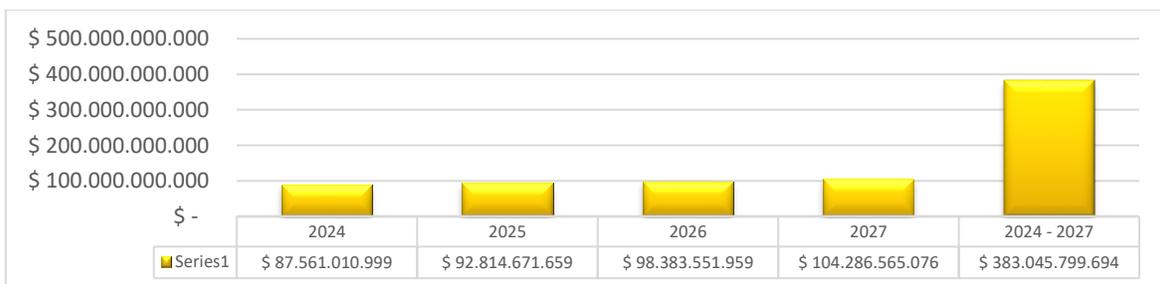
Por otro lado, dentro de los recursos que llegan al distrito vía SGP, se tiene la línea de SALUD, la cual para el caso del distrito se divide en 2 grandes rubros; uno que hace referencia a los dineros correspondientes al Régimen Subsidiado los cuales llegan sin situación de fondos (ssf), el valor presupuestado para el año 2024 es de SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$69.535.082.606) M/CTE., valor que según el documento de distribución de SGP – salud, es mayor y su proyección para el cuatrienio 2024 – 2027 asciende a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$383.045.799.693) M/CTE., dineros los cuales se giran directamente por la Adres a las entidades que atienden el régimen subsidiado en el distrito.

Gráfico 24 Ingresos educación, calidad por matrícula oficial, 2024-2027



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 25 Ingresos salud, régimen subsidiado, 2024 - 2027



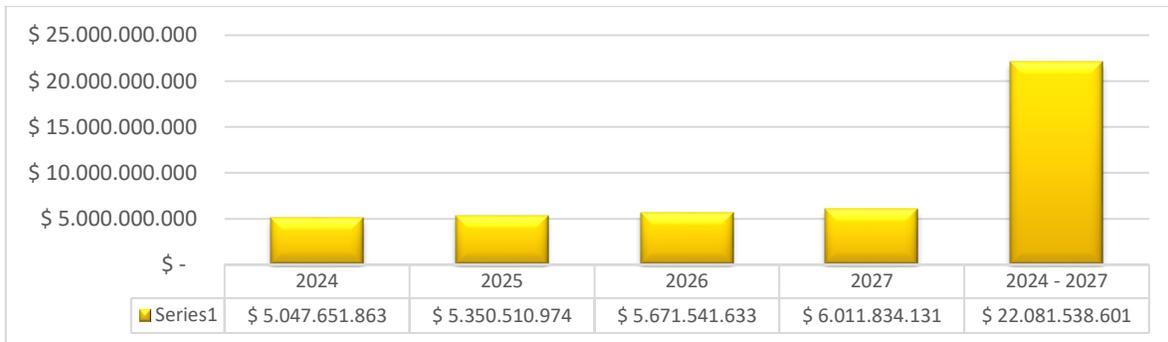
Fuente. Elaboración propia

En la misma vía, se encuentra la línea de SGP-SALUD PUBLICA, los cuales son recursos que llegan al distrito con destinación específica en salud y que fueron presupuestados por un



valor de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$3.844.685.365) M/CTE., para el año 2024. No obstante, una vez verificado el documento de distribución para el mismo año, se establecen ingresos superiores que ascienden a CINCO MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$5.047.651.862) M/CTE., con una proyección para el cuatrienio de VEINTIDOS MIL OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$22.081.538.600) M/CTE.

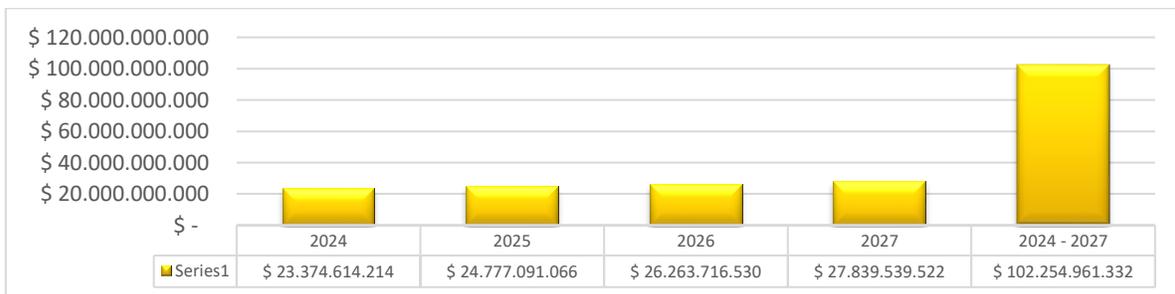
Gráfico 26 Ingresos salud pública, 2024 - 2027



Fuente. Elaboración propia

Otra línea de ingresos que llega al distrito de Tumaco hace referencia a SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, el cual para el año 2024, quedo con una proyección presupuestal de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS (\$17.615.779.723) M/CTE., y que revisados los documentos anexos de distribución de SGP, se estableció ingresos para el año 2024 por valor de VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS (\$23.374.614.213) M/CTE., y una proyección del cuatrienio de CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$102.254.961.332) M/CTE., ingresos que llegan al distrito con destinación específica.

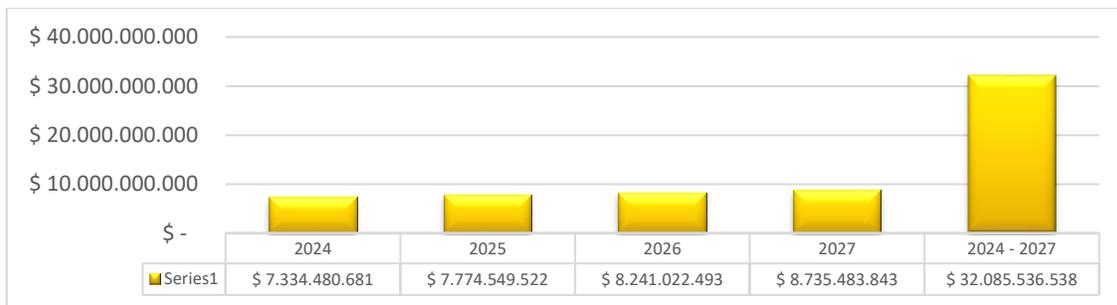
Gráfico 27 Ingresos servicios de agua potable y saneamiento básico, 2024 – 2027



Fuente: Elaboración propia

Al distrito llegan ingresos de SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6, en esta línea presupuestal se establece un tope máximo del 80% de estos ingresos en funcionamiento, y para el año 2024, se proyectaron ingresos por CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y TRES PESOS (\$5.662.896.083) M/CTE., que una vez verificado el documento de distribución los ingresos ascenderán en este mismo año a la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$7.334.480.680) M/CTE., lo que para la proyección del cuatrienio llegará aproximadamente a una suma de TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$32.085.536.538) M/CTE.

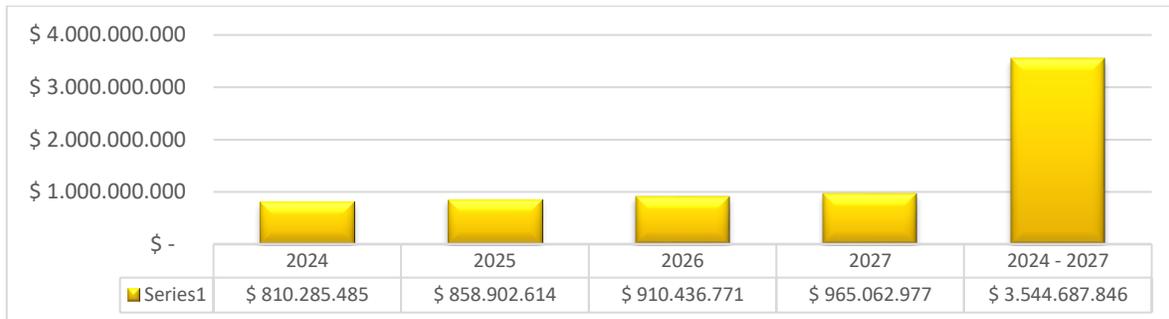
Gráfico 28 Ingresos propósito general - libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6, 2024 – 2027



Fuente Elaboración propia

SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION es otra de las fuentes de ingreso del distrito de Tumaco, y su proyección presupuestal para el año 2024 fue de SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS (\$625.615.186) M/CTE., recurso que se incrementará aproximadamente hasta un valor de OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$810.285.484) M/CTE., en el mismo año, y con una proyección para el cuatrienio de TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$3.544.687.845) M/CTE.

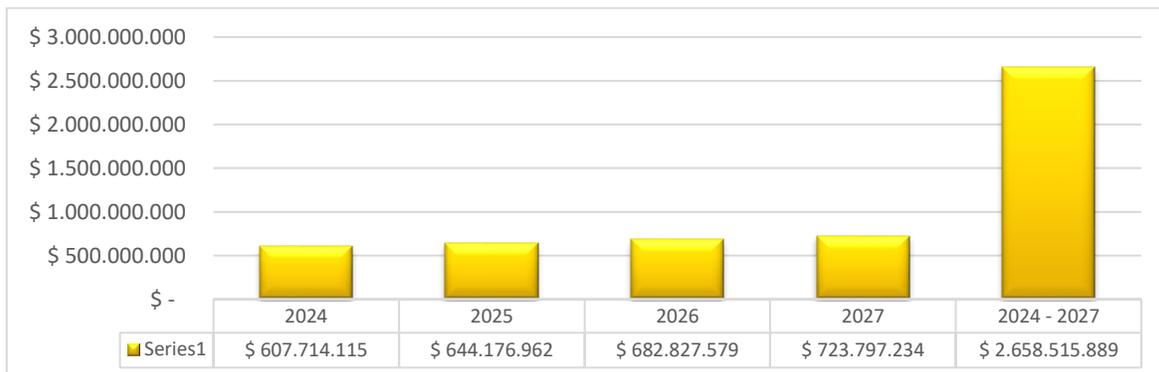
Gráfico 29 Ingresos propósito general – deporte y recreación, 2024 – 2027



Fuente: Elaboración propia

Los ingresos de SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA, que se proyectaron en el presupuesto para el año 2024 fueron de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$469.211.389) M/CTE., ingresos que en la liquidación del SGP del presente año, se estableció en una suma de SEISCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CIENTO CATORCE PESOS (\$607.714.114) M/CTE., y con una proyección del cuatrienio de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QINIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$2.658.515.889) M/CTE.

Gráfico 30. Ingresos propósito general – cultura, 2024 – 2027



Fuente: Elaboración propia

Por otro lado se encuentran ingresos de gran importancia como los de SGP-PROPOSITO GENERAL - LIBRE INVERSION, que fueron presupuestados para el año 2024 por un valor de CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$5.943.344.271) M/CTE., y que según el documento de distribución de Sicodis se estableció en SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO UN PESOS (\$7.697.712.101) M/CTE., llegando aproximadamente en el cuatrienio 2024 – 2027 a TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y



CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$33.674.534.520) M/CTE.

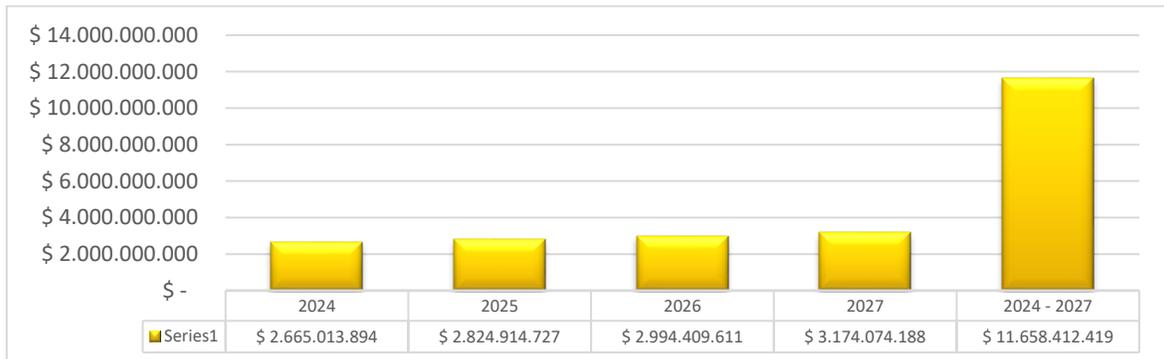
Gráfico 31 Ingresos propósito general – libre inversión, 2024 – 2027



Fuente: Elaboración propia

Finalmente, dentro de los ingresos provenientes del sistema general de participaciones (SGP), se encuentra el rubro SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR, ingresos que fueron proyectados por DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS (\$ 2.145.448.802) M/CTE., un menor valor que el que aporta el documento de distribución, que ascienden a DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$2.665.013.893) M/CTE., valor que para el cuatrienio se proyecta por valor de ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$11.658.412.419) M/CTE.

Gráfico 32 Ingresos asignación especial, programas de alimentación escolar, 2024 – 2027

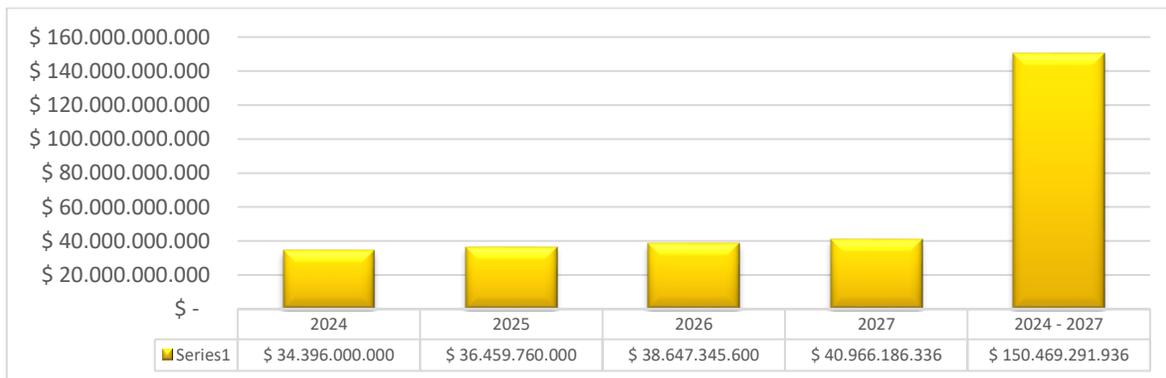


Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, se proyectaron recursos propios por valor de TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$34.396.000.000) M/CTE., para el año 2024, y con una proyección de ingresos en cuatrienio de CIENTO CINCUENTA MIL

CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$150.469.291.936) M/CTE., los cuales ascendieron aproximadamente al 8% del presupuesto proyectado para la presente vigencia y cuatrienio.

Gráfico 33 Recursos propios 2024 – 2027



Fuente: Elaboración propia

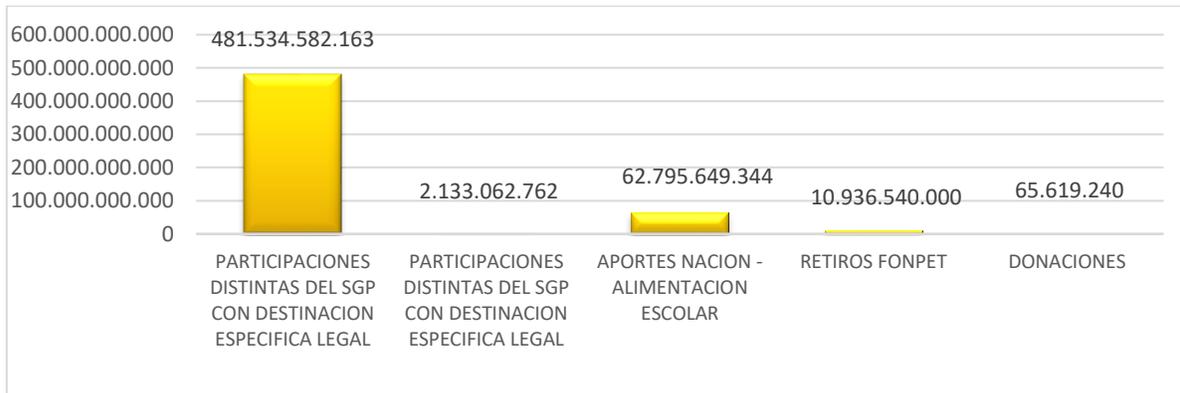
El 27% restante a corresponde a ingresos provenientes de la nación, con un valor de CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$127.431.859.964) M/CTE., con una proyección del cuatrienio de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$557.465.453.508) M/CTE., como apoyo a diversos programas para el periodo 2024 - 2027, y que puede seguir aumentando dependiendo de las gestiones que realice la administración Distrital.

Tabla 64. Ingresos provenientes de la nación, 2024 – 2027 (\$)

FUENTE	2024	2025	2026	2027	2024 -2027
PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA LEGAL	110.074.708.766	116.679.191.292	123.679.942.769	131.100.739.336	481.534.582.163
PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA LEGAL	487.600.000	516.856.000	547.867.360	580.739.402	2.133.062.762
APORTES NACIÓN - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	14.354.551.198	15.215.824.270	16.128.773.726	17.096.500.150	62.795.649.344
RETIROS FONPET	2.500.000.000	2.650.000.000	2.809.000.000	2.977.540.000	10.936.540.000
DONACIONES	15.000.000	15.900.000	16.854.000	17.865.240	65.619.240
FUENTE NACIÓN Y OTRAS	127.431.859.964	135.077.771.562	143.182.437.856	151.773.384.127	557.465.453.508

Fuente: Elaboración propia

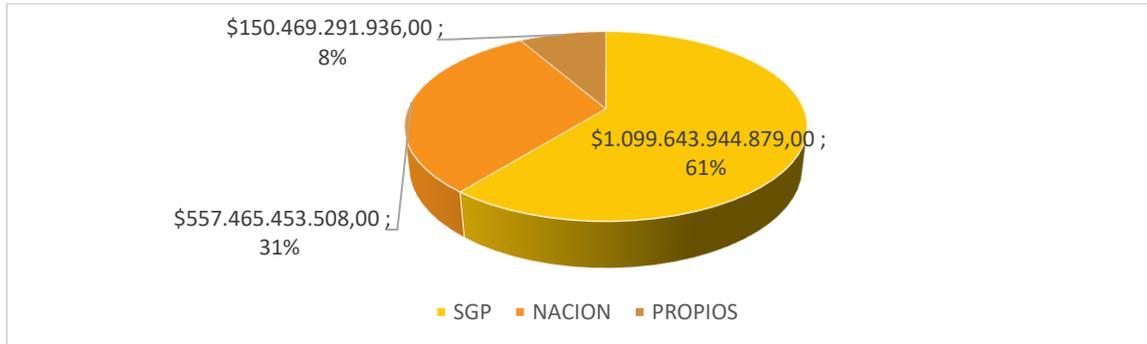
Gráfico 34 Recursos de aportes de la Nación 2024 – 2027 (\$)



Fuente: Elaboración propia

La siguiente gráfica resume los ingresos proyectados para el cuatrienio de acuerdo con la fuente que lo proporcionará:

Gráfico 35 Composición Recursos Proyectados San Andrés de Tumaco 2024 - 2027



Fuente: Elaboración propia

6.1.4 REGALÍAS

Los detalles de este componente de los ingresos distritales se encuentran en el capítulo previo, y pueden resumirse de forma general en que el saldo definitivo para incorporar al plan de desarrollo distrital es de \$ 31.070.013.191 \$ 13.000.000.000,00 como proyección de gestión o asignación de recursos de mayor recaudo, para un total de \$44.070.013.190,73 para el período comprendido entre 2024 y 2027.

6.1.5 PROYECCIÓN DE GASTOS

La proyección de los gastos del Distrito, con la que deberá atender las necesidades e iniciativas de su población para mejorar sus niveles de bienestar y de superación de la



pobreza se resume en la siguiente tabla, para cada uno de los 4 años de la vigencia de este plan de desarrollo:

Tabla 65 Desagregación del Gasto, 2024 – 2027

TIPO DE GASTOS	ORIGEN DE RECURSOS	ASIGNADO 2024	ASIGNADO 2025	ASIGNADO 2026	ASIGNADO 2027	TOTAL 2024 - 2027
FUNCIONAMIENTO	Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	\$ 17.364.824.908,00	\$ 15.671.782.000,00	\$ 16.612.088.920,00	\$ 17.608.814.255,20	\$ 67.257.510.083,20
	SGP Libre Destinacion	\$ 2.150.212.887,00	\$ 2.332.364.856,51	\$ 2.472.306.747,90	\$ 2.620.645.152,77	\$ 9.575.529.644,17
	Estampilla Procultura	\$ 312.000.000,00	\$ 330.720.000,00	\$ 350.563.200,00	\$ 371.596.992,00	\$ 1.364.880.192,00
	Sobretasa Bomberil	\$ 745.000.000,00	\$ 789.700.000,00	\$ 837.082.000,00	\$ 887.306.920,00	\$ 3.259.088.920,00
	Coljugos 25%	\$ 487.600.000,00	\$ 516.856.000,00	\$ 547.867.360,00	\$ 580.739.401,60	\$ 2.133.062.761,60
	Fonpet	\$ 2.500.000.000,00	\$ 2.650.000.000,00	\$ 2.809.000.000,00	\$ 2.977.540.000,00	\$ 10.936.540.000,00
	Subtotal	\$ 23.559.637.795,00	\$ 22.291.422.856,51	\$ 23.628.908.227,90	\$ 25.046.642.721,57	\$ 94.526.611.600,97
DEUDA PUBLICA	SGP Libre Inversion	\$ 1.220.000.000,00	\$ 1.500.000.000,00	\$ 1.400.000.000,00	\$ 1.280.000.000,00	\$ 5.400.000.000,00
	Subtotal	\$ 1.220.000.000,00	\$ 1.500.000.000,00	\$ 1.400.000.000,00	\$ 1.280.000.000,00	\$ 5.400.000.000,00
INVERSION	Recursos Propios	\$ 15.974.175.093,00	\$ 19.667.558.002,00	\$ 20.847.611.483,00	\$ 22.098.468.172,80	\$ 78.587.812.750,80
	Otros recursos	\$ 124.444.259.964,00	\$ 131.910.915.561,84	\$ 139.825.570.495,55	\$ 148.215.104.725,28	\$ 544.395.850.746,67
	SGP Educacion	\$ 175.917.717.623,00	\$ 137.093.404.977,32	\$ 145.319.009.275,96	\$ 154.038.149.832,52	\$ 612.368.281.708,80
	SGP Salud	\$ 92.608.662.862,00	\$ 98.165.182.633,72	\$ 104.055.093.591,74	\$ 110.298.399.207,25	\$ 405.127.338.294,71
	SGP Agua Potable y Saneamiento Basico	\$ 23.374.614.213,50	\$ 24.777.091.066,31	\$ 26.263.716.530,29	\$ 27.839.539.522,11	\$ 102.254.961.332,21
	SGP Libre Destinacion	\$ 5.184.267.793,83	\$ 5.442.184.665,18	\$ 5.768.715.745,09	\$ 6.114.838.689,79	\$ 22.510.006.893,90
	SGP Deporte y Recreacion	\$ 810.285.484,67	\$ 858.902.613,75	\$ 910.436.770,57	\$ 965.062.976,81	\$ 3.544.687.845,79
	SGP Cultura	\$ 607.714.114,67	\$ 644.176.961,55	\$ 682.827.579,24	\$ 723.797.233,99	\$ 2.658.515.889,45
	SGP Libre Inversion	\$ 6.477.712.101,00	\$ 6.935.638.603,00	\$ 7.351.776.919,18	\$ 7.792.883.534,33	\$ 28.558.011.157,51
	SGP Asignacion Especial Alimentacion Escolar	\$ 2.665.013.893,67	\$ 2.824.914.727,29	\$ 2.994.409.610,92	\$ 3.174.074.187,58	\$ 11.658.412.419,46
	Subtotal	\$ 448.064.423.143,33	\$ 428.319.969.811,95	\$ 454.019.168.001,55	\$ 481.260.318.082,46	\$ 1.811.663.879.039,29
TOTAL		\$472.844.060.938,33	\$452.111.392.668,45	\$479.048.076.229,44	\$507.586.960.804,03	\$1.911.590.490.640,26

Fuente: Elaboración propia

6.2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

La asignación de recursos anuales disponibles para invertir en cada una de las iniciativas movilizadoras descritas en este Plan de Desarrollo Distrital, considerando las fuentes de financiación y las limitaciones de aplicación que la ley reglamenta sobre cada se exponen



en detalle en el Anexo homónimo de este plan. El análisis general de la inversión por programas, sectores económicos, secretarías y fuentes de financiación se presentan a continuación:

6.2.1 INVERSIÓN POR AÑOS

Eje Estratégico	2024 (\$)	2025 (\$)	2026 (\$)	2027 (\$)	TOTAL 2024-27 (\$)
Acceso a servicios para el cuidado y el libre desarrollo individual y construcción de paz territorial	380.840.335.240,01	399.306.673.981,37	424.605.331.683,95	450.337.356.377,11	1.655.089.697.282,44
Administración eficiente, y abierta para la gente	4.952.222.789,00	2.459.007.000,18	2.351.540.000,00	1.867.100.000,00	11.629.869.789,18
Desarrollo productivo, integral y alternativo	6.797.861.962,86	11.525.879.156,08	9.641.552.286,65	10.276.103.350,24	38.241.396.755,83
Servicios para la vida y el ambiente	37.256.786.994,00	34.786.023.455,37	39.121.322.411,24	41.634.476.738,74	152.798.609.599,35
Vías para el comercio y la integración social	7.582.246.399,57	5.923.154.771,36	6.675.845.978,00	4.555.030.876,30	24.736.278.025,23
Total general	437.429.453.385,44	454.000.738.364,36	482.395.592.359,85	508.670.067.342,39	1.882.495.851.452,03

6.2.2 INVERSIÓN TOTAL POR SECTORES

Sectores	INVERSION TOTAL 2024 - 27
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 888.963.047.447,28
EDUCACIÓN	\$ 692.430.002.689,36
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 117.124.331.757,82
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 45.859.283.965,33
MINAS Y ENERGÍA	\$ 23.916.002.400,00
TRANSPORTE	\$ 20.377.969.005,93
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 17.124.804.929,00
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 15.032.003.312,24
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 12.539.065.010,84
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 11.199.162.789,18
INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 9.651.102.834,04
CULTURA	\$ 8.227.727.714,01
JUSTICIA Y DERECHO	\$ 6.430.233.165,19



TURISMO	\$	4.753.733.333,79
DERECHOS HUMANOS	\$	2.566.964.045,09
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$	2.148.107.000,00
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$	1.974.500.000,00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$	1.903.610.052,94
FORMALIZACION DEL TRABAJO	\$	528.200.000,00
TOTAL	\$	1.882.749.851.452,03

6.2.3 INVERSIONES TOTALES POR EJE Y PROGRAMA

Eje Estratégico	Programas	Inversión TOTAL 2024 - 27	Iniciativas Movilizadoras
ACCESO A SERVICIOS PARA EL CUIDADO Y EL LIBRE DESARROLLO INDIVIDUAL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL	DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA	\$ 27.366.452.122,45	69
	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS	\$ 694.511.340.242,87	28
	ESPACIOS PARA EL ENCUENTRO Y EL DESARROLLO PERSONAL	\$ 43.961.676.883,31	34
	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA VIDA Y LA SALUD MENTAL	\$ 889.250.228.033,82	15
Total ACCESO A SERVICIOS PARA EL CUIDADO Y EL LIBRE DESARROLLO INDIVIDUAL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL		\$ 1.655.089.697.282,44	146
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, Y ABIERTA PARA LA GENTE	GESTIÓN DE PROCESOS TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO	\$ 133.500.000,00	1
	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	\$ 2.999.640.000,00	14
	GOBIERNO ABIERTO	\$ 1.863.007.000,18	7
	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	\$ 6.633.722.789,00	10
Total ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, Y ABIERTA PARA LA GENTE		\$ 11.629.869.789,18	32
DESARROLLO PRODUCTIVO, INTEGRAL Y ALTERNATIVO	FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	\$ 4.127.836.210,00	9
	IMPULSO AL POTENCIAL ECONÓMICO LOCAL	\$ 21.227.055.479,38	19
	IMPULSO AL TURISMO DE NATURALEZA, GASTRONÓMICO Y CULTURAL	\$ 12.886.505.066,45	17
Total DESARROLLO PRODUCTIVO, INTEGRAL Y ALTERNATIVO		\$ 38.241.396.755,83	45



Eje Estratégico	Programas	Inversión TOTAL 2024 - 27	Iniciativas Movilizadoras
SERVICIOS PARA LA VIDA Y EL AMBIENTE	AMPLIACIÓN DE REDES DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	\$ 86.272.191.502,50	10
	GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	\$ 7.196.278.553,84	6
	HABITAT INTEGRAL	\$ 32.541.219.762,31	17
	USO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE Y BIO-RECURSOS,	\$ 26.788.919.780,71	13
Total SERVICIOS PARA LA VIDA Y EL AMBIENTE		\$ 152.798.609.599,36	46
VIAS PARA EL COMERCIO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL	CONECTIVIDAD PARA LA PAZ Y LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL	\$ 9.807.662.272,57	12
	MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACTIVA	\$ 4.741.289.830,36	13
	MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACTIVA	\$ 10.187.325.922,30	7
Total VIAS PARA EL COMERCIO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL		\$ 24.736.278.025,23	32
Total general		\$ 1.882.495.851.452,03	301

6.2.4 INVERSION TOTAL POR SECRETARIAS

Secretaría	INVERSION TOTAL 2024 - 27
Secretaria de Salud	\$ 888.290.110.963,80
Secretaría de Educación	\$ 689.565.551.682,85
Secretaria de Planeacion	\$ 194.938.473.993,10
Secretaria de Gobierno	\$ 49.119.598.996,40
Secretaria de Agricultura	\$ 28.636.229.250,34
Secretaría de la Mujer, equidad y genero	\$ 14.206.010.000,00
INDER	\$ 9.023.679.735,01
Secretaria de Movilidad	\$ 4.741.289.830,36
Secretaria General	\$ 3.646.907.000,18
Secretaria de Hacienda	\$ 582.000.000,00
TOTAL	\$ 1.882.749.851.452,03

6.2.5 INVERSIÓN TOTAL SEGÚN FUENTES DE FINANCIACIÓN

Fuente	Valor Total
SGP Educación	\$ 612.368.281.708,80
Otros	\$ 544.395.850.746,67
SGP Salud	\$ 405.127.338.294,71



PLAN DE DESARROLLO JUNTOS POR TUMACO

2024 - 2027



SGP APSB	\$	102.254.961.332,21
Recursos propios	\$	78.587.812.750,80
SGR	\$	44.070.013.190,73
SGP Libre inversión	\$	28.558.011.157,51
SGP Libre destinación	\$	22.510.006.893,90
Donaciones y Recursos de Cooperación	\$	14.635.959.222,00
SGP Alimentación escolar	\$	11.658.412.419,46
Cofinanciación nación	\$	9.600.000.000,00
SGP Deporte	\$	3.544.687.845,80
SGP Cultura	\$	2.658.515.889,45
Cofinanciación departamento	\$	1.000.000.000,00
Crédito	\$	-
Suma TOTAL 2024 - 27	\$	1.882.495.851.452,03



7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El seguimiento y evaluación del plan de desarrollo es un proceso continuo que permite monitorear su avance y evaluar su impacto. Este proceso es fundamental para garantizar que el plan se implemente de manera efectiva y que se alcancen los objetivos establecidos.

El seguimiento del plan de desarrollo se refiere a la recopilación y análisis de información sobre el avance del plan. Esta información puede incluir datos cuantitativos, como los indicadores de desempeño, o datos cualitativos, como las opiniones de los ciudadanos. La evaluación del plan de desarrollo se refiere a la valoración del impacto del plan. Esta evaluación puede realizarse de manera interna, por parte de las autoridades distritales, o de manera externa, por parte de expertos independientes.

El sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo debe ser diseñado de manera que sea:

- Eficaz: El sistema debe ser capaz de recopilar información relevante y precisa sobre el avance del plan.
- Eficiente: El sistema debe ser costo-eficiente y fácil de implementar.
- Participativo: El sistema debe involucrar a todos los actores interesados, incluyendo a los ciudadanos, las autoridades, las organizaciones sociales y el sector productivo, entre otros.

Este proceso debe realizarse de forma continua a lo largo de la vigencia del plan y es fundamental para garantizar que se implemente de manera efectiva y que se alcancen los objetivos establecidos procurando:

- Garantizar que el plan se implemente de manera efectiva.
- Identificar las áreas en las que el plan necesita ajustes.
- Evaluar el impacto del plan en el desarrollo del distrito en la comunidad y el territorio.
- Facilitar la toma de decisiones de la Administración Distrital.
- Generar transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

7.1 PLAN INDICATIVO

El Plan Indicativo es una herramienta que permite sintetizar, organizar, programar y monitorear anualmente, las metas previstas para cada una de las iniciativas del Plan de Desarrollo. En este se precisan los resultados que se espera lograr en cada vigencia y de forma global al concluir el gobierno. También contribuye a la toma de decisiones por parte del equipo de la Administración y es un insumo clave para la rendición pública de cuentas por cuanto representa una métrica objetiva de los resultados esperados. Esta herramienta se encuentra anexa junto con el plurianual de inversiones.



7.2 HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO

Para realizar el seguimiento, se puede utilizar la Metodología de Consejos de Gobierno eficientes que tiene las siguientes características:

7.2.1 OBJETIVO DE LA METODOLOGÍA

La metodología de seguimiento y evaluación tiene como objetivos los siguientes:

- Monitorear el avance del Plan de Desarrollo y definir oportunamente las acciones necesarias para mejorar la ejecución del mismo.
- Fortalecer la participación y autonomía de las secretarías de despacho y jefes de dependencia en la toma de decisiones asociadas al cumplimiento de sus funciones y competencias.
- Detectar e identificar la efectividad de los programas y proyectos, así como el desempeño de los funcionarios responsables en la ejecución de Metas del PDT.
- Complementar la estrategia de monitoreo y seguimiento a la gestión territorial institucionalizadas a nivel Territorial.
- Apoyar a la alta dirección en la priorización de actividades que generen mayor impacto en la entrega de bienes y servicios a la comunidad.

7.2.2 PASOS PARA REALIZAR CONSEJOS DE GOBIERNO CON RESULTADOS DE SEGUIMIENTO.

7.2.2.1 PASO 1. PRIORIZACIÓN DE METAS.

Durante esta etapa, se busca sentar las bases para el cumplimiento de los objetivos del CG optimizando tiempo y recursos para preparar y hacer entrega de información oportuna y de calidad durante el ejercicio.

7.2.2.2 PASO 2. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS.

Elementos de referencia para identificación: Una vez identificado el top 10 de metas priorizadas, y en desarrollo del primer consejo de gobierno del año, se adelanta la identificación de los servicios de manera articulada con los componentes y actividades de los proyectos de inversión viabilizados e incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones, estos servicios deben ser consistentes con las acciones consignadas en los planes de acción institucional, a fin de establecer relación, cantidad e indicadores asociados a las metas de producto priorizadas.

7.2.2.3 PASO 3. REPORTE DE AVANCE DE METAS Y SERVICIOS:

- Reporte de avance de metas priorizadas
- Reporte de avance a servicios priorizados



- Validación de la información.
- Informes ejecutivos.

7.2.2.4 PASO 4. REALIZACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

De acuerdo con la agenda que se propone a continuación, la reunión del CG tiene un enfoque gerencial de seguimiento a las prioridades de la administración distrital, por lo que el eje de ésta girará alrededor de cuatro momentos:

- 1) Presentación de avances de metas prioritarias de gobierno,
- 2) Presentación de avance de metas por sectores y niveles del PDT
- 3) Presentación de avances de servicios
- 4) Conclusiones y recomendaciones.

El primer instrumento que permitirá la evaluación efectiva de este Plan es la Matriz de Plan Indicativo, la cual señala las metas del cuatrienio desagregada en cada uno de los años y definiendo la Dependencia responsable, con lo cual se podrá diseñar el respectivo Plan de Acción (Ver Anexo No. 3)

De forma adicional, se ha propuesto una herramienta que posibilita hacer un seguimiento eficiente y objetivo del cumplimiento de cada una de las iniciativas que hacen parte del plan de desarrollo, hecho que, además, permite conocer el porcentaje de cumplimiento de cada uno de los subprogramas, programas, ejes estratégicos y del plan en general.

Dicha herramienta se compone de tres matrices que otorgan información clave para el seguimiento y evaluación del plan, entre las cuales se encuentran la matriz de ponderaciones, la de contribuciones porcentuales y la de avances y que también proporcionan información sobre el equipo encargado de la ejecución, seguimiento y evaluación al PDT al interior de la administración municipal.



8 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcaldía de Tumaco. (2020). *Plan de desarrollo municipal "Enamórate de Tumaco, 2020-2023"*. Obtenido de <https://www.obsgestioneducativa.com/wp-content/uploads/2021/02/Tumaco.pdf>

Alcaldía Municipal de Tumaco. (2020). *Plan de Ordenamiento Territorial de Tumaco 2008 - 2019*. Obtenido de <https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/16135/18704-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bautista, A. (2018). *Análisis de accesibilidad y conectividad de la red vial intermunicipal en el microsistema regional de la Provincia Centro en Boyacá, Colombia*. Obtenido de <https://revistas.uptc.edu.co/index.php/perspectiva/article/view/8058/8178#toc>

Cámara de Comercio de Tumaco. (2020). *Dinámica social, económica y empresarial. Estudios económicos 2019*. Obtenido de <https://www.cctumaco.org/wp-content/uploads/2020/01/DINAMICA-2019-Version-Final.pdf>

Cámara de Comercio de Tumaco. (2022). *Dinámica social, económica y empresarial 2021*. Obtenido de Estudios Económicos.

Cámara de Comercio de Tumaco. (2024). *Dinámica social, económica y empresarial del Pacífico y frontera de Nariño*. Obtenido de Estudios Económicos 2023.

Centro de Estudios de Desarrollo Regional - CEDRE. (2024). *Encuesta socioeconómica de Tumaco*. Obtenido de Universidad de Nariño.

Cepeda, M. (2022). *Retos en la ejecución del Sistema General de Regalías en Tumaco: Corrupción, debilidad institucional y violencia*. Obtenido de Universidad de Los



Andes: <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/1c022311-c2ec-4b30-abe2-bfc4329fe79b/content>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). *Índice de Pobreza Multidimensional*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). *Necesidades básicas insatisfechas*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023). *Cuentas nacionales*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023). *Gran Encuesta Integrada de Hogares*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral>

Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga. (2018). *Una apuesta por la competitividad de Tumaco. Construcción territorial, inclusión productiva y bienestar social*. Obtenido de Banco de Desarrollo de América Latina: <https://icpcolombia.org/dev/wp-content/uploads/2018/06/18.06.08-DIGITAL-TUMACO.pdf>



Instituto Departamental de Salud. (2022). *Boletín Epidemiológico, indicadores básicos de salud*. Obtenido de <https://www.idsn.gov.co/index.php/subdireccion-de-salud-publica/epidemiologia/boletin-epidemiologico>

Instituto Departamental de Salud. (2022). *Boletín Epidemiológico. Indicadores Básicos de Salud*. . Obtenido de <https://www.idsn.gov.co/index.php/subdireccion-de-salud-publica/epidemiologia/boletin-epidemiologico>

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2016). *Tumaco, uno de los municipios que le nariñenses en los que renacerá la paz*. Obtenido de <https://igac.gov.co/es/noticias/tumaco-uno-de-los-municipios-narinenses-en-los-que-renacera-la-paz>

Loaiza, W., Reyes, A., & Carvajal, Y. (2012). *Aplicación del Índice de Sostenibilidad del Recurso Hídrico en la Agricultura (ISRHA) para definir estrategias tecnológicas sostenibles en lamicrocuenca Centella*. Obtenido de Revista Ingeniería y Desarrollo Vol 30(2): <http://www.scielo.org.co/pdf/inde/v30n2/v30n2a03.pdf>

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2023). *Red de información y comunicación del sector agropecuario*. Obtenido de <https://www.agronet.gov.co/Paginas/inicio.aspx>

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación & Vicepresidencia de la República de Colombia. (2020). *Colombia, la oportunidad del agua: dos océanos y un mar de ríos y aguas subterráneas. Propuesta del foco de océanos y recursos hidrobiológicos* (Vol. 7). Bogotá, D. C.: UTadeo. Obtenido de https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/ms_vol_7_oceanos_digital.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2023). *Estadísticas de educación básica y media*. . Obtenido de <http://bi.mineducacion.gov.co:8380/eportal/web/sineb>



Ortíz, E. (2020). *Etnicidad, Pobreza y Exclusión Social en Colombia*. Obtenido de Universidad de Alcalá: <https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/51131/Tesis%20Edinson%20Ortiz%20Benavides.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ortiz, E. (2024). *Estudios independientes*.

Patiño, B., & Salazar, C. (2016). *Proyectos de infraestructura vial e integración territorial*. Obtenido de Revista Bitácora Urbano Territorial Vol 26(2): Proyectos de infraestructura vial e integración territorial

Peña, P. (2021). *Racismo y violencia estatal, las causas del conflicto y la desigualdad en el Pacífico nariñense*. Obtenido de <https://hacemosmemoria.org/2021/08/18/racismo-y-violencia-estatal-las-causas-del-conflicto-y-la-desigualdad-en-el-pacifico-na>

Portillo, D., Ruales, K., Burgos, M., López, J., & Ríos, L. (2021). *Estrategias de Planeación para la Valorización Sostenible de Residuos Truchícolas y Camaroneros en Nariño*. Obtenido de Revista Producción + Limpia, Vol 16(1): <http://www.scielo.org.co/pdf/pml/v16n1/1909-0455-pml-16-01-48.pdf>

Prieto, A. (2016). *Colonización empresarial y concentración de tierra: el cultivo de palma en Tumaco (1960 - 1990)*. Obtenido de Instituto Colombiano de Antropología e Historia: <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/0b7d72b4-b7f6-417e-86c8-2ea8c92bc29e/content>

RAP Pacífico. (2021). *Informe de Gestión RAP Pacífico*. Obtenido de <https://rap-pacifico.gov.co/wp-content/uploads/2021/07/INFORME-2018-2020-RAP-270820.pdf>



- Rico, F., & Rico, H. (2014). *El uso del suelo, ¿Un problema de capacidad productiva y de políticas públicas?* Obtenido de Revista Logos, Ciencia & Tecnología:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=517751549002>
- Serrato, M. (2013). *Mal uso del suelo en Colombia ocasiona problemas socioeconómicos.* Obtenido de Revista Sistemas Productivos Agroecológicos Vol 4(2).
- Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. (2021). *Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural Operativo.* Obtenido de Distrito especial, industrial, portuario, ecoturístico y biodiverso de San Andrés de Tumaco.
- Triana, M. (2020). *Las huellas de la guerra: la transformación del conflicto armado en Tumaco a partir del 2016 por la presencia del Ejército de Liberación Nacional (ELN).* Obtenido de Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano:
<https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/10107/Tra bajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- USAID. (2023). *Propuesta componente de acceso a la justicia en el marco del plan de desarrollo territorial - Tumaco, Nariño.*

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés de Tumaco, recinto Sorel Silva Vallecilla a los a los treinta y un (31) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024).

BEIRON PALACIOS VIDAL
Presidente

LUZMILA QUIÑONES GUERRERO
Secretaria